

Hermila Galindo.

Sol de libertad

Rosa María Valles Ruiz



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE HIDALGO



GERNIKA



CECyTED
EDUCACIÓN CON VALORES



450
Aniversario de
DURANGO
MÁS ALLÁ DE NUESTRA HISTORIA
1562-2012



INSTITUTO ESTATAL DE LAS
MUJERES

Esta obra editorial se sometió a dictamen arbitral
por especialistas en el área, bajo la modalidad doble ciego.

©D.R. **Hermila Galindo. Sol de libertad**
Rosa María Valles Ruiz

©D.R. **Ediciones Gernika, S.A.**
Latacunga No. 801
Col. Lindavista
07300 México, D.F.
☎ y Fax: 55 86 52 62 y 55 86 83 24
e-mail: edicionesgernika@prodigy.net.mx

ISBN: 978-607-9083-79-3

Segunda edición, revisada y aumentada, 2015

Cuidado de la edición
Ma. de los Ángeles González Callado

Diseño gráfico
Ofelia Fandiño Ugalde

Diseño de la portada
Fernando Ramos González

Impreso y encuadernado en México
Printed and bound in Mexico

*A Luis Echeverría Álvarez, expresidente de México, por su
amistad auténtica al propiciar mi encuentro con
Alfonso Ballesteros Topete, nieto de Hermila Galindo
Acosta.*

Al ingeniero Emiliano Hernández Camargo, queridísimo amigo, autor del prólogo de esta segunda edición, quien despertó en mí el interés por profundizar en la apasionante y seductora vida de Hermila Galindo Acosta.

Al ingeniero Maximiliano Silerio Díaz, Coordinador Operativo del Comité de conmemoraciones del 450 aniversario de la ciudad de Durango, por su colaboración para la segunda edición de este libro.

A la Dra. Fátima del Rosario González Huízar, directora del Instituto Estatal de la mujer Duranguense, por su colaboración para la segunda edición de este libro.

A la Mtra. Ma. de los Ángeles González Callado, por la inteligencia, talento y creatividad que imprimió a esta edición.

Agradecimientos

- Al Comité de Festejos del 450 Aniversario de la Ciudad de Durango, por su apertura hacia el trabajo intelectual y la difusión de la historia de Hermila Galindo.*
- A doña Rosario Topete Galindo, por compartir conmigo sus recuerdos sobre su madre, Hermila Galindo de Topete, y proporcionarme tres tomos de la revista *Mujer Moderna*.*
- Al licenciado Alfonso Ballesteros Topete, por su generosidad al facilitarme documentos personales de su abuela, Hermila Galindo de Topete.*
- A Josefina Ballesteros Topete, por la solidaridad demostrada en este trabajo sobre su abuela, Hermila Galindo de Topete.*
- A Teresa Belmont, funcionaria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quien generosamente me facilitó los ejemplares de *Mujer Moderna* correspondientes a medio año de 1917 y todo 1918, y me puso en contacto con la señora Rosario Topete Galindo.*
- Al maestro Adolfo Pontigo Loyola, Secretario General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por su apoyo solidario.*
- Al doctor Edmundo Hernández Hernández, director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHV) por su dedicación y entrega absoluta a favor de la Comunidad del ICSHV.*
- Al maestro Mauricio Ortiz Roche, quien en su etapa como director del área académica de Ciencias de la Comunicación del ICSHU, me brindó su apoyo solidario.*
- Al maestro Guillermo Rodríguez Gallegos, cuya solidaridad para localizar a la señora Rosario Topete Galindo —de casa por casa en la Colonia Portales primero y en la Comisión de Derechos humanos después— fue determinante.*
- A Efraín Valles Ruiz, quien recorrió conmigo parte de la colonia Portales en busca de un indicio que nos permitiera localizar a la señora Rosario Topete Galindo.*
- Al Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) porque gracias a su existencia pude reconstruir la campaña de la primera candidata a diputada federal de la República Mexicana, Hermila Galindo.*
- A María Luisa Polo Munive y Guillermina Sarasúa Cortés, quienes colaboraron como asistentes de investigación.*

ÍNDICE

Prólogo	
Hermila Galindo: Una luchadora de la Revolución Mexicana. . . .	13
<i>Emiliano Hernández Camargo</i>	
Introducción	19
1. Tlaxcalantongo: aciago amanecer	25
2. ¿Quién era Hermila Acosta Galindo?	41
3. Propagandista del Constitucionalismo	95
4. El sufragio femenino, lucha a contracorriente,	63
5. Hacia el Constituyente de 1917	73
6. El Primer Congreso Feminista; Salvador Alvarado, político revolucionario	85
7. Segundo Congreso: cruzada redentora	97
8. En pos de una curul	107
9. El día esperado	125
10. La primera censora legislativa	131

11.	Carranza, Presidente constitucional	137
12.	<i>Mujer Moderna</i> , tribuna y trinchera	141
13.	El último nombramiento.	159
14.	Corresponsal de <i>Nuestra Causa</i>	163
15.	El pincel del amor	169
16.	Otras mujeres, otras luchas	173
17.	El final	191
Anexos		197
1.	Plan de Guadalupe, 26 de marzo de 1913	197
2.	Discurso de felicitación al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista por la Srita. Hermila Galindo. Cumpleaños 55 del general Venustiano Carranza. 29 de diciembre de 1914.	198
3.	Crónica dominical. La mujer como colaboradora en la vida pública. Diario <i>El Pueblo</i> , 3 de marzo de 1915	200
4.	Primer Congreso Feminista, Jesús Silva Herzog, <i>Breve historia de la Revolución Mexicana</i> Fondo de Cultura Económica, México 1973	202
5.	Segundo Congreso Feminista, ponencia de Hermila Galindo, Mérida, Yucatán, noviembre de 1916	206
6.	Primer editorial de <i>La Mujer Moderna</i> ¡Laboremos! 16 de septiembre de 1915	237

7. Emancipación de la mujer por el trabajo,
Salvador Alvarado, noviembre de 1916 239
8. La cuestión sufragista. Para qué quieren el voto
las mujeres, *Mujer Moderna*, noviembre de 1916 241
9. Petición hecha por nuestra directora al
H. Constituyente sobre el derecho al voto de la mujer
Mujer Moderna, diciembre de 1916 244
10. ¿Debe otorgarse el voto a la mujer? Debate en
el Congreso Constituyente sobre los artículos 34 y 35
constitucionales que se refieren a los requisitos y
prerrogativas de los ciudadanos mexicanos. La iniciativa
presentada por Hermila Galindo a favor del derecho
a sufragio de las mujeres fue denegada, 2003.. 253
11. La Srita. Galindo opina sobre su candidatura
Mujer Moderna, febrero de 1917 254
12. Discurso de Hermila Galindo en un mitin de campaña,
Mujer Moderna, febrero de 1917 258
13. Semilla que fructifica. En pro de la candidatura
de la Srita. Galindo, *Mujer Moderna*, marzo de 1917 260
14. A favor de la Candidatura de nuestra Directora,
Hermila Galindo, *Mujer Moderna*, marzo de 1917 263
15. Hermila Galindo acepta su derrota. Se constituye censor
de la labor que en la Cámara lleve a cabo el
Gral. A. Colorado, *Mujer Moderna*, marzo de 1917 264
16. Carta abierta al general Ernesto Aguirre Colorado
Mujer Moderna, 17 de abril de 1917 266
17. Conferencia de la srita. Hermila Galindo,
en el Teatro Victoria de la ciudad de Durango
16 de julio de 1917 268
18. *Mujer Moderna* se suspende temporalmente,
Mujer Moderna, septiembre de 1917 274
19. Discurso sobre el papel de Estados Unidos en los países
de América Latina, diciembre de 1918 275

20. Carta de Hermila Galindo a José M. Saavedra Galindo Enviada a Cali, Colombia, 3 de junio de 1920.	283
21. Discurso pronunciado por Hermila Galindo en el Panteón Civil de Dolores, en el primer aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, 21 de mayo de 1921 . . .	289
22. Diario de los debates, 6 de julio de 1938	290
23. Credo de Hermila Galindo.	294
 Fuentes consultadas	 301

La esfera de la mujer está en todas partes, porque la mujer representa más de la mitad del género humano, y su vida está íntimamente ligada a la de la otra mitad. Los intereses de las mujeres y de los hombres no pueden separarse. La esfera de la mujer está, por lo tanto, dondequiera que esté la del hombre; es decir, en el mundo entero.

Las leyes que rigen y regulan los contratos de matrimonio, los derechos de los cónyuges, la patria potestad, están hechas por hombres, y son evidentemente injustas. ¿Por qué la mujer no ha de intervenir en la elaboración de las leyes que deciden la parte más importante de su vida?

HERMILA GALINDO ACOSTA, 1917.

Prólogo

Hermila Galindo: Una luchadora de la Revolución Mexicana

*La esfera de la mujer está, por lo tanto,
donde quiera que esté la del hombre:
es decir, en el mundo entero.*

HERMILA GALINDO ACOSTA

Es un sitio común escuchar que la Revolución mexicana fue realizada sólo por hombres. Esta visión masculinizada colocó a las mujeres en una situación marginal, como si su papel no hubiera sido definitivo como mensajeras, cocineras, enfermeras, mecanógrafas, ideólogas, periodistas, escritoras y “adelitas”, en la gran gesta revolucionaria. Hoy, los estudios especializados refieren al menos la participación relevante y activa de más de trescientas mujeres destacadas, que ejercieron un liderazgo notable en las diferentes regiones del país. Una de estas mujeres sobresalientes, por sus virtudes intelectuales y temperamento revolucionario con vocación de cambio, fue la duranguense Hermila Galindo Acosta, periodista y luchadora por los derechos ciudadanos de la mujer en México, nacida el 2 de junio de 1886, en la ex Hacienda de Avilés, en Villa Juárez, Lerdo, Durango.

Gracias al oficio profesional de la doctora Rosa María Valles Ruiz, acreditado por su larga trayectoria como periodista y escritora, hoy tenemos la primera biografía de esta mujer duranguense que iluminó con su discurso poderoso y con su activismo ilustrado, las primeras décadas del siglo XX. Sin su alto compromiso en el movimiento feminista y sufragista en México, es impensable la incorporación de los derechos de la mujer en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, sobre todo el referido al artículo 34

reformado que, desde el 17 de octubre de 1953, le otorga a la mujer el derecho ciudadano a votar y ser votada.

La doctora Rosa María Valles Ruiz presenta esta biografía en el marco del bicentenario del inicio del Movimiento de la Independencia y en el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, con el propósito de reconocer a una de las mujeres duranguenses más meritorias y valientes que haya dado la Revolución Mexicana. Construir el perfil histórico, intelectual y humano de esta fiel seguidora de las tesis feministas de Clara Zeltkin, Rosa Luxemburgo, Alejandra Kollontai y Flora Tristán entre otras, no fue nada fácil; hubo que escudriñar en archivos públicos y privados, recorrer calles con ánimo etnográfico para entrevistar a familiares, acudir a oficinas del Registro Civil para cotejar datos, hurgar en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional, localizar ejemplares, en su versión original, de la revista semanal *Mujer moderna*, recuperar discursos, conferencias, libros, ponencias y artículos, que son ahora indicios, testimonios valiosos, de una vida comprometida con los derechos políticos y constitucionales de la mujer y el cambio en México.

Toda esta investigación exhaustiva, realizada con el rigor de la objetividad y el apasionamiento del periodismo, produjo: *Hermila Galindo. Sol de libertad*, estudio de una mujer feminista, constitucionista y primera censora legislativa en México; biografía seria, con un transparente y ágil estilo literario, donde no se escatima ningún recurso para definir esta personalidad polivalente y singular, que fue capaz de convertirse en una insobornable defensora del movimiento constitucionista, encabezado por don Venustiano Carranza.

Con un estilo preciso y no menos profundo, la doctora Valles Ruiz recorre las diferentes etapas de una vida caracterizada por el apasionamiento y el compromiso con ideas de vanguardia, herederas del movimiento ilustrado de la Revolución Francesa, donde la mujer se eleva como un componente indispensable del tejido social.

En este largo panóptico de la vida de Hermila Galindo, se percibe la lucha permanente por resignificar el papel ciudadano de la mujer en los asuntos públicos, propiciando el debate en la esfera pública sin ningún temor, sin ninguna atadura; muestra de ello es la audacia de promover, por vez primera en la historia de México, su candidatura a diputada federal por el V Distrito Electoral del Distrito Federal; o bien responder con dignidad, inusual para la época, a los rabiosos ataques ortodoxos, que cuestionaban sus argumentos progresistas en el Primer Congreso Feminista, celebrado en Yucatán, del 13 al 16 de enero de 1916, bajo el auspicio del gobernador constitucionalista, Salvador Alvarado. Ante un foro de 617 congresistas Hermila Galindo defendió a través de su ponencia: “La mujer en el porvenir,” el derecho absoluto de la mujer a tomar las riendas de su destino. Sus tesis sobre la necesidad de educar a la mujer en el conocimiento racional de su sexualidad, provocaron sentimientos encontrados entre las participantes. Las opiniones radicales y conservadoras la calificaron de inmoral, pero aun así, no lograron que ella desistiera de sus propuestas feministas, que planteaban la nueva realidad de la mujer después de la Revolución.

Su inteligencia y su activismo político –nos lo dice Rosa María Valles Ruiz– fueron decisivos en un intenso periodo de reconstrucción de la Nación, donde se estaba creando un nuevo modelo de desarrollo, centrado en la libertad y la justicia, pero sobre todo en la igualdad política entre ambos sexos. Admirada por el Primer Jefe, Hermila Galindo siempre tuvo los foros idóneos donde se escuchaba su voz persuasiva y no pocas veces con reminiscencias místicas, que siempre buscaba provocar no la unanimidad, sino la libre discusión que permitiría fracturar la dura coraza que sobre la mujer, como género, habían impuesto la religión y el Estado Mexicano. Esta cercanía con don Venustiano Carranza –al que comparaba con el Benemérito de las Américas– permaneció viva hasta la muerte del caudillo el 21 de mayo de 1920, bajo las balas del Grupo de Agua Prieta, que jamás había perdonado que el político coahui-

lense, en lugar de apoyar al General Álvaro Obregón, se hubiese inclinado por el civil Ignacio Bonillas, para que lo sucediese en la Presidencia de la República.

Pero Hermila Galindo no se detuvo en su lucha por conseguir el reconocimiento político de los derechos de la mujer en México. Su iniciativa y compromiso con el movimiento feminista mexicano, apoyaron posteriormente el surgimiento de asociaciones y agrupaciones feministas que, bajo la organización política del Partido Nacional Revolucionario, primero, y del Partido Revolucionario Institucional después, lograron conseguir la reforma al Artículo 34 Constitucional en 1953 bajo la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines.

Este enorme esfuerzo al que Hermila Galindo dedicó gran parte de su vida, abrió las posibilidades para que las mujeres pudieran participar como candidatas a puestos de representación popular, con todos sus derechos constitucionales; fue así como de manera gradual, mujeres como Aurora Meza Andraca y María del Carmen Martín del Campo, ocuparon por vez primera en la historia de México, las presidencias municipales de las capitales de los estados de Guerrero y Aguascalientes: Chilpancingo y Aguascalientes, respectivamente.

Hermila Galindo Acosta recibe, el 7 de febrero de 1940, la Condecoración al Mérito Revolucionario de parte de la Secretaría de la Defensa Nacional y asimismo se le reconoce como Veterana de la Revolución por los servicios prestados al movimiento.

Hermila Galindo. Sol de Libertad, de la escritora y periodista María Rosa Valles Ruiz era un libro pendiente, una legítima deuda por saldar con una de las mujeres duranguenses más brillantes que haya surgido en el movimiento armado de 1910 a 1917. Una mujer que se ganó el aprecio y el respeto de grandes revolucionarios como Venustiano Carranza, Pablo González, Luis Cabrera, Félix F. Palavicini, Francisco J. Mújica, Lázaro Cárdenas del Río, Jacinto B. Treviño y tantos más. Finalmente, el día 19 de agosto de 1954

murió Hermila Galindo, en una posición de guerrillera intelectual infatigable, con su máquina Olivetti a un lado. Una mujer vertical y de recio carácter, que al escuchar la romanza “Una furtiva lágrima” de Gaetano Donizzeti, en voz de su esposo Miguel Enríquez Topete, era capaz de llorar con sentimiento sublime, propio de una mujer que había abrevado de las fuentes más ricas del pensamiento occidental como Herbert Spencer, Phillip Mailander, Saint Simón, Robert Owen, Jacques Fourier, John Stuart Mill y August Bebel.

Si bien este libro es la recuperación de la vida y la obra de Hermila Galindo, a partir de fuentes primarias, no es menor la aportación notable que hace al conocimiento del movimiento feminista en México (que tiene como punto de partida el período republicano de 1821) y al largo y tortuoso periplo jurídico, para que la mujer ingresara por la puerta mayor a la modernidad.

Una vez más gracias a Rosa María Valles Ruiz, duranguense de alto prestigio intelectual, por esta obra que seguramente será un referente para continuar reafirmando los derechos constitucionales de la mujer en la sociedad mexicana del siglo XXI. Gracias por recordarnos que sin la presencia de mujeres como Hermila Galindo, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña de Rossetti, Elvia Carrillo Puerto, Refugio García, Consuelo Zavala, Carmen Serdán, Mariana Gómez Gutiérrez y Dolores Jiménez Muro, entre tantas otras, la Revolución Mexicana no habría logrado superar los largos años de atraso, de oprobio y de barbarie. Gracias a ellas, el porvenir siempre será más luminoso.

EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO

Introducción

Hermila Galindo Acosta fue la primera diputada mexicana. Esta afirmación, escuchada en varias ocasiones y eventos diversos, me provocó el deseo de estudiar a fondo las razones por las cuales se aseveraba lo anterior si Hermila, originaria de Ciudad Lerdo, Durango, había nacido en 1886 y muerto en 1954 y su nombre no figuraba entre las primeras diputadas federales en México producto de las elecciones de 1955, tras conquistarse, en octubre de 1953, el derecho al voto universal de las mujeres en el sexenio del presidente Adolfo Ruiz Cortines. Era evidente que Hermila no llegó a la Cámara de Diputados aunque sí fue la primera candidata. ¿Hizo algunas propuestas en la XXVII legislatura federal, la posterior al Constituyente de 1917 ya que fue muy conocido que fue ella quien planteó a los legisladores de Querétaro el voto para la mujer? Revisé los trabajos de Ángeles Mendieta Alatorre,¹ Enriqueta Tuñón Pablos, Gabriela Cano, Carmen Ramos Escandón, Anna Macías, Laura Orellana Madrid, Martha Eva Rocha, Ana Lau Given y Delia Selene de Dios Vallejo. Busqué los registros de los trabajos de la XXVII Legislatura federal, hurgué en archivos del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), en la Hemeroteca Nacional, en el *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados, y no encontré el nombre de Hermila Galindo Acosta. Me quedaba claro: tras la negativa del Constituyente de 1917 de aprobar el sufragio femenino, ella se presentó como candidata a diputada federal por el V Distrito Electoral de la ciudad de México y perdió las elecciones. Un primer hallazgo fue que tras aceptar su derrota se erigió en censor (sic) legislativo del candidato triunfante, Ernesto Aguirre Colorado, lo que la ubica con toda legitimidad en la primera censora legislativa de México.

1 En su libro *La mujer en la Revolución Mexicana*, Ángeles Mendieta Alatorre ofrece una relación de 395 mujeres reconocidas como Veteranas de la Revolución, cuya ficha se encuentra en la Secretaría de la Defensa Nacional.

Una frase certera de la historiadora Gabriela Cano me aclaró la situación. Sin entrar en detalles, afirma que Hermila Galindo sabía que no llegaría al Congreso, pero su acción permitió abrir el camino para las que vendrían después. Esta expresión de Cano dio respuesta a la versión propalada con asiduidad: Hermila no ganó pero sí fue candidata. ¿Y la campaña? ¿Hizo campaña? ¿Cuáles fueron las características? ¿Qué tratamiento dieron los diarios de la época a ese hecho insólito, tomando en cuenta que se trataba de los primeros años del siglo XX?

Cerebro y corazón comenzaron a danzar con un raudal de preguntas al lado. Hablé de las primeras interrogantes con mi gran amigo Emiliano Hernández Camargo. Me escuchó con interés y atención. Me motivó aún más y continué el trabajo. En el INEHRM encontré una entrevista del reportero Rafael Muñoz con Miguel Enríquez Topete, quien fue esposo de Hermila Galindo. Ahí se mencionaba a dos hijas del matrimonio, Hermila del Rosario y María Concepción. Pensé en ubicarlas. La entrevista había sido hecha en 1954, unas semanas después de la muerte de Hermila. ¿Qué edad tendrían las hijas? ¿Vivirían? Muñoz registraba la dirección: Víctor Hugo 42, en la colonia Portales.

Guillermo Rodríguez Gallegos, amigo solidario siempre y Efraín Valles Ruiz, hermano del alma, se transformaron en cómplices. “Peinamos” la Portales. Ubicamos calle y número pero no a la familia Galindo-Enríquez Topete. Tocamos innumerables portones de vetustas residencias de la colonia, preguntamos en peluquerías antiguas, abordamos a numerosos paseantes de la zona, ninguno que tuviera 70 o 75 años de edad, o incluso más, se nos pasó. Los resultados fueron exigüos, aunque no inexistentes. Un señor nos informó que a unas calles de la calle Víctor Hugo, por Orleáns, había vivido la señora Rosario Topete, aunque de eso hacía como veinte años.

Al teclear –en internet– el nombre de Rosario Topete Galindo, apareció información de la Comisión de Derechos Humanos

del Distrito Federal (CDHDF) en la que se daba a conocer que esa organización otorgaba el Premio Hermila Galindo a personas que se destacaran en su lucha contra la violencia a las mujeres. Aparecía como invitada de honor la señora Rosario Topete Galindo. Los esfuerzos se encaminaron a la Comisión donde ubicamos a la señorita Teresa Belmont, quien tras explicarle el objetivo de la investigación, accedió a proporcionarnos su teléfono y dirección de Rosario Topete Galindo.

La historia tomó otro giro: Rosario, quien en un principio se mostró reticente a mostrar documentos y fotografías de su madre, finalmente accedió, tras una insistencia cortés, pero continua. En la plática con Rosario, me enteré que ella era hija única de Hermila Galindo y Miguel Enríquez Topete, que María Concepción era sólo hija de su padre, aunque vivió un periodo corto con toda la familia.

Una visita al expresidente Luis Echeverría Álvarez dio otra dimensión a este trabajo. Conversamos sobre la trascendencia de la labor a favor de las mujeres realizada por Hermila Galindo, de la difusión del constitucionalismo y su lealtad a Venustiano Carranza, además del papel desempeñado como secretaria particular del mandatario. Demostró un gran interés en la historia. Unos días después me invitó a conocer al licenciado Alfonso Ballesteros, nieto de Hermila Galindo. Este hecho enriqueció exponencialmente el trabajo porque gracias a este encuentro pude consultar documentos originales: Certificado de Bautismo, cartas inéditas de don Venustiano Carranza a Hermila, misivas de Luis Cabrera, Pablo González, Adolfo Ruiz Cortines y otros personajes de la época que le tocó vivir.

Rosario Topete Galindo y Alfonso Ballesteros me proporcionaron la mayor parte de los ejemplares de *Mujer Moderna*, la revista dirigida por Hermila Galindo desde 1915 hasta 1919. Otros números me fueron prestados por Teresa Belmont, de la CDHDF.

Este bagaje fue esencial para la construcción del presente libro. En esta segunda edición se incluyen documentos relevantes

como el Acta de defunción de Hermila Galindo, proporcionada por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), de un discurso sobre la emancipación de las mujeres del general Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán y promotor del Primero y Segundo Congresos Feministas de México, además de una carta enviada a Venustiano Carranza por la Sra. Mercedes Velacoracho de Lara, en la cual critica a Hermila Galindo por hablar en términos negativos de Estados Unidos en una conferencia pronunciada en La Habana. En la primera edición se registró información ubicada en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional, se revisó la bibliografía sobre el tema del feminismo en el siglo XIX y en la Revolución Mexicana, además de numerosos textos históricos sobre el carrancismo.

La investigación se presenta en esta segunda edición en 17 bloques, dos más que en la primera edición. La sección de Anexos se incrementó: De 21 de la Primera Edición, a 23. En el primer bloque se recrea la reacción de Hermila Galindo al conocer la noticia en la prensa sobre el asesinato de don Venustiano Carranza en Tlaxcalantongo, Puebla. Se registra la forma como conoció a quien fue Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y después Presidente de la República. En los bloques intermedios se da cuenta de la vida de Hermila Galindo, sus años en las ciudades de Durango y Torreón, su traslado a la capital del país, su encuentro con Carranza, su labor denodada a favor del feminismo, sus tareas de difusora del constitucionalismo dentro y fuera del país, su campaña para obtener lo que hubiera sido la primera diputación federal conquistada por una mujer. En el último bloque se registra el deceso por infarto de la paradigmática mujer que sostuvo sus ideas hasta el último segundo de su vida. El último bloque se integra por el *Credo* de Hermila, su profesión de fe ante la vida.

¿Qué encontré? El registro de la campaña de la primera aspirante a diputada federal, el resultado negativo de las elecciones, su autonombramiento como censora legislativa, la reafirmación del

pensamiento de avanzada de Hermila, quien enarboló la lucha feminista desde su ingreso al escenario público, la agudeza del pensamiento de una mujer que abrió la brecha de un camino escabroso para el contexto de entonces. Los trabajos previos a la solicitud ante el Constituyente de 1917 del sufragio femenino, la confirmación del retiro aunque parcial de la política tras el asesinato de Venustiano Carranza, la decepción ante las actitudes de antiguos correligionarios; la reiteración de la amistad con personajes como Luis Cabrera, Pablo González y Salvador Alvarado.

Un hallazgo de esta segunda edición fue haber ubicado que entre 1919 y 1921 Hermila fue corresponsal de la revista feminista argentina *Nuestra Causa*.

En su libro *Periodismo político femenino. Ensayo sobre las revistas feministas en la primera mitad del siglo XX*, Edit Rosalía Gallo² da a conocer los nombres de las corresponsales de la revista en varios países y registra en México a Hermila Galindo, con dirección en Ignacio Ramírez número 6.

Comparto con los lectores mi admiración al pensamiento de quien rechazó siempre ser sierva o esclava y declaró explícitamente su pasión por la libertad, que si bien no sufrió prisión por expresar sus ideas, como sus contemporáneas Juana Gutiérrez de Mendoza y Dolores Jiménez y Muro, sí tuvo que hacer frente, como afirma Anna Macías, “a la hostilidad, desdén y ridículo de hombres y mujeres por expresar puntos de vista impopulares y por hablar de temas considerados tabú en esa época”.³

2 Edit Rosalía Gallo. *Periodismo Político Femenino. Ensayo sobre las revistas feministas en la primera mitad del siglo XX*. Buenos Aires, Argentina, Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur, Editorial Dunken, pp. 40-41

3 Anna Macías, *Against all Odds. The Feminist Movement in Mexico to 1940*, s/l, s/f, p. 37.

1. Tlaxcalantongo: aciago amanecer

El grito surgió estentóreo de su pecho. Un bramido punzante, desconsolado, desesperante, inundó el espacio. Era un sábado 22 de mayo de 1920 y como todos los días, Hermila Galindo Acosta se disponía a leer dos periódicos antes de iniciar sus actividades. Tiró bruscamente *El Demócrata*¹ y leyó ansiosa, la primera plana de *El Universal*.² No había duda: el presidente Venustiano Carranza había sido asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla.

¿Quién lo había traicionado? ¿Quién? se preguntaba enloquecida. Tomó de nuevo *El Demócrata*, que ampliaba: “También murieron trágicamente seis de las personas que lo acompañaban en su expedición a través de la Sierra de Puebla”. Más adelante se daba a conocer: “un enviado del general R. Herrero, autor de la muerte del Presidente, refería como había ocurrido la escena”.³

-
- 1 *El Demócrata* fue fundado en mayo de 1915 por Rafael Martínez. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda (*El periodismo en México: 500 años de historia*, p. 281) afirman que el diario se creó como evocación del periódico fundado por Francisco I. Madero en 1904. Extendió su radio de acción rápidamente y para finales de 1915 ya contaba con ediciones diarias en las ciudades de Veracruz, Puebla, Guadalajara, Piedras Negras, Matamoros, Monterrey, San Luis Potosí, San Juan Bautista, Orizaba y Mérida, dentro del territorio nacional. Además estableció sucursales en Brownsville, San Antonio, El Paso y Eagle Pass, en Estados Unidos. El 12 de agosto de 1915 continuó actividades en la ciudad de México, como órgano del gobierno constitucionalista.
 - 2 *El Universal* fue fundado el 1 de octubre de 1916 por Félix Fulgencio Palavicini como diario de la mañana. Estaba dotado de los adelantos del periodismo moderno con una fuerte influencia estadounidense. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda (*El periodismo en México: 500 años de historia*, p. 283-284) señalan que cuando Palavicini se pasa a la oposición, al igual que Gonzalo de la Parra, el periódico es clausurado temporalmente. Antes de distanciarse del gobierno, señalan, *El Universal* fue un vocero importante de los trabajos del Congreso Constituyente de Querétaro, entre cuyos integrantes se encontraba el propio Palavicini, quien publicó posteriormente sus artículos con el nombre de *Historia de la Constitución de 1917*.
 - 3 “Se confirma la noticia: el Sr. Carranza ha muerto”, *El Demócrata*, 22 de mayo de 1920, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.

Hermila repasaba los nombres de los generales cercanos al presidente Carranza, aquellos con quienes se reunía con asiduidad, como Pablo González o Mariel, quien estaba con el grupo que lo siguió primero a Veracruz y luego a Puebla. ¿Quiénes eran los otros muertos? ¿Quién había llegado al extremo de la traición?

No continuó la lectura. No pudo continuarla. Hermila, la secretaria particular del hasta entonces primer mandatario, estalló de indignación. En aquella sinrazón había una terrible paradoja: un hombre que creyó en los caminos de la legalidad y el diálogo acabó por la perversidad de las armas. Envuelta en la turbación, recordó la información publicada un día antes en *El Demócrata*:⁴

Según Jacinto B. Treviño, el general Guajardo dio a conocer que el señor Carranza se encuentra entre las poblaciones de Tetela de Ocampo y Xochiapulco, en la sierra de Puebla, habiendo merchado notablemente su comitiva, que no llega a cien hombres... Como las caballerías de Guajardo se encuentran cansadas por lo penoso de las caminatas y teniendo en cuenta la magnífica caballada que lleva don Venustiano, se acordó que la persecución la continuara el coronel Federico Berlanga, con sus fuerzas, que sí disponen de caballada en buenas condiciones... Como la creencia general es de que el señor Carranza iba a ser muy bien acogido por los indios serranos, debemos agregar que el coronel Daniel Barrios, jefe de los serranos ha reconocido al Gobierno de la Revolución, en compañía del hijo del patriarca de la sierra, Juan Francisco Lucas.⁵

Hermila no cabía del azoro. ¿Cómo se atrevía *El Demócrata* a referirse a don Venustiano Carranza simplemente como “El Sr. Carranza”? ¿Cómo desestimar la lucha del constitucionalista y negar su investidura de Presidente de la República? Era evidente, consideraba, que los enemigos de Carranza y el constitucionalismo no pararon hasta segar la vida del revolucionario coahuilense.

4 “El Sr. Carranza, con menos de cien hombres, está entre los pueblos de Tetela y Xochiapulco”, *El Demócrata*, primera plana, 21 de mayo de 1920.

5 *Ibidem*.

Los llamados “Hombres del Norte” habían movido los hilos hasta consecuencias dramáticas. Una desbocada ambición de poder había agitado las conciencias pese a que cuando Carranza fue elegido presidente constitucional por más de millón y medio de votos, el general Álvaro Obregón, ahora aliado a Plutarco Elías Calles, había declarado: “Devuelto el país a sus autoridades legítimas, podremos retirarnos a la vida privada, llevando en nuestras conciencias la inapreciable satisfacción del deber cumplido”.⁶ No sólo eso: el lanzamiento del Plan de Agua Prieta fue la estocada casi final para el constitucionalista. El documento firmado en primer lugar por el sonoreense Plutarco Elías Calles, decía en su artículo primero. “Cesa en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación al C. Venustiano Carranza”. ¿Cuáles eran las razones aducidas? que la soberanía popular radica en el pueblo, que el presidente Carranza se había constituido en jefe de un partido político y había burlado “de manera sistemática el voto popular, suspendido de hecho las garantías individuales y atentado “repetidas veces” contra la soberanía de los estados y desvirtuado radicalmente las organizaciones.

No. Estaban equivocados, reflexionaba Hermila. Carranza quiso asenderar el camino de México. Probablemente tuvo una sola equivocación y ésta tuviera que ver con su sucesor en la silla presidencial. ¿Por qué el ingeniero Ignacio Bonillas y no Pablo González? González había sido leal desde la conformación del célebre Ejército del Noreste que venció al usurpador Victoriano Huerta. Para Hermila González, era el candidato idóneo para la Presidencia y ésta había sido la gran divergencia con su jefe.

Pero acabar con la vida de Carranza era un acto inconcebible, indigno de aquellos que se asumían revolucionarios, consideraba Hermila.

6 Álvaro Obregón citado por Carlos Gonzalez Parrodi. “La sucesión presidencial”, en *Sucesiones, destapes y elecciones presidenciales 1916-1988*, México, *El Universal*, 1993.

El encuentro con Carranza

Recordó fugazmente sus primeros encuentros con el entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, cuando éste cumplió 55 años de edad y ella tenía 29. Ella creyó en él, en su firmeza de principios, su tenacidad que algunos calificaron de intransigencia y hasta de estupidez. Su propósito firme y por ello su creencia en él, de guiar a México por el camino de la legalidad, de la convivencia civilizada, perfeccionada, avanzada.

La esperanza de un pueblo en una conducción enérgica y sólida se había extinguido, pensaba invadida de cólera e indignación. Aquellos que saludaron efusivamente a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, el 30 de diciembre de 1914, habían perdido a su líder; para aquellos que seis años atrás lo maldijeron era día de gloria. Seguirían medrando, explotando, lucrando, criticando todas las medidas del Presidente. El 22 de mayo de 1920 habrían estallado de execrable júbilo.

Recordó como en sordina su propia voz, dirigiéndose al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, aquella gélida mañana del invierno de 1914:

El gran terrateniente, el que ha robado grandes extensiones de tierra... lo maldice a usted. El monopolizador de la industria, el que ha obtenido concesiones onerosas para la Nación, pero magníficas para su enriquecimiento personal, el que sin tejer las telas ni mover la maquinaria con el esfuerzo de su propio trabajo, viste esas telas despojando de ellas a los proletarios; ése, señor, lo maldice a usted. El prestamista sin entrañas... lo maldice a usted... El tutor ladrón, que amasa su fortuna con el hambre y las lágrimas del estómago y ojos infantiles; ése, señor, lo maldice a usted... lo maldicen a usted por la misma razón que maldijeron a Madero; por la misma causa que sus antecesores maldijeron a Juárez y maldijeron a Hidalgo; lo maldicen tal como los mercaderes del templo deben haber maldecido a Cristo y se regocijan con la traición de Francisco Villa,

a usted, como aquellos mercaderes deben haberse regocijado con la traición de Judas Iscariote al maestro Nazareno.⁷

Para ella se diluía la posibilidad de avanzar en una lucha empujada años atrás, cuando se sintió atraída por las posiciones políticas de Bernardo Reyes,⁸ cuando, igual que muchos ciudadanos, creyó que el tiempo de cambio llegaría con Reyes en la Vicepresidencia, sin contar que para éste la lealtad al general Porfirio Díaz, era cuestión de honor. La gratitud de Reyes al viejo dictador se sobrepuso a las expectativas de millares de seguidores que veían en él la posibilidad de airear el ambiente político nacional. Luego vendrían los días de Francisco I. Madero, aquel idealista que logró conmover las conciencias de los mexicanos hartos de la soberbia y prepotencia de “Los Científicos”.

Hermila vivía entonces en Torreón, daba clases de mecanografía, era una excelente taquígrafa y de su trabajo vivían ella y “Mamá Ángela”, aquella mujer –su tía paterna– que la quiso de verdad y a quien ella correspondió con amor de hija. Inmediatamente se afilió a la causa maderista y comenzó a luchar con la palabra contra la dictadura porfirista. El Plan de San Luis incluía una gran variedad de demandas sociales, de ahí el apoyo de sectores diversos aunque el olor a sangre combinado con la nauseabunda ansia de poder, dio al traste con la utopía de Francisco I. Madero.

La oposición a Madero provino de distintos frentes, entre ellos la prensa y el sector militar: Seguidores de Ricardo Flores Magón

7 “Mensaje de la señorita Hermila Galindo al jefe del Ejército Constitucionalista”, periódico *El Pueblo*, 30 de diciembre 1914, p. 7, Fondo Reservado. Hemeroteca Nacional. (Texto completo del discurso en Anexos).

8 Bernardo Reyes Ogazón (Guadalajara, Jalisco, 20 de agosto, de 1850 -México, D.F., 9 de febrero de 1913). Político y militar. Peleó en los episodios finales de la Segunda Intervención Francesa en México. Llegó a ser gobernador del Estado de Nuevo León por más de 20 Años. Impulsó el avance industrial y social en la entidad. Se le consideró uno de los hombres más Cercanos al general Porfirio Díaz, entonces presidente de México. Durante la Primera etapa de la Revolución Mexicana se levantó en armas contra el Gobierno de Francisco I. Madero. Fue arrestado y liberado después. En vísperas de la Decena Trágica se enfrentó a las fuerzas leales al presidente Madero, terminando muerto a consecuencia de una ráfaga de ametralladora.

se pronunciaron contra Madero, el general Bernardo Reyes, “el otrora revolucionario Pascual Orozco se puso al frente del que fue el más difícil conjunto enemigo del gobierno maderista”.⁹

Rugen las ametralladoras

Lo terrible vendría después. Aquel infausto 9 de febrero de 1913 cuando Reyes y Félix Díaz, el sobrino del dictador, encabezaron un golpe de Estado contra Madero. El *Cuartelazo* o *Decena Trágica* como luego se le conoció, encontró a Hermila ya instalada con su tía en la ciudad de México. José Fuentes Mares¹⁰ relata haber visto al presidente Madero cuando se trasladó de Chapultepec al centro de la ciudad para cerciorarse de los acontecimientos:

De la terraza del café Colón vi pasar al Presidente Madero rumbo al Zócalo, entre aclamaciones, jinete en soberbio caballo blanco... Él al frente, valeroso y ejemplar. ¡Lástima que careciera de la más elemental malicia política! Malicia o sensibilidad, como se quiera, para haberse puesto a salvo de la inquina neoporfirista...¹¹

La tragedia ya estaba instalada con el “insólito tronar de las ametralladoras y el imponente rugir de los cañones”, registró Alfonso de Icaza:¹² el tiroteo fue frente a Palacio Nacional y en la Ciudadela donde Félix Díaz y Mondragón mantuvieron los combates toda la semana.

Un afamado periodista de la época, Fernando Ramírez de Aguilar, conocido como *Jacobo Dalevuelta*, reportó la Decena Trágica. En entrevista con Mario Ezcurdia, Dalevuelta escribió que la

9 Álvaro Matute. “Los años revolucionarios (1810-1934)”, en Gisela Von Wobser (Coord.), *Historia de México*, México, Academia Mexicana de la Historia, 2010, p. 229.

10 José Fuentes Mares, citado en Carlos Martínez Assad, “Las otras visiones del cuartelazo de 1913”, *Revista Relatos e Historias de México*, número 19, marzo 2010, p. 55.

11 *Ibidem*.

12 Alfonso de Icaza, citado en Carlos Martínez Assad. “Las otras visiones... *op. cit., supra*, p. 55.

tragedia de aquellos días atrajo a numerosos periodistas estadounidenses, “todos llenos de un pánico terrible a las balaceras”.¹³

Establecieron su cuartel general en el Hotel Cosmos, frente a las oficinas del cable, desde donde enviaban sus informaciones. No se movían de sus sitios por nada del mundo, y a la línea de fuego, que estaba en las calles de Luis Moya, Bucareli, General Prim, hasta la Ciudadela y Palacio, no se acercaban *ni de chiste*. Tenían un miedo espantoso. Nosotros, que temporalmente estábamos sin trabajo, nos metíamos entre las balaceras, con pases especiales para que no nos detuvieran, y después les vendíamos las noticias a los gringos.¹⁴

Los reporteros no tenían trabajo porque en esos días todas las actividades se suspendieron: los periódicos dejaron de aparecer y los periodistas, como Dalevuelta, se quedaron sin empleo y ni dinero.

José Fuentes Mares registró más de quinientos muertos en las calles, entre ellos el cadáver de Bernardo Reyes, quien trataba de entrar al Palacio contra la voluntad de los que estaban de guardia. En Palacio se pertrecharon los leales al presidente Madero, en La Ciudadela, los seguidores de Díaz.

De Icaza,¹⁵ consigna que durante los diez días que duraron los enfrentamientos, sólo había dos horas diarias de “receso” para que los habitantes de la ciudad pudieran arreglar sus asuntos domésticos.

Un día, en esas horas de descanso, yo y mi señora salimos y dimos una vuelta caminando hasta llegar cerca de los combatientes y vimos los montones de muertos que estaban listos para llevarlos a otro sitio y quemarlos con gasolina; la batalla terminó con la muerte del Sr. Presidente Don Francisco I. Madero, así el general Victoriano Huerta ocupó la presidencia y mandó al general Félix Díaz como embajador de México en el Japón y terminó la lucha, el

13 Rosa María Valles Ruiz (Coord.), *El México de los cuarenta en los reportajes de Mario Ezcurdia*, México, FCPyS-UNAM, 2003, p. 200.

14 *Ibidem*.

15 Alfonso de Icaza, citado en Carlos Martínez Assad, *op.cit.*, *supra*, p. 57.

ejército que sobró quedó estacionado alrededor de México y la situación en una temporada quedó casi pacífica.¹⁶

La ciudad quedó destruida por los enfrentamientos, sobre todo las calles que se dirigían hacia el reducto de los alzados; la casa del presidente Madero, en la colonia Juárez, fue incendiada, “no por la metralla sino por las turbas que también prendieron fuego al local que ocupaba el periódico maderista *La Nueva Era*, en la calle de Nuevo México”.¹⁷

Pretender fotografiar la destrucción de esa parte de la ciudad casi le cuesta la vida al escritor estadounidense John Kenneth Turner, precisa Carlos Martínez Assad. Cuando iba a imprimir una foto de los restos del Reloj Chino, una brigada felixista le arrebató la cámara y se lo llevó al cuartel en La Ciudadela. El otro jefe de la insurrección, Mondragón, lo condenó a muerte “pretextando conspirar en contra de Félix Díaz. Tres veces esperó su fusilamiento, que finalmente no se realizó”.¹⁸

El 19 de febrero, “una suerte de regocijo recorrió la ciudad; era natural si habían terminado los combates. Era difícil que alguien viera lo que se avecinaba en el futuro”, reflexionaba Alfonso de Icaza.¹⁹ Fuentes Mares, por su parte escribió:

Multitudes entusiastas recorrían las calles, entre vítores dedicados, la mayor parte de ellos a Félix Díaz... Las mismas gentes, (SIC) aunque en menor número... que antes habían recibido triunfalmente a Francisco I. Madero, celebraban ahora la victoria de sus contrarios. ¡Así son las multitudes! Esa noche fue de regocijo popular, pero en sus horas avanzadas comenzaron las represalias y los atropellos, precursores de un gobierno que nunca tuvo el debido respeto a la vida humana. Por fin, en la madrugada del día siguiente (20 febrero) fueron sacados del Palacio Nacional los

16 *Ibidem.*

17 *Ibidem.*

18 *Ibidem.*

19 *Ibidem.*

señores Madero y Pino Suárez, dizque para ser trasladados a la Penitenciaría, y a espaldas del edificio de ésta, se les sacrificó.²⁰

En los dos primeros años de su gobierno (1910-1912), Madero pareció haber controlado la situación aunque desde el principio tuvo oposición, entre éstas la militar, la cual tuvo diversas expresiones. En Baja California, un grupo de anarquistas, seguidores de Ricardo Flores Magón invadió el Distrito Norte, en el operativo conocido como “expedición filibustera”.²¹

Bernardo Reyes, por otra parte, intentó restaurar el régimen caído. Fue hecho prisionero y conducido a la capital. El otrora revolucionario Pascual Orozco se puso al frente del que sin duda fue el más difícil conjunto enemigo del gobierno maderista. Tras varios meses de lucha, con algunos resultados desastrosos para el ejército, pudo ser derrotado por el general Victoriano Huerta, entonces fiel a Madero. Por último, el también general Félix Díaz, sobrino de Porfirio Díaz, organizó su propia rebelión en el estado de Veracruz, donde fue combatido, hecho prisionero y, al igual que el general Reyes, trasladado a la ciudad de México.²²

Por otra parte, se registró el movimiento encabezado en Morelos, por el caudillo Emiliano Zapata. Como Madero no respondió con prontitud a sus demandas de tierra, Zapata proclamó el Plan de Ayala, en el cual desconocía al nuevo Presidente y pugnaba por la reforma agraria. Fundamentalmente, Zapata denunciaba el abuso de la Ley de Terrenos Baldíos que había despojado a los campesinos de sus tierras y dado al traste con las comunidades. Francisco Villa, cabeza de la Revolución en el norte, se había manifestado a favor de Madero.

Otro ángulo adverso a Madero fue el internacional, vinculado estrechamente a las relaciones con Estados Unidos. Madero pretendió establecer un modesto impuesto a la explotación petrolera

20 José Fuentes Mares, citado por Carlos Martínez Assad, *op. cit.*, *supra*, p. 60.

21 Álvaro Matute, *op. cit.*, p. 229.

22 *Ibidem*.

y esto “provocó una protesta enconada de parte del embajador Henry Lane Wilson, quien no cejó en sus presiones al gobierno”.²³

De ahí se explica la intervención de Wilson, quien reunió a Félix Díaz y a Victoriano Huerta. Éste se prestó a la traición y se apoderó del Poder Ejecutivo tras la renuncia de Pedro Lascuráin, quien fue presidente durante 45 minutos. “Con Huerta la contrarrevolución se hizo del poder”.²⁴

La utopía maderista había terminado. Pero no la esperanza por asenderar el rumbo del país.

Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, se declaró contra el usurpador Huerta, expidió el Plan de Guadalupe²⁵ y se dio a la tarea de organizar un ejército al que se le conoció como “Constitucionalista”. Carranza fue nombrado “Primer Jefe del Ejército Constitucionalista”. Villa se unió a Carranza, Álvaro Obregón, general que comenzaba a destacar, también. Pablo González, Lucio Blanco, Jesús Agustín Castro, Antonio I. Villarreal, Francisco Murguía, Teodoro Elizondo, Cesáreo Castro, Luis A. Caballero, Alberto Carrera Torres y Francisco Coss, entre otros, fueron puntales para la victoria carrancista, así como Jesús Carranza, hermano de Venustiano, Domingo Arrieta y sus hermanos Eduardo y Mariano, y el general Eulalio Gutiérrez.

Huerta declaró una feroz lucha contra los carrancistas principalmente u opositores de diverso signo. En esos días se registraron los asesinatos del senador Belisario Domínguez y de los diputados Serapio Rendón y Adolfo Gurrión. La sangre chorreaba por doquier.

Los seguidores de Carranza y sus triunfos fueron definitivos para expulsar a Huerta de la silla presidencial. Las batallas de Zacatecas y la toma de Guadalajara, ganadas por los carrancistas fueron determinantes para la huida del país de Victoriano Huerta.

23 *Ibidem.*

24 *Ibidem.*

25 Texto completo del Plan de Guadalupe en Anexo 1.

En agosto de 1914, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, entró victorioso a la ciudad de México. Convocó a una Convención Republicana con el propósito de “acordar en ella las reformas que debían implantarse, el programa a que se sujetaría el gobierno provisional, la fecha en que deberían verificarse las elecciones de funcionarios federales y demás asuntos de interés general”. La Convención nombró a Eulalio Gutiérrez como presidente interino. Carranza decide salir de la ciudad de México con su gobierno y lo estableció temporalmente en Veracruz.²⁶

En Veracruz, el 12 de diciembre de 1915, (el presidente Carranza) decreta unas adiciones al Plan de Guadalupe donde declara, dado que el país aún no está pacificado por las acciones del general Villa, el Plan de Guadalupe sigue en vigencia y él continúa siendo el primer jefe del ejército constitucional y encargado del Poder Ejecutivo. Además se da a sí mismo facultades legislativas para expedir leyes durante este período. El 15 de septiembre de 1916, ya derrotados Villa y Zapata, y restablecida la paz declara una Reforma al Plan de Guadalupe donde se convocará a un Congreso Constituyente para que modifique la constitución del país.²⁷

Hermila recordaba que se unió a Carranza en su periplo por Veracruz, y decidió apoyar la lucha de aquel hombre de grandes ideales que tras las elecciones de 1917, llegó a la Presidencia de la República aunque su lucha no terminó nunca.

Tres años después estaba ante lo inevitable. Ante una terrible pérdida para su causa a favor de las mujeres y del avance del constitucionalismo. La pérdida era irremediable... México perdía al líder que pese a todo, había dado al país una nueva Constitución, la aprobada el 5 de febrero de 1917.²⁸

26 Matute, *op. cit.* p. 229.

27 *Ibidem.*

28 Algunos historiadores afirman que Carranza sólo deseaba introducir reformas a la Constitución de 1857 y no elaborar un nuevo documento como en realidad lo fue la Constitución de 1917. Empero, la aceptó y se comprometió a hacerla respetar.

A Carranza se le atribuyó un supuesto fracaso, se le señaló acremente que ya había sido derrotado por el Congreso Constituyente que aprobó una legislación más avanzada y radical que la apoyada por él. Sí, reflexionaba Hermila. La memoria era flaca. Precisamente en 1916 Carranza había propuesto reformar el Plan de Guadalupe e incluir la elaboración de una nueva Constitución. Además, era inobjetable que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista había otorgado todo el apoyo para que los representantes venidos de diversas partes del país lograran sesionar en el Gran Teatro Iturbide, de la ciudad de Santiago de Querétaro. ¿Quién logró que durante 67 días grupos antagónicos expidieran finalmente la Carta Magna?

Recordó las crónicas de la prensa: el primero de diciembre de 1916, antes de las cuatro de la tarde, se pasó lista a los diputados congregados en el Iturbide.²⁹

En lunetas, los diputados; en plateas y palcos, las familias; en las galerías, los estudiantes, los obreros, los hombres de trabajo de todas las clases sociales, ávidos de escuchar la autorizada palabra del primer jefe del Ejército Constitucionalista (Carranza), al abrir el Congreso de Querétaro. Desde las primeras reuniones preparatorias surgieron fricciones, discusiones y polémicas; hubo una gran división entre los diputados y en el seno del Congreso surgieron dos grandes grupos: los progresistas o radicales y los de tendencia moderada o de derecha.³⁰

Sin embargo, a pesar de los incidentes, los diputados del Congreso Constituyente cumplieron su cometido: en un total de 67 sesiones celebradas durante dos meses,—hubo reuniones maratónicas— discutieron y votaron los 132 artículos y nueve transitorios que integraron el proyecto de Constitución presentado por Carranza.

El 31 de enero de 1917, finalmente, los diputados constituyentes culminaron sus trabajos y la Carta Magna se entregó al Primer

29 sdpnoticias.com/sdp/contenido/2009/02/05/325162

30 *Ibidem*.

Jefe del Ejército Constitucionalista para ser promulgada en una gran fiesta cívica nacional el 5 de febrero en la ciudad de México, al conmemorarse el 60 aniversario de la Constitución de 1857.³¹

25 por ciento de abogados en el Constituyente de 1917

Aquel Congreso estuvo integrado por un total de 220 constituyentes,³² agrupados de la siguiente manera: 56 abogados, 21 médicos, 18 ingenieros, 13 generales, diez coroneles, cinco mayores, ocho periodistas, 15 profesores, 16 de otras profesiones y 24 obreros.³³ No había ningún campesino aun “cuando la revolución fue eminentemente campesina, lo cual no quiere decir que hayan quedado olvidadas las demandas campesinas, pues allí está el artículo 27 constitucional, que al lado del artículo 123 forman las garantías sociales de avanzada”.³⁴

Y el resultado para el país, ahí estaba. Los críticos de Carranza se equivocaban. Si alguien deseó un marco legítimamente moderno para México, fue Venustiano Carranza, quien siempre luchó por la legalidad. Además, aquella zaga del Congreso Constituyente respondía al compromiso del propio Carranza de renovar la Constitución de 1857.³⁵

31 *Ibidem.*

32 Dentro de esos 220 constituyentes, señala Enrique Arrieta Silva, los representantes de Durango eran: Alberto Terrones Benítez, de Nombre de Dios, Durango; Antonio Gutiérrez Rivera, de Lerdo, Durango; licenciado Fernando Castaños, de Durango, Durango; Fernando Gómez Palacio, de Durango, Durango; Jesús de la Torre, probablemente de Súchil, Durango; Rafael Espeleta, de Durango, Durango., y Silvestre Dorador, de Aguascalientes, pero con residencia en Durango desde su nacimiento.

33 Jesús Romero Flores, citado por Enrique Arrieta Silva, *El Siglo de Durango*, 4 de marzo de 2008.

34 *Ibidem.*

35 Mario Aldana Rendón (www.informador.com.mx/cultura/2010/175085/6) señala que el Congreso estaba integrado por aproximadamente 220 diputados electos, pero en las decisiones claves “sólo participaron entre 168 o 170”. El grupo de constituyentes estaba dividido en dos. “El primero era los que pedían una renovación del régimen político, que era la

Como todas las grandes hazañas de la historia, cierto era que no había estado exenta de polémicas. ¿Cuál debería ser el nombre del país, inquirían unos y otros? Los carrancistas sugirieron “República Mexicana” y los obregonistas propusieron “Estados Unidos Mexicanos”. La votación fue ganada por el grupo de Obregón.

Otro tema de discusión fue el Artículo 3º:

Los diputados estaban de acuerdo en que la educación que ofreciera el Estado tenía que ser laica y gratuita; todos pensaban que podían existir instituciones privadas. El debate estuvo en si la educación privada tenía que ser laica y libre en términos ideológicos. Se impuso la laicidad en la educación tanto en las instituciones públicas como en las privadas. Ésta fue otra victoria para los obregonistas.³⁶

Hermila recordaba los resultados finales del histórico encuentro de los constituyentes de 1917, del contenido de los artículos 3, 27, 123, 130 y otros. Se decía que Carranza representaba el proyecto conservador en tanto que el proyecto de Obregón tenía más alcance revolucionario. Aunque ella estaba segura del compromiso de Carranza con su país. Era un hombre terco, incansable. ¿Tenía que haber dado su vida por ser así?

El vicepresidente, actor incómodo

Recordó también cuando Carranza, enérgica y decididamente, decretó la desaparición de la Vicepresidencia. Cuando envió un mensaje al Constituyente en el cual señalaba: “La Vicepresidencia en México ha dado el espectáculo de un funcionario, el Presidente

bandera de Madero. Todo eso lo recoge Carranza y los constitucionalistas, que dejan clara una ampliación de los derechos ciudadanos, de las garantías individuales y de la no reelección. El segundo grupo era el de los obregonistas”. A pesar de sus diferencias, votan por los cambios casi de manera unánime. “Cuando se revisan las actas de votación, no hay esa división de la que hablan algunos historiadores”, puntualiza Aldana.

36 www.elinformador.com/2010

de la República al que se trata de lanzar de su puesto por inútil o por violador de la ley; y de otro funcionario que trata de operar ese lanzamiento para sustituirlo en el puesto, quedando después en él, sin enemigo al frente”. *El Universal* calificó de “sano pragmatismo” la posición de Carranza y cuando éste se postuló para la Presidencia, el 24 de octubre de 1916, “dejó de tener ese incómodo apéndice de un ‘heredero presuntivo’”.³⁷

Había algo de mesías en aquel hombre, pensaba Hermila. No lo intuía, no era una ocurrencia, lo había observado de cerca, había conocido su comportamiento, su modo de vivir y hacer política. No en vano había trabajado con él como su secretaria particular, encargada de su correspondencia personal. Había similitud entre el modo de pensar de Carranza y el de Belisario, *Bélisaire*, aquel general romano quien apoyó decididamente y de manera brillante al emperador Justiniano y éste “cegado por la envidia... dejó ciego a Belisario con hierros candentes en una prisión”.³⁸ Ésta era una de las lecturas favoritas del presidente Carranza.

¿En qué país no se ve siempre a los hombres de bien víctimas de los malvados?, decía Belisario. Ahora Carranza era la víctima y había encontrado en el general romano “su último perfil y su consuelo”³⁹. No en vano, repetía, “La historia reconocerá el móvil patriótico de mis actos y juzgará de ellos. Procedo como creo mi deber en bien del país”.⁴⁰

Carranza era un nacionalista, un defensor apasionado de la soberanía nacional, además de defensor de la unión de los países de América Latina, recordaba Hermila. Al Presidente victimado le

37 Carlos González Parrodi. “La sucesión presidencial”, en *Sucesiones, destapes y elecciones presidenciales*, Tomo I, México, *El Universal*, 1993.

38 Enrique Krauze, “La noche de Tlaxcalantongo”, *Vuelta*, Núm.111, febrero 1986, pp. 6-10.

39 *Ibidem*.

40 *Ibidem*.

quedaba claro que México se veía amenazado sobre todo por Inglaterra y Estados Unidos.⁴¹

¿Quién era esta apasionada mujer de 34 años a quien el asesinato del presidente Carranza le laceraba alma, corazón y cerebro?



HERMILA A LOS 15 AÑOS DE EDAD.
FUENTE: ARCHIVO DE LA SRA. ROSARIO TOPETE GALINDO.

41 Abel García Guízar. “El derecho en la Historia de México. Siglo XX”, *Revista Vínculo jurídico*, <http://www.uaz.edu.mx/vinculo/webvrj/rev3-2.htm>

2. ¿Quién era Hermila Galindo Acosta?

Hermila Galindo Acosta nació el 2 de junio de 1886 en la hacienda de San Juan de Avilés, poblado perteneciente a Villa Juárez, del municipio de Lerdo, Durango.¹ Una primera inquietud que surge al hablar de su fecha de nacimiento es si fue en 1886 o en 1896 como se asienta en diversas fichas biográficas.² Empero, la duda se despejó al consultar el Certificado de Bautismo del archivo parroquial de Ciudad Lerdo, Durango, documento al que se tuvo acceso gracias a Alfonso Ballesteros, nieto de Hermila, quien proporcionó una copia. Por otra parte, este dato también se asienta en la investigación que sobre Hermila realizó Laura Orellana Madrid.³

Los padres de Hermila fueron los señores Rosario Galindo, originario de Avilés, Durango, y Hermila Acosta, de Canatlán, Durango, quien murió cuando la niña tenía tres días de nacida. En el Certificado de Bautismo, Hermila fue registrada como hija natural (h.n.), así se les denominaba entonces a los hijos nacidos fuera de matrimonio. Hermila tenía dos medios hermanos, con quienes tuvo nula relación.

1 La hacienda de San Juan de Avilés, según asienta Guillermo Moreno Martínez, cronista de la actual Ciudad Juárez, Durango, pertenece al municipio de Lerdo, en el estado de Durango y fue edificada a partir de 1837. Seis años después se construyó el panteón ubicado a espaldas de la iglesia de Nuestra Señora del Refugio que fue erigida en 1843 y terminada nueve años después con un costo de 20 mil pesos. La torre se comenzó en octubre de 1902 y se terminó en febrero de 1904. Tiene tres pisos y se cree que fue realizada con bloques de cantera numerados, trasladados de la ciudad de Durango a la entonces Villa Juárez. Esta iglesia está ubicada a una cuadra de lo que supuestamente fue la casa donde nació y vivió Hermila Galindo, y actualmente se conserva con su torre original. Los lugareños de Ciudad Juárez afirman que la iglesia era la capilla de la entonces hacienda.

2 Anna Macías, en su libro *El movimiento feminista en México en 1940*, señala que Hermila nació en 1896 y que fue una diligente y precoz estudiante.

3 Laura Orellana Madrid, *Hermila Galindo. Una mujer moderna*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, p. 33.

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

Cursó algunos años de primaria en su ciudad natal y otros en Chihuahua, donde estudió una carrera corta en la Escuela Industrial para Señoritas. Aprendió telegrafía, inglés, teneduría de libros, taquigrafía, mecanografía y español. El certificado que obtuvo fue de Telegrafía y fue expedido y firmado por el entonces gobernador del estado de Chihuahua, Miguel Ahumada.

Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús
TEL. 25.07.21
CD. LERDO, DGO.

CERTIFICADO DE BAUTISMO

Yo, Pbro. José Martínez R. Vicario de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Cd. Lerdo, Dgo. CERTIFICO que en el libro de Bautismos N° 6 Folio 329 de éste archivo Parroquial se encuentra una partida que dice:

AL MARGEN: MARIA HERMILA

AL CENTRO: En la Santa Iglesia de San Fernando Vice-Parroquia de Mapimé a diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, Yo el Pbro. Francisco Luján Vicario de ella bauticé Solemnemente, puse el Santo Oleo y Sagrado Crisma a una niña que nació en esta Villa el dos de Junio á quien puse por nombre MARIA HERMILA. H. N. de Hermila Acosta. A. M. Juan Acosta y Gabriela Unzueta. Fueron sus padrinos: Juan Acosta y Gabriela del mismo apellido, á quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones de su cargo. Para constancia lo firmo.

FRANCO. LUJAN

Es copia fielmente sacada del original que obra en este -- Archivo Parroquial a petición de la persona interesada se extiende la presente Copia Certificada a los 2 días del mes de Junio del año 1995.

DOY FE

José Martínez R.



En el reportaje “Ocho periodistas mexicanas”, Daniel Muñoz⁴ escribe que el padre de Hermila, al observar la precoz inteligencia de su hija y su aplicación escolar, pensó enviarla a Estados Unidos a estudiar Química, lamentablemente no lo pudo hacer

4 Daniel Muñoz, “Ocho periodistas mexicanas”, *El Universal*, 15 de octubre de 1954, pp. 3-28.

porque falleció. Hermila comenzó a emplearse a los 13 años de edad dando clases particulares de taquigrafía, mecanografía y español a niños de las ciudades de Lerdo, Gómez Palacio y Torreón. Al parecer, el padre dejó algunos bienes a los hijos aunque sus hermanos mayores no permitieron que tuviera acceso a ellos, razón por la cual ella tuvo que trabajar.⁵

Se ubica a Hermila como profesora en los colegios “Torreón”, “Coahuila” y “Zaragoza” de la ciudad de Torreón. Ya desde entonces aprovechaba la relación con sus alumnos para hablarles de la situación económica del país “y la necesidad que había de violentar la evolución social y política de la Nación”.⁶

Delia Selene de Dios Vallejo ubica en 1906 la actividad política de Hermila en el grupo “Las Admiradoras de Juárez”. Eulalia Guzmán y Luz Vega formaban también parte de esas mujeres que discutían y criticaban las teorías que pretendían mantener la sumisión femenina.⁷

Un evento singular

Un hecho marcó la vida de la joven Hermila. El 21 de marzo de 1909 se conmemoró en Torreón, Coahuila, el nacimiento de Benito Juárez García, *El Benemérito*. Un abogado distinguido del lugar, Francisco Martínez Ortiz, pronunció un espléndido discurso exaltando la figura del presidente Juárez y atacando la dictadura del presidente Porfirio Díaz. El entonces alcalde de Torreón, Miguel Garza Aldape, recogió el original al orador con el objetivo de que no se difundiera más allá del acto conmemorativo. Sin embargo, Hermila tomó en taquigrafía el candente discurso y esto permitió que aquella pieza se conociera por los estados de Durango y

-
- 5 Rosario Topete Galindo. Entrevista con la autora, ciudad de México, 31 de enero de 2010.
 - 6 Carta del general Pablo González a Hermila Galindo de Enríquez-Topete, 23 de octubre de 1939. Archivo Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - 7 Delia Selene de Dios Vallejo. “El feminismo en México” en <http://www.femumex.org/femu/revista/0204/0204art05/art05pdf.pdf>

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

Coahuila. Para Hermila, esa acción le significó en principio tener trabajo como taquígrafa en los bufetes de los abogados más importantes y posteriormente, dar un vuelco a su vida.

Ese año, además, llegaron a Torreón destacados opositores al régimen de Díaz, entre ellos Benito Juárez Maza, hijo del Benemérito, José Peón del Valle, Diódoro Batalla y Heriberto Barrón, estos dos últimos le pidieron a Hermila una copia del discurso de Francisco Martínez Ortiz para obsequiárselo a Juárez Maza y dándose cuenta de la valentía de la joven, la iniciaron en la propaganda contra la dictadura.



HERMILA GALINDO A LOS 18 AÑOS DE EDAD.
FUENTE: ARCHIVO DE LA SRA. ROSARIO TOPETE GALINDO.

Ideas feministas de avanzada

Se supone que es en esta etapa cuando la joven conoce el pensamiento de los teóricos destacados de México, América y Europa, aunque no sólo profundizó en el estudio de sus ideas sino que puso el acento en las teorías feministas de vanguardia como las de August Bebel, quien postulaba a finales del siglo XIX el llamado “feminismo socialista”, además de la generalización del positivismo de Augusto Comte.

De Bebel es esta frase: “La mujer de la nueva sociedad será plenamente independiente en lo social y lo económico, no estará sometida lo más mínimo a ninguna dominación ni explotación, se enfrentará al hombre como persona libre, igual y dueña de su destino”.⁸

Del socialismo utópico abrevó también Hermila Galindo. Delia Selene de Dios observa que pensadores como Jacques Fourier, Saint-Simon y Roberto Owen abordaron sin prejuicios temas cuyo objetivo era transformar las instituciones.

Jacques Fourier sostuvo la tesis de que la situación de las mujeres era el indicador clave del nivel de progreso y civilización de una sociedad. De igual manera trascendieron las ideas de Saint-Simon y Roberto Owen respecto a que el poder espiritual de los varones se había agotado y la salvación de la sociedad sólo podía proceder de lo femenino.⁹

Otra influencia poderosa para Hermila fue la de Clara Zetkin, socialista alemana quien editó el periódico Igualdad. Fue Zetkin quien propuso que a partir del 8 de marzo de 1911, dicha fecha se considerara el “Día Internacional de la Mujer” o “Día de la Mujer Trabajadora”.

8 August Bebel, *La mujer en el pasado, en el presente, en el porvenir*, Barcelona, Fontamara, 1989, p. 33.

9 Delia Selene de Dios Vallejo, “El feminismo...”, *op. cit.*, *supra*.

Laura Orellana Madrid hurga en algunos discursos de Hermila Galindo y encuentra fragmentos de otros teóricos de la época como John Stuart Mill¹⁰ y Philipp Mailander, este último, considerado como un pesimista radical, postulaba que el principio del tiempo correspondía a la muerte de Dios y de la espiritualidad. Su obra capital y única, *Die Philosophie der Erlösung* (Filosofía de la liberación), fue publicada el mismo año de su muerte.¹¹

Las ideas de Stuart Mill sirvieron a Hermila para fortalecer sus posiciones sobre la participación electoral aunque seguramente conoció también la trayectoria y pensamiento de Harriet Taylor, quien se casó en segundas nupcias con Mill y de quien se afirma impulsó a su marido a luchar a favor de los derechos de las mujeres.

Hermila no realizó estudios superiores. Sin embargo, el acceso al pensamiento de los teóricos más avanzados de la época forjó sus ideas, lo que se confirma al revisar sus discursos, registrar y constatar sus influencias intelectuales.

El paradigmático pensamiento feminista del siglo XIX estuvo centrado sobre todo en la lucha por ejercer derechos políticos dentro de un concepto más amplio: la ciudadanía, considerada como señala Delia Selene de Dios:

Un tipo de pertenencia a la comunidad política, regida por una lógica de derechos y obligaciones, y con capacidad de decisión sobre la comunidad política contractual, diferenciada de otros ámbitos de la existencia humana: La familia, el mercado, así como otras formas de comunidad determinadas por principios mecánicos de solidaridad.¹²

10 John Stuart Mill (1806-1873) fue un filósofo, político e historiador inglés. Propuso reformas al parlamento y al sistema electoral de su país. Tras 21 años de amistad se casó con Harriet Taylor quien influyó de manera definitiva en él en su posición a favor de la defensa de los derechos de las mujeres. Trabajó para varios periódicos como *The Traveller* y *The Morning Chronicle* planteó diversas cuestiones sobre la libertad y la política.

11 José Fuentes Mares, *op. cit.* p. 33.

12 Delia Selene de Dios Vallejo. “La ciudadanía de las mujeres en la historia de México” en Galeana, Patricia, (Coord.) *Medio siglo de derechos políticos de las mujeres*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-Federación Mexicana de Universitarias, 2008, p. 34.

Los movimientos por el sufragio femenino son considerados dentro de los derechos políticos básicos y como una expresión de la ciudadanía. Por este ejercicio lucharon los feminismos del mundo y de México del siglo XIX y posteriores.

El movimiento sufragista manifiesta los inicios del feminismo o de los feminismos en México, acota Rosa María González Victoria,¹³ quien ubica los orígenes del feminismo a finales del siglo XIII, cuando Guillermina de Bohemia propuso crear una Iglesia de mujeres aun cuando otras versiones la remiten a las brujas y predicadoras.

Históricamente, la lucha de Hermila puede inscribirse con toda legitimidad en la etapa en la cual las mujeres elevan su voz a partir de la Revolución Francesa, caracterizada por la ideología igualitaria, libertaria y racionalista.

Esta influencia histórica puede ubicarse cuando Olimpia de Gouges, en su Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía (1791) denuncia que los “derechos naturales de la mujer están limitados por la tiranía del hombre”, denuncia que provoca que sea llevada a la guillotina por el gobierno de Robespierre.¹⁴

La Revolución Francesa, empero, no considera a las mujeres en sus proclamas de la igualdad y libertad; por tal motivo, muchas mujeres –sobre todo de las clases acomodada y media– se organizan para la conquista de sus reivindicaciones tomando como demanda principal el derecho al sufragio: de ahí parten para lograr sus otras demandas.

En esta misma línea, Mary Wollstonecraft, en 1792, da a conocer su escrito sobre la “Vindicación de los derechos de la mujer”, en donde demanda igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educativos para las mujeres, así como el derecho al divorcio como libre decisión de las partes; demandas, todas ellas, inusitadas para aquella época.

13 Rosa María González Victoria. *Hermila Galindo: feminista a contracorriente*. Ponencia conjunta con Rosa María Valles Ruiz presentada en el Encuentro AMIC 2010, ciudad de México, Universidad Iberoamericana, 2 de junio de 2010.

14 *Ibidem*.

Hermila Galindo, subraya González Victoria, además de inscribirse en el movimiento sufragista, se vincula con el pensamiento de aquellas mujeres relacionadas, comprometidas y/o militantes del movimiento socialista u obrero internacional como Clara Zetkin (1857-1933) ya mencionada, Rosa Luxemburgo (1871-1919) y Alejandra Kollontai (1872-1952), entre las principales.¹⁵

Antes que ellas, Flora Tristán (1803-1844), quien por cierto leyó la obra de Mary Wollstonecraft, vincula las demandas de las mujeres con las luchas obreras y es la primera en convocar a una Internacional Obrera de hombres y mujeres. En 1843 publica *La Unión Obrera* en donde se pronuncia por “la igualdad absoluta del hombre y la mujer”. Flora es contundente al denunciar:

Hasta ahora, la mujer no ha contado para nada en las sociedades humanas. ¿Cuál ha sido el resultado de esto? Que el sacerdote, el legislador, el filósofo, la han tratado como una verdadera paria. La mujer (la mitad de la humanidad) ha sido echada de la iglesia, de la ley, de la sociedad. Para ellas no ha habido ninguna función en la Iglesia, ninguna representación frente a la ley, ninguna función en el Estado.¹⁶

Alejandra Kollontai es reconocida, sobre todo, por hablar de “la mujer moderna”, a la que denomina “la mujer célibe” (obreras, oficinistas, estudiantes, científicas). Kollontai escribió: “El tipo esencial de la mujer del próximo pasado era la “esposa”, la mujer sólo resonancia, instrumento, complemento del marido. La mujer del nuevo tipo “célibe” está bien lejos de ser una resonancia del marido; ha cesado de ser un simple reflejo del hombre...”¹⁷

Es probable que Hermila Galindo tomara de Kollontai el concepto de “Mujer Moderna” cuando decide en 1915 fundar y

15 *Ibidem.*

16 *Ibidem.*

17 *Ibidem.*

dirigir un semanario al cual le pone precisamente el nombre *La Mujer Moderna*.¹⁸

Para ella, la posibilidad de instruirse y participar en el ámbito laboral era definitiva. Su caso personal era ilustrativo. Su orfandad determinó desde muy joven un camino de autonomía económica. Desarrolló diversas tareas para mantenerse a sí misma y a su tía Ángela. Una de las formas de emancipación de la mujer era el trabajo remunerado, y si se le daba oportunidad de instruirse, el desempeño de la mujer se magnificaría. Dedicó su tiempo a cultivarse intelectualmente, a dar a conocer sus ideas, a compartir sus miras. Nunca realizó labores domésticas. No se metía a la cocina. Su hija Hermila del Rosario recuerda que era “la tía Ángela” quien organizaba, de todo a todo, las labores de la casa, incluso después de que Hermila se casó.¹⁹

Los aires de la capital

En 1909 (se infiere que después del acontecimiento en el cual tomó en taquigrafía el discurso del abogado Martínez Ortiz) Hermila regresó a su estado natal, Durango y entró en contacto con el ingeniero Carlos Patoni,²⁰ “quien la estimuló en sus trabajos de propaganda revolucionaria”,²¹ como se asienta en una constancia signada por el general de división Pablo González, quien fue ami-

18 La revista publicada y dirigida por Hermila Galindo tuvo por nombre en un principio *La Mujer Moderna*, posteriormente pasó a ser *Mujer Moderna*.

19 Rosario Topete Galindo. Entrevista con la autora, ciudad de México, 13 de marzo de 2010.

20 Ingeniero Carlos Patoni (1853-1918). Geógrafo, topógrafo y sabio naturalista, levantó por su cuenta una carta geográfica del estado de Durango en 1905, hizo estudios sobre el guayule, la candelilla, el sotol, la lechuguilla y el nopal. Fue gobernador del estado de Durango y Ministro de Fomento. Sus ideas liberales lo hicieron Gobernador Constitucional del Estado, puesto del que tomó posesión el 15 de septiembre de 1912. La falta de recursos por la que atravesaba el estado, las pasiones y la efervescencia política propia de una revolución lo hicieron renunciar en enero de 1913, retirándose a Estados Unidos. (http://www.durango.gob.mx/plantillas/info_municipios.php?op=tipo&id=11&it=Historia).

21 Constancia del general Pablo González sobre la trayectoria de Hermila Galindo, 23 de octubre de 1939, Archivo Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.

go entrañable y correligionario de Hermila desde que ambos se adhirieron a la causa constitucionalista enarbolada por Venustiano Carranza. González dirigió el Ejército Constitucionalista de Oriente.

En 1911, Hermila se traslada de la capital de Durango a la ciudad de México, donde trabaja como taquimecanógrafa con el ingeniero y general de División Eduardo Hay, con quien permanece hasta la muerte del presidente Francisco I. Madero. De manera paralela, Hermila laboró como profesora de taquigrafía y mecanografía en el Internado Nacional de Estudios Preparatorios y Mercantiles, como lo demuestra el nombramiento del presidente de la República Francisco I. Madero de 1913.²²

Instalada ya en la capital, se adhiere al “Club Abraham González”, cuyos integrantes, al percatarse de las aptitudes de la joven para hablar en público y del bagaje intelectual que poseía, la nombraron oradora para darle la bienvenida a Carranza, a su entrada a la capital de la República el 20 de agosto de 1914, tras haber derrocado a Victoriano Huerta. En él le pidió a Carranza con impactante vehemencia seguir el camino de Benito Juárez, de intransigencia y abnegación como única vía para salvar a la Patria. La contundencia de la joven impresionó al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista quien la llamó a trabajar a su lado en la Secretaría Particular. En esa etapa, Carranza trasladó temporalmente su gobierno a Veracruz en tanto sus rivales Francisco Villa y Emiliano Zapata llegaban a la ciudad de México. Hermila escribió numerosos artículos y pronunció vehementes discursos ante grupos de mujeres destacando el liderazgo de Carranza.²³

La colaboración de Hermila junto a Carranza en Veracruz se acredita con una “Mención de Honor” firmada por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, “por los patrióticos servicios prestados a la Causa del Pueblo, en los momentos difíciles de lu-

22 Certificado de telegrafista de Hermila Galindo, Archivo personal de Alfonso Ballesteros Topete, nieto de Hermila.

23 Anna Macías, *El movimiento feminista en México en 1940*, México, s/f, p. 33.

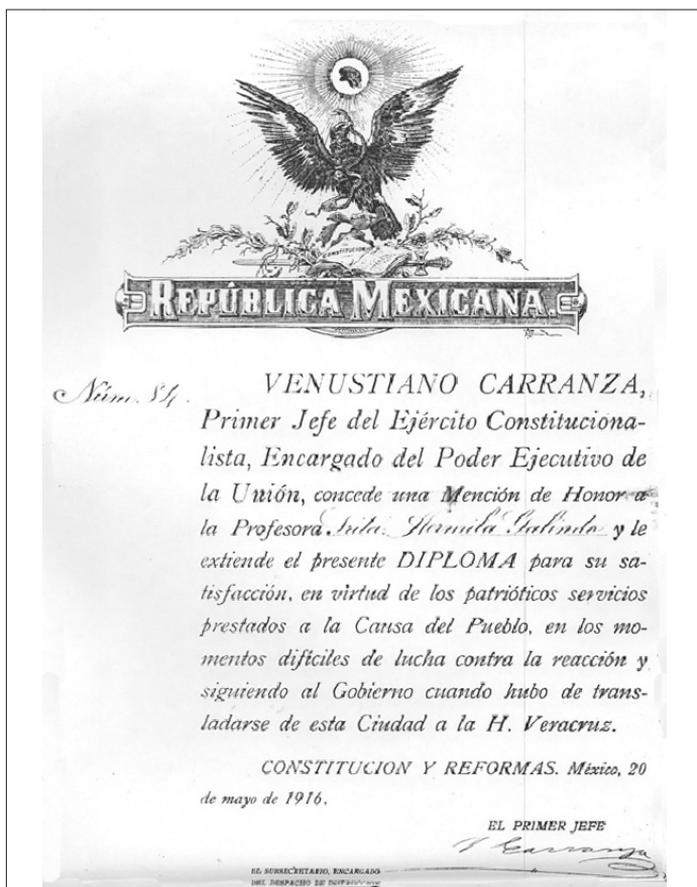
cha contra la reacción y siguiendo al Gobierno cuando hubo de trasladarse de esta ciudad (la capital del país) a la H. Veracruz”. El diploma está fechado el 20 de mayo de 1916 y fue consultado en el archivo personal de Alfonso Ballesteros, nieto de Hermila.



El primer escrito

Desde Veracruz Hermila inicia una colaboración periodística en la primera plana de *El Pueblo*,²⁴ la cual puede considerarse como su

24 Diario de la mañana que fue considerado como el órgano oficial de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista. Fue fundado en Veracruz en octubre de 1914. Entre sus redac-



primer escrito formal y su ingreso al escenario de la prensa nacional. Denomina a su columna “Crónica Dominical” y con el título “La mujer como colaboradora en la vida pública”, afirma que ésta tiene derecho a aspirar a una vida mejor porque está dotada “de las

ttores se encontraban José Ugarte, Arturo G. Múgica, Rodrigo Cárdenas, José Inés Novelo, Antonio Manero y Diego Arenas Guzmán. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda en *El Periodismo en México: 500 años de historia*, pp. 281-282 registran que *El Pueblo* tiraba 10 mil ejemplares diarios. Félix Fulgencio Palavicini fue designado por Carranza como Director. Este contó además de los ya mencionados con la colaboración de Gonzalo de la Parra y Antonio Manero, adictos a la causa constitucionalista. En la sección literaria participaba Laura Méndez de Cuenca. *El Pueblo* fue sustituido por *El Liberal* que tuvo una cortísima vida. Duró sólo el lapso en el que Carranza sale de la ciudad de México a Veracruz y luego es asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla.

mismas cualidades psíquicas que el hombre, como la inteligencia, la voluntad, el raciocinio, la memoria y el sentimiento”.²⁵

Hace alusión al pensamiento de John Stuart Mill y a la obra de éste “La esclavitud femenina”, expresando su coincidencia plena con el pensamiento del filósofo inglés.

No puede calificarse como inferior a la mujer, observa, porque hasta el momento los campos de la intelectualidad y de la política le han sido vedados. Las facultades femeninas han estado atrofiadas “por la esclavitud en que ha vivido” pero, considera, la mujer posee:

Un espíritu intuitivo mucho más fino y desarrollado que el hombre, una sensibilidad especial, una emotividad que le permite adivinar por instinto el peligro y le permite percibir por corazonadas mejor que a muchos psicólogos a los leales de los desleales, circunstancias que el hombre más docto en el conocimiento práctico de la vida y del corazón humano, no descubre con facilidad.²⁶

Un mes antes, el 22 de marzo de 1915, también en *El Pueblo*, aparece en primera plana una nota en la cual se registra un acto en el cual se conmemoró el natalicio del Benemérito Benito Juárez, en el cual participa Hermila.

No al silencio

En el mismo diario se ubicó de nuevo la columna de Hermila en la página 10 del 9 de mayo de 1915 con el nombre “Crónica semanal”. El título es sugerente: “Las mujeres en el ideal político y las viejas en el enredo y el chisme”. En este escrito agradece a *El Pueblo* la deferencia de abrir un espacio destinado a la defensa de la mujer. Califica de injustas las críticas que se hacen a las mujeres revolucionarias y expresa “como diría uno de los grandes oradores españoles: hay ocasiones solemnes en la vida en que tiene la pala-

25 *El Pueblo*, 11 de abril de 1915, p. 2, Biblioteca Digital, Hemeroteca Nacional. Véase Anexo 3 de este libro.

26 *Ibidem*.

bra el silencio”.²⁷ Recuerda a Jesucristo, “quien calló ante Caifás y ante Pilatos y su silencio fue la voz más elocuente de su inocencia ante la cobardía del romano y la vileza del fariseo”. En este comentario Hermila hace alusión a lo que después sería una de las características de sus discursos: la relación con pasajes de la vida de Jesucristo y su obra.

Pero hay también ocasiones, aclaraba,

... en las que no encaja la sublimidad del silencio y la historia nos dice que el grito de un niño lanzado en Roma en la Plaza de San Pedro, tuvo el poder de salvar al oscilante obelisco que amenazaba caer aplastando el limpio nombre de aquel a cuya responsabilidad y dirección estaba encomendada aquella mole invaluable.²⁸

Hermila expone que levantará su “débil voz” a favor de las mujeres y de la justicia para ellas. Pide a los hombres que se arrepientan “de los anatemas que lanzáis sobre todas las revolucionarias” y que recuerden la utilidad y el éxito que alcanzó el apostolado de las mujeres “santificando el sentimiento de amor hacia la causa de Madero, santificando la vida del apóstol y aureolando de gloria su muerte”.²⁹

Recuerda finalmente una observación de Severo Catalina: “Si hubo una Eva en el Paraíso, hubo una María en Nazareth; si han existido las Helenas y las Cleopatras, el mundo ha admirado a las Juanas de Arco y a las Isabeles de Castilla”.³⁰

27 *El Pueblo*, Crónica Semanal, 9 de mayo de 1915, p. 10, Biblioteca Digital, Hemeroteca Nacional.

28 *Ibidem*.

29 *Ibidem*.

30 *Ibidem*.

3. Propagandista del constitucionalismo

Hermila se transformó en apasionada y activa propagandista del régimen constitucionalista, pronunció conferencias y discursos, organizó clubes revolucionarios, recorrió varias entidades del país y fundó y dirigió el semanario *La Mujer Moderna*. El 31 de agosto de 1915 solicitó un permiso de tres meses a la Secretaría de Educación Pública para retirarse del desempeño de la clase de taquigrafía, que impartía en la escuela “Miguel Lerdo de Tejada”. Al justificar su necesidad de ausentarse explicó sus razones:

Colaborar en una forma más efectiva a la consolidación de los ideales de la causa constitucionalista por una parte, y por otra el haber contraído un compromiso moral con las de mi sexo... lo que me obliga a emprender trabajos de propaganda que por de pronto demanda toda mi atención, pues Ud. Bien sabe que toda cátedra exige concienzuda y previa preparación para un desempeño eficiente.¹

La relación con Carranza se incrementó. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, al valorar los conocimientos y la adhesión incondicional de Hermila a su causa, decidió enviarla al extranjero para dar a conocer las causas, desarrollo e ideales de la Revolución así como también su política internacional, llamada Doctrina Carranza. Dio seis conferencias en La Habana, Cuba en un contexto en el cual en la isla había un claro predominio de Estados Unidos en la prensa a nivel tal que se pedía que intervinieran los estadounidenses en México.

Hermila, pese a los obstáculos, cumplió su función. Además de la propaganda de la Revolución Mexicana, exhortó a fortalecer

¹ *La Mujer Moderna*, número 1, 16 de septiembre de 1915, p. 7.

la cooperación de los pueblos latinoamericanos, a prepararse para su existencia como pueblos libres, a unirse para hacerse respetar de las potencias voraces, y vivir en un mundo de concordia y paz.

Misión de amor

En su primera conferencia ante el público de La Habana, Hermila inició así su discurso:

Tentada me siento de principiar mi humilde discurso con esta sola palabra latina: ADSUM, sí, heme aquí, heme aquí a vuestro lado, al instante tantas veces previsto en mis horas de gratas y luminosas ensoñaciones. ¿A qué he venido a esta tierra a la que arrullan dos mares y abanicen suavemente las palmeras? Bien puedo decir lo que el Divino Señor de Galilea, de su misión entre los hombres: Mi Misión es la paz, mi misión es de ternura, mi misión es de amor.²

En otra de sus conferencias subió de tono. Expresó: “³ Si queremos seguir existiendo, es preciso agruparnos bajo una misma bandera, formando así un grupo de naciones prestas a defenderse mutuamente, cuando en son de combate se presente el enemigo común... El verdadero patriota es el que ama a su tierra por ella misma y se siente orgulloso de su Patria, aun cuando haya otras patrias más grandes, más adelantadas y más prósperas... El que no ve con buenos ojos a su tierra, el que sólo ve sus vicios, no hará el menor esfuerzo para elevarla y glorificarla.⁴

La intervención de Hermila Galindo no fue recibida con beneplácito por todos los sectores cubanos, entre ellos la Sra. Carmen Velacoracho de Lara, Directora de la *Revista Protectora de la Mujer*, quien dirigió al primer Jefe del ejército Constitucionalista una airada carta en la que aseguraba que Hermila Galindo había

2 “Crónica dominical”, primer escrito periodístico de Hermila Galindo, *El Pueblo*, 3 de marzo de 1915. (Véase Anexo 3).

3 *Ibidem*.

4 *Ibidem*.

abusado de su hospitalidad “y de mi nombre para introducirse en mi casa con piel de oveja siendo lobo pues si ella venía de dar conferencias políticas no ha debido venir a mi casa y a mi periódico a perjudicarlo como lo ha hecho.”

La Sra. Velacoracho le hacía llegar al Sr. Carranza copia de una carta en la que no aparecía remitente alguno. Éste (o éstos) le pedían a la Sra. Velacoracho 300 pesos oro por “guardar silencio” debido a que patrocinó a Hermila Galindo a quien llamaban “La Bayoneta”. En la misiva amenazaban a la Sra. Velacoracho que si no daba los 300 pesos oro, “hundirían” a su periódico. Velacoracho le dice al Sr. Carranza que ha dado el dinero para evitar “un escándalo” y le comenta la forma cómo fue chantajeada.

Se presenta aquí la misiva, enviada el 25 de septiembre de 1916 a Venustiano Carranza, proporcionada a la autora por el Centro de Estudios de Historia de México Carso, así como la copia de la amenaza a la señora Velacoracho.

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

REVISTA PROTECTORA.
DE LA MUJER
OBISPO 78, ALTOS-TELEFONO A-5526
HABANA

10936

Habana 25 de Septiembre de 1916.

Sr. D. Venustiano Carranza.

Muy señor nuestro:

Despues de saludarle respetuosamente paso al asunto importante que hemos de tratar.

Soy la Directora de la Revista Protectora de la Mujer, hoy por haberle cambiado el nombre "Aspiraciones". Mi revista no hace política y se sostiene con la suscripcion y proteccion de todos lospartidos que simpatizan con mis ideales, así como con la de la Masonería en la que tengo muchos suscrip- tores, pero todo esto a cambio de no mezclarme para nada en política. La Srta Galindo fué invitada por mi, pero desde luego como para dar una conferecia para la mujer, pero no para dar conferencias polí- ticas.

No me avisó que venia a esta, si no despues de estar ya en el Mariel. Preparé todo para recibirla lo mejor que pude pues yo no soy rica.

Avisé a todos los mexicanos que hay en esta; a todos los periódicos a todas las damas, a todas las corporaciones, a todas las sociedades Me costó dinero esta preparacion como comprenderá, pues aquí todo cuesta.

La recibí dandole hasta la habitacion de mi hija, creyendo siempre que era un paladin de la causa de lamujer.

Pero empecé a recibir excusas de que no podian asisitir a estas conferencias, & y otras de que esa señorita no venia a dar si no

HERMILA GALINDO. SOL DE LIBERTAD

REVISTA PROTECTORA
DE LA MUJER
CUBA 78, ALTOS - TELEFONO A-5526
HABANA

por que no me envíe ni a mis intereses ni a mi nombre.

Yo simpatizo con usted y con su política pero no hasta el punto de perder mi bien estar por ello.

Si este periódico viviera de usted sería santo y bueno pero al vivir de los cubanos con ellos es con los que yo debo estar bien.

Resulta de esto que he perdido mas del mitad de las suscriptoras horrorizadas que yo pueda tener tratos con las que van en contra de los americanos que aquí son muy estimados.

Tenemos datos que ella misma ha dado de que seguirán las conferencias en contra de ellos, y todo esto ha sido para nosotros una atmósfera fatal y que creo mi deber participárselo a usted.

Si usted tiene a bien enviarme el dinero que yo he dado le agradezco en el alma pues soy pobre, si no lo hace, qué le vamos a hacer.... guardaré eternamente el recuerdo de como acogí a una conferencista mexicana que se decía protegía a la mujer y aquí vino a hacer que yo perdiera mi revista puesto que esta cantidad era la de el mes que viene de mi periódico.

Así mismo lo comunicaré a mis hermanas y compatriotas las españolas puesto que soy española y en comunicacion constante con la mujer de todos los países latino americanos que he puesto en comunicacion con la Srta Galindo.

Desde luego antes de conocerla.

No censuro que actúe políticamente; yo haré como ella, pero sí que venga a casa ajena a comprometer intereses ajenos

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

REVISTA PROTECTORA
DE LA MUJER

OBISPO 78, ALTOS-TELEFONO A-5526
HABANA

conferencias políticas y que se borraban de mi revista si era así.

El Diario de la Marina, periódico que ^{ahí} va a la cabeza lo declaró también.

La presenté en todos los círculos regionales, garantizada por mí, y después la he presentado yo misma, enferma pues estoy recién operada, al público de la Habana que asistió por mí y solo por mí a la primera conferencia.

De todo esto tengo datos exactos.

Resulta que esa señorita tan imprudente y poco previsora abusó de mi hospitalidad y de mi nombre para introducirse en mi casa con piel de oveja siendo lobo, pues si ella venía a dar conferencias políticas no le debió venir a mi casa y a mi periódico a perjudicarlo como lo ha hecho.

Debió ni hablarme siquiera y haberse marchado a una casa de huéspedes o un hotel.

No le he ^{Cobrado} cobrado nada en absoluto, todo lo he tenido pagado; hasta lo más insignificante mientras ha estado en mi casa que ha sido hasta hoy lunes, pues ayer fue su primera conferencia.

Ahora bien, el domingo, (por imprudencia de esta señorita, que habló lo que no debía en mi oficina que está tabique por medio abierto de el de mi esposo que es dentista,) recibí la carta cuya copia le envío a usted.

Hemos dado el dinero pues yo no quiero escándalo de ninguna clase.

HERMILA GALINDO. SOL DE LIBERTAD

REVISTA PROTECTORA
DE LA MUJER
OBISPO 78, ALTOS-TELEFONO A-5526
HABANA

por que no me enviene ni a mis intereses ni a mi nombre.

Yo simpatizo con usted y con su política pero no hasta el punto de perder mi bien estar por ello.

Si este periódico viviera de usted sería santo y bueno pero al vivir de los cubanos con ellos es con los que yo debo estar bien.

Resulta de esto que he perdido mas del mitad de las suscriptoras horrorizadas que yo pueda tener tratos con las que van en contra de los americanos que aqui son muy estimados.

Tenemos datos que ella misma ha dado de que seguirán las conferencias en contra de ellos, y todo esto ha sido para nosotros una atmósfera fatal y que creo mi deber participarselo a usted.

Si usted tiene a bien enviarme el dinero que yo he dado le agradece en el alma pues soy pobre , si no lo hace, qué le vamos a hacer.... guardaré eternamente el recuerdo de como acogí a una conferencista mexicana que se decia protejía a lamujer y aqui vino a hacer que yo perdiera mi revista puesto que esta cantidad era la de el mes que viene de mi periódico.

Así mismo lo comunicaré a mis hermanas y compatriotas las españolas puesto que soy española y en comunicacion constante con la mujer de todos los países latino americanos que he puesto en comunicacion con la Srta Galindo.

Desde luego antes de conocerla.

No censuro que actue políticamente; yo haría como ella, pero si que venga a casa agena a comprometer intereses agenos

Suya atentamente

Carmen Velasco
de Loaza

Debo decirle que el Consul de México, la ha aconsejado muy bien pero ella no ha hecho caso de sus consejos.

Manifestó que ella se marchaba y no le importaba nada.

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

Copia de la carta recibida.

Sra Carmen Velacoracho de Lara.

Muy señora nuestra.

Hemos oído todo lo que hablaba la conferecnista mexicana que tenía usted en su casa, y como nosotros no pensamos como ella, le participamos que si no recibimos la cantidad de \$300, oro, por nuestro silencio, lo participaremos asé al consul de los E.U' y a la prensa, así como a la Masonería, y demas.

Quedará usted como patrocinadora de esta señorita a quien llaman para que usted tenga conocimiento de ello- LA BAYONETA- y esto honra muy poco a usted , pues no creíamos que una persona de sus prestigios estuviera ligada con ciertas personas.

Mañana a las cinco de la tarde se presentarán dos enviados míos a recibir el dinero, pero si usted no lo dá esté segura que su periódico está hundido.

Fuente: Centro de Estudios de Historia de México CARSO.

4. El sufragio femenino, lucha a contracorriente

El quehacer de Hermila tenía dos ejes claramente definidos: la defensa y difusión de las tesis carrancistas dentro y fuera del país y las emancipaciones de la mujer. Entre éstas figuraba de manera sobresaliente la lucha por lograr el derecho a sufragar, es decir, a ejercer la ciudadanía política. Hablar de feminismo en el siglo XIX y principios del XX era hablar de los diversos movimientos sufragistas.

La historiadora Gabriela Cano ubica los primeros movimientos feministas por el sufragio en la etapa republicana, en 1821, cuando un grupo de mujeres de Zacatecas pidió al gobierno se les considerara ciudadanas por su aportación al movimiento de Independencia. En 1856, cerca de 81 mujeres se dirigieron al Congreso Constituyente, reclamando derechos políticos. El hecho se registró aunque sin mayores detalles.¹

Raúl Jardón² asienta que de manera paralela a la demanda de igualdad de derechos y acceso a la educación, la posibilidad del voto femenino “se insinúa” en el semanario *Violetas del Anáhuac*, publicado en 1887 bajo la dirección de Laureana Wright y Mateana Murguía. Otras publicaciones mencionadas por Jardón no ponen el acento en el sufragio femenino ya que declaran que su objetivo es “el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer”. En este rubro se registran *Álbum de la mujer* (1853-1924) y *La Mujer Mexicana* (1904). Esas publicaciones, resalta Jardón, son impulsa-

1 Gabriela Cano, “Es de estricta justicia. Proyecto feminista en las filas del Constitucionalismo”, Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana, México, 1992, p. 33.

2 Raúl Jardón. “Las luchas de las mujeres, sus organizaciones y figuras históricas en México”, en *Revista Rebeldía* http://www.lafogata.org/mujer/m_mujeres.htm

das por mujeres de clase media, lo cual es explicable por el limitado acceso a la educación a finales del siglo XIX y principios del XX.

Para Ana María Portugal,³ las últimas décadas del siglo XIX marcaron notoriamente la presencia de las mujeres. Al discurso dominante en México de “modernidad y progreso” se agregó otro trabando en el nudo del escenario la función social de las mujeres y su papel en las sociedades, acompañado de demandas específicas como el acceso a las instituciones de educación superior, el trabajo remunerado, la participación política.

Con la creación de la Escuela Normal de Profesoras en 1888, la profesión de maestra cobró una importancia que hasta entonces no tenía; mientras que al inicio del régimen 58.33% del profesorado eran hombres y 25% mujeres, para 1900 la proporción se había invertido en 32.50% hombres y 67.50% mujeres, y en 1907 las estadísticas registran 21.71% hombres y 78.29% mujeres. Con ello el magisterio se convirtió en la gran oportunidad de profesionalización para la mayoría de las mujeres.⁴

Martha Eva Rocha menciona a la Escuela de Artes y Oficios y la Mercantil “Miguel Lerdo de Tejada” de “Señoritas”, como opciones de desarrollo profesional en ciertos sectores sociales. Este nuevo panorama se refleja en algunos periódicos de la época que manifiestan preocupación por la renuncia de las mujeres a su función “natural” de esposas y madres.⁵

El Clarín, periódico de Guadalajara publicaba al respecto: Las señoras y señoritas de la capital muy activas, asaz varoniles que pronuncian discursos, componen piezas musicales y abrazan y besan en público... esos arranques viriles del sexo débil, francamente

3 Ana María Portugal. “¡Abriremos las puertas del Congreso!”, en <http://www.mujereshoy.com/secciones/1374.shtml>

4 *Ibidem*.

5 Martha Eva Rocha Islas. “Presencia de las Mujeres en la Revolución Mexicana: Soldaderas y Revolucionarias”, en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*. Gobierno del Estado de San Luis Potosí-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de Gobernación. Del 1 al 5 de octubre de 1991, en el Teatro de la Paz, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, 1991, tomo I, pp. 182-197.

no nos gustan; saquen ustedes a la mujer de su natural esfera de acción, sepárenla de la tarea de pegar botones, de confeccionar un guiso ó de enseñarles una oración a los chicos... y lo habrán echado todo a perder por más que en lo contrario opina la renombrada escritora Doña. Concepción Gimeno de Flaquer. La mujer a sus labores: eso de decir discursos y encabezar motines, se queda para nosotros que llevamos pantalones. No hay que confundir los sexos".⁶

El Colmillo Público, de la ciudad de México, declaraba: "Las mujeres que hablan de feminismo no son buenas, y quieren llamarse en vez de malas, adelantadas y liberales, que es nombre que suena mejor".⁷

Periódicos de y para mujeres

Empero, en otras publicaciones, sobre todo las dirigidas por mujeres, se inicia un camino irreversible. Aun cuando se trata de grupos minoritarios, se plantea el evidente desequilibrio entre las oportunidades entre hombres y mujeres y pugnan por acceder a la educación superior y a los distintos puestos de la política nacional. Publicaciones de finales del siglo XIX y principios del XX son *La Mujer*, *La Mujer Mexicana*, *El Álbum de la Mujer*, *El Correo de las Señoras*, *Violetas de Anáhuac*, las cuales son concebidas "por y para mujeres".

El movimiento revolucionario de 1910 en México fue fundamental en la vida de las mujeres, quienes vieron transformada y trastocada su cotidianeidad. Se reconoce que la población femenina participó en la lucha armada como mensajeras, enfermeras, cocineras y como considera Frederick Turner "en múltiples actividades que hubiesen sido impensables en tiempos de paz".⁸

Un evento espectacular registrado por la historia es el ocurrido el ocurrido en 1911 cuando la organización feminista "Amigas

6 *Ibidem.*

7 *Ibidem.*

8 Frederick Turner. "Los efectos de la participación femenina en la Revolución de 1910", en Carmen Ramos Escandón, *La participación política de la mujer en México: del fusil al voto 1915-1955*, México, UAEMEX, 1992, p. 156.

del Pueblo”, simpatizante de la causa maderista, conjuntó a mil mujeres que firmaron la petición del derecho al voto al presidente interino Francisco León de la Barra bajo el argumento que la Constitución liberal de 1857, no impedía que las mujeres pudieran votar, ya que no las exceptuaba de manera explícita.

Para Carmen Ramos Escandón, el proceso revolucionario no sólo impactó la vida cotidiana de las mujeres, sino también la normatividad de las relaciones entre hombres y mujeres. Alude al decreto del 29 de diciembre de 1914, publicado en el diario *El Constitucionalista*, el 2 de enero de 1915, en el cual el gobierno de Venustiano Carranza aprobó el divorcio por primera vez en el país y a partir de entonces las mujeres pudieron casarse en segundas nupcias.⁹

Guerrilleras de la libertad

Otras mujeres de principios del siglo consideradas como *guerrilleras de la libertad* por su lucha a favor de los derechos de las mujeres fueron Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, fundadora del periódico *Vésper*, el cual inicia en 1901 y mantiene con diversos recesos hasta 1935. Elisa Acuña de Rosseti crea el diario *La Guillotina*. Ambas se vinculan con los hermanos Flores Magón y al Partido Liberal que dirigen ellos. Las dos son aprehendidas y recluidas en la Cárcel de Belén donde fundan el grupo “Hijas de Cuauhtémoc”, el cual pugna por la igualdad entre hombres y mujeres, el ejercicio de la población femenina Raúl Jardón registra que Juana y Elisa se suman a la campaña anti-reeleccionista de Madero y, para respaldar a Zapata, forman la organización “Amigas del Pueblo”, demandan el voto femenino al presidente provisional Francisco León de la Barra y organizan, en junio de 1911, una manifestación en la colonia Santa Julia. El mitin es reprimido con un saldo de nueve muertos. Editaron

9 Carmen Ramos Escandón. *La participación política...op.cit., supra*, p. 156.

también, en 1914, el periódico *La Reforma*, primero en reivindicar la causa de los pueblos indios.¹⁰

Tanto Juana Belén como Elisa Acuña sufrieron cárcel. Dolores Jiménez Muro es un caso excepcional, cuya historia no ha sido suficientemente estudiada. Se pronunció contra el Porfiriato en las páginas del periódico de Filomeno Mata, *Diario del Hogar*. Se incorporó a la lucha de Emiliano Zapata y alcanzó el grado de coronela. A ella se le atribuye la coautoría del Plan de Ayala. Otro grupo de mujeres combativas de la primera década del siglo XX es “Las admiradoras de Juárez”, que enarbola la bandera del derecho al voto femenino. En este grupo ya participa Hermila.

Una característica de la lucha por el sufragio femenino es la apropiación de la escritura de las feministas de la época. El número de publicaciones de la época, es vasta. Entre 1911 y 1912 las mujeres maderistas sostienen en la publicación *Nueva Era*, el derecho a la educación a todos los niveles aunque aclaran que no ambicionan posiciones igualitarias frente al hombre.¹¹

Este planteamiento era de la mayor importancia si se toma en cuenta que al iniciarse el siglo, sólo 14.3 por ciento de los estudiantes eran mujeres, y en 1907 la matrícula se había incrementado en un diez por ciento. Con profesión universitaria las estadísticas de 1900 mencionan a dos abogadas, tres dentistas, 24 médicas y 13 farmacéuticas.¹² Todavía en la década de los veinte, las mujeres inscritas en carreras universitarias (134) continuaban siendo una minoría.

Las magonistas

Aunque no suficientemente visibilizadas hay un grupo de mujeres cuyo trabajo contra la dictadura porfirista fue de gran relevancia. Conformaron el grupo que se adhirió al pensamiento y acción de

10 Raúl Jardón, *op. cit.*

11 *Ibidem.*

12 *Estadísticas Sociales del Porfiriato*, en Milada Bazant, *op. cit.* p. 33.

los hermanos Flores Magón, como Juana Gutiérrez de Mendoza y Elisa Acuña de Rosetti, ya mencionadas.

Martha Eva Rocha rastrea a las seguidoras de los hermanos Flores Magón y registra a varias activistas que se involucraron en 1906 en los movimientos antirreleccionistas en Chihuahua y La Laguna. Ubica a la profesora Silvina Rembao quien escribió una serie de artículos en contra de la dictadura, publicados en los periódicos locales de Chihuahua, así como a Margarita Ortega y su hija Rosaura Gortari, militantes magonistas en Baja California y Sonora. Rocha relata la odisea de Margarita y Rosaura:

Al triunfo del maderismo en 1911, se exiliaron en Yuma, Arizona, donde fueron arrestadas por las autoridades de Inmigración; logrando escapar se trasladaron a Phoenix, cambiándose los nombres por el de María Valdez y Josefina. El largo y pesado trayecto provocó la muerte de Rosaura Gortari. Margarita continuó su militancia en las filas del Partido Liberal Mexicano (PLM). Junto con Natividad Cortés reorganizaron el movimiento en Sonora teniendo como centro de operaciones la pequeña población de Sonoyta. Ahí se enfrentaron a las fuerzas del carrancista Rodolfo Gallegos muriendo Natividad durante el tiroteo. Margarita huyó hacia Baja California y cerca de Mexicali fue hecha prisionera por tropas huertistas el 20 de noviembre de 1913; encarcelada y torturada por no confesar los nombres de sus compañeros magonistas, murió fusilada cuatro días después.¹³

Rocha menciona también a otras magonistas que realizaron diversas tareas en Estados Unidos. Entre ellas, Elizabeth Trowbridge, Avelina Villarreal, María Brousse, y Ethel Duffy Turner, quienes sostuvieron la lucha de los magonistas cuando éstos se refugiaron en ese país, debido a las acciones realizadas contra la dictadura porfirista. Avelina Villarreal ayudó a editar el periódico *Regeneración* en St. Louis Missouri en tanto Elizabeth Trowbridge “entregó a la causa no sólo su fortuna personal, sino también su traba-

13 Martha Eva Rocha Islas. “Presencia de las... *op. cit.*, pp. 182-197.

jo.” Trowbridge editó el periódico mensual *The Border* que tras la aparición de publicación literaria, puso el énfasis en la situación que vivían los magonistas en Estados Unidos y las condiciones de los trabajadores mexicanos.

En México, tras el asesinato de Madero, Eulalia Guzmán, Inés Malváez, Dolores Sotomayor y otras mujeres, formaron el grupo “Lealtad” que, junto a las organizaciones Liga Feminista Anti-releccionista “Josefa Ortiz de Domínguez”, “Liga Femenil de Propaganda Política”, el Club “Hijas de la Revolución”, hacen propaganda e incorporan mujeres a la lucha revolucionaria.¹⁴

Existe poca información de un movimiento huelguístico de obreras ocurrido en 1916. La dirigente era la costurera Esther Torres, quien forma parte del Comité de Huelga que organiza la huelga general reprimida por Carranza en la capital del país.¹⁵

Además de Hermila Galindo, se registra la actividad de Elvia Carrillo Puerto y Refugio García como poseedoras de una educación racionalista, de credo liberal, anticlericales que pusieron toda su energía por la causa del sufragio. Estas tres mujeres son, en opinión de Gabriela Cano, “las figuras más emblemáticas de la primera hora del sufragismo mexicano.”¹⁶ En todo caso, observa Cano, consideraron que el voto era el punto de partida para ejercer la ciudadanía. “Expresaron un deseo de poder, y se afirmaron como personas y sujetos políticos”.¹⁷

Tras las huellas de Madero

Las mujeres que siguieron a Madero se integraron en ligas antirreleccionistas y difundieron las ideas principales del “Apóstol de la Democracia”. En la correspondencia del archivo de Francisco I. Madero se registra un grupo numeroso de mujeres que se adhirieron a las

14 *Ibidem.*

15 *Ibidem.*

16 Gabriela Cano, *op. cit.*, p. 34.

17 *Ibidem.*

ideas maderistas. Martha Eva Rocha¹⁸ menciona a la Liga Femenil de Propaganda Política, constituida en 1910 por Teresa Arteaga, Ma. Luisa Urbina, Joaquina Negrete, María Aguilar, Adela Treviño y Carmen Serdán, entre otras; la Liga Feminista Antirreeleccionista Josefa Ortiz de Domínguez; el Club Sara Pérez de Madero y el Consejo Nacional de Mujeres Mexicanas. Rocha destaca la actividad de las poblanas Guadalupe y Rosa Narváez. Ambas, de clase media y de ideas liberales, eran profesoras en un instituto para mujeres. Su padre, que se movía en los círculos antirreeleccionistas, supo del libro de Madero *La sucesión presidencial* y se conoció en el ámbito familiar. El texto de Madero circulaba de manera clandestina entre los grupos de oposición al régimen de Díaz. Rocha anota: “La actividad llevada a cabo por las hermanas Narváez en Puebla el lado de Carmen Serdán, ejemplifica la participación política y el nivel de compromiso sostenido con la causa revolucionaria”.¹⁹

Se afirma que las hermanas Narváez participaron en las protestas del 7 de julio de 1910 en la vigilancia de las casillas cuando una vez más el dictador se reeligió. La manifestación de inconformidad fue disuelta con violencia por los policías estatales.

Las Narváez organizan la Primera Junta Revolucionaria de Puebla, el 25 de diciembre de 1910, dirigida desde la cárcel por Carmen Serdán, tras la muerte de Aquiles Serdán, en noviembre de 1910. Uno de los objetivos era cohesionar a los partidarios dispersos tras la muerte del líder maderista, así como entrar en contacto con grupos revolucionarios de la capital del país. Posteriormente, en 1911, crean un club político revolucionario llamado “Carmen Serdán”, encargado de preparar la recepción a Madero en la ciudad de Puebla. Paralelamente editaban el boletín semanal *Soberanía del Pueblo*, cuyo nombre cambió más tarde a *Defensa del Pueblo*.

Tras el asesinato de Madero se funda el Club Femenil “Lealtad” organizado por María Arias Bernal, Inés Malvárez y Dolores Sotoma-

18 Martha Eva Rocha Islas, *op. cit.*, pp. 182-197.

19 *Ibidem*.

yor; entre cuyos objetivos se contaban, además del culto a los “mártires de la democracia”, la difusión de noticias sobre el curso de la Revolución, trabajar por el derrocamiento de Victoriano Huerta, y la protección de la vida y la libertad de los presos políticos.²⁰

Como es posible concluir, tras el asesinato de Madero, las mujeres se organizan en los grupos existentes: carrancistas, zapatis-tas, villistas, así como en frentes diversos: sindical, militar, político y feminista.

Mariana Gómez Gutiérrez, profesora en Ojinaga, Chihuahua, combatió al lado de Francisco Villa. Se cuenta que cuando ingresó al ejército villista, éste la presentó a la tropa así: “Ella escribirá la historia de nuestras batallas y de nuestra causa; será como una hija para los hombres ya viejos y el resto la tratará como su hermana y profesora”.²¹ Mariana escribió artículos a favor de la causa revolucionaria en periódicos estadounidenses publicados en español que circulaban en el sur del país vecino.

En el documento 61 de Ethel Turner, consultado por Martha Eva Rocha²² se registra que Mariana participó en la toma de Ojinaga contra los orozquistas en diciembre de 1913; durante el asalto a la ciudad ella iba con la carga de caballería que atacó por el lado oeste. Al ver que las tropas desfallecían se puso al frente de ellas para infundirles ánimo. “La victoria villista hizo a Mariana pagadora de la División del Norte, trabajo que desempeñó durante cinco días. El rompimiento de Villa con Carranza motivó el exilio de Mariana a Presidio, Texas en 1917, ya que era una activa propagandista del Centauro del Norte.”²³

20 *Ibidem.*

21 *Ibidem.*

22 Cleo Woods. “La profesora of the Arroyos”, en *Empire Magazine*, archivo de Ethel Duffy Turner, documento 61, citado por Martha Eva Rocha, *op.cit.*, pp. 182-197.

23 *Ibidem.*

5. Hacia el Constituyente de 1917

El triunfo del constitucionalismo trajo consigo renovadas esperanzas para la emancipación de la mujer. La adhesión de Hermila al proyecto carrancista fue incondicional y contundente. Ella era una mujer esencialmente política. Tenía ideas e ideales desde su aparición en el escenario público. Conocía los esfuerzos de sus antecesoras en cuanto a la emancipación de la mujer y el ejercicio de sus derechos políticos. Además, su cercanía con Carranza y apoyo del mandatario, hacían parecer no sólo lógicas sino viables sus propuestas.

La coyuntura del establecimiento del Congreso Constituyente se presentó como *ad hoc* para lograr el primer gran paso: que la mujer mexicana pudiera votar y ser votada. Hermila solicitó el voto femenino en el Congreso Constituyente de Querétaro, el 16 de enero de 1917. Se apoyó en la tesis liberal de la igualdad de los derechos individuales frente al poder político. Para Galindo, las obligaciones de las mujeres, como miembros de la sociedad, como contribuyentes, como integrantes del aparato social, les daba el derecho de ejercer sus derechos políticos, en especial el derecho al sufragio. Sólo cuando las mujeres tuviesen acceso al voto, consideraba, “Podrían organizarse para defender sus intereses, los intereses de sus hijos y los de la humanidad. Sólo con el voto podrían las mujeres combatir la prostitución, el alcoholismo, la delincuencia y la criminalidad de los niños y jóvenes”.¹ Para ella, la igualdad ciudadana de las mujeres era un asunto de estricta justicia.

1 *Ibidem.*

La última semana de noviembre de 1916 se trasladó a Querétaro con el objetivo específico de promover su propuesta de voto para la mujer. En entrevista con el periódico *La Opinión*, declaró que la finalidad de su viaje era someter a la consideración de la Asamblea Constituyente la iniciativa al voto de la mujer “cosa que juzgo dentro de los ideales revolucionarios y que exige la época porque atravesamos”.² Remarcó:

En países que se conocen como adelantados, la mujer está obteniendo de las legislaciones respectivas el mencionado derecho político, y para más, es bien sabido de todo el mundo que lee, que recientemente en los Estados Unidos ha descollado por sus aptitudes políticas la Srita. Jeannette Rankin, diputada por Montana, a la que se consideró como posible candidato a la Presidencia de la Cámara de Representantes...³

A la pregunta de si creía que “la esfera” de la mujer debía limitarse a imperar en el hogar, su respuesta fue contundente:

Creo que no, cuando medito en las amarguras y vejaciones porque pasan la mayoría de las mujeres que tienen que bastarse a sí mismas. Por otra parte, es necesario que la mujer sepa a lo que se le tiene sujeta y lo que pueda llegar a ser por sus merecimientos... es necesario que la mujer comprenda su derecho a la vida, la parte que le corresponde en el trabajo y en la retribución, y así no habrá mujeres que se vendan por un pedazo de pan, ni tantos infames que la paguen.⁴

Respecto de la iniciativa le preguntaron si encontraría apoyo en los diputados. Hermila expresó que sí ya que entre los diputados había “no pocos, eminentemente cultos y de un espíritu amplio de justicia para proceder sin prejuicios”.⁵

2 “La Srita. Hermila Galindo someterá a la consideración de la H. Asamblea Constituyente la iniciativa del voto de la mujer”, *La Opinión*, Querétaro, en *La mujer moderna*, número 58, diciembre 24 de 1916, p. 5.

3 *Ibidem*.

4 *Ibidem*.

5 *Ibidem*.

Si obran en el sentido que yo espero, darán muestras de su capacidad para abarcar todos los puntos inherentes a la civilización moderna. De lo contrario, ellos se encargarán de justificar que la revolución no se ha hecho por ideales sino, como casi siempre, para favorecer los intereses de las castas y los sexos privilegiados.⁶

A la pregunta ¿No cree usted que al concederse el voto a las mujeres, volverá a ser de nuevo incontrastable la influencia del clero? Hermila contestó:

Precisamente. En México la mujer siempre ha sido un instrumento del clero y si el constitucionalismo obra cuerdamente, puede arrebatarle esa fuerza, pues como dijo un pensador: “Si sabio es el ingeniero que aprovecha la fuerza oculta en un salto de agua, es más sabio el legislador americano, que está aprovechando la inmensa fuerza oculta en el pensamiento y en el corazón de la mujer”.⁷

En algunos textos consultados se afirma que la iniciativa enviada por Hermila Galindo a los constituyentes de Querétaro fue firmado también por Edelmira Trejo de Mellón. Sin embargo, no se constató esto último. En la publicación dirigida por Hermila, el texto sólo registra la firma de Galindo.

Éste es un fragmento del texto enviado al Congreso de Querétaro: La mujer mexicana que se preocupa por cuanto atañe a la patria, que no ha sido indiferente al curso del movimiento revolucionario aportando su contingente en diversas formas, palpita en estos momentos con el mismo entusiasmo de los miembros de ese Honorable Congreso para asomarse definitivamente sin temores a los dinteles de un risueño porvenir nacional, sancionadas las reformas sociales que satisfagan todas las aspiraciones, cobra a nuestra República la inmarcesible gloria de ser en el continente hispanoamericano el punto de mira y de convergencia en las futuras etapas de la civilización del mundo de habla española. La Nación y el mundo entero están pendientes de vuestras labores, señores diputados, y yo espero de ese nuevo código que estará confiado a vuestro patriotis-

6 *Ibidem.*

7 *Ibidem.*

mo y equidad como representantes populares formándose partidos políticos con aspiraciones legítimas sin óbices personalistas para que la mujer mexicana, que no se ha excluido en la parte activa revolucionaria, no se le excluya en la parte política y que, por lo tanto, alcance de la nueva situación, derechos siquiera incipientes, que la pongan en la senda de su dignificación, de al que en gran parte dimana la dignificación de la Patria.

Sería una injusticia grave, cometida por el Congreso Constituyente, que dejara a la mujer en el mismo grado de infelicidad en que hasta hoy se ha encontrado en lo que respecta a sus derechos políticos. Y hay que tener en cuenta que lo que pide la mujer es un derecho legítimo de acuerdo con la civilización...⁸

En el escrito a los constituyentes, Hermila destacó la posición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, dada a conocer el 2 de enero de 1917, al referirse a la mujer mexicana:

Es para mí grata satisfacción ver al lado nuestro y sentadas en torno de esta mesa, a las representantes del bello sexo, porque en la lucha que hemos emprendido, ellas han tomado una parte muy importante, fortaleciendo nuestro espíritu para poder llegar al triunfo, y sí muy pocas han ido a luchar con las armas en la mano, en cambio muchas han estado siempre y han sentido con nosotros en los días de prueba...⁹

Mencionó también el deseo manifestado por Carranza de que la revolución constitucionalista sirviera de ejemplo a todas las naciones de la tierra. No se concebirá tal ejemplo, subrayó, si se exige a la mujer de la parte que le corresponde relativa a sus derechos políticos que puede conquistar por sus propias aptitudes, cuanto más cuanto que la acción política del sexo femenino en los tiempos que corren, se considera como una necesidad del progreso mundial...¹⁰

8 *Mujer Moderna*, número 61, enero 21 de 1917, pp. 2-7. (Véase Anexo 4).

9 *Ibidem*.

10 *Ibidem*.

Voto restringido no universal

Subrayó que pedía el voto restringido para la mujer no el universal y reflexionó:

Como no pierdo de vista las condiciones del país en que se legisla, no vengo a pedir para la mujer el sufragio universal, sino el sufragio restringido pues de acuerdo con lo que dice Stuart Mill, pienso que es más bien perjudicial que beneficioso para una nación que se declare con igual derecho político a la ignorancia que a la ilustración; pero también considero y en ello tienen que convenir las personas de criterio liberal, que la forma más a propósito de educar a la mujer para las prácticas democráticas es el constante ejercicio de las libertades políticas.¹¹

Y agregaba:

Por lo tanto, el derecho del voto debe ser restringido, debiendo concedérsele únicamente a las mujeres de cultura eficiente y que aporten al mismo tiempo el conglomerado de sus actividades en cualquiera de las ramas de la ciencia, de la industria, del comercio, de la administración pública, etc. ¿No es la función la que crea el órgano? A la aptitud para la función del voto, llegará la mujer ejerciéndola por etapas, comenzando por las elecciones municipales como dice Martínez Sierra.¹²

Alertaba a los legisladores de la importancia de su decisión en cuanto al sufragio femenino:

Deben tener presente para que pesen y midan el paso que van a dar en este asunto, que su fallo pasará a la historia ya glorificándolos ya restándoles esa gloria que no es pasajera como la de los artistas de tablado que termina con la falta de aptitudes orgánicas por la decrepitud u otras causas. La gloria de un buen gobernante, de un acertado legislador o de un conspicuo publicista queda in-

11 *Mujer Moderna*, número 61, 17 de enero 1917, pp. 2-7.

12 *Ibidem*.

deblemente grabada en sus obras que perduran a través de todas las posteridades.¹³

Entre críticas, diatribas y burlas

La petición de Hermila le acarreó críticas. Había un sector de mujeres que la apoyaban pero también quienes juzgaban inadecuada su petición de derecho al voto. De manera explícita destacó Inés Malvárez, quien también escribió al Congreso Constituyente una carta, en diciembre de 1916, en contra del derecho al voto.

Malvárez dio a conocer la carta en el periódico *Gladiator* el 23 de diciembre de 1916, y Hermila la reprodujo en su semanario el primero de enero de 1917. Inés calificaba la idea de “anómala” y presentaba cuatro considerandos por los cuales sostenía que no era conveniente otorgar el derecho al voto femenino:

1. La mujer no puede votar mientras no se hayan empleado algunos años en su educación.
2. Porque sería poner en peligro la soberanía de la Patria, los principios constitucionales y la idea general de la Revolución.
3. Porque es idea propia del enemigo, lanzada por medio de los suyos, buscando que el Gobierno de la Nación quede en manos del clericalismo; y,
4. Porque si el hombre propiamente no tiene suficientes conocimientos de lo que es el sufragio, la mujer en general está más incapacitada aún para ejercer tal derecho, puesto que el mismo hombre la ha descuidado, dejándola entregada en el seno de un absoluto fanatismo, que le impide la libertad de pensar, de aprender y ser capaz de llegar a tener el conocimiento exacto de lo que son los derechos individuales.¹⁴

13 *Ibidem.*

14 “El voto de la mujer mexicana”, *Mujer Moderna*, número 59, 1 de enero de 1917, p. 25.

Para Malvárez, el clero era quien había gobernado “desde el confesionario y el púlpito”. Y se preguntaba: ¿Con qué mujeres cuenta la Patria, en caso de que tal absurdo (el derecho al voto) fuese aceptado, si la mayoría aún no se ha substraído al dominio del confesor? Explicaba: las clases medias, las más ilustradas, son también en las que ha podido el clero hacer mayor número de presas... la clase alta recibirá indicaciones del confesor de por quién votar... la clase baja “por atavismo o por su propia ignorancia, es bastante manejable; por consiguiente, un burdo instrumento en manos del clero”. La mujer debe tener los mismos derechos que el hombre, sostenía, “pero por el momento, creo que sólo debe concedérseles el de opinar y emitir libremente sus ideas, si es que hemos ido a la lucha para darle a la Patria una verdadera libertad”. Finalmente daba “la voz de alerta” a los constituyentes para que evitaran “ser nuevamente arrastrados por sorpresa, al fondo de un abismo”.¹⁵

La respuesta de Hermila

Hermila contestó a Inés. Le hizo ver que el hecho de que la mujer hubiera sido instrumento del clero no significaba que siempre lo siguiera siendo y que en la actualidad no hubiera mujeres conscientes capaces de hacer buen uso del voto, “distinguiendo los intereses de la religión de los que afectan a la patria”. Ella, aclaraba, no había pedido el sufragio universal, sino el sufragio restringido y precisaba que la función del voto llegaría a la mujer “por etapas” comenzando primero por las elecciones municipales.¹⁶

El argumento de que la mujer no podía votar “mientras no se hubieran empleado algunos años en su educación, lo calificaba “de cepa reaccionaria”, pues “el aplazamiento de un eterno mañana, que nunca llega, para obstar las corrientes progresivas en el orden de las ideas, ha sido hoy como ayer, el mejor pretexto de los retrógrados”.¹⁷

15 *Ibidem.*

16 “La razón de la sinrazón de la señorita Inés Malvárez sobre el derecho al voto de la mujer”, *Mujer Moderna*, número 59, 1 de enero de 1917, p. 26.

17 *Ibidem.*

Calificaba de “infantil” el argumento de que a la mujer sólo debe concedérsele el derecho de opinar y emitir libremente sus ideas pues este derecho “tácitamente siempre lo ha tenido como lo viene probando la firmante (Inés Malvárez) al externar sus ideas y opiniones.”¹⁸

Para Hermila, existía una contradicción de Malvárez al declararse partidaria de la Revolución Constitucionalista y abogar porque la mujer permaneciera en el mismo estado de servilismo después de la Revolución, apoyando en esta forma los argumentos de los enemigos de la liberación femenina que pugnaban porque la mujer se circunscribiera al reducido círculo del hogar.

La polémica entre mujeres relevantes de la época respecto al voto femenino la recogieron los periódicos de la época, sobre todo *El Pueblo* y *Gladiator*. Para Hermila y su grupo de seguidoras, *Mujer Moderna* era la trinchera desde la que presentaban ideas, proyectos, refutaban ataques, se resguardaban de las críticas, etc.

La mujer, conservadora; el hombre, liberal

María Campillo¹⁹ criticó en el periódico *Gladiator* a Hermila, cuya erudición calificó de “traída por los cabellos”. Expresó:

No necesito citar sin ton ni son la manoseada y falsa frase de que la función crea el órgano; frase muy del gusto de las personas superficiales que quieren darse importancia científica, como lo hace la inquieta Hermila; no necesito tampoco citar a Stuart Mill, ni a Martínez Sierra, ni a don Pelayo, ni a don Procopio, para probar lo siguiente: El espíritu de la mujer es esencialmente conservador, a diferencia del espíritu del hombre, que a pesar de todos los accidentes de la educación y los desalientos de las luchas de la vida, es liberal, más seguramente, que el de su bélica costilla.²⁰

Para María Campillo, la posición de Hermila a favor del voto, aunque sólo fuera restringido era una propaganda “clerical y

18 *Ibidem*.

19 María Campillo, en *Mujer Moderna*, número 60, 14 de enero de 1917, p. 14.

20 *Ibidem*.

reaccionaria” ya que ese derecho lo ejercerían solamente las mujeres de cultura eficiente “como aquellas que en son de protesta rodearon al señor Madero en ocasión solemne, pidiéndole la libertad de Félix Díaz, quien pagó la indulgencia del Apóstol, votando el asesinato de éste, después del Cuartelazo”.²¹

Insistía en que las mujeres cultas de México tenían grandes relaciones con el clero por lo que conceder el voto sería actuar “insensatamente”. Señalaba acremente a Hermila:

Sería estupendo que diéramos un paso atrás, después de tanta sangre derramada y entregáramos por conducto de la mujer, al clero y a la reacción, lo que el pueblo armado ha disputado hasta hoy victoriosamente, a saber: la supremacía moral en el gobierno de la sociedad, sólo porque a Hermila Galindo se le han indigestado los libros anarquistas y baratos que vende una conocida casa editorial, y ha salido a escape de la cocina de su casa, diciendo que ha prestado “indiscutibles servicios a la revolución.”²²

Enfurecida, María Campillo expresa que le gustaría saber en qué otra cosa “que la politiquería” se ocupa, “en honra del sexo, la exjoven señorita Hermila Galindo”. Y remata:

Cuando Hermila pide el voto para la mujer, debemos pensar: o lo hace conscientemente o no. Si obra conscientemente, merece el desdén más completo de parte de los hombres que han hecho la revolución... pues trata de entregar al clero y a la reacción los privilegios que ha perdido. Si obra inconscientemente... bien hará en dedicarse a otras actividades y hasta podrá encontrarse un novio que la haga ver cuán equivocada ha vivido hasta hoy, quitando el tiempo a los políticos y viviendo como parásito.²³

En el diario *El Pueblo*, el pensamiento de Hermila tuvo siempre espacio, era considerada “correligionaria”. Creado para defender la causa carrancista, abrió sus páginas a las posiciones de Hermila. En la polémica entre mujeres sobre la pertinencia o no del voto,

21 *Ibidem.*

22 *Ibidem.*

23 *Ibidem.*

Amparo Bañuelos pidió se le publicara su punto de vista. Refutó a María Campillo quien había afirmado que todas o casi todas las mujeres tenían grandes relaciones con la facción clerical, y, por lo tanto con el partido conservador.

Esta posición, subrayaba Bañuelos, era incidir en el error de confundir el clericalismo con el culto religioso.

Las mujeres que en México suspiran por los días en que la esposa de don Porfirio estaba a la cabeza de la corte y del clero, son las que pertenecen a la llamada aristocracia, que no son precisamente las que poseen cultura eficiente; de lo que se deduce que María Campillo, al hacer ese cargo a la mayoría de las mujeres mexicanas, no hace más que calumniarla, y por lo mismo, no tiene fuerza alguna el argumento de que el derecho al voto, en la forma que del H. Congreso Constituyente lo solicita la señorita Galindo para las personas de nuestro sexo, lo ejercerán como aquellas que, en son de protesta, rodearon al Sr. Madero, en ocasión solemne, pidiéndole la libertad de Félix Díaz.²⁴

Bañuelos hace ver a Malvárez que el hecho de que la política sea una función sólo desempeñada por hombres, no prueba que la mujer no pueda desempeñarla. Subraya:

Paso por alto las injurias de Campillo contra Galindo, pues esa manera de contender que no vacilo en calificar de poco digna, está por completo desacreditada y revela a las claras el afán de personalizar las cuestiones. ¿Por qué ese manifiesto encono, que encubre absoluta impotencia para polemizar en buena lid, de María Campillo solamente para la señorita Galindo y no para todas aquellas damas que en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán, acordaron que es de concederse a la mujer el derecho al voto activo, en las elecciones municipales?²⁵

La respuesta de Amparo Bañuelos fue publicada por *El Pueblo* el 29 de diciembre de 1916. Dos días después en el diario *Gladiator*,

24 Amparo M. Bañuelos. "La defensora de la Srita. Inés Malvárez calumnia a la mujer mexicana". *Mujer Moderna*, número 60, 14 de enero de 1917, pp. 15-16.

25 *Ibidem*.

Hermila Galindo le contesta también a María Campillo en un artículo titulado “A mi calumniadora María Campillo”. Aclara no conocer a Campillo e ignorar si interviene en la cuestión del derecho al voto de la mujer “por inspiración propia o sirviendo de testafirro” a alguna persona que pretende ofenderla.

Campillo me hace el cargo terrible de traidora, por el enorme delito de haberme atrevido a solicitar del H.Congreso Constituyente el derecho al voto de la mujer en las elecciones municipales, cargo que nunca podrá probar y que solamente pudo hacer, obedeciendo a una voluptuosidad malsana, propio de espíritus mezquinos.²⁶

Hermila le reclama a María Campillo que la acuse de acudir a personas prominentes de la política pidiendo apoyo para el voto y “para la bolsa”. Si tiene las pruebas, espetta, “la invito a que las exhiba públicamente” ya que de lo contrario, “me asistirá el derecho de llamarla calumniadora, públicamente también”.

Lo cierto era que su cercanía con Carranza la hacía blanco de todo tipo de críticas, unas directas y desembozadas; otras, solapadas. La relación personal era estrecha aunque siempre profesional. Un incidente entre ambos personajes muestra a una Hermila enérgica, vertical, no dispuesta a hacer concesiones de otra índole a don Venustiano Carranza.

En una ocasión en que Hermila entregó al mandatario un grupo de cartas que debía firmar, éste deslizó la palma de su mano derecha sobre el dorso de la de su secretaria privada. La caricia fue sutil, tenue, grácil; desató, empero, una irascible respuesta de la joven, quien de inmediato y a gritos espetó: ¡Reciba usted en este momento mi renuncia! Sin esperar respuesta, Hermila abandonó la oficina presidencial y se retiró a su casa.

Rosario Topete Galindo, hija de Hermila, platica esta anécdota dada a conocer por su mamá. Al día siguiente del incidente, Hermila permanecía en su casa, reflexionando en lo ocurrido, cuando anunció su visita el Presidente de la República. El objetivo: pedir

26 Hermila Galindo. “A mi calumniadora María Campillo”, *Mujer Moderna*, número 60, *op. cit.*, p.16.

una disculpa a su colaboradora y solicitarle continuara en su tarea de secretaria privada.

Contradicciones del Constituyente

Habiendo concluido este incidente, Hermila continuó en sus actividades al lado del Presidente y retomó las tareas tendentes a la modificación del artículo 34 constitucional. Pese al *tour de force* registrado en la prensa, el hecho es que la iniciativa de Hermila no tuvo respuesta positiva. No se realizó ninguna reforma constitucional. La posición de los constituyentes, señala Enriqueta Tuñón, encadenó los intereses de las mujeres al hogar y a la familia, por una parte, y por otra, las legislaciones consideraron que a ellas no les interesaba tener derechos políticos ya que no había “movimiento en ese sentido”. El artículo 34 quedó el 23 de enero de 1917, como en la Constitución de 1857: “Son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años si son casados o 21 si no lo son y tener un modo honesto de vivir”, es decir, no se negaba pero no se especificaba que quienes tenían el derecho de votar eran ciudadanos y ciudadanas. En los hechos se excluyó a las mujeres.

6. El Primer Congreso Feminista; Salvador Alvarado, político revolucionario

Para los legisladores no había “ningún movimiento colectivo” a favor del sufragio. Paradójicamente, dos años antes, en 1915, se había realizado en Tabasco un Congreso Feminista, del cual no se conocen registros. No sólo eso, en 1916, en Yucatán, se efectúa lo que se conoce como el Primer Congreso Feminista.

El evento fue apoyado por el gobernador Salvador Alvarado,¹ quien desde la convocatoria calificaba como “error social” educar a la mujer para una sociedad “que ya no existía, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar, el cual sólo abandona para asistir a los saraos y fiestas religiosas”.²

Agregaba que para que pudieran formarse generaciones libres y fuertes era necesario que la mujer obtuviera un estado jurídico que la enalteciera y una educación que le permitiera vivir con independencia. Hablaba a favor de la Revolución Constitucionalista que había permitido que la mujer tuviera derechos que antes no tenía como los derivados del divorcio absoluto.

En la convocatoria, el gobernador Alvarado presentaba cinco temas en forma de preguntas para abordarse en el Congreso, entre

- 1 Salvador Alvarado Rubio (1880-1924). Nació en el estado de Sinaloa el 16 de septiembre de 1880. Fue boticario y comerciante. Aparentemente simpatizó con la Huelga de Cananea. Contrario a la séptima reelección del presidente Porfirio Díaz, Alvarado inmediatamente apoyó al Movimiento Antirreeleccionista y tomó las armas a favor de Francisco I. Madero. Alvarado desconoció a Victoriano Huerta y se sumó a la lucha constitucionalista de Venustiano Carranza, quien lo ascendió a coronel y lo nombró Jefe de la zona central de Sonora. Ya como general se convirtió en uno de los miembros prominentes del constitucionalismo.
- 2 Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, pp. 280-287.

ellas la siguiente: ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad?

Informaba que los gastos de viaje de las concurrentes serían cubiertos por el estado de Yucatán y las resoluciones tendrían el carácter de “proyectos que serán elevados a la categoría de leyes, previo estudio que de ellos haga el Departamento de Legislación Social de la Secretaría General de Gobierno”.³

El evento se realizó del 13 al 16 de enero de 1916, y asistieron 617 mujeres de diversas clases sociales y de varias entidades del país.⁴ El encuentro se efectuó en el Teatro Peón Contreras, de la ciudad de Mérida y constituyó el Segundo Congreso Feminista de América Latina ya que en 1910 se había realizado el primero en Buenos Aires, Argentina (Véase Anexo 4).

El gobernador Alvarado sostenía una gran comunicación con Hermila Galindo, a quien admiraba y reconocía como correligionaria ya que ambos apoyaban la causa carrancista. Un día antes del inicio del Primer Congreso Feminista, el 12 de enero, el gobernante yucateco escribió a Hermila felicitándola “por los muy buenos servicios que está prestando a la causa, ya en su acreditado seminario, ya como propagandista”. Indiscutiblemente, agrega:

Cualquiera de las dos formas de difusión del criterio de la revolución, es relevante ya que hay lugares en donde se ha permanecido en la inacción, en la indiferencia, en el mutismo, y es más honroso que el elemento femenino sea el que inyecte a las voluntades enfermas, a los espíritus decaídos, virilidad, aliento y energía para modelar a esos elementos conforme al espíritu de la Revolución, que necesita el contingente de todos los buenos hijos de la Patria, para que aquella se haga efectiva en todas las regiones de la República.⁵

3 *Ibidem.*

4 Primer Congreso Feminista de México, Gobierno del Estado de Yucatán, 1916.

5 Carta del señor Salvador Alvarado, gobernador del Estado de Yucatán, a Hermila Galindo, Mérida, Yucatán, 12 de enero de 1916, Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros.

Más adelante se queja de que, a pesar de los esfuerzos desarrollados “con toda energía”,

... tenemos la resistencia de la reacción que se revuelve furiosa en su último reducto para contrarrestar la obra revolucionaria, lanzando impostura estúpidas y noticias fraguadas al calor de bastardas ambiciones, pero contra ellas existe la hermosa realidad de los hechos que vienen a demostrar lo contrario.⁶

Refiriéndose a la educación de la mujer, Salvador Alvarado insistía en la necesidad de “ilustrar” a la mujer, “entrenarla para la vida”. Hay que hacerla sentir y saber. Hay que modelarla en forma tal que resulta la más agradable de las compañeras y nunca la más molesta de las adherencias.

Un tranvía llamado deseo

Alvarado dio todo el apoyo para la realización del Primer Congreso Feminista. Aurora Cortina G. Quijano⁷ evoca el teatro de estilo rococó, recibiendo a 620 congresistas (hay diferencia en el número de participantes) de todo Yucatán “vestidas algunas con hermosos huipiles y joyas de oro; otras, con sus vestidos de lino y algodón en colores claros, impecablemente almidonados”. Todas ellas, considera, pasajeras de “un tranvía llamado deseo”.⁸

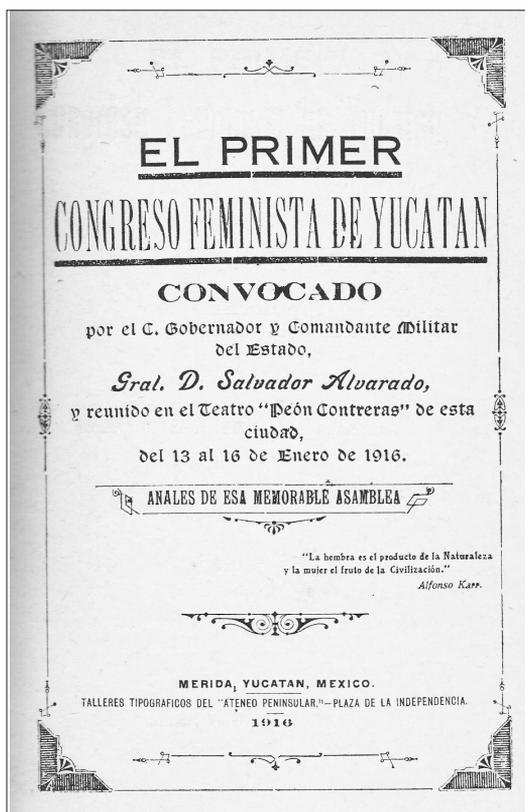
Cortina destaca como “pasajera” de ese primer tranvía a Hermila Galindo, a quien califica como posiblemente la primera feminista del siglo XX en México. Otra de las mujeres destacadas del primer congreso fue Consuelo Zavala, quien encabezó el ala moderada de las participantes en tanto que las ideas de Hermila fueron calificadas como radicales.

Pasada la ceremonia de inauguración, se procedió a dar lectura a la ponencia de Hermila, *La Mujer en el porvenir*, por el señor César González, del Departamento de Educación.

6 *Ibidem.*

7 Aurora Cortina G. Quijano, *Los congresos feministas de Yucatán en 1916 y su influencia en las legislaciones local y federal*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.

8 *Ibidem.*



La sexualidad

Hermila abordó un tema explosivo para la época: la sexualidad de la mujer. Lo relacionó con la educación. Afirmaba:

En la actualidad se procura en la mujer el desarrollo de lo que se llama vida del corazón y del alma, mientras se descuida y omite el desarrollo de su razón. El resultado es una hipertrofia de vida intelectual y espiritual y es más accesible a todas las creencias religiosas; su cabeza ofrece un terreno fecundo a todas las charlatanerías religiosas y de otro género y es material dispuesta para todas las reacciones.⁹

9 *Primer Congreso Feminista, op. cit.*

Galindo se lanzó contra las mojigaterías de entonces que impedían que la mujer conociera sus características como mujer, y en qué consistía el instinto sexual.

Toda esta ignorancia explica históricamente, los casos de pasiones inexplicables, las princesas que corrían la suerte de artistas trashumantes, las vírgenes de aristocrático aboengo que abandonaban su patria, hogar, familia, religión, sociedad, pasado, presente y porvenir, por caer en brazos de quienes las cautivaban sin importar su condición social. Aventureros o místicos, millonarios o bandidos, titanes o funámbulos.¹⁰

La audiencia escuchaba el texto escrito por Hermila con sentimientos encontrados. Para unas era inconcebible el lenguaje que usaba aquella joven mujer. Para otras, la admiración era evidente. Hermila continuaba:

Un pudor mal entendido y añejas preocupaciones, privan a la mujer de conocimientos que le son no sólo útiles, sino indispensables, los cuales una vez generalizados, serían una coraza para las naturales exigencias del sexo: la fisiología y anatomía que pueden conceptuarse como protoplasmas de la ciencia médica que debieran ser familiares en las escuelas y colegios de enseñanza secundaria y que se reservan únicamente a quienes abrazan la medicina como profesión.¹¹

También pedía se orientara la mujer en cuidados higiénicos desconocidos por la mayoría de las familias y aún ignorados intencionalmente, recalaba, con el absurdo pretexto de “no abrir los ojos a las niñas”. Las madres que tal hacen contribuyen a la degeneración de la raza, “porque esa mujer linfática, nerviosa y tímida no puede dar hijos vigorosos a la Patria”.¹²

Hermila se pronunciaba claramente por el conocimiento sexual. Aludía a pensadores famosos como Philippe Mailander quien afirmaba que el punto esencial de la vida humana residía en el instin-

10 *Ibidem.*

11 *Ibidem.*

12 *Ibidem.*

to sexual, único que aseguraba al individuo la vida, que es lo que más se amaba. El ser humano a nada concede tanta importancia como a las cosas del amor, no fija ni concentra toda la intensidad de su voluntad de modo tan notable en cosa alguna como en el cumplimiento del acto sexual. Hermila se refería también a Buda, quien afirmaba que “el instinto sexual es más agudo que el aguijón con el que se doma a los elefantes salvajes, y más ardiente que la llama. Es como un dardo clavado en el espíritu del hombre”.¹³

Hermila recalcaba:

El instinto sexual no tiene iguales consecuencias para el hombre que para la mujer. En tanto la mujer puede quedar marcada, el hombre es considerado “un calavera” agradable. Mientras las mujeres pueden quedar embarazadas, los hombres fundan orfanatorios y casas de cuna, como artificioso expediente para eludir sus responsabilidades.

La tesis de Hermila de que el instinto sexual imperaba en la mujer, “avasallándola por completo” causó gran revuelo. Una profesora yucateca, Isolina Pérez, intentó que no se continuara leyendo el texto. Incluso se le calificó de “inmoral”.

Desde el semanario que dirigía, Hermila se defendió. Acudió a mujeres connotadas de la época como Matilde Montoya, Salomé Carranza, Luz Calva, Artemisa Sáenz Royo y Elvira Anaya, entre otras, para que dieran su opinión sobre el texto. Sáenz Royo, en su libro *Historia Político-Social Cultural del Movimiento Femenino en México, 1914-1950*, afirma que “además de las personas mencionadas, los galenos Tomás Rojas y José María Rodríguez absolvieron el trabajo declarado inmoral, de Hermila Galindo”.¹⁴ Hermila, en respuesta, escribió:

Las frases de ustedes son un caluroso aliento y gran estímulo, son caricias para las que en pos de un ideal caminamos por la senda de

13 *Ibidem.*, p. 42.

14 Artemisa Sáenz Royo “Xóchitl”, *Historia Político-Social Cultural del Movimiento Femenino en México, 1914-1950*, 2a edición, México, Impresora Mexicana, S.A., 1955, p. 51.

la vida atacadas a cada momento por la ruindad, la ignorancia y la hipocresía... La defensa que han hecho de mi producción filosófico-social presentada ante el Congreso Feminista de Yucatán y tildada injustamente por dos señoritas mal prevenidas en mi contra, me ha hecho llorar, trayéndome a la memoria el recuerdo de un día feliz en que el profesorado de Campeche, entre cuyos miembros se encuentran las respetables y cultas damas y señoritas que componen la asociación feminista “Josefa de la Fuente y Valle” me obsequiaba una comida... Entonces quise hablar y mi boca enmudeció, realizándose una de las sabias sentencias del inmortal Víctor Hugo: “Las grandes emociones son mudas”... Lloré y lloraron algunas de las presentes... Esto que cito lo he llevado presente en mi escabrosa vida de propagandista; él ha armado mi espíritu en varias ocasiones dándome fuerzas para no desfallecer...¹⁵

¿Dónde está mi inmoralidad?

Hermila defendió con vehemencia sus puntos de vista. Manifestó su indignación por haber sido calificada de inmoral. Espetó:

¿Inmoral mi trabajo? ¿Y en que estriba su inmoralidad? En haber señalado defectos de nuestra organización social, en haber dicho cuál es el principal fin que conforme a su naturaleza corresponde cumplir a la mujer no contrariando las cualidades que constituyen su ser, sino ampliándose y desenvolviéndolas para darles una vida más larga, más amplia, y más completa, ya que ni la mujer ni el hombre pueden dar importancia a su vida ni a sus funciones, ya animales, ya humanas, si éstas les son desconocidas.

¿Inmoral mi trabajo porque, basada en los principios en que debe descansar una moral científica, perfectamente inteligente, he reclamado en él mucha ilustración para la inteligencia de mi sexo, mucha educación para su voluntad, e igualdad completa de derechos con el hombre, ya que no hay ni puede haber motivo que funde la inferior condición en que se la tiene colocada, tanto más

15 *La Mujer Moderna*, número 54, 27 de noviembre de 1916, p. 16.

que, salvo la diferencia del sexo, todas sus facultades son iguales, sino es que superiores, a las de aquél?¹⁶

Cruda, descarada, poco poética pero no inmoral

Y continuaba:

¿Inmoral mi trabajo porque no cuadra con reglas tradicionales de conducta?... Porque pide que se enseñe a la mujer el camino de su perfeccionamiento, para que se poseione del secreto de su destino... ¿Su inmoralidad en qué estriba? ¿Es en la forma? ¿Es en el fondo? Si la acusación de mis deturpadoras se refiere a la forma de mi estudio, debo aclarar que, habiéndolo releído ya con calma, no he encontrado en el más que algunos párrafos transcritos allí, y tomados, lo repito, de autores reconocidos como cultos y cuya fraseología podría tacharse, si se quiere de cruda, de descarada, de poco poética, pero nunca de inmoral... ¿Tendré que advertir que hablo de la moral íntima del corazón y no de la moral de epidermis que es a lo que ha reducido la moral la hipocresía de la masa clericalesca, que parece ignorar que la Biblia, y sobre todo, el Testamento Antiguo al modo que todas las grandes obras, como el Quijote, el Paraíso Perdido y la Divina Comedia, encierra en sus páginas crudeza que ruborizarían a la misma Naná?¹⁷

Hermila sostuvo sus ideas y en el Segundo Congreso Feminista, como veremos en el próximo capítulo, las reiteró y amplió. Pidió igualdad de géneros en el ámbito social y político. El acceso a los ejemplares de *Mujer Moderna* permite presentar una reconstrucción de los trabajos de aquel Congreso. Hermila no asistió a Yucatán por cuestiones de salud pero envió su trabajo en el que defendió su postura del Primer Congreso.

16 *Ibidem.*

17 *Ibidem.*

El sufragio sin consenso

Uno de los puntos centrales del Primer Congreso fue el sufragio femenino pero no hubo unanimidad ni consenso en torno al tema. Es probable que el Constituyente de 1917 considerara, por lo anterior, que incluso las propias mujeres aún no se ponían de acuerdo en cuanto al tema del voto.

Una revisión cuidadosa de aquel primer congreso hace ver las enormes dificultades que se presentaron para que las participantes lograran consenso. Hubo incluso una protesta firmada por 31 mujeres en contra del voto femenino. Entre las que tomaban la palabra, había diferentes posturas. Destacaron varias, entre ellas las de Amparo Marchín, Lola Puerto, Francisca Ascanio y Hermila Galindo.

Una de las más combativas, Francisca Ascanio, yucateca, tuvo que hacer frente a la idea muy propalada en aquel entonces de que como el cerebro de la mujer era más pequeño, sus ideas también eran cortas.

Aclaró Ascanio que el tamaño del cerebro estaba en relación con el peso del cuerpo del individuo de forma que el de la mujer era en la mayoría de los casos menos pesado que el del hombre. Empero, advertía, la inteligencia depende de la rapidez y extensión de los actos de la memoria asociativa y ésta a su vez de la complicitad de los centros nerviosos. Una mujer puede ser de igual talento que el hombre o superior según se encuentre desarrollado su cerebro, pues si éste ha sido fabricado con buenos materiales marchará, aunque pequeño, con la misma celeridad y precisión que el grande.¹⁸

Ascanio ponía un ejemplo: un reloj de maquinaria grande y otro de maquinaria pequeña, fabricados los dos con excelentes materiales, apuntarán las horas con la misma precisión, pero si el grande fuese de calidad inferior tendrá que ser malo a pesar de ser mayor. Otro ejemplo, el cerebro del novelista ruso Rugeneff pesaba 2

18 *Primer Congreso Feminista, op. cit.*, p. 37.

mil 12 gramos y el del político francés Gambetta sólo pesaba mil 160 gramos y ambos eran importantes. Por lo tanto, la inteligencia no dependía del peso de la masa cerebral, sino del material. Las diferencias eran de índole social y educativa. Si la mujer no había figurado sino en casos excepcionales es porque no se le había permitido tener una buena educación por una parte, y por otra, por el estado de subyugación en la cual había vivido, se le aplicaban las leyes con el mismo rigor que a los hombres sin haberlas hecho, en la casa estaba bajo el dominio de sus mayores, en el matrimonio bajo el dominio de su esposo como una menor y a veces hasta como esclava.

Fue contundente la participación de Francisca Ascanio: Si desde su infancia se hubiera labrado el cerebro de una mujer igual al del hombre, hubiera marchado paralelamente en desarrollo con él y hoy sería un ser tan útil como el hombre. A la mujer sólo se había inclinado a dirigir los quehaceres domésticos pero si se le da una instrucción puede desarrollar otras labores.¹⁹

Otra yucateca, Lola Puerto, afirmaba que la mujer en el estado actual de cultura en la cual se encontraba sólo podía desempeñar cargos que no tuvieran una alta potencia mental como los de educadora, concejal, e inspectora o vigilante del cumplimiento de las leyes.

Hubo una discusión entre Lola Puerto y Ascanio. La primera decía que la mujer actual no podía legislar en tanto que Ascanio sostenía: “Necesitamos educación y práctica. Hasta ahora hemos aprendido la educación cívica de memoria. Vayamos a la práctica y empecemos por los cargos municipales”.²⁰

En ese primer congreso feminista hubo un forcejeo entre otras dos mujeres. Amparo Machín y Mercedes Betancourt. Machín sostenía que las casadas no podían trabajar porque no les quedaría tiempo para educar a sus hijos, que las madres eran madres y no pertenecían más que a sus niños y que si querían hacer de ellos hombres

19 *Ibidem.*

20 *Ibidem.*

y mujeres fuertes, debían dedicarse exclusivamente a su educación. La señora Betancourt argumentaba que la mujer sólo se debía quedar en el hogar cuando tuviera un deber más alto que cumplir allí. Lo más importante era la preparación para la mujer para que ésta no cayera jamás en la desgracia ya que muchas de éstas ocurrían por falta de pan: de ahí nacía la inmoralidad y el abandono.

Mercedes Betancourt insistía: al educar a la mujer ganaban todos, también el esposo porque éste tendría una compañera inteligente, que le brindara apoyo. Si se educaba a la mujer intelectualmente, los hijos encontrarían en su madre una guía, una amiga, la mujer sabría con talento y capacidad orientar a sus hijas, sería su confidente, la depositaria de sus ideas, no tendrían sus hijas confidentes que a veces les pervertían el corazón. Sabría educar si se le había preparado para la vida y si perdía a su marido sería fuerte.

Hubo también un fuerte debate entre la contradicción de por qué los hombres ejercían todos sus derechos políticos fueran instruidos o no. Precisamente por no ser preparados fracasan y las mujeres no queremos fracasar como ellos, dijo Amparo Machín. Dejemos los derechos políticos para las mujeres de mañana.

La reacción de Francisca Ascanio fue contundente: Mañana es palabra vaga, exclamó. ¿Ese mañana cuando será? Es necesario lanzarnos a la lucha y comenzar por los cargos fáciles que son los del municipio. “No es necesaria la experiencia previa para entrar a las luchas sufragistas, porque nunca la experiencia es previa y porque la práctica se adquiere en la lucha”.²¹

21 Enriqueta Tuñón Pablos. “La incorporación de las mujeres a la vida política nacional”, en *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas. Compendio*. México, Cámara de Diputados. LIX Legislatura, Santillana, 2006. p. 23.

7. Segundo Congreso: cruzada redentora

Para el *staff* del semanario *Mujer Moderna*, la realización del Segundo Congreso Feminista en Yucatán respondía a la posición del gobierno revolucionario de aquel estado de la República y la reacción que a favor de la mujer entrañaba el feminismo, movimiento al cual consideraban como “una cruzada redentora” en la cual la “revolución social mexicana” tomaba “ingente parte en ella, combatiendo añejos prejuicios y erróneas, ciegas y viles preocupaciones”.¹

“La igualdad de los derechos de las mujeres y la identidad de sus obligaciones tienden a surgir frente al otro sexo en un rapto de equidad y de admirable justicia”, se precisaba. Y se iba más allá: “El socialismo ha bregado por esta campaña generosa a favor de la mujer, la que debe ser colaboradora eficaz, firme y fuerte del hombre, y no su sierva ni su esclava.”²

El evento se desarrolló del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 1916. Una de las frases que se subrayó fue: “Toda obra a favor de la mujer es civilizadora y es de resultados benéficos para el porvenir.”

El periódico yucateco *La Voz de la Revolución* registró algunos aspectos de la organización del Congreso y subrayó que el acto sería:

... una saliente prueba de que los destinos de la Mujer son comprendidos, dentro de la acción revolucionaria, por la mujer misma y defendidos por ella con bizarro y noble ademán, con elocuencia y verdad, en ansia de una palingenesia social que realice los más grandes anhelos humanos.³

1 *Mujer Moderna*, número 56, 10 de diciembre de 1916, p. 10.

2 *Ibidem*.

3 *Ibidem*.

En el número 54 de *Mujer Moderna* del 26 de noviembre de 1916 se precisa: Hasta hoy para ella (la mujer) han sido todos los dolores. “Por eso deben ser para ella hoy, todas las reivindicaciones”.⁴

Se alentaba a la participación femenina con exclamaciones de libertad y emancipación: “Y la mujer fuerte, digna y consciente, parece surgir de le cerviz del futuro”.⁵

Asimismo, se registran declaraciones del gobernador de Yucatán, Salvador Alvarado, quien hace ver que se harán los congresos necesarios a fin de que la mujer mexicana llegue a una “hermosa finalidad”: Alcanzar su más completa emancipación de todas las tutelas y de todas las trabas con las que anteriormente ha tropezado y tropieza aun para poder proceder por sí sola en todos los casos que se le presenten en el escabroso sendero de la vida.⁶

Salomé Carranza, del grupo de Hermila, colaboradora del semanario, se declaraba convencida de la causa feminista y refería que si el Primer Jefe proclamaba que la Revolución Constitucionalista serviría de ejemplo “a todas las naciones de la tierra”, si no se incluía a las mujeres, esa misma revolución resultaría incompleta.

En el ejemplar 56 de *Mujer Moderna*⁷ la redacción de la revista afirma que existe ya una gran distancia con “los filósofos egoístas de la antigüedad que envilecían a la mujer”. Recuerdan a Pitágoras quien afirmaba que “creado el orden, la luz y al hombre, hay un principio malo que creó el caos, las tinieblas y a la mujer” o como decía Platón: “Las almas de los hombres serán castigadas en la segunda generación con morar en el cuerpo de una mujer, y en la tercera, con habitar el de una bestia”. Pero si esto fuera poco, “la Biblia judaica y los Padres de la Iglesia hacen más duros esos conceptos en contra de la mujer a quien llaman ‘aguijón del infierno’, ‘fuente original del pecado’, ‘alimaña dañina’, ‘aliada del diablo’ y otras lindezas por el estilo.”

4 *Mujer Moderna*, número 54, 26 de noviembre de 1916.

5 *Ibidem*.

6 *Ibidem*.

7 *Mujer Moderna*, número 56, 10 de diciembre de 1916, p. 10.

Se aludía a la Revolución Francesa, donde brota “la primera chispa de protesta a favor de la mujer”, y al socialismo que bregaba a favor de la población femenina, señalando que la mujer debe ser colaboradora eficaz, firme y fuerte del hombre, y no su sierva ni su esclava.

Para *Mujer Moderna*, el siglo XX sería el de la mujer y el niño porque ambos, sostenía, serían emancipados “de las lúgubres tutelas que entenebrecen sus almas.”⁸

Aplaude la redacción del semanario la realización del Segundo Congreso Feminista de Yucatán porque, “será una prueba de que los destinos de la mujer son comprendidos dentro de la acción revolucionaria, por la mujer misma y defendidos por ella con bizarro y noble ademán, con elocuencia y verdad, en ansia de una palingsesia social que realice los más grandes anhelos humanos.”⁹

Salomé y Elena, correligionarias

Salomé Carranza y Elena Torres, del grupo de Hermila, fueron entrevistadas en Veracruz por el periódico *El Dictamen* antes de dirigirse al Congreso a la ciudad de Mérida. Se embarcarían en el barco “Esperanza”. El siguiente es un fragmento del diálogo entre el reportero y Salomé y Elena:

REPORTERO. La mujer es la emperatriz de la voluntad del hombre; sus deseos han sido órdenes y no hay porqué cambiar esa situación.

SALOMÉ CARRANZA. Poéticas imágenes pero otra es la realidad. En ésta, la mujer es una esclava ingeniosa del hombre; lo ha sido hasta hoy y quién sabe por cuánto tiempo más, desgraciadamente, seguirá siendo, una esclava de ornamento cuyo espíritu se ha viciado en la inacción, en detrimento de su carácter propio, de su voluntad. Por eso se le llama frívola, por eso la mujer es vanidosa, porque el hombre, por talento o por inconsciencia, la ha dejado vegetar en la oscuridad y el aislamiento del hogar que cual con-

8 *Ibidem.*

9 *Ibidem.*

vento secular e inquisitorial ha matado sus energías y destruido su iniciativa.

REPORTERO. ¿Esto quiere decir, señoritas, que la mujer ha sido esclavizada por el hombre? Si esto ha sucedido, habrá sido por la ley más humana de las leyes: por el derecho que el fuerte tiene sobre el débil. Usted sabrá que el hombre y la mujer en sus relaciones sociales no pueden ser iguales, puesto que siempre aquel ha sido físicamente más fuerte que ésta, y siempre ha tocado a él resolver los destinos de la especie.

SALOMÉ CARRANZA. El hecho que usted observa, no puede menos que darnos ánimos para la lucha, pues es una arbitrariedad, en nuestro concepto, que siendo la mujer y el hombre iguales en lo que respecta a sus relaciones sociales, no se haya concedido a la mujer las prerrogativas políticas, religiosas y sociales de que el hombre goza.

ELENA TORRES. La mujer no existe sino en el matrimonio. Socialmente, la mujer es un ornamento. Y, por fin, en lo que concierne a religiones, la mujer es una “oveja” y un arma excelente del pastor. La igualdad es inconclusa. Y, sobre todo, quiero exponer que esa igualdad no es absoluta para los fines que persigue la mujer, el pretender su emancipación, las aptitudes que se necesitan tanto en el hombre como en la mujer son idénticas. El hombre no debe, ni por egoísmo, ni por conveniencia, negar la independencia que la mujer reclama, pues sería estúpido despreciar a la mujer como fuerza productora; y, además, es justicia que le sea concedido.

REPORTERO. ¿Qué quieren las feministas?

ELENA TORRES. Queremos, como primera concesión, la igualdad política; la mujer sin tener los derechos y prerrogativas que el hombre, es contribuyente como él, para todos los casos. Consideramos, además, que es indispensable esta medida para la realización de nuestras aspiraciones. Pensando que en tiempo no muy lejano habremos de asistir a un Congreso Feminista que reciba delegaciones de la República entera. Sobre este particular, un colega y yo estuvimos a ver al señor Venustiano Carranza, con el objeto de que ayude

poderosamente la idea; y aunque en un principio opuso alguna reserva sobre nuestras peticiones, logramos que nos ofreciese su ayuda. En el Congreso Constituyente contamos con algunos simpatizadores. Nosotras pedimos que vote la mujer pero la mujer consciente. No nos atreveríamos a pedir una forma de sufragio idéntica para los hombres.

Con medida semejante se combatiría la ignorancia, que es nuestra mayor desgracia. Creemos que con la selección de los individuos se beneficiaría y perfeccionaría la especie. En fin, queremos que la mujer tenga derecho a la elección, pues solamente así se facilitaría grandemente la selección y, por ende, el perfeccionamiento de la raza. ¡Qué triste situación la de una joven que no tiene más esperanza que los pocos pretendientes que le salgan y que para lograr matrimoniarse por no presentársele otro “partido”, tenga “que aceptar” por marido a un tuberculoso o a un epiléptico!

Al referirse a los obstáculos, Elena Torres advirtió que el principal problema es la maldad de algunos hombres por una parte; la candidez y la timidez de algunas mujeres.¹⁰

“No me cerrarán los labios”

Es importante destacar el estudio realizado por Hermila Galindo para el Segundo Congreso Feminista.¹¹ Cita a Sor Juana Inés de la Cruz y a múltiples teóricos y científicos y se sorprende de haber levantado “tanta polvareda” con su ponencia del Primer Congreso. Aclara los “desentendimientos” y se defiende de la acusación de “inmoral” de la que fue víctima su trabajo. Yo sólo expresé mis ideales, subraya. Agrega: “Bien veréis, señoras congresistas, que en los párrafos transcritos el lenguaje es claro, preciso, científico, pero a la vez desprovisto de malicia, exento de intención dolosa, y, por consiguiente sería verdaderamente injusto tildarlo de inmoral”.¹²

10 *Mujer Moderna*, número 57, 17 de diciembre de 1916, pp. 57-58.

11 Véase texto completo en el Anexo 5 de esta obra.

12 *Mujer Moderna*, número 54, 25 de noviembre 25 de 1916, pp. 5-24.

Recalca estar dispuesta a la lucha y no sentirse temerosa por los calificativos que su trabajo merezca “por infamantes que sean” ya que consideraba la realización de su obra “eminente humanitaria y progresista”.

En su ponencia, Hermila insistió en el grado de sujeción de la mujer mexicana, su completa falta de prerrogativas y derechos y la necesidad de combatir esos vicios. Yo, expresé contundente:

Seguiré luchando contra esos vicios aunque se me presenten los puños amenazantes para cerrar mis labios, y aunque no falten congresistas y escritores que ni saben lo que quieren ni lo que condenan. Por fortuna la Revolución trae entre sus grandes promesas la destrucción de este pasado de infamia, y los que tenemos fe en ella, y en la honradez de sus jefes, esperamos que, así como se ha decretado ya el divorcio, que es un progreso, se organizará en no lejano día, la familia mexicana, haciendo que la mujer sea la igual del hombre, y que, por lo mismo, tenga iguales derechos y prerrogativas.¹³

Más adelante inquirió:

Preguntad en el campo y en la ciudad a los hombres de todas las clases sociales, y os dirán que una casa sin mujeres es lo peor del mundo, y, sin embargo, estos mismos hombres no quieren darse cuenta de que un Municipio y un Estado sin mujeres son mucho más lamentables que una casa en la que falta el elemento femenino; porque, en una casa, el mal recae sobre unos cuantos individuos, y en un Estado, toda la población del estado lo sufre.¹⁴

Advirtió que se le había tildado de propagadora del amor libre y se había estigmatizado su trabajo “con el candente y bochornoso dictado de inmoral”¹⁵ y “por si fuera poco” “surgió un grito de indignación en un espíritu timorato, aunque varonil, saturado de escrúpulos de castidad ultra-monjiles que ha tomado el estandarte

13 *Ibidem.*

14 *Ibidem.*

15 “Estudio de nuestra directora para el 2º Congreso Feminista de Yucatán”, en *Mujer Moderna* número 59, 1 de enero de 1917, pp. 5-24.

de mis enemigas, marchando hacia mí con los ímpetus arrolladores de un Cid Campeador”.¹⁶

La emancipación tendría que pasar por el desarrollo físico e intelectual de las mujeres, dejando de lado “rancios prejuicios”. Las palabras de Hermila Galindo, apunta la historiadora Gabriela Cano, se aproximaban al ideal de emancipación femenina:

Si la mujer en vez del exceso de sensibilidad tuviese una buena dosis de razón sólida y supiese pensar y discurrir lo justo; si en lugar de ser neurótica y tímida rebosara valor físico y cultivase el músculo y el glóbulo sanguíneo; si poseyese, como quiere Stuart Mill, la ciencia del mundo de los hombres y de las fuerzas de la naturaleza en vez de ignorar completamente como se vive y tener sólo la forma y la etiqueta de lo bello, la mujer sería dichosa y el hombre más honrado.¹⁷

El voto en el aire

Después de múltiples discusiones, las congresistas aceptaron que la mujer podía votar pero no ser votada. 90 delegadas al Congreso Feminista votaron por el derecho a votar; 60 deciden que las mujeres no deben aspirar “aún” al derecho a ser votadas. Destaca la posición de Porfiria Ávila de Rosado, quien pese a ver derrotada su propuesta declara sentirse “íntimamente satisfecha”, porque se habían caminado “las tres cuartas del camino iniciado el año anterior”. Que entonces “se había armado un escándalo magno cuando se trató del voto para la mujer, y que ahora una gran mayoría había apoyado el derecho de votar.” No importa, agregó: “Que aún no se le conceda el derecho de ser votada; seré perseverante. Soy vieja, pero no le hace. Hoy no he conseguido mi propósito, pero con el tiempo lo conseguiré”.¹⁸

16 *Ibidem*.

17 Gabriela Cano. “Las Precursoras. Hermila Galindo”. *Revista FEM*, publicación feminista mensual, número 72, diciembre de 1988, p.33.

18 *Mujer Moderna*, número 59, 1 de enero de 1917, p. 22.

Aire y sol a la vida pública

Cuando se le criticó a Hermila que las mujeres querían participar en actividades fuera del ámbito doméstico su respuesta fue contundente. A través de su semanario insistió en la petición del derecho al voto. En un artículo titulado “¿Para qué quieren el voto las mujeres?” explicaba que el asunto era la parte medular, “batallona”, del feminismo. Las mujeres como buenas amas de casa están deseosas de que el país esté limpio como el hogar, recalca con verbo encendido:

Las mujeres piden el derecho al voto precisamente para eso: para conseguir que en los tenebrosos antros de la administración del país entre un poco de sol y de aire limpio, para luchar por la salud moral y material de la patria, para atajar la dilapidación y ordenar el gasto, para procurar la repartición un poco más equitativa del plan, que es de todos... Necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres; es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la patria y de la humanidad, que miran a menudo de modo bastante distinto que los hombres... A los que nos acusan de querer salirnos de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo, porque ¿qué cuestiones que se refieran a la humanidad no deben preocupar a la mujer, que es un ser humano, mujer ella y madre de mujeres y de hombres?¹⁹

Y continuaba planteando varias interrogantes:

¿Qué problema, que cuestión pueden discutirse en el mundo, cuya solución no haya de repercutir sobre la vida de la mujer, directa o indirectamente?

¿Qué leyes puede haber que no la favorezcan o no la perjudiquen, a ella o a los suyos, y que, por lo tanto, no deban ni puedan interesarla?

La esfera de la mujer está en todas partes, porque la mujer representa más de la mitad del género humano, y su vida está íntima-

19 *Ibidem.*

mente ligada a la de la otra mitad. Los intereses de las mujeres y de los hombres no pueden separarse. La esfera de la mujer está, por lo tanto dondequiera que esté la del hombre, es decir, en el mundo entero.

Las leyes que rigen y regulan los contratos de matrimonio, los derechos de los cónyuges, la patria potestad, están hechas por hombres, y son evidentemente injustas. ¿Por qué la mujer no ha de intervenir en la elaboración de las leyes que deciden la parte más importante de su vida?²⁰

De las participantes en el Segundo Congreso Feminista, además de Porfiria Ávila de Rosado, se registra a Mercedes de Betancourt de Albertos y Francisca Ascanio, quien también participó en el primero y se adhirió al ala “radical” de las mujeres.

En el Congreso se abordó el tema del divorcio, ya legislado por Carranza. Las congresistas propusieron que el “cónyuge culpable” o sea quien propició el divorcio, tuviera la posibilidad de observar la forma como el “cónyuge inocente” educaba a sus hijos. El 24 de noviembre de 1916 plantearon la siguiente adición:

Debe concederse al cónyuge culpable el derecho de denunciar ante las autoridades, cualquier irregularidad o corruptela que observe, en la educación de los hijos, para que se ponga coto al mal, y aun de gestionarlo conducente para aquel efecto, sin menoscabo de los derechos legítimamente adquiridos por el cónyuge inocente.²¹

En esa sesión de trabajo participaron de manera destacada Dilia Macías de Trujillo, Trinidad Pereira Pereira, Porfiria Ávila de Rosado, Mercedes G. de Pérez y María Luisa Souza.

20 *Ibidem.*

21 *Ibidem.*



HERMILA (LA TERCERA, SENTADA, DE IZQUIERDA A DERECHA) CON ADEPTAS.
FUENTE: ARCHIVO DE LA SRA. ROSARIO TOPETE GALINDO.

8. En pos de una curul

En cuanto a los resultados negativos –en el aspecto del derecho al voto femenino– del Congreso Constituyente de 1917 en Querétaro, Hermila se decepcionó de la actitud de los legisladores. Gabriela Cano¹ anota que aun cuando las reformas y la legislación revolucionaria restringida tuvieron un carácter coyuntural, el constitucionalismo fue la única de las facciones contendientes en la Revolución Mexicana que favoreció posturas igualitarias tanto en el terreno educativo como en la legislación civil. En el periodo carrancista se aprobó la Ley de Relaciones Familiares (1916) que aprobó el divorcio.

Respecto del sufragio femenino, prácticamente no existen estudios sobre la posición de los diputados participantes en la elaboración de la Constitución de 1917. Lo que sí quedó registrado es el impacto del Primero y Segundo Congreso Feministas, aun cuando de este último hay escasa información. Se afirma que hubo dos corrientes bien definidas: las moderadas y las radicales. Entre estas últimas se encontraban Hermila y sus seguidoras, entre ellas Elena Torres, quien destacó posteriormente en las luchas a favor de los derechos de las mujeres. La polémica llegó hasta la calificación del Congreso: las moderadas pugnaban porque el congreso se llamara “femenino” en tanto que las radicales plantearon el calificativo de “feminista” como finalmente se denominaron ambos eventos.

En la decisión política de realizar estos actos en Yucatán tuvo una influencia definitiva el gobernador de la entidad, Salvador Alvarado, político adherido al ala izquierdista del constitucionalismo carrancista, cuyos planteamientos sobre la condición social de la mujer ya se mencionaron.

1 Gabriela Cano, *op. cit.*, p. 347.

“Quiero rivales de peso”

El resplandor de las ideas de Hermila no se extinguiría ante la negativa del Constituyente a otorgar el sufragio femenino. Su presencia en el ámbito político era fulgurante y las elecciones presidenciales y el Primer Congreso Constitucional se avecinaban. Soberbia, segura de sí misma, escribió el 18 de marzo en el número 68 de su semanario que aun cuando le habían ofrecido la postulación como candidata a diputada por los distritos electorales V y VIII, aceptaría la candidatura por el primero y expuso sus razones:

... en el VIII no tendría más competidor de alguna importancia que el licenciado don Jesús Acuña, quien careciendo por completo de partidarios, sería fácilmente derrotado por mí sin honra ni gloria; y como yo deseo que si el voto de mis ciudadanos me eleva a tan alta representación sea en un torneo de iguales proporciones, donde tenga adversarios cuya capacidad mental y cuyo prestigio cívico den lustre y brillo a mi triunfo, si éste es logrado, o ennoblezca mi derrota, si ésta llega, no he vacilado ni por un momento, en aceptarla por el primero de dichos distritos.

Con toda sinceridad, he aceptado tan peligrosa tarea, sabiendo que las costumbres, los hábitos y las tradiciones, serán mis fuertes adversarios, pero tengo la convicción íntima de que el apostolado de las ideas debe sobreponerse a las miserables pasiones del inmediato interés y a las cobardías y pueriles temores por el ridículo.²

Y compartía con sus lectores la siguiente reflexión:

En todas las obras revolucionarias los iniciadores, los precursores han sufrido escarnios, burlas y persecuciones para ser más tarde glorificados. Que las mortificaciones que hoy se me brinden y que las penas que tenga que sufrir, sirvan para el mejoramiento de la mujer futura, sean su bandera de libertad.³

2 *Mujer Moderna*, número 68, 18 de marzo de 1917, p. 7.

3 *Ibidem*.

Con ese “consuelo en el corazón” y “esperanza en el alma” ofrecía cumplir en la Cámara de Diputados un breve programa de tres puntos:

1. Defender los intereses de las madres y de los niños en todas las leyes que les afecten; que no trabajen por tiempo excesivo y que no se les obligue a esfuerzos contrarios a su débil naturaleza, en defensa de la robustez y energía de la raza.
2. Exigir las leyes que garanticen la higiene matrimonial, para defender a la mujer de las contaminaciones que degeneran la especie.
3. Defender a la mujer en la legislación civil para que no sea eternamente tratada como menor, perdiendo todos sus derechos en la administración de bienes en la herencia, y en general a procurar todo lo que tienda a su dignificación.⁴

Terminaba su exhorto con el lema “Constitución y Reformas” y al final agregaba una nota en la cual subrayaba: “La Constitución no priva a la mujer de votar en las elecciones”.⁵

La prensa carrancista: guerra en palabras

Ya desde el siglo XIX la prensa tuvo un tinte partidista y político. La práctica periodística desempeñó un papel de actor protagónico. En las páginas de los periódicos se dirimían estrategias, se festinaban triunfos, se defendían honores y se sellaban acuerdos. Los hubo de todos: desde los defensores del porfirismo: *La Patria*, *La Prensa*, *El Partido Liberal*, *El Universal*—*órgano del Partido Científico*— hasta los antireeleccionistas: *Diario del Hogar*, *El Hijo del Ahuizote*, *La República*, *La Sombra de Juárez*, *El Monitor Republicano*, *El Tiempo*, *La Voz de México*, *Regeneración*, etcétera.

Para Venustiano Carranza, los periódicos desempeñaban un papel estratégico y desde el inicio de su lucha atrajo a su movi-

4 *Ibidem.*

5 *Ibidem.*

miento a intelectuales, cuya experiencia, observa Luciano Ramírez Hurtado, “sería decisiva”.⁶

Cuando aún no caía el régimen de Victoriano Huerta, Carranza había alentado, entre enero y febrero de 1914, con la colaboración de Pablo González, el diario constitucionalista llamado *La Revolución*, cuyo objetivo era: “Contar con un órgano de difusión que propagara los ideales del constitucionalismo, las acciones militares del ejército revolucionario, así como dar a conocer los decretos y disposiciones expedidos por los jefes constitucionalistas”.⁷

El primer director del diario fue Arturo Lazo de la Vega. Martín W. González,⁸ afirma que *La Revolución* fue el primer diario con el que contó el Ejército Constitucionalista, aunque antes hubo otro en Piedras Negras, Coahuila, pero no se publicaba todos los días.

El papel de la prensa era considerado por Carranza de tal magnitud que el 9 de abril de 1914 expidió un decreto desde el cuartel general del Ejército del Noreste, mediante el cual “apoyaba y estimulaba la fundación de periódicos revolucionarios de carácter doctrinario, encargados de difundir los ideales de justicia y libertad para modificar radicalmente el estado social y económico del país”.⁹

La estrategia de Carranza consistía en ir ganando espacios para su lucha y para la difusión de sus ideas. “Conforme las armas constitucionalistas se apoderaban de pueblos, ciudades y territorios, nombraban autoridades y fundaban periódicos”, afirma Luciano Ramírez, quien pone ejemplos: en Nuevo León fue nombrado gobernador el general Antonio I. Villarreal y fundó en Monterrey el periódico *El Pueblo*, donde ejerció el periodismo David Berlanga, quien posteriormente iría a Aguascalientes como secretario de Gobierno y allí fundó y dirigió *La Evolución, diario de la mañana*. Este periódico publicó 50 números, desde el 26 de julio hasta el 13 de septiembre de 1914. La importancia de este diario, subraya Lu-

6 Luciano Ramírez Hurtado. “Prensa carrancista: la guerra de papel” en *Prensa y Revolución*, suplemento núm. 4 zócalo, julio 2010, pp. 12-16.

7 *Ibidem*.

8 Martín W. González, citado por Luciano Ramírez, *op. cit.*, p. 12.

9 Luciano Ramírez Hurtado, *op. cit.*, p. 12.

ciano Ramírez Hurtado, radica en que hizo las veces de voz oficial del gobierno constitucionalista instalado en Aguascalientes. En sus páginas se dio a conocer el Plan de Guadalupe, un resumen del Plan de Ayala, la Ley Ejecutiva de Reparto Agrario, decretos y disposiciones del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, etcétera. También registró el inicio de la Primera Guerra Mundial.¹⁰

Al triunfo de la revolución constitucionalista, la estrategia de Carranza fue reforzada. Conocía el poder de la prensa “tenía claro que debía controlarla lo más pronto posible... se rodeó de hombres de letras, políticos experimentados, líderes de opinión y periodistas, figuras de la talla de Luis Cabrera, Félix F. Palavicini, Juan Neftalí Amador, Jesús Urueta, Alfonso Cravioto, Gerardo Murillo y otros”.¹¹

Una de las primeras acciones carrancistas fue decretar el fin de *El Imparcial*, diario identificado con el anterior régimen. En su lugar surgió *El Liberal*, dirigido por Félix F. Palavicini. El constitucionalismo, anota Luciano Ramírez, “reconoció sin sonrojo que por necesidades del momento y por circunstancias especiales de la situación, tiene que controlar y de hecho controla a los diarios de información recientemente fundados en esta capital (la ciudad de México)”.¹²

El Pueblo

En ese contexto nace *El Pueblo* el 1 de octubre de 1914, bajo la dirección del periodista Heriberto Barrón. Su aparición se da el mismo día en que comienza actividades la Convención de Aguascalientes y cuando las diferencias entre Carranza y Villa eran ostensibles a grado tal que la Convención se declara soberana y supremo poder del país y llama a Emiliano Zapata a adherirse a sus posiciones, con la condición de que los convencionistas apoyen el Plan de Ayala.

10 *Ibidem.*

11 *Ibidem.*

12 *Ibidem.*

Carranza desconoce los acuerdos de la Convención y hace reacomodos en su equipo de prensa. En el cargo de director general de la prensa constitucionalista, sustituye a Alfredo Breceda por Félix F. Palavicini; al frente de *El Liberal* quita a Gerzayn Ugarte y designa a Ciro B. Ceballos.

El lenguaje de la prensa carrancista era agresivo, incluso injurioso. La estrategia era incluso, más amplia, señala Luciano Ramírez:

En su afán de tratar de convencer a la opinión pública de que ellos eran los “verdaderos revolucionarios” y los otros, los adversarios, los falsos y reaccionarios; se dio un espacio considerable en las páginas de sus órganos propagandísticos a la descalificación, la calumnia y la mentira. La prensa ilustrada de esta facción, supo capitalizar en su favor de manera por demás hábil tanto los aciertos propios como los repetitivos errores políticos de sus inexpertos, desorganizados y hasta cierto punto ingenuos contrincantes.¹³

El Pueblo se editó en Veracruz, era de seis páginas y costaba cinco centavos. Su estructura de distribución era eficiente: llegaba a todo el estado de Veracruz, algunas ciudades del sureste (Tabasco, Campeche y Yucatán), del noroeste (Sinaloa), del noreste (Tamaulipas y Nuevo León) y otros lugares como Colima, Michoacán y Jalisco. El diario era enviado además al extranjero y a ciudades fronterizas y del interior de Estados Unidos “o bien de manera aún incipiente quizá a Sudamérica...”¹⁴

La orientación era claramente ideológica: se hablaba de los avances del constitucionalismo pero también de las victorias sobre los enemigos, a quienes calificaban de reaccionarios, retardatarios, rebeldes, bandidos, fermentados, infidentes, villistas, aranguistas, zapatistas, concierto satánico, ladrones, insensatos, entre otros calificativos.¹⁵

13 *Ibidem.*

14 *Ibidem.*

15 *Ibidem.*

La campaña de Hermila: entre palmas e invectivas

La candidatura de Hermila Galindo no recibió grandes espacios aunque sí se registró en periódicos importantes de la época, sobre todo aquellos que se declaraban adictos a la causa constitucionalista. *El Universal*, dirigido por Félix Palavicini, abrió lugar al insólito acontecimiento que representó la candidatura de Hermila. Con la *cabeza* “Hermila Galindo candidato a diputado al Congreso de la Unión” y el subtítulo “Es postulada por el 8° distrito electoral del D.F.”, el diario publicó el 20 de febrero una nota en la cual se registraba que la agrupación política “Juventud Femenil Revolucionaria”, había acordado dar su voto a Hermila Galindo como aspirante a diputada, “muy conocida en nuestro país por sus convicciones liberales”.¹⁶

Se aclaraba:

La Constitución promulgada el 5 de febrero no priva a la mujer del voto ya que establece en su artículo 34 que son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los requisitos de haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son, y tener un medio honesto de vivir. En el artículo 35 se previene que los ciudadanos pueden además de votar en las elecciones populares, ser votados para los cargos de elección popular y ser nombrados para cualquier empleo o comisión, por lo que teniendo las calidades que establece la ley, la Srita. Galindo no está privada para asistir al Congreso de la Unión, en calidad de Diputado por el 8° distrito del D.F.”¹⁷

Con la cabeza “Para diputado” y el balazo “La Srita. Galindo opina sobre su Candidatura”, el 21 de febrero, publicó *El Universal* un *reportazgo*, como le denominaban entonces al género.¹⁸ La in-

16 *El Universal*, 20 de febrero de 1917, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.

17 *Ibidem*.

18 *El Universal*, 21 de febrero de 1917, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional. (Véase Anexo 10).

formación se presentó como entrevista de la que se transcriben algunos fragmentos.

Tras afirmar que efectivamente un grupo de damas queretanas le pidió se presentase como candidata a diputada por algún distrito electoral de la ciudad de México y ella aceptó, el periodista (al reportero se le conocía entonces con el nombre de “réporter”) le hace ver que la mujer no tiene derecho a votar ni a ser votada según lo decidió el Congreso Constituyente de Querétaro. Hermila contesta:

Tengo que advertir a usted que mi petición (al Constituyente) no fue en el sentido de solicitar un derecho que ya tenemos concedido por los Constituyentes del 57, sino a la limitación de ese derecho, concediéndose únicamente a las mujeres profesionistas, que se bastan a sí mismas y que aportan el contingente de su cultura para la buena marcha y el progreso. Nuestra Carta Magna dice que todos los mexicanos deben votar, y no hay en ella ningún artículo que excluya a la mujer considerándola como cero social ajena al engranaje de la marcha evolutiva del Estado, ni como un ser irracional incapacitado para evolucionar en el ritmo de la vida humana. Por lo demás, no ha llegado hasta hoy a mis noticias que los hombres mexicanos, con la clarividencia de que hace gala, sabiendo con anticipación que sus esposas van a dar a luz mujeres, las envíen a África o a la Conchinchina, para que esos productos serviles no vean luz en el territorio mexicano. Y ahí volviendo al Congreso Constituyente, debo decir a usted que, según noticias que tengo, mi petición fue recibida con aplauso, no por el VULGUMPECUS del que nunca he llegado a preocuparme, sino por los connotados intelectuales que ahí también había, y cuya voz fue la única que debió escucharse en el recinto de la gran Cámara. Sucedió que mi asunto se dejó para lo último y como, cuando llegado este momento, ya los Constituyentes estaban ansiosos por regresar a sus hogares, no estimaron conveniente ocuparse de mi citada iniciativa. Según mis noticias, a gritos y patadas impedían que se hablara de ciertos asuntos, no admitiendo en el caso mío que varios distinguidos diputados hicieran la defensa de mi petición, explicándoles, hasta hacerlos entender, el

porqué de ella, y parece que lo único que les deleitaba tratar era lo que se refiriera a los frailes, dado que padecían una clerofobia tan extraordinaria muchos de los diputados de la derecha, que veían curas por todos lados. Y tan es esto así, que el artículo 27 que era uno de los problemas de importancia más trascendental, fue tratado con toda festinación.¹⁹

“Razonando con seriedad...”

El reportero observa que “ha causado sensación” la noticia de que las mujeres puedan en lo sucesivo, no solamente votar, sino también ser votadas pero que “razonando con seriedad”, inquiera:

¿No le parece a Ud. que eso sería poner en grave peligro los destinos de la Patria, dado que las mujeres son una gran mayoría, esencialmente ignorantes, y, por lo tanto, fácilmente sugestionables por el clero ó por los pastores protestantes?

Hermila responde:

Esos argumentos son pueriles. No obedecen sino a prejuicios y egoísmos propios del ambiente de servilismo en que hemos vegetado hasta hoy y que cortan y limitan los sentimientos y aspiraciones de la mujer. ¿Por qué no recordar a la antigua Esparta, inmensamente gloriosa por el heroísmo de sus mujeres, y por qué no recordar también en tiempos más modernos, a Juana de Arco, libertadora de su país, y a Madame Roland, alma de los Girondinos y faro supremo de la Revolución Francesa y Madame Stäel, inspiradora de Necker y concretándonos a nuestro país, a la corregidora de Querétaro, que salvó y apresuró la revolución de nuestra Independencia; y a Leona Vicario —que como la reina Isabel de España, que fue la única en comprender y proteger el genio de Colón— también ella vendió sus alhajas, para proporcionar armas y parque a nuestros abuelos insurgentes, y tantas otras ilustres mujeres que me callo para no cansar a Ud.²⁰

19 *Ibidem.*

20 *Ibidem.*

“A Hermila la seguiría una romería de viejas”

Por lo demás, no me causa extrañeza el criterio de Ud. para juzgar así, dado que hasta a mi inteligente amigo el Sr. Dr. Luis Rivas Iruz, que en estos momentos ocupa nada menos que la presidencia del Centro Democrático Electoral, le impresionó de tal manera la noticia de la candidatura que se me ofrecía, que estando yo en el Palacio de Querétaro conversando con algunos amigos, se acercó a nosotros y dirigiéndose a mis compañeros les dijo: ¿Qué les parece a Uds? ¡La Srita. Galindo va a lanzar su candidatura como diputado al Congreso de la Unión! A lo que uno de los oyentes contestó: ¿Y por qué le alarma tanto a Ud. eso? Pues ahí es nada, contestó el referido doctor. Yo aseguro a Ud. que si Ud. lanza su candidatura por el mismo Distrito que la Srita. Galindo, mientras que con dificultad conseguiría Ud. 20 hombres que vayan a llevarle su voto, de seguro que por la señorita irá una romería interminable de viejas!

Yo hice ver inmediatamente al Dr. Rivas Iruz que por una vieja estaba él en el mundo sirviendo a la DEMOCRACIA y no proseguí hablando, porque afortunadamente para mí, los señores que me acompañaban, recordando sin duda, a aquélla mujer, en cuyo seno bebieron el dulcísimo néctar de la vida, y en cuyo regazo reposaron su cabeza, que los acariciaban, que los oprimían contra su corazón, que besaba sus frentes, que enjugaba sus llantos que los mecía en sus brazos al eco de una balada de amor, se encargaron de refutarlo.

Opino, y esto es cuestión de pura Lógica elemental, recalco Hermila, que si la mujer tiene iguales necesidades que el hombre, tiene y debe tener indefectiblemente los mismos derechos que él, tanto políticos como sociales; que si el hombre tiene opción a los puestos públicos ¿qué razón hay para que no los tenga la mujer? Lo contrario sería establecer una desigualdad que repugna a la naturaleza de la cuestión y que ningún precepto legal autoriza, relegando a la mujer a la categoría de un mueble ó de una cosa inútil.

¿Les asusta el número? Preguntó retadora. Pues entonces hay que igualarlo, si se quiere, como a seres estorbosos que están en la vida por los demás; eso será más lógico que maniatarla imposibilitándolas para que luche por la existencia y se libren de los malvados que la rodean y las acechaban por todas partes. ¿Temen que haya mujeres más aptas que muchos hombres para desempeñar los puestos públicos y por esta razón sean preferidas?²¹

Escuela laica *versus* clericalismo

En cuanto a la catolicidad de la mayor parte de las mujeres, advirtió Hermila al reportero que los hombres católicos también eran muchos, y a nadie se le había ocurrido privarlos del derecho de votar o de entrar a desempeñar por este motivo un puesto público.

Y si como se nos ha dicho en todos los tonos, la revolución constitucionalista es igualitaria, emancipadora y progresista, ¿por qué establecer desigualdad entre los mexicanos?, ¿por qué dejar a la mujer sin los derechos que le corresponden?, ¿por qué impedirle su mejoramiento social y político?

Por lo demás, y finalmente, la influencia de la mujer es tan eficaz y determinante, aun en el seno mismo de la reclusión del hogar, que la historia de hoy nos confirma, que en la aciaga dominación porfiriana, y particularmente por lo que respecta a la religión, nuestro país estuvo gobernado por una mujer...y está por demás decir que en cada hogar existe un Porfirio Díaz en embrión, y una Carmelita en acción. Créame Ud. Señor repórter, para evitar el mal secular del clericalismo, sólo existe un remedio: La Escuela Laica! ¡Todo lo demás, es mentira!²²

Finalmente, Hermila hizo ver al reportero que para las razones que le presentaran sus adversarios, tendría razones y para las injurias “tendré mi cesto”, señalando un cesto con papeles rotos.

21 *Ibidem.*

22 *Ibidem.*

El periódico *El Pueblo* publicó en su edición del 22 de febrero de 1917 una información sobre la candidatura de Hermila. Aclara que “aunque le ofrecieron la candidatura no estuvo a tiempo para el registro “pasivo” y por lo tanto no participará”.²³ Empero, las notas de prensa posteriores hacen ver que sí participó en la contienda electoral de entonces.

En la edición de *El Universal* del 3 de marzo de 1917, este periódico se refiere a la candidatura de Hermila, a quien califica como “prestigiada intelectual” y pregunta: “¿Quién no conoce, a la simpática y ardorosa partidaria y propagandista del Constitucionalismo?” Opina que las giras de Galindo por todo el país, le han dado “envidiable renombre”. Sin embargo, su pretensión de ser electa diputada ha sido materia de asombro “y no en empecatados retrógrados, sino en correligionarios de la buena causa, que miran en ello, con la mejor buena fe, no pocos peligros, precisamente para el triunfo de la magna obra”. Califica a Hermila como mujer de elite, “forradada una briosa propugnadora de los nobles ideales” y califica de legítimos sus afanes con una curul en la Cámara de Diputados. Sobre los “peligros” opinan que “no hay derecho ni honradez en vociferar que las mujeres irían en romería a las urnas, pastoreadas por levitas católicos o protestantes, a la luz del día, o subterráneamente”. En materia de ignorancia y de “aprisco humano” lo mismo son los hombres que las mujeres, destaca. Finalmente, se pronuncia por el triunfo electoral “de una mujer culta, de un espíritu selecto que puede aportar sus luces al santuario de las leyes en defensa de los grandes problemas concernientes a su sexo”.²⁴

En el periódico *El Independiente*,²⁵ del 8 de marzo de 1917 también se registra la postulación de Hermila como candidata a diputada:

23 *El Pueblo*, 22 de febrero de 1917, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.

24 *El Universal*, 3 de marzo de 1917, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.

25 El periódico *El Independiente* fue fundado en febrero de 1913 por el licenciado Enrique Torres Torija y Luis del Toro. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda en su

Galindo ha publicado en la prensa de la capital entrevistas, artículos y cartas en que sustenta la legitimidad de su derecho para esta postulación, y con la solidez de sus argumentos y la ilustración de sus escritos, demuestra prácticamente su capacidad para ocupar el puesto de que se trata, “con mejores probabilidades de hacer obra útil, que muchos hombres ignorantes y sin antecedentes de ningún género que van a los Congresos no sabemos porqué milagrosas combinaciones políticas.”²⁶

Hermila tuvo adeptos y simpatías aunque no todo fue luminosidad en su camino. Abundaron las críticas al paso decidido por ella. En el diario *La Información* le advierten que ni siquiera va a poder ejercer el voto porque le desecharán su credencial. El propio título del artículo es burlón: “El Diputado Consorte”.²⁷

La respuesta de Hermila es abrupta y enérgica, de mujer dispuesta a pelear. Con el título “La Srita. Galindo no llorará si le desechan su credencial”, a través de su semanario, la activista escribe el 29 de febrero al señor Heriberto Barrón, director del diario *El Pueblo*, señalando que se dirige a él porque “es el efectivo director” del periódico *La Información* y se queda “porque han denigrado de la manera más cruda e irracional la campaña política que a bien tuviera llevar a cabo cualquier persona de mi sexo”.

Sin esbozo de ninguna especie, se lanzan cargos y se emplean chascarrillos y bufonadas zahirientes para la mujer que tal hiciese. Usted comprende que siendo yo la única que en mi patria ha tenido la conciencia de pretender trabajar abiertamente a pesar de sacrificios y preocupaciones vulgares por su felicidad, en el terreno político, yo debo ser la única que me dé aparecen en el párrafo a que aludo ... No debe extrañar a usted que entre la lista de los ene-

obra *El periodismo en México: 500 años de historia*, p. 272, inscriben a este diario en el bloque de la prensa que apoyó a Victoriano Huerta. Se distinguió, afirman, “por la vulgaridad de sus ataques a la Revolución y sus halagos desmedidos a Huerta, acusa al resto de la prensa capitalina de servilismo y prostitución”.

26 Citado en la revista *Mujer Moderna*, número 68, 18 de marzo de 1917, p. 11.

27 *Ibidem*.

migos retrógradas que seguramente se opondrán a la aprobación de mi credencial en la Cámara de Diputados, ya lo inscriba a usted, advirtiéndole que cuando tal discusión se efectúe, si mi credencial es desechada, yo que soy mujer, no lloraré como usted, hombre, lo hizo en el Congreso Constituyente de Querétaro.²⁸

Barrón contesta a Hermila el 5 de marzo y le hace ver que padece “una lamentable equivocación” ya que aunque *La Información* se edita en las oficinas de *El Pueblo* no pertenece a él, “pues es propiedad del Gobierno Constitucionalista”. Incluso hace ver que él hamostrado su inconformidad “absoluta” con los responsables del diario *La Información*, Luis Rivas Iruz y Luis MelgarejoRandolf, ya que cree que lamisión de ese diario “debe limitarse ala propagación de la candidatura del Sr. Carranza a la Presidencia de laRepública”. Lamenta Barrón que en el diario sólo se han tenido atenciones y amistad para la señorita Galindo. Empero, acota, “no nos extraña el pago, ya estamos a ello acostumbrados en nuestra larga carrera política”. Y agrega: “No tendrá ya la Srita. Galindo sino motivos de regocijo, desde el momento en que hoy haremos entrega de la dirección de *El Pueblo* a nuestro viejo y talentoso amigo el Dr. Agustín García Figueroa, como podrá verlo en otro lugar de este diario.”²⁹

Hermila, el 2 de marzo, se disculpa con el director de *El Pueblo* por haber sido mal informada y por haberle “colgado” el milagro de ser el responsable del artículo en mención. Califica, por otra parte, de “injusto y poco meditado” el cargo que se le hace de pagar con “dura ingratitud” las atenciones y amistad que le había dispensado el periódico *El Pueblo* y que “al calor de mis convicciones, no he hecho más que saltar a la palestra en defensa de intereses que considero lesionados en una forma que no cuadra con el movimiento cultural del presente siglo”.³⁰

28 *Mujer Moderna*, número 68, 18 de marzo de 1917, p.7.

29 *Ibidem*.

30 *Ibidem*.

Refiriéndose concretamente al “artículo” en cuestión, firmado por “Iván”, opina que es una decepción, y una contrariedad encontrarse con un Ivan cuya dialéctica “es tan pobre y anémica que inspira lástima... cuya fraseología no exhala olores universitarios, sino de piara y esto... requiere las prescripciones del Consejo Superior de Salubridad y, por último, un artículo de ataque firmado con seudónimo, inspira desprecio y repugnancia”. Más adelante, Hermila se refiere al escritor uruguayo Alberto Palomeque quien afirmaba: “Cuando pongo en duda la virtud de la mujer, el recuerdo de mi madre y de mi esposa mata la idea”.³¹

Al volver a “Iván”, opina que tal vez cuando éste escribió su artículo “por el minúsculo escenario de su cerebro, ni un pensamiento, ni un recuerdo similar más lejano, asomó sonriente o severo para evitar la consumación del error”. Respecto a Heriberto Barrón, lamenta haber lastimado su “extrema susceptibilidad”. Aclara que lo hizo en virtud de informaciones erróneas. Empero, manifiesta que siempre estará dispuesta salir a la arena periodística a defender sus ideales y los intereses de las personas de su sexo “siempre que las cuestiones sean planteadas en el terreno que reclama la decencia y la moral humana y el respeto que merece la sociedad”.³²

Dos días después, en *El Pueblo*, se publica un mensaje de uno de los responsables del diario *La Información*: Luis Ruiz Iruz, dirigido a Hermila Galindo. “Tengo para usted respetuosa estimación y declino el honor de toda discusión con usted sobre asuntos políticos. Sinceramente la aprecia su atento servidor, amigo y correligionario. Luis Ruiz Iruz”.

Con esta publicación se acabó el incidente. ¿Qué habrá reflexionado Hermila?, ¿consideró que los responsables de *La Información* no querían entrar en polémica con ella?, ¿que recibieron, probablemente, alguna llamada de atención del Primer Jefe del Ejérci-

31 *Ibidem.*

32 *Ibidem.*

to Constitucionalista?, ¿que una confrontación pública con ella la perderían?

Este *tour de force* no minó los esfuerzos de la candidata, quien continuó sus arengas a favor del feminismo nacional e internacional y de lo que consideraba “la buena nueva” del gobierno constitucionalista.

El 9 de marzo de 1917 en el periódico *El Nacional*³³ se publica una nota que da cuenta de las actividades proselitistas de Hermila. Se registra un mitin de adhesión en el jardín San Fernando en el cual participa José Becerra, quien exclama: ¡Grande es el siglo porque tiene a Chateaubriand y a Madame Stäel! Los simpatizantes de Hermila recorren varias calles de la ciudad hasta llegar al jardín. Allí escuchan a la aspirante a diputada y al señor Becerra quien califica a los tiempos que corrían como grandiosos “porque cuentan con el genio español de la Pardo Bazán,³⁴ que ha entrado triunfadora en la Academia y que vale por todos los académicos. Estamos en vísperas, agrega, del “gran día electoral de la República Mexicana, que con el patricio señor Carranza por timonero, dobla ya por el cabo de las tormentas y entra de lleno en el golfo azul de su porvenir.”³⁵

Becerra pedía el voto para Hermila y consideraba una “noble osadía” el hecho de ser la primera de entrar en una lucha electoral

33 *El Nacional*, 9 de marzo de 1917, p.8, Hemeroteca Nacional, Fondo Reservado.

34 Emilia Pardo Bazán (1851-1921) fue una de las escritoras españolas más eminentes del siglo XIX. Escribió más de 500 obras utilizando una variedad de géneros literarios, aunque se conoce más como novelista. Una de sus mayores contribuciones fue propagar el movimiento literario del naturalismo en España, iniciando un gran debate sobre el tema. Fue una de las primeras feministas de su época. Publicó varios artículos en los cuales denunció el sexismo predominante en España y pidió una educación semejante a la que recibía el hombre. Aún consciente del sexismo dentro de los círculos intelectuales, propone a Concepción Arenal a la Real Academia de la Lengua, pero es rechazada; tampoco aceptaría ésta a Gertrudis Gómez de Avellaneda ni a ella (fue rechazada tres veces, en 1889, en 1892 y en 1912). En 1906 llegó a ser la primera mujer en presidir la Sección de literatura del Ateneo de Madrid y la primera en ocupar una cátedra de literatura en la Universidad Central de Madrid, aunque solo asistió un estudiante a clase. <https://www.msu.edu/~wilso122/bazan/>

35 *El Nacional*, 9 de marzo de 1917, p.8.

para el Congreso de la Unión. Esto es por sí solo “un mérito que reclama las palmas y las rosas de la victoria”.³⁶

Una mujer que piensa vale más que un hombre que mata

Criticó a los espíritus “timoratos y cobardes” por calificar como error que una mujer sea “candidato a diputado” al Congreso de la Unión. Espeta:

¿Es sólo la inteligencia un privilegio del hombre? La historia antigua y moderna, los acontecimientos de las recientes guerras demuestran que la mujer está capacitada para desempeñar las delicadas funciones del arte, para el estudio severo de la ciencia, para derramar su sangre en los campos de batallas... y, en una palabra para ejecutar las más altas y delicadas funciones de la inteligencia humana. Oíd bien: una mujer que piensa, vale más que un hombre que mata, y una mujer que puede hacer lo que piensa, vale por centenares de figuras decorativas que en épocas de la dictadura y de la usurpación llenaban el recinto de la Representación Nacional y que sólo daban muestras de actividad el día de la decena. Ya es tiempo de que al Congreso vayan personas que trabajen y que piensen; espíritus sin miedo y capacitados para hacer obra de verdad y de justicia; el pueblo patriota no quiera ya parásitos, que para monumentos contemplativos la humanidad se conforma con la Esfinge que adorna los arenales del desierto.³⁷

36 *Ibidem.*

37 *Mujer Moderna*, núm. 68, 18 de marzo de 1917, p. 3.

9. El día esperado

El 11 marzo se realizaron las elecciones para Presidente de la República y legisladores federales (diputados y senadores). La prensa saludó el acontecimiento con diversos matices. “La República volvió ayer a la vida constitucional” encabezó el periódico *El Pueblo* en su primera plana el día 12. La sección editorial, también en primera, expuso su opinión sobre lo que representaban el papel de las dos Cámaras integrantes del Congreso de la Unión:

Las futuras Cámaras de la Unión van a servirnos de piedra de toque para descubrir todo lo que la revolución traía de bajo y artero emborrascado en sus grandes masas militantes, a la vez que para exhibir a la luz de la República el oro puro de los grandes caracteres que la han dirigido... serán el producto de la Revolución Constitucionalista, en ellas, como en los hijos, van a manifestarse todas las herencias de su progenitor, lo mismo en virtudes que en vicios inveterados, esas Cámaras van a ser a la manera de una evocación de océano de luz difusa revolucionaria que produjo tantos deslumbramientos; en ellas se destacarán con precisión figuras, caracteres, intenciones y finalidades, tanto de personas como de agrupaciones o de los “Partidos” eternamente contendientes desde la Revolución de Hidalgo; en esas Cámaras, en fin, van a ser descubiertos los móviles que llevaron a muchos individuos al gran movimiento de nuestra regeneración...¹

Una semana antes, el 4 de marzo,² la revista dirigida por Hermila publicó en la primera plana su solidaridad “con los grandes ideales encarnados en la causa constitucionalista” y su decisión de postular para presidente de la República a Venustiano Carranza. Asi-

1 *El Pueblo*, “La República volvió ayer a la vida constitucional”, primera plana, 12 de marzo de 1917, Hemeroteca Nacional, Fondo Reservado.

2 *Mujer Moderna*, número 66, primera Plana, 4 de marzo de 1917.

mismo, se pronunciaba para senador por el Distrito Federal por Juan Sánchez Azcona y para “diputado” propietario por el V Distrito Electoral a Hermila Galindo.

La nota elogiaba a Carranza y a Sánchez Azcona. A éste último lo calificaba como revolucionario “de alta alcurnia, político audaz e inteligente”. En cuanto a la directora del semanario, la consideraba como mujer “de inteligencia y de acción, llena de abnegación y de patriotismo, quien ha laborado por la conquista de los derechos ultrajados y de las libertades amordazadas por la Dictadura y la Usurpación, trabajando con fe y aliento indomables por el mejoramiento de su sexo en el orden social, político y moral”.³

La jornada electoral

Ya mencionamos que el 12 de marzo de 1917, *El Pueblo* publicó esta cabeza: “La República volvió ayer a la vida constitucional” y registró también una breve crónica del desarrollo de la jornada electoral en los distritos de la ciudad de México. Al referirse al quinto, en el cual contendió Hermila, afirmó que esa demarcación se había destacado por diversas circunstancias, entre ellas por “ser muy populoso, por tener el mayor número de candidatos para diputados, por ser las colonias de los aristócratas y por haber contado entre las candidaturas la de una señorita, caso único en la historia de México”.⁴ Sin precisar el nombre de Hermila, era obvio que se refería a ella.

El distrito abarcaba un amplio perímetro ya que incluía las colonias Santa María la Ribera, San Rafael, Juárez, Cuauhtémoc, Roma, Condesa y parte de Chapultepec.

La asistencia de los votantes había sido nutrida. Se observó compostura, absoluta libertad y armonía, sólo con insignificantes excepciones, registraba el reportero. “Podemos asegurar que to-

3 *Ibidem.*

4 *El Pueblo*, 12 de marzo de 1917, primera plana y p. 5, Hemeroteca Nacional, Fondo Reservado.

dos, absolutamente todos los ciudadanos del distrito, desde el más humilde ciudadano hasta el más encumbrado capitalista, concurren a depositar su voto”.⁵

La crónica no registra ningún incidente por la participación de Hermila. Hace constar que “en algunas casillas de la colonia Roma, se presentaron dificultades por las deficiencias del padrón, pues gran número de ciudadanos aptos no aparecían en las listas”.

El reportero anota la participación de funcionarios relevantes de la administración así como los resultados en algunas casillas: “En la Calle Berlín número 7 se presentó el general Cándido Aguilar, Secretario de Relaciones Exteriores y ahí obtuvo 40 votos el general Ernesto Aguirre Colorado contra 19 del ingeniero Francisco Cravioto”.⁶

El voto de Álvaro Obregón

En la misma crónica se asienta:

En la avenida Chapultepec número 545, votó el secretario de Guerra y Marina, general de división, Álvaro Obregón. Aquí sacó 31 votos Aguirre Colorado, postulado por el Partido liberal Constitucionalista y 16, Francisco Cravioto, candidato del Partido Liberal Constitucionalista... en algunas casillas votaron hasta 300 personas y hubo otras donde se llegó hasta mil... En la calle Velázquez de León, el general Constantino García quiso depositar un “regular número de boletas firmadas por su regimiento” aunque la mesa electoral se lo impidió y se suscitó un escándalo.⁷

En esta misma fuente de información se comenta también que aunque sólo se registró la candidatura de Venustiano Carranza para la Presidencia de la República, hubo algunos votos para otros personajes destacados como los generales Pablo González, Álvaro Obregón, Cándido Aguilar, Salvador Alvarado y Francisco

5 *Ibidem.*

6 *Ibidem.*

7 *Ibidem.*

Murguía, así como para los señores Nicéforo Zambrano, Juan Sánchez Azcona y un voto para los señores David Gutiérrez Allende y Luis Elguero.

Pese a lo insólito del caso y la popularidad de Hermila Galindo, los datos registrados en la prensa hacen ver que captó pocos sufragios. *El Pueblo* fue el periódico que más espacio dio tanto a la campaña como a la figura de la combativa periodista y profesora. En este diario, el reportero calificó como “dato curioso” que en la casilla de la Calle Córdoba 31, hubo para Hermila Galindo, 12 votos y en la cuarta de la calle de Sinaloa, 3, así como también (se supone que una cifra similar) “en algunas de las colonias San Rafael y Santa María la Ribera.”⁸

La nota finalizaba afirmando que aun cuando no se conocía el cómputo final, él creía que los candidatos triunfantes para diputados federales propietario y suplente, respectivamente, eran el general Ernesto Aguirre Colorado y el licenciado Ignacio Rodríguez.⁹

El 13 de marzo *El Pueblo* abundó en los resultados electorales para diputados por la ciudad de México. Se refirió al V distrito y con la cabeza “Los últimos detalles de las elecciones en el quinto distrito”, afirmó textualmente:

Ayer tarde volvimos a recorrer algunas casillas del Quinto Distrito Electoral de la ciudad de México y por los datos recogidos en las mismas, parece que el triunfo se inclina a favor de la candidatura del general Ernesto Aguirre Colorado, para diputado, y para senadores en el de los señores Juan Sánchez Azcona y licenciado Rafael Zubarán Capmany. En este distrito, por los datos obtenidos, hemos sabido que pasaron de ochenta los ciudadanos que obtuvieron voto para diputados, aunque las candidaturas que más resaltaron por la mayoría de votos obtenidos, son las de los señores anteriormente anotados, las del ingeniero Francisco Cravioto, para diputado propietario y Rafael Treviño Garza para suplente;

8 *Ibidem.*

9 *Ibidem.*

la de los señores Feliciano Gil, para diputado propietario y Francisco Valladares, para suplente, y por último también obtuvieron bastantes votos los señores coronel Manuel Bauche Alcalde y Luis Andrade, para propietario y suplente, respectivamente.¹⁰

La señorita Hermila Galindo, continuaba el reportero, “obtuvo un regular número de votos, aunque no tantos como los candidatos anteriores.” Y acotaba: “Por esta señorita han aparecido en diferentes casillas más de quince votos firmados por señoritas que se presentaron a votar.”¹¹

Hermila acepta su derrota

Se creía que Hermila Galindo había ganado la elección y que no había llegado al Congreso porque no se reconoció su triunfo. El acceso a los tomos de *Mujer Moderna* de los meses de marzo y abril de 1917, así como la revisión de los periódicos *El Pueblo*, *El Demócrata* y *El Universal* en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de las mismas fechas de la jornada electoral del 11 de marzo y los días siguientes, hacen ver que esto no fue así.¹² En el número 72 de su revista, la propia Hermila Galindo reconoció su derrota. Declaraba:

Como es bien sabido, y con motivo de la campaña política para la formación del futuro Congreso Constitucional, yo figuré como candidato para Diputado por el 5° Distrito Electoral, habiendo perdido en la elección, ya que después del escrutinio general resulté ocupando el cuarto lugar en un medio en donde jugaron hasta veintiséis candidatos... Declaro enfáticamente y con sincera convicción que acepto gustosa mi derrota en los comicios últimos, porque entiendo que la primera lección de democracia que

10 “Los últimos detalles de las elecciones en el quinto distrito” *El Pueblo*, 13 de marzo de 1917, p.10, Biblioteca Digital. Hemeroteca Nacional, Fondo Reservado.

11 *Ibidem*.

12 Periódicos *El Pueblo*, *El Demócrata* y *El Universal*, 12 de marzo de 1917, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional y *Mujer Moderna*, número 72.

se debe dar a los hombres que se dedican tanto en México como en los demás pueblos hispano-americanos, a la política, es la de: “saber perder”.

Las personas singularizadas por una notoria estrechez de criterio, estiman como una desgracia personal perder una elección, y esto se debe a que en muchos casos más bien se procura ocupar un puesto público por obtener beneficios personales que por servir con sinceridad los delicados intereses de la patria... Si hay patriotismo, grandeza del alma y desinterés, sobran medios, ya colaborando con el vencedor, ya por medios indirectos de servir y laborar por los mismos intereses.¹³

Pese a las declaraciones anteriores, Hermila denunció que bajo el pretexto de no haber empadronado a las mujeres, se había prohibido votar “a gran número de señoras y señoritas que se presentaron a hacerlo en mi favor”. Aclara que ella no se prestó “para obtener un triunfo falso: ganar las mesas por medio de chanchullos que es el sucio recurso a que recurren siempre los que carecen de suficiente popularidad y de suficiente prestigio.”¹⁴

Comentaba Hermila que había intercambiado impresiones con el general Ernesto Aguirre Colorado, a quien reconocía como “el candidato triunfante”. Hablaron sobre el desarrollo de las campañas y el militar le comentó que en la elección de Manuel Bauche Alcalde para el mismo distrito se habían registrado como sesenta boletas sin la correspondiente firma.

13 Véase Anexo 14. “Hermila Galindo acepta su derrota. Se constituye censor de la labor que en la Cámara lleve a cabo el Gral. A. Colorado”, *Mujer Moderna*, número 72, marzo de 1917.

14 *Ibidem*.

10. La primera censora legislativa

En el mismo artículo donde Hermila acepta su derrota, se erige en “censor” (así, en masculino) de las actividades de Ernesto Aguirre Colorado, a quien se le otorgó el triunfo en el V Distrito Electoral. En los siguientes números de su semanario, critica acremente al legislador por no desquitar el sueldo y constituir en un “diputado del silencio”. Exige:

Demuestre ante la Nación y el mundo entero que la decena que puntualmente cobra y con la cual opíparamente cena, la gana como todo un parlamentario, que consciente de sus aptitudes aceptó una postulación para servir debidamente los intereses que se le confiaron y no para exigir impúdicamente el fruto del sudor de un pueblo hambriento y claudicante que *a fortiori* paga porque no le sirvan... En gracia de su flamante apellido “Aguirre Colorado”, símbolo el primero de gallardía invencible y aguerrida, y el segundo, de mocedad eterna y perdurable, QUE HABLE, QUE LUCHE, QUE PRUEBE, QUE RAZONE, QUE ANALICE...”

La respuesta de Hermila frente a su derrota, y la autopostulación de censora legislativa, le permitieron continuar en el espacio público opinando, señalando y criticando las medidas que desde su perspectiva era necesario adoptar. No se tiene registro en México de una mujer de aquella época que haya desarrollado una acción de tal magnitud, lo más cercano en nuestros días a la demanda de rendición de cuentas.

La polémica Aguirre Colorado - Galindo

Aguirre Colorado se salió “por la tangente”. En *El Universal* publicó la siguiente carta dirigida a Hermila:¹

1 *Mujer Moderna*, número 74, 27 de mayo de 1917, p. 20.

Apreciable señora:

Con verdadera delectación, que ningún torpe deseo maculaba, he leído la carta de Ud. a mí dirigida, que *El Universal* de ayer acoge en sus columnas.

Lealmente, y con el honrado propósito de que pueda Ud. dedicar a más útiles fines el tiempo que habría de robarle el, por desdicha mía estéril cultivo de la literatura epistolar, le manifiesto que soy casado, que amo a mi esposa, y que por lo tanto la Ley del Divorcio no reza conmigo.

Mucho lamenta tener que expresarse así su atento servidor.
Ernesto Aguirre Colorado.

“Bufonzuelo vulgar”

La indignación de Hermila se expresó de inmediato. Acusó a *El Universal* de dar cabida a los insultos que sin razón y sin derecho se le lanzaban “en correspondencia a la buena voluntad con que le he servido cuando su administrador D. Vicente J. Moncada ha necesitado algo de mí”.² Califica la respuesta de Aguirre Colorado como “soberanamente ridícula y notoriamente frívola.”

Personas que no lo conocían a Ud. lo bastante, supusieron que yo contestaría con decencia y con recato; yo.... después de haber oído narraciones de hechos, que según se dice y se ofrece comprobar, fueron cometidos por Ud. en el Estado de Tabasco, valiéndose de su fuerza, jamás esperé nada que hiciese honor a la caballerosidad del hombre y al pundonor del soldado. Le he interrogado, con el derecho que me asiste, sobre asuntos serios, y contesta saliéndose por la tangente con la sátira huera del bufonzuelo vulgar, nulificando la respetabilidad del diputado.

Y pretendiendo no entender que lo que intenté y *he logrado en toda la línea*, exhibirlo como incapaz para toda obra verdaderamente fecunda de reconstrucción política, me sale usted con que leal y hon-

2 *Ibidem.*

radamente me manifiesta la inutilidad de emplear mi tiempo correspondiendo epistolarmente con usted, dizque porque es casado, ama a su esposa, no teniendo la ley del divorcio aplicación ninguna respecto a usted.

A esto debo advertirle, que siempre creí que si alguna contestación debieran tener de parte de Ud. las cartas que en la prensa le he abierto, debía ser precisamente de la discreción y forma que ha sido la que ahora motiva estas líneas; siendo verdaderamente exacto que en ese concepto sí resultará estéril toda correspondencia epistolar que con Ud. se tenga. Yo no he querido hacer escarceos literarios, nutrir mi cultura, afinar mi estilo, amaestrarme en modelar metáforas, etc., etc., pues ni le escribe a Ud. ninguna Mme. Savigné, ni es Ud., por lo que parece, ningún Eçade Queiroz, que pudiera servir para contribuir a la realización de una maravilla literaria semejante al epistolario de Fadrique Méndez. Y a la postre, queda en pie, que con quien Ud. contiene, es la contrincante, digna por la sinceridad de sus ideales políticos, que en el V Distrito Electoral *le disputó ventajosamente el derecho de representar a sus habitantes en la Cámara de Diputados.*

“Desoladoramente yermo en política”

Y Hermilia continúa:

Para siempre quedará usted entendido, que no se trata de literatura, que este certamen tiene carácter exclusivamente político sin más tendencia que hacer palpable a los infortunados ciudadanos del V Distrito, representados por Ud., no por virtud democrática del sufragio, sino por los peregrinos artilugios del triple novísimo criterio político de una oposición engendrada en el despecho, que si como Ud. paladinamente lo confiesa es lamentablemente estéril en empresas literarias, en las políticas, es desoladoramente yermo. Por manera que, desimpresiónese Ud., porque su fidelidad conyugal permanecerá incólume, su amor *idem*, no sufrirá el menor deslustre, y la Ley del Divorcio como una antítesis del cuchillo de los tres filos, para su blando corazón no tendrá ninguno. Si es Ud. casado o

permanece casto, si tiene una sola casa o el trabajo ajeno puede proporcionarle muchas, es cosa que a mí no me preocupa, pues Ud. solo me genera preocupación en su concepto de funcionario público en cuyas manos están gravemente comprometidos los intereses de una muy importante facción de la ciudadanía mexicana. En esa virtud mi requisitoria, con carácter de permanente, gravita sobre su cabeza como una espada de Damócles.

¿Qué hace Ud. en el seno de la Representación Nacional por la solución de los formidables problemas que pesan sobre México? ¿De qué ha sido capaz el radicalismo de que continúa y desentonadamente blasona, para expeditar el desarrollo ya en marcha del régimen constitucional? ¿De qué suerte pone Ud. al amparo de temores y sacudimientos sociales los importantes y múltiples intereses de sus comitentes, que entre todos los del país son de mayor empresa y recursos? ¿Por ventura ha cristalizado Ud. en sus iniciativas, discusiones o fallos como diputado el fuerte y palpable impulso que suscitados comitentes alimentan en el sentido de que la marcha del Gobierno Constitucional en todas sus formas continúe normal y segura? ¿O acaso, desconociendo esa confianza firme y consciente que los ciudadanos que Ud. representa, depositaron en el supremo legítimo mandatario del país, Ud. con una torpeza inaudita por no llamar criminal, se ha sumado al desairado grupo opositor del Congreso en el que figuran individuos a quienes la perfidia o la falta de habilidad, que no es un fallo superior, les arrebató sus carteras, haciendo oposición tenaz a la política sana y verdaderamente reestructurativa del Ejecutivo Nacional? ¿Está Ud. penetrado de que si ha obrado en el sentido opuesto, lo ha hecho al margen de todo mandato y aprobación de sus comitentes, desde el momento en que estos por ser gente de recursos no ambicionan otra cosa que la estabilidad del actual orden de cosas, que como dije trágicamente están comprometiendo media docena de desechados? ¿Le han arrebatado a Ud. alguna cartera, sus galones o lo que haya podido reunir en la revolución? ¿no? Entonces la oposición fiera de que ha venido dando lamentables

pruebas, lógico es considerarla como producto genuino de una honrada convicción de Ud. Siendo así, debe concluirse que no mereciendo ningún Presidente de la República oposición, sino cuando privarica de su credo, estruja sus protestas, o se aparta de la línea honrada de todo gobernante digno, la susodicha oposición de Ud. al ejecutivo de la Nación, le exige a Ud. *como hombre, como revolucionario y como político de decoro*, sin hipocresías, sin reticencias, sin titubeos, como se combate a los tiranos, como se combatió a Porfirio Díaz y a Victoriano Huerta, que Ud. enfile su rifle desde las montañas de una serranía al corazón del actual constitucional orden de cosas, o desde su curul con un *supremo civismo* de un Belisario Domínguez y de un Serapio Rendón, exhibiendo ante la opinión nacional los enormes crímenes que venga perpetuando el actual Ejecutivo de la República.

¿Ve Ud. como este asunto vale más que un escarceo literario o un desborde idílico? Queda, pues, Aguirre Colorado, en el puesto que sin violencia alguna ha querido colocarse, y queda también una humilde mexicana, débil quizá en sus facultades intelectuales y en sus recursos, pero muy grande y muy fuerte en sus ideales revolucionarios que entre sacrificios ha venido sosteniendo en alto, para demostrar que su sexo, en ocasiones, para soñar y propugnar por la grandeza de la patria, demuestra más conciencia, más interés, más resolución y más seriedad que muchos espontáneos representativos del sexo opuesto que lucen galones, y a los cuales siguiendo la evangélica y lapidaria expresión de Víctor Hugo, que hay que sentirles una inmensa compasión.³

El mismo día que se publicó la requisitoria de Hermila —6 de mayo de 1917— la redacción de *El Universal* abrió espacio a un desmentido del general Aguirre Colorado, en el cual afirma que “no ha contestado, ni piensa contestar a las interpelaciones de la estimable señorita (no señora) Galindo, su inteligente censora.”⁴

¡Bienaventurados sean los mansos!

3 *Ibidem.*

4 *El Universal*, 6 de mayo de 1917, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.

Fracaso material pero no moral

Sobre la derrota de Hermila se encontraron pocas repercusiones en la prensa. En el semanario que ella dirigía, se publicó en la edición del 30 de junio de 1917 una carta de la antropóloga Eulalia Guzmán en la cual alaba la decisión de Hermila de aceptar su candidatura para diputado (sic) al Congreso de la Unión por uno de los distritos de la ciudad. Preveíamos, desde luego “como otras muchas”, escribe, “el fracaso material de su candidatura pero nunca el fracaso moral”. Y reconoce: “Todo paso dado en la vía de la evolución humana es una distancia menos que por pequeña que sea, nos acerca al punto ideal de la perfección humana”.⁵ Agrega:

Como bien dice usted, el acto que ha llevado a cabo valientemente, porque ha desafiado con entereza los embates de las preocupaciones, sirve no por su resultado inmediato en las presentes luchas electorales, sí como un precedente que abrirá vía a las que después vengan. En realidad no son las leyes las que privan de sus derechos a la mujer sino son las costumbres añejas de sociedades insensatas las que la esclavizan, y con actos de valor e intrepidez hay que deshacer lo pasado para entrar de lleno a la vía amplia de una actividad libre y consciente.⁶

Observa que los iniciadores de alguna reforma “o idea grande” no recogen el fruto, pero sí son ellos quienes reciben “las ridiculizaciones de los que no están a la altura de comprender la verdad y la justicia”. Remata: “Pero precisamente porque ha habido iniciadores ha sido posible el progreso en cualquier orden de ideas”.⁷

5 *Mujer Moderna*, “Carta de Eulalia Guzmán a Hermila Galindo”, número 75, 30 de junio de 1917, pp. 28 y 30.

6 *Ibidem*.

7 *Ibidem*.

11. Carranza, Presidente constitucional

Respecto de la elección presidencial no hubo sorpresas. Como se mencionó, hubo otros generales que obtuvieron votos para la Presidencia aunque sin presentarse como aspirantes. La llegada a la primera magistratura del país de Venustiano Carranza era esperada y el triunfo fue inobjetable. Los periódicos de la época como *El Pueblo*, *El Universal*, *El Nacional* así lo registraron, así como los resultados de las elecciones para diputados y senadores que integrarían la XXVII Legislatura Federal. El Partido Liberal Constitucionalista, fundado en 1916, postuló al Primer Jefe como su candidato y le otorgó todo su apoyo a fin de mantener unidos a militares y civiles. El 1 de mayo de 1917, Venustiano Carranza se convirtió en Presidente constitucional. El Poder Legislativo reconocía como jefe a Álvaro Obregón y, Carranza, desconfiado del partido que lo llevó a la Presidencia, no llamó ninguno de sus miembros para formar parte de su gabinete, por lo que se encontró con un Congreso que en buena medida obstaculizó o se opuso a sus planes.¹

Algunos analistas consideran que es a partir de 1917, con Carranza como presidente cuando el país comienza un largo proceso de reestructuración en el que se inicia la creación de instituciones políticas, el fortalecimiento del presidencialismo, el reparto agrario, la reglamentación de los derechos de los trabajadores, la participación del Estado en la economía, la creación de un proyecto educativo y la puntualización de las relaciones Estado-Iglesia.

El nuevo Estado surgido de la Revolución fue adquiriendo mayor estabilidad, a pesar de los constantes conflictos políticos, en muchos de los cuales participaron los caudillos revolucionarios. A la larga, el proceso de institucionalización fue ganando terreno, y

1 http://amolt.interfree.it/Messico/spagnolo_storia11.htm

con ello, la posibilidad de que el país fuese encontrando su propio cauce en todos los ámbitos.”²

El logro más trascendental, evidentemente, fue la promulgación de una nueva Constitución, que en su parte medular, contemplaba conquistas sociales de gran envergadura. La nueva Constitución fue jurada el 5 de febrero de 1917. Algunos estados se demoraron meses y años en adherirse al nuevo pacto federal, porque en ellos continuaban los movimientos armados. El último en reincorporarse a la Federación fue Morelos, que lo hizo en 1930.³

Remar contracorriente

La vorágine de las elecciones de 1917 se fue difuminando, no así las críticas a Hermila que no cesaban aunque siempre tuvo seguidoras y adeptas. Una de ellas fue la poblana Concepción Tirado quien envió al semanario *Mujer Moderna* un artículo en el que destacaba la existencia de seres luminosos y la contraparte de éstos, “fantasmas aterrorizadores” que pretendían destruir, aniquilar y apagar todas las luces que empezaban a brillar con la luz verídica que imponían las necesidades de la civilización.”⁴

Destacaba que en ese momento había transcurrido mucho tiempo sin que alguien se atreviera a defender los derechos de la mujer, como lo hacía Hermila Galindo. Reflexionaba:

En todo el mundo la educación de la mujer se ha descuidado. En el Norte se le ve encorvada sobre el surco, labrando el suelo con ansias y afanes de bestia; en el Mediodía celada, reclusa, esclava de los prejuicios sociales, objeto para su dueño de lujo y sensualidad; en el taller se le oprime y seduce; en la fábrica se le explota y apenas se le paga, se aprovecha su miseria para deshonorarla y se le menosprecia después; engañarla es para el hombre un triunfo del que se ufana; más prudente, más sumisa soporta en las clases más in-

2 *Ibidem.*

3 *Ibidem.*

4 Concepción Tirado, *Mujer Moderna*, número 74, 27 de mayo de 1917, p. 12.

feriores de la sociedad, toda la pesadumbre de la vida al padre ocioso, al esposo ebrio y al hijo desnaturalizado.

Pocas, muy pocas, desgraciadamente son las que se ocupan del mañana... Cuando se presenta, como en esta ocasión, una salvadora, se le escarnece y ridiculiza a fin de que desista de su empresa... piensan aterrorizar a quien va a ofrecer su propia vida en holocausto. Salud, valiente luchadora que dirige estos ideales, que mantiene siempre su convicción en el triunfo de la verdad y de la justicia.

Puebla, Puebla, 15 de abril de 1917.⁵

5 *Ibidem.*

12. *La Mujer Moderna*, tribuna y trinchera

L*a Mujer Moderna*, el semanario fundado y dirigido por Hermila Galindo, siguió fielmente una política editorial precisa. Se declaró defensora del constitucionalismo y las directrices del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, sus enemigos eran los de *La Mujer Moderna*: Villa y Zapata en el interior del país; Estados Unidos en el exterior y un enemigo que consideraban agresor de las conciencias: el clero.

Hermila Galindo agregó un elemento distintivo a su periódico: el feminismo, entendido como la o las emancipaciones de la mujer. Gran parte de las páginas de *La Mujer Moderna* eran dedicadas a hablar de la situación de la mujer en México y el mundo. Se publicaban textos íntegros de discursos de feministas de América Latina, de Estados Unidos y de diversas partes de Europa.

El primer número de esta publicación apareció el 16 de septiembre de 1915 y el último, el número 102, en septiembre de 1919. Inicialmente fue semanario y después, se publicó con periodicidad mensual. En sus primeros números se tituló *La Mujer Moderna* y posteriormente se le quitó el artículo y se llamó sólo *Mujer Moderna*.

De manera paralela a su actividad como directora del semanario, Hermila se desempeñó como secretaria del presidente Venustiano Carranza, encargada de la correspondencia personal del mandatario. En el archivo personal del nieto de Hermila Galindo se ubican varias cartas firmadas por el jefe del Ejecutivo federal en las que presenta a Hermila ante diplomáticos de diversos países como su representante para dar a conocer la doctrina gubernamental.

Hermila aprovechaba su cercanía con Carranza para establecer contactos con las feministas de otros países. En las naciones donde México tenía relaciones, Hermila invitaba a las mujeres

destacadas y las invitaba a dar a conocer su pensamiento. Desde 1917 hasta 1919 se dedicó sistemáticamente a ponerse en comunicación vía el semanario con decenas de mujeres, a quienes invitó a fungir como madrinan de lo que sería el Consejo Feminista de México, el cual aglutinaría a los consejos de diversas entidades que ella misma promovía. Una revisión de esos ejemplares hace ver que estableció comunicación con las siguientes personas:

	Nombre	País	Observaciones
1	Ana de Castro Osorio	Portugal	Periodista e impulsora de instituciones de beneficencia.
2	Aurora Cáceres	Perú	Escritora y conferencista. Hija del expresidente Cáceres de Perú.
3	Lastenia.Larriva de Llona	Perú	Directora del diario La Mujer peruana. Escritora y poetisa.
4	Dra. Paulina Luisi	Uruguay	Presidenta del Consejo Feminista de Uruguay.
5	Dra. Francisca Beretervide	Uruguay	Secretaria del Consejo Feminista de Uruguay.
6	Albina van Praet de Sala	Argentina	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Argentina.
7	Miss Jean Raynes	Argentina	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Argentina.
8	Eloísa de Pinzón Zaldúa	Colombia	Primera mujer que enarbola la bandera del feminismo en Colombia.
9	Victoria M de Fortín	San Salvador	Literata y feminista.
10	Ana Roqué de Duprey	Puerto Rico	Escritora. Directora de El Álbum puertorriqueño.
11	Gerardini Maud Froshear	Puerto Rico	Escritora.
12	Florence T. Griswold	Estados Unidos	Presidenta de la Mesa Redonda Hispanoamericana.
13	Blanca de los Ríos de Lamperez,	España	Escritora.Vicepresidenta de la Unión Iberoamericana de Madrid.
14	Sofía Casanova	España	Escritora condecorada por el Rey Alfonso XIII.
15	Olga Moraes de Sarmiento	Portugal	Dama prominente de la sociedad lusitana.
16	Rosika Schwimmer	Hungría	Primera embajadora húngara en la República helvética.

HERMILA GALINDO. SOL DE LIBERTAD

	Nombre	País	Observaciones
17	Elena Carballo	Española	Escritora y poetisa. Presidenta de la Asociación Feminista "Concepción Arenal".
18	Dona Mayer	Perú	Directora del periódico La crítica de Lima.
19	Miguelina Acosta Cárdenas	Perú	Directora del periódico La crítica de Lima.
20	Komako Kimura	Japón	Primera sufragista japonesa.
21	Mrs. Waller Barret	Estados Unidos	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Estados Unidos.
22	Mrs. Flojamesos Miller	Estados Unidos	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Estados Unidos.
23	Dra. Fraulein Gertrud Baumer	Alemania	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Alemania.
24	Frau Altmann	Alemania	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Alemania.
25	Frau Eva Upmark	Suecia	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Suecia.
26	Miss Ellen Terserus	Suecia	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Suecia.
27	Froken Henni Forchhammer	Dinamarca	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Dinamarca.
28	Mme. Clara Tybjerg	Dinamarca	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Dinamarca.
29	Movrouw Van Viema	Tasmania (Australia)	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Tasmania.
30	Levrouw II	Tasmania (Australia)	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Tasmania.
31	Lady Edeline Strickland	Nueva Gales del Sur (Australia)	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Nueva Gales del Sur.
32	Rose Scott	Nueva Gales del Sur (Australia)	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Nueva Gales del Sur.
33	Lady Fleetwood Fuller	Victoria (Australia)	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Victoria.
34	Michaelis Linden	Victoria (Australia)	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Victoria.
35	Mrs. James Cowan	Australia del sur	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Australia del sur.
36	Miss. S. Marmion	Australia del sur	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Australia del sur.
37	Mrs. Kingsbury	Queensland (Australia)	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Queensland.

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

	Nombre	País	Observaciones
38	Mrs. W. H. Carvosso	Queensland (Australia)	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Queensland.
39	Fraulein K. Honegger Todenta	Suiza	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Suiza.
40	Frau E. Rudlph Scheideggstr	Suiza	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Suiza.
41	Frau Marianne Hainisch	Austria	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Austria.
42	Frau K.Von Niebauer	Austria	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Austria.
43	Excellenz Grafín Albert Apponyi	Hungría	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Hungría.
44	Frau George de Markos X Szaboky	Hungría	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Hungría.
45	Froken Gina Krog	Noruega	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Noruega.
46	Frau Clare Mjoen	Noruega	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Noruega.
47	Milka Voulavith	Servia	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Servia.
48	Helene Marcovich	Servia	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Servia.
49	Frau Tilmi Hainari	Finlandia	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Finlandia.
50	Lady Rose Innes	Sudáfrica	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Sudáfrica.
51	Clare Lady Molteno	Sudáfrica	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Sudáfrica.
52	Adelaide Cabete	Portugal	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Portugal
53	Clara Correia	Portugal	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Portugal.
54	Mlle. Leonie La Fontaine	Bélgica	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Bélgica.
55	Mme. Sophie Schliemann	Grecia	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Grecia.
56	Mme. I. Malinoff	Bulgaria	Presidenta del Consejo Nacional Feminista de Bulgaria.
57	Irene Sokerokk	Bulgaria	Secretaria del Consejo Nacional Feminista de Bulgaria.
58	Mme. Julia Siegfried	Francia	Presidenta del Consejo Nacional de mujeres francesas.
59	Mme. Avril de Ste-Croix	Francia	Secretaria del Consejo Nacional de mujeres francesas.

Fuente: *Mujer Moderna 1917-1919*. Archivo personal de Rosario Topete Galindo.

La relación de Hermila con la feminista colombiana Eloísa de Pinzón Zaldúa fue fructífera. Incluso, a instancias de ella, Hermila recibe la distinción de Doctora y Presidenta Honoraria del Instituto Filosófico Colombiano.

Desde el primer número, *La Mujer Moderna* defendió la causa de las mujeres mexicanas que coincidían en los albores del siglo xx con el acceso a los derechos básicos: políticos, educativos, relativos al ejercicio del patrimonio y las herencias, denuncias de trata y tráfico de niños y mujeres así como “denuncia de la ‘doble moral’ o ‘moral hipócrita’ que legitima los derechos consuetudinarios de los varones...”¹

¡Laboremos!

El primer editorial de Hermila se tituló “¡Laboremos!”² En él destacó que la aparición de *La Mujer Moderna* coincidía con el aniversario 115 de la Independencia de México. En fecha tan especial el semanario envió un saludo de paz y concordia a todas las clases y gremios del país, pero muy en especial a la mujer mexicana “cuya reivindicación y dignificación sociales constituyen nuestros más caros ideales y será objeto de nuestra entusiasta labor”.³

Si la mujer es la compañera del hombre, y su igual, no hay motivo plausible para que lo abandonemos a la hora de decidir la suerte definitiva o temporal de la Patria. ¿Con qué derecho nos quejaremos de los resultados mañana, si hoy no hacemos nada de nuestra parte? Nuestras aspiraciones porque la mujer mexicana se eleve social y moralmente hasta el grado que cumple a su decoro para que se compenetre de la cosa pública, y de ella participe dentro de su capacidad y circunstancias, no implica en modo alguno el propósito de usurpar o invadir los derechos del ciudadano, no concedidos aun a

1 María Luisa Femenías. *Género y feminismo en América Latina*, en *Debate Feminista*, número 40, octubre de 2009, p. 47.

2 *La Mujer Moderna*, número 1, 16 de septiembre de 1915. Véase Anexo 6.

3 *Ibidem*, p. 2.

nuestro sexo por las leyes actuales, no, deseamos que la mujer mexicana colabore con su esfuerzo reiterado, su intuición y perseverancia, en pro de las causas nobles y dignas; para ello no necesitamos de ciudadanías, tenemos medio propicio y terreno fecundo: el hogar... Si el hombre pone al servicio de la Patria su brazo y su cerebro, nosotras pondremos cerebro y corazón...⁴

Pese a esta afirmación de Hermila, en el sentido de que desde el hogar la mujer podía influir, su pensamiento conforme pasa el tiempo va avanzando y posteriormente plantea directamente el derecho al voto olvidando lo escrito en el primer editorial en el cual escribió que las mujeres no necesitaban de ciudadanías.

Entre las colaboradoras frecuentes de *La mujer moderna* se encontraba Salomé Carranza. Para ella lo que se consideraba “destino natural de las mujeres” eran preocupaciones creadas que solamente habían sido repetidas durante siglos sin más finalidad de tenerlas sumidas en el fanatismo y la superstición:

La mujer, se creía entonces, había nacido únicamente para vegetar en la calma santa del hogar, para ser la sierva -por no decir la esclava- del hombre, con esta única esperanza que refulgía en las negruras de su destino: el matrimonio. La unión conyugal creía ella que era algo así como su “tabla de salvación”; pero se engañaba porque mirando las cosas desde su verdadero punto de vista, su situación no había cambiado, pues resultaba la esclava de siempre, aunque envuelta y casi adormecida por una sonrosada atmósfera de amor, de ciertas atenciones, etc. No había cambiado su situación, porque continuaba en la propia esclavitud, sujeta a los mil caprichos del hombre, de sus supersticiones, de su omnímoda voluntad; todo ello aconsejado por la rudeza de su temperamento más o menos cruel, según el estado de atraso en que bregara su intelecto, es decir, del hombre.⁵

4 *Ibidem.*

5 *Ibidem.*

Emancipaciones de la mujer

Hermila Galindo puso el acento en una institución clave de la época: La Iglesia. Para ella era preciso:

... emanciparse de la férrea tutela clerical que es la más oprobiosa y más cruel, puesto que el sacerdote la domina moral y físicamente; es decir, embota a la mujer y adormece sus facultades todas con la ventajosa arma de la fe, de la leyenda mentirosa de “cree y te salvarás” o la tremenda de “cree o te mato”.

Emancipación de la tutoría del hombre. Poseedora la mujer de la sólida instrucción, ella sola podrá cuidar de su honor y subsistir con su trabajo, sin considerar la institución del matrimonio como una tabla salvadora. Más no crea por nuestras apreciaciones que somos enemigas de la unión legal de la mujer y el hombre. Locura y exigencia torpe nuestra sería pretender negarles este don natural. Queremos decir que emancipada la mujer, no necesitará de la ayuda expresa del hombre para poder subsistir. Emancipación social, es decir, hacer desaparecer las añejas preocupaciones y creencias infundadas en la familia que hacen creer a la mujer que ha nacido única y expresamente para remendar calcetines y atender el cocido. Conseguir por medio de ese avanzado paso tomar parte activa en el movimiento político, por ser miembro integrante de la Patria. Eso es lo que desea, eso es lo que exige en justicia, eso es lo que se nos ha de conceder.⁶

En *La Mujer Moderna* se abordó también la situación de la mujer campesina cuya situación, se asentaba, “era de una espantosa miseria e injusticia”. La educación laica, se afirmaba, podía influir en la tarea de dignificar a las mujeres del campo y que reconocerlo podría cerrar con “áureo broche la magna labor de la revolución legalista”.

Al referirse al movimiento revolucionario y la participación de la mujer, Hermila reflexionaba:

6 *Ibidem.*

Una de las figuras más típicas entre las mujeres de nuestro pueblo humilde, es la soldadera, la compañera inseparable del peón de combate, verdadero ejemplo de abnegación y constancia, rayanas en heroísmo. Desafía todos los peligros de la campaña con extraordinaria temeridad; en grupos numerosos a veces, forman las verdaderas avanzadas adelantando a los soldados destinados a este servicio, durante las más largas y penosas marchas, llevando a cuestas lo indispensable para prevenir a sus hombres, al fin de la jornada, comida caliente y descanso confortable. Cuán caro ha costado esta previsión a estas pobres mujeres en muchos casos; con lamentable frecuencia se encuentran de manos a boca con el enemigo, que casi nunca les perdona la vida. Procurando estar siempre cerca de los combatientes para auxiliarlos, a menudo caen muertas o heridas, alcanzadas por las balas contrarias. En el combate son animosas y entusiastas al grado de los hombres y no pocas veces se dedican a disparar el fusil de los caídos, levantando con sus gritos y exclamaciones el ánimo de los combatientes. Cuando ven caer a un soldado, se lanzan en su auxilio y no descansan hasta ponerlo bajo el amparo de las ambulancias. En la línea de fuego, se multiplican, prestando servicios de verdadera importancia en la provisión a las fuerzas de agua y parque.⁷

Las colaboradoras del semanario ofrecían información actualizada sobre temas relacionados con las mujeres. María Dalia Macías reportó las discusiones e incidentes del Congreso Feminista realizado en Yucatán en 1916 con el objetivo, afirmaba, de que los hombres de la revolución constitucionalista pudieran formarse un concepto de los ideales de libertad de las mujeres mexicanas.

Un alto en el sendero

El número 74 de *Mujer Moderna* marca un receso en la historia de esta revista. El *staff* da a conocer el 27 de mayo de 1917 la suspensión temporal de la publicación. El argumento: Hermila Galindo

7 *Ibidem.*

viajaría a Estados Unidos a participar en el Congreso Internacional Feminista que se verificaría en Boston.

Mujer Moderna no dirá el adiós último a sus lectores, sino “hasta la vista”, ya que en breve plazo surgirá de nuevo, con mayores bríos, con mayores alientos, trayendo como siempre al debate sereno y concienzudo todos los problemas del palpitante interés acerca del ideal feminista, que tan preocupados trae a los más inteligentes pensadores del momento actual.⁸

El equipo reitera a sus “amigos y enemigos” que la publicación es un organismo de convicción e ideales intensos. Además, *Mujer Moderna*.

Nunca se ha preocupado de hacer obra especulativa rindiéndole culto al dollar (sic), sino que con grandes sacrificios y esfuerzos en que van de por medio nuestros modestos recursos, es cómo ve la luz pública con la esperanza y la fé de llevar a todas las conciencias el vasto programa de nuestros ideales y de nuestros anhelos por la emancipación de la mujer en el terreno político y social.⁹

Prometen volver con mayores bríos, sin más armas que “un tintero y una pluma”.

La suspensión de la revista, empero, fue corta: sólo tres semanas. El número 75 se publicó un mes después, el 30 de junio de 1917. A partir de esa edición, *Mujer Moderna* tuvo una periodicidad mensual. Hubo cambios en el diseño, se introdujo el color en la portada. Se dedicaron números especiales a varios estados de la República.

Adhesión a Pablo González

Mujer Moderna dedicó amplísimos espacios a registrar las actividades del general Pablo González y sus aciertos en pacificar varias ciudades del país, entre ellas Morelos. La relación de Hermila con

8 *Mujer Moderna*, número 74, 27 de mayo de 1917, p.11. (Véase Anexo 18).

9 *Ibidem*.

González fue de gran cercanía y amistad, a punto tal que ella escribió un libro titulado *Pablo González, un presidenciable*. Sin embargo, el apoyo oficial fue para el ingeniero Ignacio Bonillas, lo que provocó una ruptura con Carranza. Al reflexionar en la estrecha comunicación que Hermila tenía con el Presidente, se hace impensable creer que Hermila escribió el libro sobre Pablo González sin la anuencia del mandatario. ¿Existiría alguna otra razón para que finalmente Carranza se decidiera por Bonillas? Patricia Galeana, directora del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) observa que el presidente Carranza había insistido en que su sucesor debía ser un civil.¹⁰

El Teatro “Iris”

En septiembre de 1918, *Mujer Moderna* celebró su tercer año de vida. Unos meses antes se llevó a cabo en la ciudad de México un evento cultural de gran envergadura. La vorágine política que se vivía en el país no mermó el auge de algunas actividades, entre ellas el teatro, al que era aficionado el presidente Carranza.

La célebre cantante y actriz Esperanza Iris, decidió invertir sus utilidades en construir un gran teatro en el terreno donde estaba el Teatro Xicoténcatl. Su idea inicial era edificarlo imitando La Scala de Milán, el gran referente de los teatros espectaculares de ópera del orbe. Francisco Erasmo López Ortega califica de “valerosa” la actitud de Esperanza Iris por el momento que se vivía en el país. En ese contexto, considera, la artista “concibió la idea de un gran lugar para las artes escénicas que uniera a través del arte a los mexicanos.”¹¹

El interior del teatro tenía una distribución singular. Había cinco grandes puertas de acceso. Cada una de ellas decorada con

10 Patricia Galeana. Conferencia en el INEHRM. 16 octubre 2013. Ciudad de México.

11 Francisco Erasmo López Ortega en http://www.artshistory.mx/semanario/especial.php?id_nota=17102008181710

columnas estilo corintio, donde aparecían las iniciales EI, relacionadas con su fundadora. A los lados del inmueble había dos puertas de madera con un par de esculturas que le daban elegancia al lugar. En el recinto tocaron las más grandes sinfónicas, compañías teatrales y de ballet.¹²

Personajes como Enrico Caruso, María Conesa y la bailarina Anna Pavlova, por mencionar algunos, desfilaron por el Iris. El teatro, que llevaría por 44 años el nombre de su creadora, contó el día de su apertura, el 25 de mayo de 1918, con la presencia del presidente de la República Venustiano Carranza, el cual entró, para la sorpresa de los presentes, al lado de la famosa tiple.

A la muerte de Esperanza Iris en 1962, el teatro pasó a formar parte del acervo cultural de la ciudad de México. En 1976 se le cambió el nombre por el de Teatro de la Ciudad.

Poder en retirada

En septiembre de 1919 Hermila anuncia la suspensión definitiva de la revista.¹³ Afirma que será temporal y lo atribuye a tres causas: primera, su estado de salud que la obliga “muy a mi pesar, a hacer un paréntesis en mis trabajos pro feminismo”; segunda, concluir las obras políticas iniciadas “y que debo terminar en tiempo perentorio” y tercera; emprender un viaje a Europa, Centro y Sudamérica, “con el fin de darme cuenta personalmente de la manera cómo están organizados todos los Consejos Feministas de esos países, con el objeto de tomar todo lo bueno de ellos para implantar el que desde hace algún tiempo vengo proyectando”.¹⁴

La redacción, por su parte, amplía las razones de la suspensión de *Mujer Moderna*. Agradecen el apoyo del presidente Venustiano Carranza, el general Pablo González, quienes, “desde el princi-

12 *Ibidem*.

13 *Mujer Moderna*, número 102, septiembre de 1919, p. 25.

14 *Ibidem*.

pio”, prestaron su ayuda moral y pecuniaria para el sostenimiento de *Mujer Moderna*.

Con una hidalguía que va muy de acuerdo con sus nombres prestigiosos, han dado estímulo y apoyo material a nuestra santa causa porque, como nosotras, creen en la benévola influencia femenina y esperan mucho fruto sustancioso en favor de la Patria, del talento y corazón femeninos. Juntamente con los escasos feministas que en México alzan bandera, aquellos honorables caballeros han venido sembrando la semilla del feminismo en surcos que supo nuestra Directora abrir primero que ninguna, con una valentía desusada.¹⁵

La retirada fue definitiva. Coincidió con la etapa en la que se habla ya del relevo de Carranza en la Presidencia y de la supuesta o no ruptura de Hermila con el mandatario por el apoyo explícito de ella a Pablo González.

También en septiembre de 1919 se registró un evento importante en la vida de Hermila con la publicación de su libro *La Doctrina Carranza y el pensamiento indolatino*. El objetivo de Hermila era dejar un documento histórico del pensamiento carrancista, si bien impregnado de un lenguaje que analistas como Laura Orellana Madrid califican como “cristolaicista”.¹⁶

Atributos como “Moisés moderno”, “asombrosa clarividencia”, “gigante corazón”,¹⁷ le son dedicados a Carranza en el libro que por misivas entre Carranza y Galindo, ubicadas en el archivo personal de la familia Topete Galindo, hacen ver que fueron del conocimiento previo del entonces presidente de la República. Grandilocuente y apasionada, Hermila compara a Carranza con el espíritu “broncíneo” de don Benito Juárez y lo coloca en el sitial de los hombres de carácter que “cuando persiguen un noble ideal,

15 *Ibidem*.

16 Laura Orellana Madrid. *Hermila Galindo. Una mujer moderna*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, p. 33.

17 Hermila Galindo. *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*, México, s/e, 1919, p 7

convierten las derrotas en victorias y logran domar a los potros brutos de la fatalidad”.¹⁸

Empero, al presentar su libro advierte:

Desapasionadamente, muy sobre mí misma, para que el CRÍTICO SERENO no encuentre en este libro la emotividad que caracteriza generalmente a la mujer, procuraré que el lector siga paso a paso la tarea que el actual Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ha efectuado impertérrito, firme, con la inquebrantable grandeza que produce la conciencia de cumplir altos destinos, y mi obra, más que constituir merecidas loas, servirá de pauta a quienes puedan y quieran, en medio de la intrincada política circunstancial, señalar con mano vigorosa el camino por el cual deben dirigirse los que buscan nuevas auroras en el concierto social.¹⁹

Esa “intrincada política circunstancial” de que hablaba Hermila, se expresó desde el umbral de 1919 en lo que Álvaro Matute²⁰ considera “un cambio fundamental en las relaciones del poder mundial” que incidió en las estructuras socio-políticas de México al derivar en la hegemonía de Estados Unidos de Norteamérica, “única potencia realmente vencedora” tras la caída del zarismo y el triunfo de la revolución bolchevique, el desgaste de Francia e Inglaterra, la mala situación por la que se encontraba Alemania y la “fantasmal huella” de lo que fuera el imperio austrohúngaro.

A decir de Matute:

La vecindad con Estados Unidos significaba para México la llegada de situaciones tormentosas. El poderoso país del norte ya no tenía que preocuparse de la actividad alemana, de los posibles boicots, de las huelgas en la región petrolera instigadas por

18 *Ibidem*, p. 17.

19 *Ibidem*, p. 8.

20 Álvaro Matute. “El fantasma de la intervención. Los Estados Unidos y México en 1919” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*; Vol 16, No 16, 1998, UNAM, p. 79.

IWW.²¹ La nueva situación, en consecuencia, desfavorecía las condiciones de negociación del gobierno de Carranza.²²

Además, señala Matute, el presidente norteamericano Woodrow Wilson estaba concentrado en las conversaciones de paz en Versalles y esto implicaba que “el elemento que siempre impedía las acciones más drásticas sobre México no se encontraría presente para evitarlas y, además, el senado había aumentado la nómina de republicanos opositores a Woodrow Wilson.

Para los republicanos, la política de Wilson hacia México era “débil y vacilante”, cita Matute tomando como fuente un registro informativo del periódico *El Universal*.²³ del 17 de enero de 1919 aunque el presidente estadounidense hacía ver que tras una intervención armada la nación tendría “sospechas justificadas y animadas por un odio y hostilidad muy bien fundadas.” Y recalca el mandatario: “Habríais cerrado puertas de acero para vosotros. Yo trato de ayudar a América (Estados Unidos) ayudando a México”.

En contraparte, la visión de Hermila respecto de Wilson –tras el beneplácito de su antecesor Taft al gobierno de Victoriano Huerta– había significado “un bálsamo” al llegar a la presidencia de su país aun cuando su personalidad, aclaraba, estaba aún “sujeta al fallo de la Historia” y no cabía “entonar grandes loas en su honor, aunque sí era pertinente inquirir “hasta qué punto se había emancipado de los viejos y desprestigiados procedimientos que normaban la conducta de su nación durante varias décadas”.²⁴

21 Este grupo sindical (Trabajadores Industriales del Mundo) conocido también como los Wobblies, se significó por seguir la teoría sindicalista revolucionaria cuyos elementos distintos fueron la democracia laboral y la autogestión obrera. Se originó en Estados Unidos aunque también tiene presencia en Canadá, Australia, Irlanda y el Reino Unido, Chile y Japón. En el siglo XXI, los Industrial Workers of the World –su nombre en inglés– tienen un crecimiento destacado. (http://es.internationalism.org/cinco_iww_segunda -parte)

22 Matute. *Op. Cit.* p. 79.

23 Periódico *El Universal*, 17 enero 1919. Citado por Álvaro Matute. *Op. Cit.* p. 80.

24 Hermila Galindo. *La Doctrina Carranza...* p. 31.

En todo caso, observa Matute, en 1919 “no dejó de sentirse en México el fantasma de la intervención y uno de los primeros en abrir el fuego fue el senador King, al declarar que México debería recompensar a los Estados Unidos por las pérdidas sufridas por los ciudadanos norteamericanos desde que se inició la revolución.”²⁵

Para Hermila, la mirada debía ser abarcadora e incluir tanto el panorama interno como el externo. Para ella, en el Plan de Guadalupe, planteado por Carranza, se ofrecía una sola promesa y ésta, aseguraba, ya había sido “estrictamente cumplida”, toda vez que “a la fecha (1919), el país goza de las ventajas que le ha reportado la restauración del orden constitucional.”

Aunque Carranza, recalca Hermila no fue “el simple restaurador del orden constitucional” sino que en medio de los avatares y las tiranías “ocultas bajo el disfraz del uniforme villista”, publicó decretos de gran envergadura, entre ellos El Municipio Libre, la Ley del Divorcio, “la más alta reforma social que pudo haberse operado entre las modernas nacionalidades, complemento necesario de los preceptos proclamados por los reformadores juaristas; la Ley Agraria.²⁶ Esos decretos demuestran palmariamente, agregaba, que la obra de Venustiano Carranza había sido “eminente social”.

En el ámbito internacional, Carranza fue un “reformador mundial”, consideraba Hermila. Delineó lo que a su juicio, era el panorama del continente americano, con énfasis en dos tendencias políticas impulsadas por Estados Unidos: la Doctrina Monroe que “bajo el pretexto de defender a las naciones americanas de fantásticas o probables intervenciones de potencias europeas, ha constituido la amenaza más tremenda que pudiera abatirse sobre los pequeños pueblos de esta parte del globo”.²⁷ Y el papel

25 Matute... p. 79.

26 Hermila Galindo, *La Doctrina Carranza*... p. 17.

27 *Ibidem*, p. 19.

desempeñado por el partido Republicano , “partido plutócrata de los Estados Unidos (que) ha llenado la Historia con baldones imborrables y con atentados que a la razón y al sentimiento pugnan grandemente”.²⁸

Para Hermila, las agresiones constantes del vecino del Norte hacia los países subdesarrollados habían provocado un sentimiento de odio y a la vez constituían “el germen, el procreador y el propulsor de los nobles ideales de fraternidad y de solidaridad latinoamericana”.²⁹

Acusa Hermila al Partido Republicano de impedir “que las naciones de origen latino en el Continente de Colón, tuvieran gobiernos verdaderamente libres y de “ahogar en su cuna todo movimiento encaminado a la redención de la raza indolatina...”³⁰

Compara esta situación “con los días luctuosos en que la Iglesia Católica era la dueña absoluta del poder temporal y aun de la conciencia de cada uno de los habitantes del planeta”.³¹

Para Galindo, la Doctrina Carranza a nivel internacional se regía por directrices que el propio Carranza, desde su etapa como Primer Jefe del Ejército constitucionalista había dado a conocer:

Todos los países son iguales: deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones sus leyes y su soberanía; ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención; ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país adonde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran; y finalmente, las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por cau-

28 *Ibidem*.

29 *Ibidem*, p. 20.

30 *Ibidem*, p. 21.

31 *Ibidem*, p. 22.

sa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.³²

En suma, La Doctrina Carranza es, concluía Hermila: La expresión sintética de un momento de transición en la historia de las sociedades humanas, en el cual la verdad, la razón, la justicia y la fraternidad universal, pugnan potentemente por abrirse paso sobre las rancias preocupaciones y las monstruosas iniquidades que han caracterizado, por espacio de varios siglos, el móvil de las acciones del hombre, especialmente en las naciones fuertes.³³

Tras exaltar los logros de la Revolución Constitucionalista a lo largo de su libro, Hermila —en las últimas páginas—, expresa su preocupación en estas interrogantes:

¿Qué será de mi patria amada tras el último movimiento revolucionario que la ha sacudido? ¿Qué resultado tendrán las reformas sociales que acaban de implantarse en ella? ¿Los ideales de los “leaders” reformadores llegarán a plasmarse en realidades benéficas? ¿Estarán en lo justo quienes derrocaron los viejos sistemas para implantar los que hoy imperan? ¿Qué papel irá a desempeñar mi país en el novísimo concierto de las naciones del mundo? ¿Hasta dónde influirán sobre el porvenir de México las resoluciones tomadas por el Congreso en que se está tratando la paz mundial?³⁴

Las líneas finales pretendían exorcizar a un mal augurio de lo que ocurriría meses después.

¿Qué la lucha política se aproxima? ¡no importa! Ésta se desarrollará quizá turbulenta por nuestro carácter de latinos, pero sin excesos ni asonadas, porque todos sabemos ya que eso significaría un crimen de lesa patria, y nadie querrá convertirse en el primer Judas.

32 *Ibidem.* p. 39.

33 *Ibidem.* p. 41.

34 *Ibidem.* p. 193.

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

Los días van a correr; los acontecimientos van a desarrollarse quizá demasiado rápidamente pero mientras existan en el Gobierno hombres como el Primer Mandatario, no hay peligro de que el honor nacional sea lacerado; nuestra santa autonomía será defendida con toda virilidad, y esos hombres vendrán, así lo espero...³⁵

35 *Ibidem.* p. 199.

13. El último nombramiento

Tras la suspensión de *Mujer Moderna*, Hermila continuó su trabajo de propagandista del constitucionalismo. Carranza resolvió enviarla de gira a España y a Centro y Sudamérica a impartir sus conferencias. El asesinato de Venustiano Carranza en 1920 acabó con todos los planes. Un año antes había aparecido el libro de Hermila *La doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*, cuyos capítulos iba enviando a Carranza conforme los iba escribiendo.

En una carta fechada el 24 de abril de 1919, el presidente Carranza felicita a Hermila por su trabajo, el cual califica de importante. Escribe: “Felicito a usted por el importante trabajo que está usted llevando a cabo y que le dará más renombre tanto por el asunto que trata en él, como por su parte literaria, a la altura de todo lo que usted ha escrito”, y le informa que al día siguiente “entre 5 y 6 de la tarde” la recibiría en Palacio.¹

Todo indica que el texto de Hermila causó muy buena impresión en Carranza quien en carta posterior le expresa que el gobierno seguirá utilizando sus servicios “en la forma que le indiqué oportunamente” por lo que se habían dictado ya “los acuerdos respectivos”.

En septiembre de 1919 se publica el libro de Hermila Galindo: *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*. Vía las representaciones diplomáticas de México en el extranjero, su autora lo hace llegar a diferentes naciones: Haití, Colombia, Venezuela, España. *La Doctrina Carranza* se considera la base del Derecho Internacional moderno y cobró vigencia en las relaciones internacionales con la propuesta de México en la llamada Doctrina Estrada.

1 Carta del presidente Venustiano Carranza a Hermila Galindo, 24 de abril de 1919, archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.

Casi a final de año, el 13 de noviembre de 1919, le hace ver que requiere hablar con ella “para hacer unas rectificaciones en las dedicatorias” del libro mencionado, el libro ya se había publicado. No se conoce cuáles fueron las correcciones. Al final de esta carta, de su puño y letra le desea que haya pasado el resfrío de que le había hablado un día antes. En ese mismo documento, el Presidente le informa que ordenó al licenciado José N. Macías, rector de la Universidad Nacional, le hiciera saber que tanto ella como la señora Eugenia Torres de Meléndez irían a San Antonio Texas, a participar en una reunión de mujeres en la Pan-American Round Table.²

Un mes después, el 23 de diciembre, un funcionario estadounidense del que no se conoce el nombre (se intuye su nacionalidad porque la carta está fechada en San Antonio, Texas) da respuesta a Hermila sobre la negativa del cónsul de Estados Unidos a darle la visa para ir a San Antonio a la reunión a la que la envió el Presidente. Le informa que el discurso que ella envió fue traducido y leído en la reunión de la Pan-American Round Table, causando “una magnífica impresión en la asamblea, así entre el elemento mexicano como en el americano”. “La pieza oratoria de usted que fue leída en el día dedicado a México, puso en el lugar distinguido que le corresponde a la mujer mexicana”. Le informa también que la señora Griswold, a la sazón Presidenta de la Mesa Redonda Hispanoamericana, con quien Hermila tenía contacto, había salido a Nueva York “violentamente” por un problema de salud de su hijo pero que al regresar le enseñaría el libro (se supone que el de *La Doctrina Carranza*).³

Hermila trabajaba en otro libro titulado *Consideraciones filosóficas* que no llegó a publicarse, pero del que se encontraron fragmentos en el archivo personal de Alfonso Ballesteros, Hermila mani-

2 Carta del presidente Venustiano Carranza a Hermila Galindo, 13 de noviembre de 1919. Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.

3 Carta de un funcionario estadounidense no identificado, 23 de diciembre de 1919. Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.

fiesta su adhesión a las llamadas “doctrinas individualistas” por estar basadas “en el racionalismo puro, por estar en consonancia con la “efectuación” de fenómenos que obedecen a leyes naturales. Es la teoría, consideraba, “que mejores garantías presta para que las sociedades no sean víctimas de la opresión de las clases privilegiadas, pero tampoco juguete de las insanas pasiones de las mayorías incultas”. Se manifiesta contra el comunismo y declara que el socialismo encierra “bellas teorías, hermosos sueños, grandiosas finalidades que, sin embargo, llevadas a la exageración... constituyen la negación de todo principio de libertad”.⁴

En estos documentos se refiere también a la necesidad de que la mujer logre la emancipación económica y propone “sin pérdida de tiempo”, formar cooperativas de producción y consumo de artículos de primera necesidad, para evitar los precios altos y dejar las utilidades en las asociaciones “para poder entrar de lleno, con verdadero éxito, en otros órdenes de la vida y poder exigir de los gobiernos con toda entereza aquello a que tenemos derecho, sin claudicaciones de ninguna especie.”⁵

4 Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.

5 *Ibidem.*

de una infrecuente cuota de paternidad,

EN EL EXTERIOR

URUGUAY

Dra. Paulina Luisi, Paraguay
1280, Montevideo.
Agente: W. Pérez, Constitución
1889, Montevideo.

PARAGUAY

Dra. Serafina Duvalos, Asunción
Ramona P. Barrio, C. Correos
339, Concepción.
Agente: R. Acuña Falcón, Pal-
ma 363, Asunción.

PERU

Dora Mayer, Loreto 15, Callao.
Agente: Angela Ramos, Colón
41, Callao.

COLOMBIA

Elisa P. Zaldúa, Magdalena.

ECUADOR

Hortensia Paz Coronel, Quito.

CHILE

Sofía de Ferrari Rojas, Lord
Cochinm 70, Santiago.

PUERTO RICO (West Indies)
Ceraldine Maud Froncher, Box,
33, Manati.

BRASIL

Virgínia de Souza Siles, Praça
Antonio Prado, São Paulo.

MEXICO

Hermila Gallardo, Iga. Ramirez
6, México.

ESTADOS UNIDOS

L. Gorelik, 512 West 135th
street, New York.

PORTUGAL

Alma Femenina, Av. Almirante
Reis 139, Lisboa.

FRANCIA

Mme. Avril de Saint Croix, Av.
Malakoff 1, Paris.

ITALIA

Condessa Spalletti-Rasponi, Via
cola Di Dienzo 15, Roma.

INGLATERRA

Jus Saffragi, 11 Adam str. Adel-
phi, London W. C. 2.

SUIZA

Mlle. Emilie Gourd Pregnig, Gi-
nebra.

AUSTRIA

Dra. B. Wier, Gr. Mohrurgasse
36/39, Viena.

SERBIA

Milka Voulovicht, Youganischt
10, Belgrado.

ESPANA

María Espinosa, Madrid.
C. Hernández de Roa, Casa 74,
Zaragoza.

JAPON

Sra. Yagina, Assoc. de Mujeres,
Tokio.

Corresponsales de *Nuestra Causa* en varios países.

Fuente: Edit Rosalía Gallo. *Periodismo Político Femenino. Ensayo sobre las revistas feministas en la primera mitad del siglo XX*, Buenos Aires, Argentina, Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur, Editorial Dunker, pp. 39-41.

14. Corresponsal de *Nuestra Causa*

Un aspecto poco conocido sobre la actividad de Hermila Galindo es la de corresponsal de la revista feminista argentina *Nuestra Causa*. Edit Rosalía Gallo¹ en un minucioso estudio sobre las características de la revista feminista argentina que se publicó desde 1919 a 1921, asienta los nombres de las corresponsales de la publicación en Uruguay, Paraguay, Perú, Brasil, Colombia, Ecuador, Puerto Rico y México.

Sobre Hermila, Gallo destaca su perseverancia y familiaridad “con la belleza poética de Amado Nervo”, así como su prestigio y apoyo en una sociedad, la mexicana, donde estaba “en puro germen el proceso feminista”.

Califica a Hermila como “pluma de oro, al tope de una inteligencia prodigiosa, sostenida por firmes principios”.

Queda pendiente para futuros trabajos conocer y difundir los textos que como corresponsal publicó Hermila en *Nuestra Causa* y las fechas de los mismos.

Gallo consigna como corresponsales en Uruguay a la Dra. Paulina Luisi; en Perú, a la escritora Dora Mayer, en España a Concepción Hernández de Roca, en Estados Unidos a I. Gorelik. En el recuadro siguiente titulado “En el exterior”, se registra además a la Dra. Serafina Dávalos en Paraguay; en Colombia a Eloísa P. Zaldúa, en Ecuador a Hortensia Paz Coronel, en Chile a Sofía de Ferrari, en Chile a Sofía de Ferrari; en Puerto Rico a Geraldine Maud Froscher, en Brasil a Virgilia de Souga Salles; en Portugal a Alma Femenina (se deduce que era el nombre de algún organismo femenino; en Francia a Mme. Avril de Saint Croix; en Italia a la Condesa Spalletti-Rasponi; en Inglaterra a Jua Hoffragi; en Suiza a

1 Edit Rosalía Gallo. *op cit*, pp. 39-42.

Mme. Emille Gourd Pregning, en Austria a la Dra. B. Wien; en Serbia a Milka Voulavichl, en España a María Espinosa y en Japón a la Sra. Yagima, de la Asociación de Mujeres.

Los días de mayo

La relación del Presidente con Hermila continuaba en buenos términos pese a la diferencia de opiniones en cuanto a la sucesión. Él apoyó para sucederlo al ingeniero Ignacio Bonillas, en tanto ella se pronunció por el general Pablo González.

Pese a esa grave divergencia de perspectivas entre el mandatario y Hermila, el 25 de marzo de 1920, el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, le hace saber a Galindo, que “por acuerdo del Presidente de la República, ha sido nombrada Comisionada Cultural en España y América del Sur y devengará un sueldo de 50 pesos diarios, oro nacional, que se le cubrirá con cargo a la partida número 4089 del Presupuesto de Egresos”.²

Menos de dos meses después, el 5 de mayo de 1920, el Presidente escribe a los ministros de México en España, Italia, Costa Rica, Chile y Brasil: Eliseo Arredondo, general Eduardo Hay, José Almaráz, coronel Fernando Cuen y general Aarón Saénz, respectivamente; al Primer secretario encargado de Negocios, de la Legación de México en Colombia, Eduardo Colín; y a los encargados de negocios en Argentina, Uruguay y Bolivia, Leopoldo Blázquez, Enrique A. Enríquez y José Ugarte, respectivamente. Palabras más, palabras menos, en todas las misivas el mandatario recomienda “de una manera muy especial” a Hermila y les pide a los representantes del gobierno en el extranjero la ayuden en todo cuanto sea posible pues ella impartiría conferencias en aquellos países. Subraya el mandatario que él considera tales conferencias

2 Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 0289 en el cual se le comunica a Hermila Galindo su nombramiento como Comisionada Cultural en España y América del Sur, 25 de marzo de 1920, archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros.

“de oportunidad en los actuales momentos, por referirse a cuestiones relacionadas con México, desconocidas absolutamente fuera de él”.³

Eran esos días de mayo prácticamente los últimos de vida del mandatario.

La propia Hermila escribiría después que había recibido la orden de salir del país a cumplir la encomienda presidencial, cuando le llegaron las cartas dirigidas por el Presidente a los diplomáticos, las cuales había ya recibido:

Ya muy avanzada la noche del seis de mayo, víspera precisamente del día en que el C. Presidente de la República, Venustiano Carranza, acosado ya por la creciente desertión del ejército, que las prédicas del Gral. Álvaro Obregón corrompieron, y no deseando dar en la metrópoli el sangriento espectáculo de ningún choque armado, por una parte, y no siendo fácil por otra, sostenerse en ella por su inmensa área, la abandonó tomando el rumbo del Puerto de Veracruz, en donde en épocas pasadas, había con toda felicidad, recibido, haciendo prodigios de serenidad y acierto, el embate de las poderosos huestes del infidente Villa.⁴

Agregaba: “el que pudo vencer a Villa, manejando un ejército que entonces le fue leal, en esta ocasión tenía que ser víctima de las balas traidoras de aquellos que tenían el deber sagrado de apoyar el gobierno legítimo por él representado”.⁵

El desenlace funesto del asesinato de Carranza el 21 de mayo de 1920 trajo consigo para Hermila otros problemas. El 15 de octubre de 1920, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le informó que la Tesorería le había entregado el 6 de abril de ese mismo año mil 500 pesos “en calidad de anticipo por sueldos de una comisión a España y América del Sur”. En virtud de que la Secre-

3 Cartas firmadas por el presidente Carranza a diversos representantes en el extranjero, archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.

4 Carta de Hermila Galindo al Sr. Dr. José M. Saavedra Galindo, de Cali, Colombia, 3 de junio de 1920, archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete. (Véase Anexo 18).

5 *Ibidem*.

taría de Relaciones “declaró insubsistente dicha comisión”, se agregaba, se le exigía el reintegro de la cantidad de que se trataba “que no había sido devengada”. En el oficio se le concedía a Hermila para cubrir la cantidad señalada, el plazo de diez días.⁶

No se cuenta con información posterior sobre esta situación aunque era evidente que la misiva expresaba las agresiones contra el grupo cercano del presidente Carranza, acentuadas por la desaparición física del mandatario.

In Memoriam

El asesinato de Carranza trastocó al país en general y la vida particular de sus seguidores, entre ellos de Hermila Galindo. La respuesta de ella ante el magnicidio fue condenatoria y con un dejo terrible de desolación. Uno de los textos que escribió a sólo un mes de la muerte de Carranza fue al doctor José M. Saavedra Galindo, quien residía en Cali, Colombia.

En este documento inédito, Hermila se queja del silencio con que los políticos de entonces recibieron la noticia del asesinato de Carranza. Califica a la política mexicana de “cenagosa y tortuosa casi siempre”. Escribe:

Con todos mis sentimientos lastimados, todas mis cóleras, todos mis ideales que se han encaminado siempre hacia una meta de próxima realización del bien... veía abochornada, y con el espíritu desfalleciente, que en el Congreso de mi país, en cuyo seno existía una mayoría carrancista, la víspera misma del desastre que hoy lamentamos, no hubo una sola voz airada, no hubo un solo carácter acerado, no hubo un solo representante del pueblo que, a semejanza de usted, caballeroso y digno se irguiera en la barra parlamentaria mexicana para condenar en nombre del decoro nacional y acatamiento de las rudimentarias prescripciones de la ética, el

6 Oficio No. 2046 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dirigido a Hermila Galindo, 15 de octubre de 1920, archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.

abominable atentado del que fuera la víctima, no sólo el que fué representante legítimo y Primer magistrado de la República de Anáhuac, sino el que por sus virtudes, por su amplia visión política, por su civismo intachable y por su amplio patriotismo hispanoamericano, llegó a ser también un ciudadano muy digno y muy grande del Continente de Colón.⁷

Se lamenta de que Colín, el ministro de Colombia en México haya explicado el asesinato como consecuencia de “legítimos impulsos populares” y sostiene que esa declaración “es una impostura que debe repudiarse” y que el evento “sólo se debe a los pretorianos.” Después presenta su versión personal de cómo ocurrieron los hechos que llevaron a la tragedia de Tlaxcalantongo.⁸

Era evidente que la muerte de Carranza significaba para ella un golpe devastador. Su decidida defensa de los principios carrancistas hacía que los enemigos de él fueran sus enemigos aunque no todos los amigos de Carranza, fueran sus amigos. Ana Macías considera que cuando Álvaro Obregón sucedió en la Presidencia a Carranza, Hermila no tardó en descubrir que estaba “quemada” en el ámbito político y que su influencia había sido bloqueada de inmediato.⁹

Visita al Panteón de Dolores

Pese al notorio relegamiento de Hermila en el escenario público, ella se mostró leal al recuerdo de Carranza. En el primer aniversario de la muerte del constitucionalista, se dirigió hacia el Panteón Civil de Dolores donde reposaban los restos del Presidente asesinado. Acompañada de un pequeño grupo de amigas, leyó ante la tumba un breve discurso en el cual destacó la visión del caudillo “que nunca se doblegó ante los mandatos de potencias extrañas por poderosas que fuesen”, así como sus esfuerzos por robustecer

7 Carta de Hermila Galindo a José M. Saavedra Galindo, enviada a Cali, Colombia, 3 de junio de 1920, archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete. (Véase Anexo 18).

8 *Ibidem.*

9 Anna Macías, *op. cit.*, p. 34.

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

los vínculos con Latinoamérica. Calificó de mártir al Presidente constitucionalista a quien le agradeció haberla enseñado “a ser conquistadora de la vida mediante el culto a la virtud y al total sacrificio en aras de la Patria”.¹⁰

10 Breve discurso leído por Hermila Galindo en el Panteón Civil de Dolores el 21 de mayo de 1921 en el primer aniversario de la muerte de Venustiano Carranza. Archivo del licenciado Alfonso Ballesteros Topete. (Véase Anexo 19).



HERMILA Y MIGUEL.

FUENTE: ARCHIVO DE LA SRA. ROSARIO TOPETE GALINDO.

15. El pincel del amor

Existe poca información sobre las actividades posteriores de Hermila tras el asesinato de Carranza. Se sabe que en 1923 contrajo matrimonio con Miguel Enríquez Topete, quien en entrevista con Daniel Muñoz, en 1954, informó que tras el asesinato del presidente Carranza, la combativa periodista e intelectual se dedicó a la pintura. Muñoz observó en la casa de Topete dos retratos como de dos metros de altura hechos por Hermila, uno de Venustiano Carranza con la banda presidencial y otro de su esposo, con quien tuvo una hija: Hermila del Rosario. Su esposo tenía una hija producto de un vínculo sentimental anterior: Concepción, quien vivió por un tiempo con la familia de Hermila. La casa donde la pare-

ROSA MARÍA VALLES RUIZ



LA BODA. FUENTE: ARCHIVO DE LA SRA. ROSARIO TOPETE GALINDO.

ja estableció su residencia estaba ubicada en la calle Víctor Hugo 42, colonia Portales, de la ciudad de México.

Alfonso Ballesteros, nieto de Hermila Galindo, relata que a su abuelo le decían “El Caruso de México” por el excepcional timbre de voz que poseía. Opina que ése fue uno de los factores que decidió a Hermila a casarse con él, además de la diferencia de caracteres. Mientras ella estaba interesada en la vida política de México, a él no le interesaba la participación pública. Desde muy joven se dedicó al comercio y no se inmiscuía en actividades políticas.

El timbre de voz de Miguel era de tenor y cantaba ópera aunque nunca se dedicó profesionalmente al canto. En Guada-

lajara, Jalisco, tomó clases e interpretaba, entre otras obras “Una furtiva lágrima” de la ópera *El elixir del amor*, de Gaetano Donizetti. A Hermila la enamoró la voz de aquel hombre de casi cuarenta años que era tan distinto a ella en personalidad y gustos. *La donna e mobile* era otra de las interpretaciones de Miguel que a Hermila le gustaba escuchar.

El matrimonio con Enriquez Topete imprimió un giro a la vida de Hermila, aunque no de manera radical. Una anécdota muestra su personalidad política y combativa. Su viaje de bodas lo hizo a Cuernavaca, Morelos, adonde viajó con su esposo y paradójicamente, dado que se trataba de la “luna de miel”, con



MIGUEL ENRIQUEZ-TOPETE.
FUENTE: ARCHIVO DE LA SRA. ROSARIO TOPETE



HERMILA CON SU HIJA Y SU ESPOSO, MIGUEL ENRIQUEZ-TOPETE.
FUENTE: ARCHIVO DE LA SRA. ROSARIO TOPETE GALINDO.

su tía Ángela y la mamá de su marido. Instalados en un hotel de moda, al día siguiente de haber llegado, los cuatro se encontraban desayunando en el restaurante del lugar cuando Hermila vio entre los comensales al general Pablo González. De inmediato se levantó de la mesa y se dirigió a saludar a su viejo amigo y correligionario. El pasaje hubiera pasado inadvertido de no ser por la larguísima espera a que Hermila sometió al resto de la familia porque se enfrascó en una inacabable plática con quien había sido su candidato a la Presidencia en 1917.

16. Otras mujeres, otras luchas

Hubieron de pasar otras mujeres y otros eventos siempre en pos de los derechos de la mujer. Dos de las correligionarias de Hermila, Elena Torres y Refugio García crearon el Consejo Feminista Mexicano, que continuó los esfuerzos realizados por Hermila desde 1917, a través de *Mujer Moderna*, por consolidar asociaciones feministas en todo el país.

Torres y García fueron fundadoras del Partido Comunista de México y consideraban necesario crear un organismo especial “para tratar los asuntos de las mujeres, y dentro de la gran corriente de todos los problemas, meter en uno los problemas de la mujer”.¹

Sobre el Consejo Feminista, Delia Selene de Dios Vallejo opina:

Fue una instancia amplia, no partidaria donde se trataba de darle una dirección socialista al movimiento de las mujeres. El Consejo Feminista Mexicano tenía propósitos políticos. Su programa de acción abarcaba aspectos económicos, (igualdad salarial, seguridad en el empleo, protección a la maternidad); sociales (formación de agrupaciones libertarias, dormitorios y comedores para trabajadoras, regeneración de prostitutas) y políticos (igualdad de derechos ciudadanos, reforma al Código Civil).²

En 1923, el Consejo realizó un Congreso Feminista en la ciudad de México, en el que participaron 100 delegadas de todo el país.

De esa etapa se registra la participación de Esperanza Velázquez Bringas, Primera Magistrada del Tribunal Superior de Justicia; Guadalupe Zúñiga de González, jueza del Tribunal de Menores; Amalia Caballero de Castillo Ledón, jefa del Departamento de Acción Cívica del Departamento del Distrito Federal y fundadora

1 Delia Selene de Dios Vallejo, *op. cit.*, p. 67.

2 *Ibidem.*

del Ateneo de las Mujeres; y María Luisa Ross, directora general de Bibliotecas y del periódico *El Universal Ilustrado*. Otras periodistas también participaron, entre ellas Emilia Henríquez de Rivera, quien colaboraba en la *Revista del Hogar*, y María Ríos Cárdenas, editora de la revista *Mujer*.³

El decreto Número 8

En 1925 en Chiapas, la XXX Legislatura local emitió un decreto revolucionario: el Número 8, en el cual se señalaba que desaparecía para siempre la infamante idea de épocas antiguas y sociedades salvajes de que la mujer era un ser similar a los muebles con subordinación deprimente al hombre, que en los países cultos de la tierra la mujer constituía un valor intelectual y moral de la más alta valía. Que en esa entidad se reconocía a la mujer de los 18 años en adelante, los mismos derechos políticos del hombre y en consecuencia, tenía el derecho de votar y ser votada para los puestos públicos de elección popular, cualesquiera que éstos fueran.

La visibilidad pública de Hermila en esos eventos fue prácticamente nula. Empero, considera Anna Macías, la semilla sembrada por ella fructificó. Abordó una temática considerada tabú en su época: Fue una de las primeras feministas que señaló el papel de la Iglesia católica como agente de la sujeción de las mujeres. “Estaba convencida de que la jerarquía católica se oponía al movimiento de los derechos de las mujeres en México a través de su control en las organizaciones de mujeres y su influencia entre los editores de periódicos conservadores”.⁴

Macías observa que las feministas del Porfiriato no hacían referencias en público a la religión, porque sabían que cualquier expresión de anticlericalismo podía ofender la sensibilidad pública, especialmente en una etapa en que Porfirio Díaz trataba de reducir

3 *Ibidem*.

4 Anna Macías, *op. cit.*, p. 35.

el antagonismo con la Iglesia. Empero, durante la Revolución surgió un anticlericalismo extremo del que Hermila fue portavoz relevante.

En 1931 se efectuó en la ciudad de México el Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas. En 1932, Margarita Robles de Mendoza, destacada intelectual mexicana, creó la Sección Mexicana de la Liga Panamericana, conocida como Unión de Mujeres Americanas e insistió en la necesidad de obtener la plena ciudadanía política para las mujeres.

Frente Único Pro Derechos de la Mujer

La creación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) en 1935, desempeñó un papel importantísimo en la lucha de las mujeres por alcanzar el derecho a votar y ser votadas. Voces de estudiosas del tema como Enriqueta Tuñón, consideran que al integrarse el Frente al Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1938, “perdió autonomía y fuerza; sus demandas específicas quedaron subordinadas a las del partido oficial, y la lucha por el derecho al voto para las mujeres se debilitó”.⁵

Sin embargo, es en el período del general Lázaro Cárdenas como presidente de la República cuando el propio mandatario reconoce la inferioridad política en la cual se había situado a la mujer. Delia Selene de Dios registra las declaraciones a la prensa del presidente Cárdenas en Veracruz, el 26 de agosto de 1937:

El gobierno no se detendrá únicamente a tratar cuestiones que interesen o más convengan a los hombres, sino que colocará a las mujeres en el mismo plano que los hombres, y para el efecto, presentará el próximo septiembre a las Cámaras las reformas que considero necesarias hacer para que las mujeres queden definitivamente incorporadas a la función social y política. Porque no sería justo que estuviéramos reclamando la presencia de la mujer en

5 Enriqueta Tuñón citada por Delia Selene de Dios Vallejo, *op. cit.*, p. 45.

los actos sociales, cuando la hemos colocado en un plano de inferioridad política...⁶

El Presidente envió a la XXXVII Legislatura del Congreso de la Unión, el 19 de noviembre de 1937, la iniciativa que reformaba el artículo 34 constitucional en el cual se consideraba ciudadanos a hombres y mujeres. La reforma fue aprobada por el Senado y enviada a la Cámara de Diputados para su discusión el 6 de julio de 1938. En el Diario de los Debates de esa fecha se recuerda lo ocurrido en el Constituyente de 1917 y se argumenta la pertinencia de otorgar derechos ciudadanos a la mujer.

La sesión en la Cámara de Diputados se registró inicialmente en contra del otorgamiento del derecho al voto femenino. Se recordó lo registrado en el Constituyente de 1917, en el sentido de que el hecho de que algunas mujeres excepcionales tuviesen las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos, no fundaba la conclusión de que éstos debían concederse a las mujeres como clase. La dificultad de hacer la selección autoriza la negativa, se había dicho entonces.

Empero, la situación había cambiado y el respeto y posición del general Cárdenas hacia la participación política de la mujer era definitiva. El diputado Félix F. Palavicini, casi a la mitad de la sesión, rebatió los argumentos esgrimidos en el Constituyente de 1917 y sostuvo que mal podía hablarse de incapacidad cívica de la mujer, cuando jamás se le habían brindado oportunidades de interesarse en los negocios públicos. Afirmó:

Si México aspira, en verdad, a fortalecer el sistema democrático, uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino. No se nos escapa que la intervención de la mujer en los destinos nacionales no podrá operarse sólo por obra de una reforma legislativa, sino que precisará una perseverante y cotidiana labor de convencimiento, que habrá de desarrollarse

6 Delia Selene de Dios Vallejo, *op. cit.*, p. 46.

en la prensa periódica, en el libro, en el taller en el campo, en la escuela y aun en la intimidad del hogar”.⁷

Finalmente, por unanimidad, se reformó el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: “Son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido dieciocho años, siendo casado o veintiuno si no lo son, y II. Tener modo honesto de vivir”.⁸

Parecía que había llegado aquel primer triunfo de las mujeres de México, de las Hermilas, o Esther Chapa o Adelina Zendejas. No fue así. Tras la aprobación en la Cámara de Diputados, el proyecto pasó a las legislaciones locales para su aprobación lo que se logró pero no se hizo el cómputo final y nunca fue promulgada.

Se afirmó incluso que el presidente Cárdenas comenzó a recibir felicitaciones procedentes del interior del país y de organismos internacionales. Enriqueta Tuñón escribe: “Las mexicanas empezaron a dar por un hecho su calidad de ciudadanas, estaban encantadas y se convirtieron en propagandistas del proyecto político de Cárdenas y en sus aliadas”.⁹

Soledad Orozco, activista por el derecho al voto, confió a Tuñón: Tenían miedo que si nos daban el voto a las mujeres, íbamos a votar por Monseñor Luis María Martínez quien era el obispo de la época... los hombres decían: vienen las mujeres y nos van a hacer a un lado, ya con la fuerza política de ellas pues nos van a pegar muy duro y ya no vamos a poder hacer de las nuestras.¹⁰

Para Tuñón, la explicación estaba, por un lado, en la experiencia española de 1933 cuando las mujeres votaron por primera vez en ese país, le dieron el triunfo al grupo conservador. Por otro, se encuentran las propias características de la política mexicana que

7 Cámara de Diputados, *Diario de los Debates*, 6 de julio de 1938.

8 <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/archivo/SAD-09-08.pdf>

9 Enriqueta Tuñón, *op. cit.*, p. 33.

10 *Ibidem*.

cancelaron la oportunidad de continuidad de la política cardenista, encarnada por Francisco J. Múgica, al ser elegido Manuel Ávila Camacho como candidato por el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) para el próximo periodo presidencial, con quien el trámite para otorgar a las mujeres el derecho al voto se detuvo. Se temió que las mujeres, influidas por la Iglesia Católica, apoyaran al candidato opositor, Juan Andrew Almazán y que, como afirmaba Adelina Zendejas “las fuerzas contrarrevolucionarias manejaran el voto femenino”.¹¹

Patricia Galeana, por su parte, atribuyó la negativa del presidente Cárdenas a otorgar el derecho al voto a la mujer a un informe dado al mandatario por el Lic. Jesús Reyes Heróles en el cual le advertía al presidente del riesgo de que las mujeres fueron manipuladas por el clero y la derecha. Cuando fui directora del Archivo General de la Nación tuve ante mis ojos el informe de Reyes Heróles.¹²

Atrancadas en pleno triunfo

En 1943, un 16 de octubre, Esther Chapa, presidenta del Comité Coordinador de la Defensa Civil, declaraba al periodista Mario Ezcurdía, que el proyecto aprobado en la XXXVII Legislatura se había pasado a las legislaturas estatales para que se aprobara la reforma a la Constitución y en el 83% de los casos se aprobó. Ahora, afirmaba, “sólo esperamos que se haga la declaratoria”.¹³

Una reflexión de Esther Chapa llamó la atención:

Años hace, que esperamos esa declaratoria, pues aunque ocuparía unos tres minutos y una sesión de la Cámara en un día en que haya suficiente quórum, no se ha hecho porque la Legislatura pasada tuvo mucho trabajo, la declaración del estado de guerra, la suspensión de garantías y tantas otras leyes que tuvo que aprobar.

11 Adelina Zendejas citada por Enriqueta Tuñón, *op. cit.*, p. 37.

12 Patricia Galeana. Directora del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRA). Conferencia citada.

13 Rosa María Valles Ruiz (Comp.), *op. cit.*, p. 137.

Ahora sí creo que lograremos que se haga la famosa declaratoria que nos tiene “atrancadas” en pleno triunfo.¹⁴

Pero esa declaratoria se registró diez años después, es decir hasta 1953. ¿Qué fue entonces lo que pasó? ¿Por qué no se hizo la declaratoria respectiva? ¿Por qué hubieron de pasar diez años para que efectivamente el derecho al voto femenino fuera una realidad?

Otra explicación coincidente con las de Adelina Zendejas y Enriqueta Tuñón es la de Delia Selene de Dios, quien opina: “La iniciativa quedó aplazada hasta 1953 porque el gobierno tenía el temor de que el voto femenino fuera controlado por los curas de la Iglesia católica y se lo dieran a los partidos opuestos al partido oficial”.¹⁵

Se afirma también que sucesos como la expropiación petrolera de marzo de 1938 y el inicio de la Segunda Guerra Mundial el primero de septiembre de 1939 y la propia participación de México en el conflicto bélico, fueron causas para dejaron sin efecto la aprobación a la reforma que daría el voto a la mujer.

Reconocimiento al Mérito Revolucionario

El 7 de febrero de 1940, Hermila Galindo recibe la condecoración al Mérito Revolucionario, por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Unificación de Veteranos de la Revolución. Se le reconoce como “veterana” de la Revolución por los servicios prestados al movimiento durante el primero y segundo períodos, comprendidos del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914.

Dos revolucionarios importantes de la época recomendaron a Hermila para recibir la distinción mencionada: Pablo González y Luis Cabrera. El primero le extendió una carta fechada el 21 de octubre de 1939 en la que certifica que Hermila Galindo de Enríquez Topete desarrolló trabajos precursores de la Revolución desde

14 *Ibidem.*

15 Delia Selene de Dios Vallejo, *op. cit.*, p. 46.

1908, en el ámbito ideológico. Confirma que trabajó como secretaria particular del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y que ya como presidente Carranza, desempeñó importantes comisiones dentro y fuera del país. “Fue siempre leal a las causas que abrazó y su conducta sin tacha”, subraya González.¹⁶

Otra de las cartas ubicadas en el archivo personal del nieto de Hermila, es la del licenciado Luis Cabrera,¹⁷ amigo de Hermila y personaje cercano a Carranza. El primero de noviembre de 1939, Cabrera extiende una carta a Hermila en la que hace constar su labor revolucionaria y la autoriza para que la haga llegar a quien corresponda.

La misiva de Cabrera es de tal relevancia que retrata un fragmento de lo que fue la actitud de miles de inconformes con la dictadura porfirista y su adhesión al reyismo primero y después al maderismo. Se transcribe a continuación:

Casi me parece ilógico que sea yo quien tenga que extender una constancia de los servicios prestados por usted a la Revolución, cuando su personalidad es perfectamente conocida entre todos los revolucionarios, de tal manera que en mi concepto es usted una persona que por fama pública y por consenso de la opinión general debe considerarse como de las más eficaces colaboradoras en la Revolución. De su orientación revolucionaria antes del maderismo, me limitaré a decir que usted, como muchas otras personas, es-

16 Carta de Pablo González a Hermila Galindo, 23 de octubre de 1939, archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.

17 Luis Cabrera (1876-1954) obtuvo el título de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Formó parte de la directiva del Partido Antirreeleccionista. En su carácter de escritor defendió los derechos individuales, denunció el despojo de tierras a los campesinos, el asesinato de obreros durante el Porfiriato. Colaboró en los periódicos *El Diario del Hogar*, *La Patria*, *El Colmillo Público*, etcétera. Como escritor y periodista usó dos pseudónimos: el de “Lic. Blas Urrea” para sus ensayos políticos, y el de “Lucas Rivera” para sus trabajos literarios. En 1912 fue Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y Diputado al Congreso de la Unión. Fue partidario del maderismo, pero en 1913, cuando madero y Pino Suárez fueron asesinados, se afilió al constitucionalismo. Con Carranza desempeñó dos veces la cartera de Hacienda y Crédito Público (1914-1917 y 1919-1920). Murió unos meses antes que Hermila Galindo, con quien la unió siempre una estrecha amistad y coincidencia ideológica.

tuvo adherida a la única forma de antirreeleccionismo y de renovación que pudo conocerse antes de 1910, que fue el reyismo.

El reyismo representó el primer intento de reacción democrática y libertaria, y a él estuvieron adheridas multitud de personas, hasta el momento en que el General Reyes decidió no seguir el movimiento popular, obligado por sus compromisos de lealtad hacia el General Díaz.

Mientras el General Reyes creyó que podía abrirse la nueva era de libertades públicas por medios pacíficos y como una continuación de las ideas apuntadas por el General Díaz en la entrevista Creelman, estuvo conforme en contribuir al movimiento político-democrático. Pero tan pronto como el General Reyes comprendió que las nuevas corrientes de opinión eran irreconciliables con la tendencia reeleccionista del General Díaz, tuvo que escoger entre sus deberes hacia el pueblo mexicano y sus deberes hacia el General Díaz. Y prefirió ser un amigo leal a empuñar la bandera de la Revolución que tarde o temprano habría tenido que encabezar. (Históricamente el único reproche que puede hacersele al General Reyes, es el de que no se hubiera decidido a favor de la causa democrática apechugando con la imputación de deslealtad personal que seguramente se le habría hecho si se hubiera puesto contra el General Díaz).

Me extiendo en estas consideraciones porque usted, como yo, como don Venustiano Carranza, y como tantas y tantas otras personas, fuimos reyistas mientras creímos que había esperanzas de que el General Reyes rompiera con el General Díaz y encabezara el movimiento antirreeleccionista. Pero no fuimos reyistas en el sentido de aprobar un reyismo que fuese mera derivación del porfirismo, semejante a lo que fue el corralismo.

Tan pronto como el General Reyes abandonó el campo, usted, como todos nosotros, se afilió francamente al antirreeleccionismo y trabajó al lado de Madero.

Muerto Madero usted entró sin vacilación a servir a la causa constitucionalista poniéndose a las órdenes del señor Carranza. Su la-

bor en esta época está íntimamente relacionada con la obra de Carranza como caudillo y como estadista, a quien me consta que sirvió usted leal y empeñosamente hasta su muerte.

Desde nuestra ida a Veracruz tuve ya oportunidad de conocerla más de cerca y de tratarla constantemente, y por consiguiente, puedo decir que difícilmente podría encontrarse una colaboradora intelectual más constante, más entusiasta, más firme y más decidida al lado de don Venustiano Carranza. Puedo resumir mi opinión acerca de usted manifestándole para su satisfacción que se encuentra usted en la primera fila de las mujeres que prestaron servicios en la Revolución.

Sirva pues la presente no sólo de testimonio de sus merecimientos, sino al mismo tiempo de homenaje personal que rindo a usted como revolucionaria.¹⁸

En alto la estafeta feminista

Otras mujeres tomaron la estafeta del sufragio femenino. El FUPDM, dirigido por Concha Michel, Juana Gutiérrez de Mendoza, Matilde Rodríguez Cabo, Luz Ofelia Guardiola y Esther Chapa, ya mencionada, seguía la lucha por obtener el derecho al voto. Se cuenta que Esther, durante 22 años, cada vez que empezaban las sesiones del Congreso, mandaba una carta solicitando el derecho al voto para las mujeres.

El 27 de julio de 1945, el candidato a la Presidencia, Miguel Alemán, asistió a un mitin femenino en la Arena México. Ahí anunció que la mujer tenía un sitio que la estaba esperando, en los puestos de elección municipal porque expresó, “la organización municipal es la que tiene más contacto con los intereses de la familia y la que debe más atenciones a las necesidades del hogar y de la infancia” anunció que promovería la reforma constitucional pertinente. el 24 de diciembre de 1946 la cámara de diputados aprobó la

18 Carta de Luis Cabrera a Hermila Galindo, 1 de noviembre de 1939, archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.

iniciativa del Ejecutivo referente a la adición al artículo 115 de la Constitución que concedía el voto a la mujer en las elecciones municipales.

El alcance era corto. La lucha de las mujeres por el voto en elecciones estatales y federales continuó.

México vivía paralelamente otros acontecimientos. En cuatro décadas la población había aumentado en más de diez millones de personas. Para 1950 se estimaba en casi 26 millones la población del país. La televisión hacía su entrada al escenario público. El 30 de agosto de ese año nacía la primera estación televisiva, la XHTV-TV y operaba formalmente el primer canal de televisión privada el XHTV Canal 4 con su antena instalada en el edificio de la Lotería Nacional en la ciudad de México. La transmisión del cuarto informe de gobierno del presidente Alemán inauguró triunfalmente el primero de septiembre, lo que sería el inicio de un emporio televisivo y una nueva forma de informar y entretener.

Otras vicisitudes de Hermila

Entretanto, Hermila vivió otros avatares. Intentó publicar dos libros más aunque la circunstancia le era adversa. No contaba con recursos y pese a sus esfuerzos por dejar registrada la labor del carrancismo sus textos quedaron inéditos. Sin embargo, envió tanto los dos primeros capítulos publicados como fragmentos de los segundos a antiguos amigos.

En algunos textos se afirma que tras su matrimonio, se trasladó a vivir a Estados Unidos, versión que refuta su hija Rosario quien confirma en cambio, que sus papás se trasladaron a Veracruz a vivir al poblado Santiago de la Peña, por algunos años. El gobierno de la República le pidió en renta su casa de Víctor Hugo 42, en la colonia Portales para usarla como escuela, a lo que ella accedió gustosamente. Más adelante, esto le provocó múltiples problemas porque la Secretaría de Educación Pública no accedió a pa-

garle una mejor renta ni a devolver el inmueble. El asunto llegó hasta el secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines, personaje con quien Hermila mantuvo permanente relación desde que éste era gobernador en Veracruz.

En carta fechada el 12 de abril de 1949, le recuerda a Ruiz Cortines cuando le pidió su ayuda para recuperar su casa y éste le dijo: “No llore, compañera, aquí estoy para defenderla”. Evidentemente lastimada comenta que un ministro de la Suprema Corte le había dicho que ella debería estar pensionada por el gobierno. Agrega:

Yo no aspiro a pensiones, pero sí creo ser merecedora a que se me haga justicia y a que se me brinde alguna ayuda o medios de trabajo que me permitan en mi vejez una relativa tranquilidad; me causa una verdadera amargura el pensar que después de tantas luchas, no puedo dejar a mis hijas un mendrugo de pan y que nosotros que siempre vivimos con decoro, por la ruindad de algunos malos elementos de la revolución que no pueden perdonarme, o no pudieron, mi lealtad para Carranza, no tengamos en la actualidad manera de cubrir debidamente nuestro presupuesto, ni atender a mi salud.¹⁹

Respecto de la casa, expresa su deseo de que le sea entregada o se le pague una renta justa “ya que la que actualmente recibimos es de miseria y esto sin contar con que la han destruido por completo”.²⁰

Finalmente pide el apoyo de Ruiz Cortines para que él pueda alcanzarle del presidente Alemán esa “gracia” y le recuerda que a través de las tiendas populares de su jurisdicción, ha hecho “una gran campaña” a favor de la candidatura del presidente Alemán y no cree que le niegue su “justicia y protección”.²¹

19 Carta de Hermila Galindo a Adolfo Ruiz Cortines, 12 de abril de 1949, archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros.

20 *Ibidem.*

21 *Ibidem.*

El PRI a la vanguardia

En la lucha por el sufragio femenino, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desempeñó un papel de avanzada. Primero concede espacios en la llamada Dirección Femenil y posteriormente en lo que fueron las Secretarías de Acción Femenil en las estructuras de los comités ejecutivos.

Margarita García Flores (1925-2009) fue la primera mujer que dirigió en 1951 la Sección Femenil del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI. Participó activamente en las mesas redondas efectuadas el 4 y 5 de abril de 1952 que tuvieron como objetivo analizar los problemas femeninos de toda índole. Entre los resultados de aquellas jornadas se registraron las siguientes:

1. Adoptar en México la Declaración Universal de los Derechos del Hombre con el fin de obtener una verdadera igualdad entre el hombre y la mujer.
2. Aprovechar la preparación cultural de la mujer mexicana en el desempeño de puestos diplomáticos y consulares y de misiones culturales en el extranjero, estableciéndose en todas las Legaciones de México el puesto de Agregada Cultural con el objetivo de los “valores espirituales” de México.
3. Promover las reformas legales necesarias para que la mujer disfrute de los mismos derechos del hombre.
4. Que el Partido Revolucionario Institucional y las autoridades educativas del país, exhorten a las mujeres para que ejerciten activamente y con sentido de responsabilidad cívica sus derechos políticos en el Municipio.
5. Que en el próximo sexenio se designe mayor número de mujeres en puestos administrativos de importancia y en cargos judiciales, teniendo en cuenta la personal eficiencia para ponerla al servicio de la colectividad.²²

²² http://es.wikipedia.org/wiki/Margarita_Garc%C3%ADa_Flores

Uno de los últimos textos que escribió Hermila fue precisamente a invitación del general Jacinto B. Treviño, presidente del PRI en apoyo al ya candidato a la Presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines. Era 1952 y su discurso abordó el tema de la justicia.

El lenguaje de Hermila había modificado sustancialmente. Se refería, con amargura y tristeza, a los pocos avances que había dejado la Revolución en cuanto a la justicia social. Reiteraba su lealtad a las ideas constitucionalistas, al amigo, al caudillo, al estadista.

¿No tenemos derecho al voto por haber nacido con un sexo que no elegimos?

El 6 de abril de 1952 se efectuó una concentración de 20 mil mujeres en el parque “18 de Marzo”, en la colonia Industrial de la ciudad de México.

Margarita García Flores, junto con otras mujeres destacadas de la época como Carmen Caballero de Cortés, Mercedes Fernández, Esther Villaliz, Martha Andrade, Teresa Rojas, Aurora Esquerro, Matilde de la Rocha, Dolores Heduar y Estela Alatorre presentaron al candidato Ruiz Cortines la petición y propuesta para que la mujer tuviera derecho al voto a nivel federal. A Margarita se le atribuye la frase dirigida al entonces candidato a la Presidencia: “¿Usted cree justo, don Adolfo, que las mujeres no tengamos derecho al sufragio universal nada más porque nacimos con un sexo que no elegimos?”.²³

Adolfo Ruiz Cortines anunció que otorgaría el derecho a votar y ser votadas a las mujeres de México.²⁴ Las mujeres allí reunidas gritaron a coro: ¡Que lo repita! ¡Que lo repita! ¡Que lo repita! para pedir y comprometer al candidato del PRI a la Presidencia a

23 Enriqueta Tuñón, *Por fin ya podemos elegir y ser electas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 33.

24 Daniel Muñoz, *op. cit.*

cumplir su promesa de plasmar en la Constitución el derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas en el ámbito federal, a ejercer su derecho como ciudadanas.

Aquel grito permeó las conciencias de hombres y mujeres de México y pasó de simple deseo y esperanza a una prístina realidad: la reforma al artículo 34 constitucional que plasmó el derecho de las mujeres al voto fue promulgada el 17 de octubre de 1953.

Posteriormente, del 6 al 8 de agosto de 1953 se celebró en el Palacio de Bellas Artes, el Congreso de la Mujer convocado por el PRI. Margarita García Flores presidió el evento al cual asistieron 120 delegadas.

El encuentro multitudinario en el Parque 18 de Marzo y el Congreso de la Mujer de agosto de 1953, son los antecedentes inmediatos de lo que fue la reforma al 34 constitucional.

La revolución femenina

En el archivo del nieto de Hermila se ubicó el texto de un discurso escrito por Hermila, prácticamente desconocido, cuando Ruiz Cortines era ya presidente de la República. Recuerda las luchas iniciales por conquistar el sufragio femenino, reconoce la labor realizada por Eva Duarte de Perón, quien al frente del Partido Feminista apoyó a su esposo Juan Domingo Perón, en Argentina.

Evoca, como en sus primeros discursos, la doctrina de Jesucristo y asegura que a mediados del siglo XX, la sociedad se encuentra “en los dinteles de la revolución que conmoverá al mundo y de la que no ha mucho hablara el destacado político Luis Cabrera: la revolución femenina.”²⁵

Al dirigirse al presidente Ruiz Cortines, lo insta a estimular y apoyar a la mujer ya que ésta no mereció ni por parte de los representantes del pueblo, los constituyentes, la justicia a que era acre-

25 Discurso de Hermila Galindo, “Revolución constitucionalista y el Congreso de la Trabajadora Ciudadana”, ca. 1952, archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.

dora, ni como ser humano ni como elemento de importancia de la Revolución, a pesar de que, quien esto escribe (ella misma) se dirigió al Congreso Constituyente haciéndole ver la grave injusticia que se cometería dejando a la mujer en el mismo grado de infelicidad en que se encontraba hasta entonces en lo respecto de sus derechos políticos. Y continúa:

El mundo entero estaba pendiente del fallo que dieran a este asunto que pasaría a la historia ya glorificándolos o restándoles esa gloria que no era pasajera como la de los artistas de tablado que terminaba con la falta de aptitudes orgánicas por la decrepitud u otras causas, sino que, la gloria de un buen gobernante, de un acertado legislador o de un conspicuo publicista, quedaba indeleblemente grabada en sus obras que perdurarían a través de todas las posteridades... Los augurios de nuestros enemigos que aseguran que la mujer se volverá en contra de sus dignificadores engrosando las filas de la reacción, no se verificará.²⁶

¡No, y mil veces no! La mujer mexicana revolucionaria levantará un altar en donde colocará, en primer lugar, a D. Adolfo Ruiz Cortines y en seguida a todos aquellos que en alguna forma han contribuido a reivindicarla; a ese altar acudirán las mujeres mexicanas de todas las generaciones y doblando la rodilla, como lo hacemos ante las efigies que suponemos, sin conocerlas del Dios de la misericordia y de la Virgen del Cielo, dirán a sus hijos desde pequeños: “Tiendan las alas de la inteligencia y de los cármenes del saber, traed flores de las gloriosas regiones del heroísmo, traed incienso y de esas regiones en donde se respeta el derecho ajeno y se ama la virtud, traed luces, porque flores, incienso y luz se necesitan en este altar para mantener el recuerdo perene de aquellos que sacaron a vuestras madres de la esclavitud social para convertirlas en seres pensantes y conscientes y que, por lo mismo, darán a la patria hijos libres y valerosos, lo que nunca, nunca jamás, podrán hacer las mujeres ignorantes, fanáticas y supersticiosas, ni aquellos otras que, aún pose-

26 *Ibidem.*

yendo determinada cultura, sólo quieren brillar en los salones para regocijo de los fatuos o de los que se embriagan con la fomentación de las vanidades sociales.²⁷

El derrumbe de los prejuicios

Ruiz Cortines fue receptivo a las demandas de las mujeres congregadas en abril de 1952 en el Parque 18 de Marzo y al escrito de Hermila. Cumplió con las mujeres de México. La modificación al artículo 34 constitucional se realizó en su gestión. Ya Presidente de la República, el 17 de octubre de 1953, en un acto formal, expresó:

Nos ha deparado el destino derrumbar la pesada puerta de los prejuicios y darle mayor intervención a la mujer en las tareas de reconstrucción nacional. Toca a su inteligencia, a su patriotismo y a su cordura, preservar, dignificar y engrandecer a la ciudadanía de que forma parte. La Patria es una e indivisible. Dentro de ella cabe y deben caber todos los mexicanos, independientemente de sus creencias, clases, o posición económica.²⁸

En las elecciones federales del 3 de julio de 1955, las primeras en las que las mujeres participaron, se inscribieron en el Registro Nacional de Electores 4 millones de mujeres y 5 millones de hombres. En la XLIII Legislatura federal hubo cuatro mujeres: Marcelina Galindo Arce, de Chiapas; María Guadalupe Ursúa Flores, de Jalisco; Remedios Albertina Ezeta, del estado de México y Margarita García Flores, de Nuevo León.

27 *Ibidem.*

28 Adolfo Ruiz Cortines, discurso pronunciado el 17 de octubre de 1953, Biblioteca del licenciado Luis Echeverría Álvarez, expresidente de México.



HERMILA GALINDO, PIONERA EN SEÑALAR AL CLERO COMO AGENTE DE SUJECIÓN DE LA MUJER.
FUENTE: ARCHIVO DE LA SRA. ROSARIO TOPETE GALINDO.

17. El final

El 19 de agosto de 1954 murió Hermila Galindo de un infarto. En una mañana tranquila, su hija Rosario la buscó en su recámara y la encontró sin vida. A un lado de la revolucionaria *sui géneris*, se encontraba su máquina de escribir Olivetti: en el rodillo quedaron unas páginas escritas.

Con el cariño de su familia, con escasos recursos económicos, terminó la vida de la revolucionaria duranguense. Olvidada por muchos y muchas, menos por un distinguido político: el presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien envió la única corona que recibió Hermila en su funeral.

Probablemente, Hermila, en sus últimos momentos, recordó al propio Ruiz Cortines en aquella mañana del 6 de abril de 1952 cuando el entonces candidato a la Presidencia prometió que daría el derecho a voto de la mujer. Probablemente, aquella otrora joven combativa que pidió el sufragio femenino al constituyente de Querétaro, se encontrara entre aquella muchedumbre del parque “18 de Marzo” gritando al candidato Ruiz Cortines “Que lo repita”, “Que lo repita”.

Probablemente, en sus últimas horas, repasó aquel texto titulado *La Revolución, sus beneficios, sus males y sus errores*.¹ Escrito a mano, Hermila sostenía que aun cuando la Revolución había traído muchos beneficios, “en muchos aspectos estamos en peores condiciones que antes de ella”:

Gozamos de libertades que envidiarían no sólo los países tras la Cortina de Hierro que ignoran por completo lo que esto es, sino también los países occidentales y aún muchos de nuestras repúbli-

1 Documento inédito encontrado entre las páginas del número 95 de *Mujer Moderna*. Corroborada la autoría de Hermila Galindo por Rosario Topete Galindo.

cas hermanas. Gozamos de libertad de prensa y de expresión y últimamente de credo. Tenemos muchas vías de comunicación que nos han unido con tantas poblaciones que anteriormente desconocían nuestra Capital y con las que antes el comercio era tan difícil como casi imposible.²

Pero en otros aspectos, denunciaba, “estamos peor que antes”: Los campesinos antes tenían un patrón que en muchos casos era bueno. Ahora tienen muchos y no se sabe de alguno que sea bueno. Primer patrón, el Banco Ejidal; segundo, el Jefe o Comisario Ejidal y un grupo de líderes que los traen azorados con sus exacciones (sic) y cuotas para distintos objetos.³

Como los hacendados de antes, la mayor parte no eran políticos profesionales (sic) no los molestaban con las actuales manifestaciones (espontáneas) en las que tan seguido obligan a participar bajo distintas amenazas. Los obreros están poco más o menos en las mismas condiciones: patronos el dueño de la fábrica, el presidente del sindicato, el líder más cercano y otros muchos que sobre ellos tienen gerarquía (sic)... Se asegura que ya casi se acabó el latifundio y es verdad, pues los que aún existen están en poder de los prohombres de la política. Los simples ciudadanos a los que se les expropiaron sus tierras (no obstante ser agricultores) no se les dejó ni una miserable parcela como a cualquier agrarista.⁴

Para Hermila, los saldos de la Revolución no eran optimistas. Antes del movimiento de 1910, escribía, no existían las mordidas ni los monopolios y en la etapa actual para todo era indispensable “la famosa mordida” en tanto existían monopolios formados por influyentes de la administración.

La seguridad en los caminos y las ciudades, consideraba, es menor que antes de la Revolución y los crímenes son mayores “pese a las campañas de despistolización”. Esto se debe, espetaba, “a que

2 *Ibidem.*

3 *Ibidem.*

4 *Ibidem.*

HERMILA GALINDO. SOL DE LIBERTAD



HERMILA GALINDO.
FUENTE: ARCHIVO DE LA SRA. ROSARIO TOPETE GALINDO.

los líderes, influyentes y asesinos no entran en la prohibición o no se les obliga a obedecerla como a las ciudadanos honrados.”⁵

Finalmente se lamentaba de la actuación de algunos gobernantes. Se refería concretamente al estado de Jalisco, entidad que había sido gobernada por personalidades “de la talla de Ramón Corona, Escobedo y D. José López-Portillo y Rojas” y posteriormente por “individuos como Zuno, Bouquet y otros del mismo calibre”.

Creo en la mujer

Entre sus documentos se encontraba también su famoso *Credo*, el cual dio a conocer en 1917. En esencia, es un reconocimiento a la capacidad, la fortaleza de la mujer mexicana y una sólida y conmovedora oración de fe en el desenvolvimiento profesional y la esperanza en un futuro prometedor para las mujeres de México y el mundo. Éste es un fragmento:

Hoy no se considera ya como el único, como el exclusivo porvenir de la mujer, el Casamiento o la Profesión Religiosa. Hogar o convento podrán ser para algunas mujeres el fin a que aspiren, (haciendo uso de su soberana voluntad); pero ya la sociedad no se los señala constantemente como los únicos puertos en que tienen forzosamente que atracar.

Se han acabado muchos prejuicios; se han modificado muchas costumbres. Hoy la mujer mexicana entra de lleno al antiguamente fatídico, *struggle-for-life*, y triunfa en la mayoría de los casos, y alcanza lo que anhela, y no por eso han disminuido los hogares felices, ni han aumentado los prostíbulos, como profetizaban lúgubremente los antagonistas del feminismo. Todo ha sido cuestión de educación. Desde hace veinte años, aproximadamente, en que los Gobiernos se han preocupado seriamente por instruir, y, sobre todo, por educar a la mujer, ésta se ha ido colocando poco a

5 *Ibidem.*

poco, casi inconscientemente, en el lugar social que le corresponde, y, la actual generación, ya ve prácticamente los felices resultados que está dando semejante modo de proceder.

Pero apenas ni hemos dado el primer paso en el camino de la reivindicación de la mujer. Apenas si se ha conseguido —y, ¡a qué precio!— el que ésta pueda bastarse a sí misma en la existencia. No hemos hecho otra cosa, hasta ahora, sino decir a la mujer: Tienes el derecho de defenderte, sin extraña ayuda; tienes la potestad de poder guiarte, sin ajena mano que te conduzca por el sendero; mentira que sea necesidad que te apoyes en un brazo varonil para no ser vencida en la eterna brega; te puedes bastar a ti misma; prueba a hacerlo, y serás convencida. Pero esto no ha sido lo único a que hemos llegado; esto ha sido lo único que se ha podido alcanzar; pero, ¡quedan tantas cosas que hacer! ¡Aún hay tantos prejuicios que destruir! ¡Restan aún tantas costumbres que desterrar!...⁶



UNA DE LAS ÚLTIMAS FOTOS DE HERMILA GALINDO. FUENTE: ARCHIVO DE LA SRA. ROSARIO TOPETE GALINDO.

6 Credo de Hermila Galindo. (Véase Anexo 23).

En virtud de las diligencias practicadas y lo que consta en el expediente del Registro Civil en el Distrito Federal, certifico que en el archivo de este Juzgado se encuentra un acta del tenor siguiente:

"D" N.º 127764

LIBRO	FOLIO	ASO DEL REGISTRO
-------	-------	------------------

22

ACTA DE DEFUNCION

Partida Núm. 22
 En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas de la noche de agosto del día veinte de agosto de mil novecientos veinte y cuatro, entre mi Carretera Vera Cruz Oficial del Registro Civil, comparece José Mendez y exhibe un certificado médico en el que se hace constar el fallecimiento de la señora Hermila Galindo de Acosta, con los siguientes datos:

GENERALES DEL FINADO

Lugar de nacimiento: Ciudad de Durango
 Edad: sesenta y cinco años
 Nacionalidad: Mexicana - Ocupación: escriitora
 Domicilio: Calle Hoyo 4 2 Portal
 Estado Civil: casada con Enrique Topete
 Padres: Rosario Galindo y Hermila Acosta, finados
 Enfermedad: Insuficiencia cardiaca
 Día y hora del fallecimiento: ayer a las diez horas
 Lugar del fallecimiento: en domicilio
 Lugar de inhumación: Cementerio Americano
 Médico que certifica: Jorge Camarero Vique
 Domicilio del Médico: Hoyos del 47 - 12

GENERALES DEL DECLARANTE

Edad: sesenta y cinco años - Ocupación: empleada
 Estado Civil: soltera - Domicilio: Hidalgo 118

TESTIGOS

Nombre: <u>Manuel Garcia</u>	<u>Manuel Teller</u>
Edad: <u>sesenta años</u>	<u>sesenta y cinco años</u>
Ocupación: <u>empleada</u>	<u>empleada</u>
Domicilio: <u>Hidalgo 118</u>	<u>Hidalgo 118</u>
Parentesco: <u>ninguno</u>	<u>ninguno</u>

Leída la presente acta, la ratifican y firman los que se han firmado

José Mendez
Manuel Garcia
Manuel Teller



ES COPIA PIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE NOVIEMBRE DE 1952. ENCARGADO DE LA TITULARIDAD DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. ANTONIO DELGADO ARAU.

Anexos

Anexo 1

Plan de Guadalupe, 26 de marzo de 1913

Manifiesto a la nación:

Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de las fuerzas constitucionales, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente:

Plan

1. Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.
2. Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.
3. Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.
4. Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará “Constitucionalista”, al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.
5. Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando.
6. El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

7. El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de su cargo los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior, al ciudadano que hubiese sido electo.

Hacienda de Guadalupe, Coahuila, 26 de marzo 1913.

Anexo 2

Discurso de felicitación al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista por la Srita. Hermila Galindo. Cumpleaños 55 del general Venustiano Carranza. 29 de diciembre 1914

El gran entusiasmo y la ferviente devoción que en el fondo de mi pecho se albergan por la noble causa de la que es paladín este hombre honrado y fuerte, son los únicos que me excusan de hacer sonar mi voz, que aunque sincera, carece de elocuencia.

Quiero decir solamente que, en nombre de la mujer mexicana, de la que guarda tesoros inconsumibles de abnegación y de nobleza en su alma, yo vengo a decir al señor Carranza en este día: Señor, los parias, los obreros, los desheredados, los pobres, los que durante muchos años han servido de burla y de medio de explotación a los próceres, lo saludan a usted.

El peón de los campos, el que fecunda la tierra con el sudor de su cuerpo; el que la hace producir frutos sazonados y está obligado por los explotadores a no comer de esos frutos, lo saluda a usted.

El obrero que teje las telas con fibras de su propio organismo físico, el que alimenta las máquinas fabriles con el combustible de su trabajo rudo y está obligado por los avaros patrones a no vestir esas telas, lo saluda a usted.

La viuda desvalida a la que la infamia del usurero que contaba con el apoyo de las autoridades la ha privado de la pequeña faja de tierra o de la humilde casa que le servía para sustentarla, lo saluda a usted.

Los pequeñuelos huérfanos a quienes el tutor, amigo del cacique o compadre del burgués “científico” les ha robado su herencia y los ha sumergido en la miseria moral y en la miseria física, es decir, que los ha privado del pan del alma y del pan del cuerpo, de la instrucción y del sustento, lo saludan a usted.

En una palabra, todos los oprimidos, todas las víctimas de injusticias de regímenes pasados, todos los que tienen una pena que llorar y una miseria que sufrir; los que no tienen pan, los que no han recibido educación ni instrucción; el

indígena tratado como bestia, todos los que forman el pueblo irredento y ultrajado de mi Patria, todos esos, señor Carranza, son los que en este día, lo saludan a usted.

El gran terrateniente, el que ha roba do grandes extensiones de tierra y sin fecundar ésta con el sudor de su cuerpo ni hacerla producir sazonados frutos se come éstos robándolos a los explotados; ése, señor, lo maldice a usted.

Pero su maldición es un saludo, porque benditos, mil veces benditos son ante el juicio de la Historia, aquellos a quienes maldicen los explotadores.

El monopolizador de la industria, el que ha obtenido concesiones onerosas para la Nación, pero magníficas para su enriquecimiento personal, el que sin tejer las telas ni mover la maquinaria con el esfuerzo de su propio trabajo, viste esas telas despojando de ellas a los proletarios; ese, señor, lo maldice a usted.

Pero su maldición suena a himno de gloria en los oídos de los seres honrados.

El prestamista sin entrañas, que cual horrible pulpo succiona el bienestar de familias faltas de apoyo y donde en la penuria a la viuda desvalida, ese, señor; LO MALDICE A USTED. Pero tal maldición es timbre del noble orgullo que un hombre honrado puede ostentar.

El tutor ladrón, que amasa su fortuna con el hambre y las lágrimas del estómago y ojos infantiles; ese, señor, lo maldice a usted.

Y esa maldición es la leyenda de nobleza de que usted puede blasonar. Todos los opresores, todos los ejecutores de una injusticia durante la etapa porfiriana y durante la sangrienta época huertista; todos los que han hecho llorar y todos los que han hecho sufrir, los que pudiendo hacerlo, no han querido dar el pueblo mexicano educación ni instrucción, los que han flagelado con el látigo y el desprecio las espaldas y el espíritu del indígena, los que han ultrajado y burlado a la masa irredenta de mi Patria, todos esos, señor Carranza, lo maldicen a usted; lo maldicen a usted por la misma razón que maldijeron a Madero; por la misma causa que sus antecesores maldijeron a Juárez y maldijeron a Hidalgo; lo maldicen tal como los mercaderes del templo deben haber maldecido a Cristo y se regocijan con la traición de Francisco Villa, a usted, como aquellos mercaderes deben haberse regocijado con la traición de Judas Iscariote, al maestro Nazareno.

Y así, como ayer, la maldición de los vampiros es la pauta para el himno triunfal de Madero y es el pedestal de gloria de Juárez y de Hidalgo, y es la leyenda de inmortalidad que se cierne sobre el patíbulo del Gólgota, así hoy, las maldiciones que a usted lanzan los reaccionarios forman el himno, pedestal y leyenda, a la honradez, pureza de miras y nobleza de intenciones del corazón de usted.

Los mercaderes del pueblo y Judas Iscariote, dan mayor realce a la figura de Cristo.

Los explotadores del pueblo mexicano y Francisco Villa, dan mayor brillo a la figura de usted.

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

¡Salve pues señor Carranza! La mujer mexicana, la que guarda tesoros in-
consumibles de abnegación y de nobleza en su alma, por medio de mis labios
torpes y de mi palabra desaliñada, lo saluda y lo bendice y le desea muchos años
de vida para bien de nuestra patria.

El Pueblo, miércoles 30 de diciembre de 1914,
página 2, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.

Anexo 3

Crónica Dominical

La mujer como colaboradora en la vida pública

Diario *El Pueblo*, 3 de marzo de 1915

Al iniciar *El Pueblo* una sección semanal, consagrada a la mujer, siento, aunque agradezco, que galantemente se me halla (sic) encargado de ella, pues plumas bien cortadas y razonamientos contundentes al mismo tiempo que gallardamente, escritos no hubieran faltado para dar mayor lustre a esta publicación, y para mejor defender la justa y simpática causa que en esta Sección va a iniciarse. Mas váyase mi pobrísimo valer intelectual por la buena voluntad que me anima y esté la segunda presente siempre en la conciencia de quienes me conceden el honor de leer mis mal hilvanados escritos.

Dicho lo anterior, y después de presentarme respetuosamente a los ilustrados lectores de *El Pueblo*, entro en materia.

Mucho se ha escrito acerca de la capacidad intelectual de la mujer para tomar parte en la vida pública de las naciones y acerca de su igualdad e inferioridad con respecto al hombre, y después de que grandes filósofos como Stuart Mill han aducido argumentos tan contundentes como los que contiene el libro del filósofo a que acabo de hacer referencia, titulado *La esclavitud femenina*, confieso humildemente que nada nuevo puedo agregar a este respecto.

Y en efecto, la mujer dotada de las mismas cualidades psíquicas que el hombre, como la inteligencia, la voluntad, el raciocinio, la memoria, el sentimiento, etc.,etc., tiene derecho a aspirar a una vida mejor que la que actualmente tiene, y esa ley emotiva que por su misma fuerza incontrastable mejora y perfecciona, habrá de cumplirse en ella, a pesar de todas las dificultades y todos los obstáculos que se opongan a su paso, pues “aunque la predicación de Víctor Hugo –nos decía la Condesa Pardo Bazán– de que el siglo XIX emancipó al hombre, haya salido fallida, no importa, todo ha sido cuestión de mero cálculo.

Los que sostienen que la mujer debe estar siempre sujeta al predominio del hombre, han procedido juzgando *a priori*. ¿Cómo puede juzgarse de la inferioridad intelectual de la mujer y de su capacidad para inmiscuirse en la vida política de un pueblo, si hasta la fecha los campos de la intelectualidad y de la política le han sido vedados? A los sostenedores de esa inferioridad y de esa capacidad de

la mujer, puede decirseles que se han colocado a la misma altura que aquellos que antes de la revolución de 1910 sostenían cuando decían que el pueblo mexicano no estaba apto para la democracia, siendo que los culpables de tal ineptitud eran los mismos que de ella formaban un arma en contra de la iniciación de nuestro movimiento político actual. Si el pueblo mexicano no estaba apto para la democracia, era porque sus directores de aquel entonces le vedaban el derecho de conquistar esa aptitud y para lo cual el pueblo tuvo la necesidad de revelarse (sic) contra aquellos que le impedían su progreso; si la mujer no está apta para la vida pública, es porque no se le ha prestado facilidad para lograr tal aptitud. La mujer, cuando sus facultades intelectuales hayan sido desarrolladas cuidadosamente, llegará a constituir un elemento de primer orden en la vida social y política, pues además de sus facultades intelectuales atrofiadas hasta hoy por la esclavitud en que ha vivido, posee un espíritu intuitivo mucho más fino y desarrollado que el hombre, una sensibilidad especial, una emotividad puedo decir, que le permite adivinar por instinto el peligro, que la hace percibir por corazonadas mejor que a muchos psicólogos a los leales de los desleales, circunstancias que el hombre más ducho en el conocimiento práctico de la vida y del corazón humano, no descubre con facilidad. Allí donde un político cree haber encontrado un partidario bien intencionado, talentoso y de aptitudes técnicas, la mujer le adivina o presiente el fondo de doblez, de traición y de audacia que suple al verdadero talento.

Un elocuente ejemplo de esta verdad la encontrarán mis estimados lectores y lectoras en el caso de Madame Roland: mientras su marido, hombre de Estado, meticoloso, parsimonioso, solemne, no descubría una pista o una orientación, ella sabía quiénes eran los capaces de hacer triunfar las ideas revolucionarias, y supo seleccionar un grupo de ellos y dirigirlo inspirando así la admiración y el respeto de sus correligionarios, mereciendo al mismo tiempo el odio de sus enemigos, como producto del miedo que ante su penetración los sobrecogía.

Del filósofo inglés Stuart Mill, tomo la siguiente frase refiriéndose a su esposa la señora Taylor... “me ha sido muy útil para mis escritos largos o cortos, con sus observaciones llenas de penetración y sagacidad”. Renán se llevó a una de sus hermanas a la Siria, y allí escribieron juntos la mayor parte de sus obras de este genio y cuando ella murió, hizo el escritor el gran sentimiento, repitiendo frecuentemente que “en ella había perdido su apoyo, su cariño y su cooperación”.

En nuestra patria existen ejemplos palpables de las facultades intuitivas de la mujer, pues ellas fueron las que mejor conocieron a los cómplices de Huerta, aún entre aquellos que mientras desplegaban sonrisas amistosas para la revolución, llevaban escondidas entre las ropas, las armas de la traición y el crimen. Actualmente son ellas mismas las que mejor atingencia y tacto tienen para desenmascarar y perseguir a los enemigos.

Por tanto, yo creo que en compensación de la parte activísima que la mujer mexicana ha tomado en todas las etapas de esta revolución, los revolucionarios están obligados a darle todo género de facilidades para que desarrolle sus aptitudes intelectuales para que unidas al espíritu intuitivo innato en ella, pueda colaborar en la gran obra de emancipación política y reconstrucción nacional que se está efectuando.

H. Veracruz, Diario *El Pueblo*, 3 de marzo de 1915
Hermila Galindo, Biblioteca Digital, Hemeroteca Nacional.

Anexo 4

Primer Congreso Feminista, Jesús Silva Herzog, *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México 1973

La Convocatoria

A los veintiocho días del mes de octubre de 1915, el Gobierno revolucionario del Estado que preside el Gral. Salvador Alvarado, dictó la siguiente convocatoria para el primer Congreso Feminista de Yucatán, que a la letra dice:

CONSIDERANDO: que la mujer yucateca ha vivido hasta ahora entregada al hogar y sus obligaciones se han concretado a las que se originan de una vida quieta, empírica, sin dinamismo, que trasciende a la evolución y sin aspiraciones que la liberten de la tutela social y de las tradiciones en que ha permanecido sumida.

CONSIDERANDO: que la historia primitiva de la mujer es contraria al estado social y político que actualmente guarda, pues en el matriarcado, revelación y testimonio de su preponderancia pretérita, estuvo orgullosa de sus derechos.

CONSIDERANDO: que es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar, el cual solo abandona para asistir a los saraos y fiestas religiosas, y que no se le reivindica colocando sobre su tumba su tumba el epitafio romano: “cuidó de su casa y supo hilar con lana” pues la vida activa de la evolución exige su concurso en una mayoría de las actividades humanas.

CONSIDERANDO: que para que puedan formarse generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca, una educación que le permita vivir con independencia, buscando en las artes subsistencia honesta, que, de este modo, los hijos que constituyen la patria futura se eduquen imitando en las madres edificantes ejemplos de labor y libertad.

CONSIDERANDO: que la Revolución Constitucionalista ha manumitado a la mujer, concediéndole derechos que antes no tenía, como los que se derivan del divorcio absoluto, y que resultarían ilusorias estas concesiones de no prepa-

rarla convenientemente para la conquista del pan y para la conservación y defensa de estos derechos alentándola a la conquista de nuevas aspiraciones.

CONSIDERANDO: que el medio más eficaz de conseguir estos ideales o sea de libertar y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el Estado, para que ella misma se proteja, se convoca desde luego a un Congreso Feminista a todas las mujeres honradas de Yucatán, conforme a las siguientes bases:

1. Al Congreso Feminista podrán asistir todas las mujeres honradas de Yucatán, que posean cuando menos conocimientos primarios.
2. El Congreso Feminista efectuará sus labores en ocho días improrrogables, verificando por lo menos una sesión diaria.
3. El Ejecutivo del estado designará una junta que se encargará de organizar todo lo relativo al Congreso, y de nombrar comisiones iniciales hasta de cinco miembros, para resolver los temas.

Este Congreso discutirá y resolverá los temas siguientes:

- I. ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitar a la mujer del yugo de las tradiciones?
- II. ¿Cuál es el papel que corresponde al Escuela Primaria en la reivindicación femenina, ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida?
- III. ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el Estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?
- IV. ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad?
- V. Las dos primeras sesiones del Congreso tendrán por objeto: la primera, nombrar la Junta Directiva del Congreso, que se compondrá de una Presidente, una Vicepresidente, diez Vocales y tres Secretarías; y la segunda, aumentar hasta diez el número de las componentes de las comisiones que estudiarán y formularán las conclusiones de las cuestiones propuestas.
- VI. Los gastos del viaje y permanencia en esta ciudad que eroguen los concurrentes al Congreso Feminista, serán cubiertos por el Estado.
- VII. Las resoluciones de este Congreso tendrán el carácter de proyectos, los que serán elevados a la categoría de Leyes, previo estudio que de ellos se haga el Departamento de Legislación Social de la Secretaría General de Gobierno.
- VIII. La Junta Directiva actuará desde el día 7 de diciembre del presente año y dictará las órdenes conducentes a la apertura del Congreso, siendo por cuenta del Erario Público todos los gastos que erogue.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos quince. El Gobernador y Comandante Militar del Estado. S. Alvarado. El Secretario General interino, Rafael Aguirre C.

El informe del Congreso

Informe que la Junta Directiva del primer Congreso Feminista de Yucatán rindió al Ejecutivo del Estado, antes de la clausura del propio Congreso y de acuerdo con la Convocatoria respectiva.

Tengo el honor de comunicar al gobierno de su digno cargo, de acuerdo con el artículo 17 del reglamento Interior del Primer Congreso Feminista, las conclusiones que las señoras y señoritas congresistas aprobaron por mayoría de votos, en las sesiones verificadas durante los días 13, 14, 15 y 16 del presente mes, las cuales fueron propuestas por las comisiones encargadas de absolver los temas cuyo estudio tuvo a bien proponer.

Para la absolución del primer tema que dice: ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones? Se acordó lo que sigue:

1. En todos los centros de cultura de carácter obligatorio o espontáneo, se hará conocer a la mujer la potencia y la variedad de sus facultades y la aplicación de las mismas a ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre.
2. Gestionar ante el Gobierno la modificación de la Legislación Civil vigente, otorgando a la mujer más libertad y más derechos para que pueda con esa libertad escalar la cumbre de nuevas aspiraciones.
3. Ya es un hecho la efectividad de la enseñanza laica.
4. Evitar en los templos la enseñanza de las religiones a los menores de diez y ocho años, pues la niñez todo lo acepta sin examen por falta de raciocinio y de criterio propio.
5. Inculcar a la mujer elevados principios de moral, de humanidad y de solidaridad.
6. Hacerle comprender la responsabilidad de sus actos. “El bien por el bien mismo”.
7. Fomentar los espectáculos de tendencia socialista y que impulsen a la mujer hacia los ideales de libre pensamiento.
8. Instituir conferencias periódicas en las escuelas, cuya finalidad sea ahuyentar de los cerebros infantiles el negro temor de un Dios vengativo e iracundo que da penas eternas semejantes a las del Talión: “diente por diente, ojo por ojo”.

9. Que la mujer tenga una profesión, un oficio que le permita ganarse el sustento en caso necesario.
10. Que se eduque a la mujer intelectualmente para que pueden el hombre y la mujer completarse en cualquiera dificultad y el hombre encuentre siempre en la mujer un ser igual a él.
11. Que la joven al casarse sepa a lo que va y cuáles son sus deberes y obligaciones; que no tenga jamás otro confesor que su conciencia.

SEGUNDO TEMA PROPUESTO: ¿Cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida?

1. Establézcanse conferencias públicas a las que asistan principalmente profesores y padres de familia a compenetrarse de los nobilísimos fines que persigue la educación Racional con su base de libertad completa la que lejos de conducir al libertinaje, orienta a las generaciones hacia una sociedad en que predomine la armonía y la conciencia de los deberes y derechos.
2. La supresión de las escuelas actuales, con sus textos, resúmenes y lecciones orales, para sustituirlas con institutos de educación racional, en que se despliegue acción libre y beneficiosa.

EL TERCER TEMA QUE DICE: ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que deben fomentarse y sostenerse en el Estado y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso? Fue absuelto dicho tema en la forma siguiente:

1. Para fomentar la afición a la pintura, crear inmediatamente una Academia de Dibujo, Pintura, Escultura y Decorado; asimismo establecer la clase de Música en las principales poblaciones del estado.
2. Crear clases de declamación en el Conservatorio y Escuela Normal.
3. Clases de fotografía, platería, trabajos de fibra de henequén, imprenta, encuadernación, litografía, fotograbado, grabado en acero y cobre, el arte de la florista y trabajos de cerámica en las Escuelas Vocacionales; que los emolumentos de que disfruten los profesores sean iguales; la creación de becas para las señoritas del interior del Estado que deseen cursar estas asignaturas y que todas estas clases también sean nocturnas.
4. Creaciones del mayor número posible de Escuelas-Granjas Mixtas.
5. Fomentar por medio de conferencias y artículos de periódicos la afición al estudio de la medicina y farmacia en el bello sexo.
6. Fomentar la afición a la literatura y escribir libros de higiene, artes y cuanto redunde en pro del progreso de la mujer.

CUARTO TEMA: ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad? Fue absuelto dicho tema como sigue:

1. Deben abrirse a la mujer las puertas de todos los campos de acción en que el hombre libra a diario la lucha por la vida.
2. Puede la mujer del porvenir desempeñar cualquier cargo público que exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste de ser elemento dirigente de la sociedad.

Protesto las seguridades de mi más atenta y respetuosa consideración.

Consideración y reformas. Mérida, enero 16 de 1916. La presidente, Adol-fina Valencia de A. La secretaria Consuelo Ruz Morales, rúbricas. Al C. Gral. D. Salvador Alvarado, gobernador y comandante militar del estado. Presente.

Fuente: Jesús Silva Herzog, *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, FCE, México, 1973.

Anexo 5

Segundo Congreso Feminista. Ponencia de Hermila Galindo, Mérida, Yucatán, noviembre de 1916

MUY HONORABLE ASAMBLEA:

Una palabra, en vía de preámbulo:

Los vientos volubles del Golfo de México y de la grande y florida Perla Antillana-Canéfora del mar que se adelantó sobre el Atlántico como para presentar al pordiosero de la Rávida al prístino homenaje de las aves de mil colores, de los tesoros maravillosos de la Cipango de Marco Polo y de las flores paradisiacas de Nuevo Mundo, esos vientos, repito, exacerbaron mis males crónicos del sistema bronquial, y he regresado a las costas de mi patria en un estado tal de desmejoramiento de salud, que me detiene a mi pesar, y por prescripción médica, dentro del recinto de esta metrópoli, privándome de concurrir personalmente a esa H. Asamblea a la que envío desde aquí mi respetuosa y cordial salutación.

Vosotras, mis queridas coasociadas, no sabéis con qué profundo disgusto, hago renuncia de este viaje, que tanto anhelaba, ora porque me priva de daros el abrazo estrecho de confraternidad, ora porque me ata, en cierta manera, impidiéndome el ir a enfrentarme con mis enemigos gratuitos en esa encantadora península a la que me inclina un vehemente cariño de mi corazón para defender personalmente aquel trabajo del mes de enero del corriente año que levantó en contra mía una tempestad difícil de ponderar, haciéndose llover sobre mi humilde personalidad una tempestad de dicterios y saetas envenenadas en los mantiales de una virtud gazmoña y de una refinada hipocresía jesuítica. Se me tildó de propagadora del amor libre, y se estigmatizó mi trabajo con el candente y bochornoso dictado de inmoral, es decir, se estimó como una labor antagónica de las buenas costumbres y minadora de los fundamentos sobre que descan-

san la familia y la sociedad. Y, para colmo de mi desdicha (si como desdicha estimara yo, y no como un señalado honor), esta actitud batalladora y hostil, no solamente se hizo patente, desde luego, entre algunas congresistas, sino que posteriormente, y penetrando más hondo todavía, hizo estallar el grito de indignación en un espíritu timorato, aunque varonil, saturado de escrúpulos de castidad ultra-monjiles, que ha tomado el estandarte de mis enemigas, marchando hacia mí con los ímpetus arrolladores de un Cid Campeador, y que, no obstante su amartelada fe en el triunfo divino de su virtud y de su moral, ha tenido la peregrina ocurrencia de firmarse con el doloroso pseudónimo de “Escéptico”, en lo que desde luego me ofrece una imponderable ventaja, y aun me hace aspirar anticipadamente los efluvios de las rosas del triunfo, toda vez que el pseudónimo no es sino el escudo con que se defiende el miedo.

Yo estoy firme en mi puesto, y, como el personaje simbólico del gran poeta portugués, cantado admirablemente por el estro enérgico y varonil de Núñez de Arce, espero en pie “la catástrofe horrenda... que aún no viene”.

Por lo demás, y seré sincera, creo que en este asunto se ha formado una tempestad en un vaso de agua, y que toda la polvareda que, como una labor contraria a la moral, han levantado mis humildes, pero sinceras opiniones en pro de la redención de la mujer, no tiene razón alguna de poner en tanta tensión a los corazones espantadizos y timoratos, cuando tantos espíritus tan bien intencionados como el mío, (y perdonadme la propia alabanza) antes de mí, y en ambientes, circunstancias y tiempos mucho más delicados que por los que atravesamos en el actual momento histórico, han usado mis propias argumentaciones para defender a la mujer, y en prueba de mi acierto, y para no traer a colación más que un ejemplo, citaré a la maravillosa monja jerónima, cuyo genio nadie se ha aventurado a discutir, a pesar de que fue grandemente opacado en su brillantez por el culteranismo reinante en su tiempo. De ella son estas redondillas, tomadas indistintamente de su ponderada y conocida composición de combate, a favor de la mujer envilecida por el vicio ajeno y anatémizada por la injusticia de la sociedad.

*Hombres necios que acusáis
a la mujer sin razón,
sin ver que soís la ocasión
de lo mismo que culpáis.
Si con ansia sin igual
solicitáis su desdén,
¿por qué queréis que obre bien,
si la incitáis al mal?...
¿O cuál es más de culpar
aunque cualquiera mal haga:*

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

*la que peca por la paga,
o el que paga por pecar?*

Tales versos, de un fondo y de una forma crudos en demasía, no provocaron la algarada de protesta, que mi trabajo ha provocado en el seno de esta misma Asamblea. ¿Qué hay de ello? ¿Malevolencia, mala inteligencia, gazmoñería? No lo sé, pero sea lo que fuere, yo, que profeso el axioma de Balmes, que afirma que: “de la discusión nace la luz”, repito que aún permanezco en pie, en espera de mis contrincantes, a los que con la caballerosidad de los nobles hidalgos de los tiempos medioevales, les tiendo mi mano y les ofrezco en prenda de la sinceridad de mis convicciones, las propias columnas de mi semanario “Mujer Moderna”, para que me ataquen con todo el brío de que son capaces... Yo me defenderé, y la opinión pública, que es el Juez, decidirá sobre nuestra cuestión.

Por ahora, sólo os ruego benevolencia y consideración para la muy inteligente señorita que está en mi representación ante la respetable asamblea; que representa por sí al progresista estado de Guanajuato, cuna gloriosa de nuestras libertades, y en quien yo he delegado, además, las honrosas representaciones que se me han conferido de la Secretaría de Instrucción Pública de esta ciudad, y de los estados de Sonora, Durango y Sinaloa. La misma señorita Elena Torres, que es portadora de mis ideales feministas, y que está unificada conmigo en todas y cada una de mis ideas, presentará ante esa asamblea el certificado médico que acredita mi enfermedad. Hago presente mi agradecimiento por su bondad a la referida señorita Torres, que nuevamente recomiendo a vuestra cordial benevolencia, y esto dicho, entro en materia.

Señoras congresistas, señores:

Por una delicada atención de algunas de las demás aquí presentes, galantemente secundada por el Primer Mandatario de este Estado, cábeme la honra de dirigiros la palabra en esta fiesta con la que se inaugurará el 2º Congreso Feminista del Estado de Yucatán.

Dos razones poderosas, señoras Congresistas, me han obligado a obrar en este sentido: la primera, que se relaciona directamente con los intereses del grupo al que defendemos quienes luchamos por la emancipación de la mujer y, que por lo tanto, no vacilo en calificar de interesantísimo y trascendental, y la segunda, de orden muy inferior, por cuanto se refiere únicamente a mi humilde persona, pero que aceptaréis por lo mismo, que para mí, es de alto y sumo interés.

Voy a exponeros dichas razones: en el mes de enero de este año, cuando se celebró el primer Congreso feminista en este progresista Estado, fui galantemente invitada a asistir a él por el Sr. Coronel D. José Domingo Ramírez Garrido, jefe del Departamento de educación en aquella época, pero compromisos ineludibles me privaron del placer de asistir a aquella brillante reunión. Sin embargo, deseando yo ardientemente estar, aun cuando fuera en espíritu, en el

cónclave que iba a ocuparse las cuestiones que directamente afectan el porvenir de la mujer mexicana, envié un humilde trabajo para que fuera leído, si se juzgaba digno de tal honor, en el Congreso que iba a reunirse. Mi modesta, en efecto, producción fue leída por el Lic. D. César A. González, en la sesión inaugural del Congreso, pero por razones que bien se explican y que yo bien alcanzaba a comprender, tan solo al considerar que afectaba a hondas preocupaciones que tienen su raíz en el pasado, levantó una tempestad de ideas contrarias, e hizo brotar un huracán de escándalo en el seno de la asamblea.

Y bien, pregunto yo ¿Habría justicia para que mi trabajo despertara tamaña tempestad de imputaciones cuando precisamente lo que se buscaba era que el libre pensamiento viniese a traer ideas nuevas que pudieran arrojar luz para la resolución de los arduos problemas que se debatían, y que seguirán debatiéndose, entre tanto no tengan resolución acertada, sobre todo cuando el momento histórico actual ha venido a poner sobre el tapete de las discusiones todos los errores del pasado y todas las miserias del presente, para corregir aquellos y remediar éstas?

¿Qué, puede acaso curarse una llaga sin antes verla y analizar las causas que la produjeron, tan sólo porque causa asco a espíritus timoratos?

Honradamente juzgo que no, y voy a procurar demostrarlo con razones que, por su verdad misma, llevarán ese convencimiento a vuestros cerebros de cultísimas damas.

La “Monografía sobre la Mujer”, que presenté yo al Primer Congreso Feminista, era un estudio serio y tranquilo de las causas que motivan el postergamiento en que hoy vive la mujer. En él se apuntaban de una manera sucinta los vicios de educación que hacen a la compañera del hombre, inhábil para la lucha de la existencia humana; se acusaban también los prejuicios, las preocupaciones, los fanatismos que, como villanas guías, conducen a la mujer por caminos extraviados y, por último, se exhibía, desenmascarada, la injusticia social que empujaba brutalmente a la pobre mujer al negro precipicio del crimen y de la infamia.

Para dar fuerza a las indoctas palabras mías, se citaban en mi referido estudio las doctrinas de altos pensadores que han escrito sobre tan trascendente asunto, y con las cuales estaba yo de acuerdo, porque, o sus brillantísimas ideas habían obsesionado mi espíritu, o porque realmente están ellos en posesión de la verdad.

Ahora bien, unos párrafos transcritos de mi monografía, párrafos copiados literalmente de libros de ilustres sociólogos, fueron la causa del escándalo producido en el Primer Congreso Feminista.

Las frases, si se quiere descarnadas, exentas de circunloquios sin el oropel de una falsa poesía con que dichos escritores expresan su pensamiento relativo a las psicología femenil, hicieron que una dama se levantara nerviosamente de su sitial

de congresista, y, con airado acento pidiera el inmediato anatema para mi trabajo; no se examinaron sus ideas, ni siquiera se hizo hincapié en su tendencia general; sino que tan sólo por unos párrafos de él, párrafos que, como he dicho y repito, fueron transcritos literalmente de obras de sociología, se pidió su destrucción, tal como si en pleno siglo XX rigieran aún las espantables leyes inquisitoriales.

¿Era justo semejante proceder? Creéis, señoras, de buena fe, que el estudio científico de una tesis, de cualquiera clase que sea, puede corromper las costumbres públicas, o que la verdad esté alguna vez reñida con las altas normas de la buena conducta? Apelo a vuestra honorabilidad para decidir este punto, y estoy segura de que diréis rotundamente que no, a menos que estiméis, que una de las reglas de buen vivir, impuesta no sé a nombre de que Dios o de que moral, debe siempre tenernos los ojos cerrados a la luz, y proclamar abiertamente que nuestra inteligencia debe quedar inactiva, y no darse cuenta jamás ni de lo que hace, ni de lo que vale, para determinar su conducta, orientándola hacia los altos fines de la humanidad.

El no haber estado yo presente en el Congreso y, por consecuencia, no haber podido aclarar en el acto ciertos puntos de mi trabajo, que pudieran aparecer sospechosos, dio margen a que las malas interpretaciones sobre mis ideas siguieran tomando cuerpo hasta convertirse en una ola de escándalo, porque de haber estado yo en la sesión en que fue leído, pude haber explicado a las damas que lo deturparon porqué no es inmoral, ni en el fondo ni en la forma, pude haberles dicho las razones que tuve al escribirlo, creyéndolo encaminado hacia un fin noble, y pude, por último, haberles explicado el propósito que me llevó a presentarlo como un trabajo especial en la fiesta de apertura del Primer Congreso Feminista de este Estado.

Así habrían sabido mis contrincantes que si las ideas expresadas en mi asendereado estudio eran las que profesamos, no sólo yo, sino conmigo las que profesamos, no sólo yo, sino conmigo la gran cantidad de señoras que forman las diversas sociedades feministas que he establecido en la República, y que me han hecho el honor de considerarme como su Directora General, eso no quiera decir, en modo alguno, que estuviéramos casadas con dichas ideas, y que deseáramos, a toda costa, que fueran adoptadas por las que no piensan como nosotras, sino que al contrario, queríamos oír autorizadas opiniones sobre dicho asunto, y por eso yo, en nombre de mis coasociadas, venía a presentarlo a un culto grupo de damas, que, al discutirlo grave y tranquilamente, nos haría afirmar en esas ideas, si eran buenas, o nos sacaría de un error si acaso eran torcidas.

Ésa fue la razón que tuve para presentar mi monografía en el Primer Congreso Feminista, y también por eso procuré que fuera leído antes de comenzar los trabajos a que iba a entregarse la Ilustrada Corporación.

Quiero hacer notar, señoras, que mi estudio no absolvía en lo particular ninguno de los temas señalados para el Congreso; él era solamente una exposición general de mis ideas, un esquema de los pensamientos en que se basaría la conducta futura de mis compañeras, la síntesis de la norma de conducta que debería seguirse para acabar con los prejuicios, que hasta hoy se han opuesto, y seguirán oponiéndose, mientras existan, para que la mujer tenga en el mundo, y sobre todo, en la nación mexicana, el lugar que le corresponde en el seno de la sociedad.

Mujer de mi tiempo, soy, por ende, iconoclasta, mi espíritu no puede doblegarse ante ningún dogma, y, por lo mismo, no juzgo que una idea, por el hecho de haber surgido de un cerebro, universalmente reconocido como superior, deba aceptarse *a priori*. Los pensamientos, vengan de donde vengan, deben ser discutidos: la razón debe penetrar en ellos, analizándolos para ver lo que tienen de verdad, o demostrar que son falsas urdimbres de mentiras y de engaños. Así es que, si mi trabajo estaba documentado en las ideas vertidas por altos psicólogos, que se han ocupado con prolijidad del palpitante asunto de la emancipación de la mujer, no por eso se juzgue que deseo que se acepten, a ojos cerrados, las ideas de los autores en que los que he bebido.

Dignos son, a no dudar, de ser considerados como cultos sociológicos Bebel, Novicow, Klenck, Mailander, Kant, pero no por eso estamos obligadas a aceptar sus ideas desalentadamente. Los pensamientos en los expresados y defendidos con calor, pueden ser erróneos, pueden estar demasiado adelantados para la época en que vivimos, pueden ser falsos, quizás, precisamente por haber nacido en cerebros superiores, hasta el proloquio vulgar dice que: “los grandes errores vienen de los grandes hombres”, pero eso no quiere decir tampoco que tales pensamientos y que tales ideas, así nos parezcan monstruosos, deben desecharse con una sonrisa de desdeñosa indiferencia, eso sería colocarse precisamente al lado opuesto, y también erróneo, el *magister dixit*. No, señoras, las ideas, cualesquiera que ellas sean, deben de cruzar bajo las horcas caudinas de un razonamiento frío, sólo de este modo puede llegar a poseerse la verdad, así sea en la dosis relativa a que pueda aspirar la humanidad imperfecta.

Por eso fue, respetables congresistas, que yo, conociendo mi insignificancia, y consciente del enorme fardo de responsabilidad que pesa sobre mis débiles hombros, al haberseme designado como Directora por aquellas mujeres de algunos Estados que principian a luchar por manumitirse, quise presentar mis ideas sobre tan arduo asunto, a fin de conocer vuestra autorizada opinión sobre ellas y seguir las, o desecharlas, si vuestros razonamientos lograban convencerme.

Ése fue mi anhelo al emitir mi trabajo, pero las preocupaciones arraigadas por un pasado de muchos siglos, que temen que se les destrone irremisiblemente, sepultándose en el olvido en donde deben quedar los errores y fanatismos

que han atormentado a la pobre humanidad, hicieron el oficio de una bomba de dinamita, la cual, al acercársele el fuego de una mala voluntad, o de una mala interpretación, reventó estrepitosamente, causando formidable escándalo.

No tuve la satisfacción de que se me demostrara con razonamientos sólidos que mis ideas eran malas, sino que en nombre de una moral que yo no comprendo, y, tras de cánones de conducta que no se citan, ni mucho menos se defienden, se condenó mi trabajo sin analizarlo, se le calificó de peligroso, se evitó que se le prestara atención, y, más aún, con tono pontifical, se pidió que se destruyese como indigno de figurar en una sociedad civilizada. ¡Así proceden siempre los fanatismos! Tal ha sido, es y será siempre la obra de las tiranías, ya sean intelectuales, religiosas o políticas! El que se separa de la norma usual, u oficial, el que se atreve a hacer uso de su razón hará definir lo que es, adonde va y cuál debe ser la norma suprema de sus acciones, se conquista el soberano desprecio de todos los que dominados por su fanatismo no quieren ver ni oír que el pasado tiene que desaparecer, o por lo menos modificarse hondamente para que el progreso de los pueblos pueda verificarse.

Y ahora bien, mis queridas coasociadas, mis cariñosas compañeras, al tener conocimiento por la prensa de tan extraño acontecimiento, de seguro quedaron perplejas y en sus cerebros se levantaron arrolladoras tempestades de encontradas ideas.

¿Cómo, se dirían, si solamente unos párrafos del trabajo de nuestra Directora han bastado para que se le dé el título de inmoral, que serán pues las ideas que en él expresa y defiende?; ¿Qué horribles monstruosidades expondrá allí? ¿Cuán deformes no serán los pensamientos en dicho estudio desarrollados cuando ni siquiera han merecido el honor de ser discutidos? Y ella fue en representación nuestra, y su palabra era el portavoz de nuestros ideales, por lo tanto, el dictado terrible que a ella se le ha dicho, tiene que alcanzar a nosotras, y esa espantable vestidura de escándalo se pagará ardiendo a nuestros hombros, y nos quemará eternamente, sin apagarse jamás, como la terrible túnica de Neso, en la clásica leyenda griega.

Ésos son, sin ningún género de duda, los pensamientos que han de haberse levantando en los cerebros de mis queridas coasociadas, con el raro acontecimiento sucedido en el Primer Congreso Feminista de este Estado.

Concederéis por tanto, ilustres señoras, que tienen razón mis compañeras para pensar así, pero convendréis también en que yo estoy en lo justo al no poder, al no querer con semejante resultado que exalta mi ánimo, y hace subir a mi rostro oleadas de indignación... y casi diría de vergüenza, si esta palabra no envolviera en su significado estricto y noble una reprobación de la propia conciencia que yo estoy muy lejos de experimentar, toda vez que, y lo proclamo con

mi más alta voz, he tenido siempre la sinceridad de poner en mis labios la honradez de mi corazón y el orgullo independiente de todos mis pensamientos.

¿Inmoral mi trabajo? ¿Y en que estriba su inmoralidad? En haber señalado defectos de nuestra organización social, en haber dicho cuál es el principal fin que conforme a su naturaleza corresponde cumplir a la mujer no contrariando las cualidades que constituyen su ser, sino ampliándose y desenvolviéndolas para darles una vida más larga, más amplia, y más completa, ya que ni la mujer ni el hombre pueden dar importancia a su vida ni a sus funciones, ya animales, ya humanas, si éstas les son desconocidas?

¿Inmoral mi trabajo porque, basada en los principios en que debe descansar una moral científica, perfectamente inteligente, he reclamado en él mucha ilustración para la inteligencia de mi sexo, mucha educación para su voluntad, e igualdad completa de derechos con el hombre, ya que no hay ni puede haber motivo que funde la inferior condición en que se la tiene colocada, tanto más que, salvo la diferencia del sexo, todas sus facultades son iguales, sino es que superiores, a las de aquél?

¿Inmoral mi trabajo porque no cuadra con reglas tradicionales de conducta, que no se ha querido rectificar ni comprobar, porque rechaza toda imputación, ya sea en nombre del Estado o del dogma, porque reclama mucha luz para alumbrar a la mujer, haciéndola conocer sus altos destinos, porque pide una gran fuerza de voluntad para realizar su emancipación, a través de grandes obstáculos y venciendo dificultades enormes, porque, en una palabra, pide para la mujer completa libertad, es decir, la misma concedida al hombre para moverse sin trabas en el desarrollo de su personalidad?

¿Inmoral mi trabajo porque pide que se enseñe a la mujer el camino de su perfeccionamiento, para que tome posesión del secreto de su destino, que no debe serle como hasta hoy un misterio insondable que vaya enamorada del ideal por el mundo, con toda la ternura y sin toda la fe de su alma soñadora, con toda la constancia y con toda la abnegación de su corazón sensible, haciendo germinar el supremo amor del bien hondamente sentido y ardientemente buscado?

¿Su inmoralidad en qué estriba? ¿Es en la forma? ¿Es en el fondo?

Si la acusación de mis deturpadoras se refiere a la forma de mi estudio, debo aclarar que, habiéndolo releído ya con calma, no he encontrado en el más que algunos párrafos transcritos allí, y tomados, lo repito, de autores reconocidos como cultos y cuya fraseología podría tacharse, si se quiere de cruda, de descarada, de poco poética, pero nunca de inmoral. Además, yo estimo como un ridículo contrasentido el que se vea inmoral la forma de una cuestión de moral pura, tendiente al mejoramiento social y basada en la propia naturaleza de la humanidad. ¿Tendré que advertir que hablo de la moral íntima del corazón y no de la moral de epidermis que es a lo que ha reducido la moral la hipocresía de la

masa clericalesca, que parece ignorar que la Biblia, y sobre todo, el Testamento Antiguo al modo que todas las grandes obras, como el *Quijote*, el *Paraíso Perdido* y la *Divina Comedia*, encierra en sus páginas crudeza que ruborizarían a la misma Naná?...Señoras, yo no juzgo inmoral sino lo pornográfico. El propio Zolá no es para mí sino un sano tratado de moral. De manera que hoy como ayer he creído y creo que en una reunión donde vienen a tratarse altos y delicados asuntos sociales, donde deben desenmascarse los vicios humanos, que no son otra cosa que podredumbre de los espíritus, donde deben exteriorizarse las verdades, así sean asquerosas como las llagas, en una reunión, en fin, eminentemente científica, no deben tratarse los asuntos con frases empapadas en mentirosa miel poética, no es preciso buscar perífrases para externar los pensamientos, no es conveniente velar de tal modo las ideas, que más deban ser adivinadas que oídas por el selecto auditorio. Eso he creído siempre y más me he afirmado en mi creencia, cuando he vuelto a leer las crónicas de las sesiones del Congreso, en las cuales constan frases de las oradoras que en esas sesiones tomaron la palabra y que alcanzaron en crudeza a los párrafos tachados de inmorales en mi trabajo.

Para no fatigar mucho a vuestra bondadosa atención, voy a transcribir solamente dos trozos del dictamen presentado por las ilustres congresistas señora Porfiria Ávila C. de Rosado y señoritas Clara StegerLege y Elena Osorio C., quienes tuvieron a su cargo absolver el primer tema presentado en el Congreso.

Dice literalmente el dictamen en la parte conducente:

¿Cuáles son los medios que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones? Está fuera de duda que el primer medio que hay que emplear o la primera obra que hay que hacer, es desfanatizar la conciencia de ella, hacer que caigan de sus altares las divinidades que hasta hoy la han mantenido de rodillas y con la mirada al cielo en vez de levantar la frente y dirigir la mirada escrutando el horizonte. Hacerle conocer sus cualidades antropológicas, su condición biológica, su naturaleza, su origen, para que, comprendiendo lo que es, pueda, apoyada en la ciencia, romper el cerco de tradiciones y de errores en que se encuentra aprisionada. Hacer que esta obra de verdadera ciencia y cultura se imparta en las escuelas haciendo a un lado temores y respetos sociales, que sólo sirven para hacer que vivan y persistan los errores. Tenemos por tanto a la Escuela Primaria con el sagrado deber de formar a una mujer libre y consciente del mañana.

Otra manera de desfanatizar a la mujer púber es instituyendo extensiones universitarias o conferencias que tengan por objeto substituir los errores que abriga con los verdaderos dictados de la cultura; quitar en su espíritu la religión de lo sobrenatural y substituir la con la ciencia y el arte.

Otra tradición de que hay que descargar a la mujer es la de que sólo sirve para reproducir la especie y cuidar de su prole. Si el alma de la mujer fuera igual a

la de cualquiera otra especie de mamíferos, habría que conformarse con el cumplimiento de esta ley natural, pero teniendo un cerebro más capacitado para la comprensión del Universo, puede perfectamente simplificar estas tareas naturales y dedicar sus energías y su tiempo a ocupaciones que le permitan laborar por su existencia y por la cultura social. En consecuencia, es necesario enseñar a la mujer la simplificación de sus tareas naturales. En las Escuelas, en la sociedad, está vedado a la mujer hablar y conocer los fenómenos que tienen lugar en la naturaleza. La religión ha querido que ignore su sexo para tenerla siempre ignorante y poderla explotar.

No sabemos más que de un educador belga que se propuso, en conferencias públicas, hacer conocer a las mujeres todos los fenómenos de la concepción, pues en las escuelas todavía se agitan en el vaho de prejuicios.

Y todavía más, en la parte resolutive de ese dictamen se asienta en la tercera conclusión:

“Debe ministrarse a la mujer conocimientos de su naturaleza y de los fenómenos que en ella tienen lugar. Estos conocimientos pertenecerán a las escuelas Primarias Superiores, a las Normales, a las Secundarias y siempre que se tenga la seguridad de que la mujer adquiera o ha adquirido ya la facultad de concebir.

Bien veréis, señoras congresistas, que en los párrafos transcritos el lenguaje es claro, preciso, científico, pero a la vez desprovisto de malicia, exento de intención dolosa, y, por consiguiente sería verdaderamente injusto tildarlo de inmoral.

Con demasiada razón la Sra. Ávila de Rosado, al ver que parte del público parecía escandalizarse al oír la palabra “concebir”, ella donosamente preguntó, como es que nadie se escandaliza de que se enseñe a los niños a decir la misma palabra al hacerles aprender la oración católica denominada “Credo”.

Y no se me objete que también fueron tachadas de inmorales las conclusiones presentadas por la comisión encargada de absolver el primer tema y de las cuales he citado la única que, podría tacharse de estar redactada en un lenguaje descarnado, porque lo que solamente prueba semejante proceder del Congreso, es que en él existían realmente reaccionarios, y, porqué no decirlo, ignorantes, toda vez que fueron desechadas las conclusiones presentadas por la Comisión, conclusiones basadas en la ciencia, conclusiones hijas de un estudio serio y concienzudo del asunto que se tenía que resolver, y en cambio se aceptaron las del voto particular de la Sra. Carolina Falero Vda. de Lauri, las cuales, permítasenos decirlo, no tenían base científica, y por lo tanto, ninguna aplicación en la vida práctica, baste decir que siendo seis dichas conclusiones, en tres de ellas se preconizaba el que se apartara a la mujer de todo contacto con las religiones, y en las otras tres, el que se la educara en un ambiente libre de preocupaciones, pero en ninguna de las conclusiones de la Sra. Falero se trataba de la manera de educar a la mujer, de la clase de armas intelectuales con que debía ser

provista para la ruda brega por la existencia; por lo mismo, tales conclusiones eran palabras, palabras y más palabras, que de nada servirán a la emancipación de la mujer.

Pero todavía más, señoras congresistas, aunque se dijo que el dictamen de la Comisión ofendía el pudor, no se llegó al límite de pedirse que tal dictamen fuera destruido, ni se dio a las damas que componían la Comisión el calificativo de mujeres corruptoras de las costumbres.

Tan amargo privilegio estaba reservado para mí y mi estudio, en el que no existían frases más descarnadas que las que acabo de transcribir, en el que no había palabras que hirieran el pudor, sino que su falta consistía en que estaba escrito en el lenguaje claro, preciso, frío, que el asunto en él tratado requería.

Como se ve, no fui yo la única que se expresó de esta manera en el Congreso, no fui yo la única que hizo uso de un léxico científico, de un léxico exento de circunloquios, carente de tropeles retóricos; por lo mismo no era justo que a mí solamente se me lapidara con tal anatema, y, por ende, convendréis conmigo, señoras congresistas, en que tengo razón de protestar enérgicamente como lo hago, contra el dictado de inmoral que se me dio y contra la oposición para que mi trabajo fuera estudiado y discutido.

Pero quedará todavía en vosotras una grave sospecha; tal vez pensaréis: la inmoralidad de dicho estudio no estaba precisamente en la forma, aun cuando esta haya parecido dura a cerebros timoratos; sino que tal vez la inmoralidad residía en los principios en él defendidos, en las ideas en él expresadas, en las doctrinas en él expuestas. A esto debo contestaros, ilustres señoras, que, lejos de eso, procuraba yo apuntar en mi estudio las ideas que me parecieron fáciles de llevarse a la práctica para levantar a la mujer de la postración en que, tanto vosotras como yo, estamos acordes que se encuentra.

Después de delinear las causas que a mi juicio motivan este estado de abyección, causas que puedo sintetizar en estas tres: preocupación religiosa, ignorancia y absurda educación civil; exponía que la manera de liberar a la mitad del género humano, era dar los pasos conducentes para arrancarla de la superstición, hacerla que adquiriera los conocimientos necesarios para que lograra bastarse a sí misma en la rudísima lucha por la existencia, y procurar que tuviera la educación racional que había de ser su salvaguardia y la salvación de su raza.

Dije, a propósito de esto, fundada en las doctrinas de Schopenhauer, Kant, Mailander, Klencke, Lutero, Novicow, Bebel y algunos otros, que el instinto tiene por noble fin la reproducción de la especie, es el eje sobre el que constantemente giran todas las acciones humanas; pero que es más rudo en la mujer que en el hombre, por variadas y complejas razones, tanto fisiológicas como sociológicas, y que, por tanto, el no procurar encauzarlo hacia el bien (entiéndase esto con claridad) unido a lo inadecuado de las leyes sociales, y a los

rancios prejuicios que aún envenena la sociedad de hoy, son la causa eficiente, la causa inmediata de miles de crímenes, de suicidios, de infanticidios, de vicios reprobables y que a eso únicamente es debido que centenares de miles de mujeres se lancen al negro abismo del vicio, y seres que pudieran ser útiles a la sociedad, queden convertidos en asquerosas piltrafas humanas.

¿Hay en esto algo de inmoral? ¿Es mentira, la tesis sostenida por los altos pensadores que he citado? Juzgo que no, porque, consultados por mí doctores en medicina de reconocido saber y honorabilidad, cuyas opiniones adjunto a este trabajo, no han vacilado en darme por escrito sus ideas a este respecto, estando todos acordes en la tesis de los autores a que vengo haciendo referencia.

Si, pues, esta tesis es verdad, ¿por qué espantarse de que haya yo fundado en ella ciertos razonamientos de mi humilde trabajo? ¿Por qué escandalizarse de que haya yo citado esa tesis para que, conocida la llaga, procuremos aplicarle el remedio necesario?

Es preciso no huir de la luz; es preciso no engañarnos a nosotras mismas. En cuestiones de alta trascendencia, debe verse la verdad cara a cara: no hay que rehuir, enfrentarse con las póstumias sociales, aunque éstas nos den náuseas y nos causen horror, Obrar de otro modo, indica debilidad y miedo. No queramos tapar el Sol con una mano; no finjamos que no existe el peligro porque no queremos verlo, no hagamos lo que los pavos salvajes cuando son perseguidos: ocultar la cabeza entre los breñales, creyendo que ya no existe el peligro porque no lo ven. Es preciso ser fuertes de espíritu y encararse con el peligro real o ficticio, para combatirlo en el primer caso o para destruir la alucinación en el segundo.

Ésta fue mi idea al estudiar la psiquis de la mujer en mi trabajo, éste mi pensamiento al señalar en él los peligros que juzgué reales y proponer los medios que me parecieran a propósito para salvar de tales peligros a la mujer.

Y no debí de andar tan desencaminada en mis conclusiones y en los medios que señalaba como salvaguardias para soliviantar a la mujer, cuando en las conclusiones presentadas por la Comisión que tuvo a su cargo absolver el primer tema, encuentro la misma idea por mí emitida para defender al bello sexo de los factores que la empujan al vicio: el que se la ilustre en lo relativo a los fenómenos que en ella tienen lugar.

Sin embargo, por haber expresado yo casi la misma idea que la que expuso la comisión, no sólo fui atacada con vehemencia en el seno del Congreso, sino que también un escritor peninsular, me hizo públicamente la acusación de que yo pregonaba el amor libre; de manera que hasta los oídos púdicos de un escritor se sintieron lastimados por las teorías sustentadas en mi trabajo, como de seguro deberían haberse sentido ruborizados los de las jóvenes secuestradas en los claustros para apartar de su mente toda idea pecaminosa que les llevaría sin duda el convencimiento de saber lo que son, y para qué sirven los órganos de

que la naturaleza las ha dotado, en el remoto caso de que mi trabajo hubiera podido llegar a sus manos.

Y bien: yo que estoy dispuesta a la lucha y no me arrendran los calificativos, por infamantes que sean, cuando se trata de la realización de una obra que yo juzgo eminentemente humanitaria y progresista; ya que sin discernimiento se trajo al debate la cuestión del amor libre, yo no quiero devolver la ofensa con otra igual o más grave, cosa que ni mi dedicación ni la dignidad de los ideales que persigo me permitirían hacer, sino que pido que el asunto se estudie detenidamente y se discuta hasta donde sea necesario, con toda la serenidad que la naturaleza de él exige, para que no quede la menor duda ni respecto de mi alteza de miras, ni del contenido del programa cuya realización persigo.

Yo, señoras congresistas, laboro por esta tesis: la emancipación de la mujer del estado de abyección en que se encuentra, y de su dignificación, dándole los medios indispensables para confortarla con su alta misión en la sociedad. Éstos son mis más vehementes anhelos y a ellos se encaminaran los afanes entusiastas de toda mi vida, y de acuerdo con estos propósitos busco un alto ideal de libertad y progreso que, poniendo la mujer al nivel del hombre, la comprenda, no sólo nominalmente en la misma ilustración y justicia, sino que le otorgue los mismos derechos y las mismas prerrogativas que se conocen al sexo fuerte. Creo que logrado esto, ya no habrá peligros de que camine llena de temores y sufriendo todas las pruebas que, lejos de vencer su virtud fortificarán su espíritu, y libre ya de prejuicios, conocerá el camino del deber trazado por la razón e indicado por la experiencia, único que conduce a la estimación de las personas honradas, merecido galardón de las almas rectas y la más grande y ambicionada de las dichas humanas: la satisfacción de la propia conciencia.

La honorable Comisión encargada de absolver el primer tema, dice textualmente en una de sus partes: “La religión ha querido que ignore su sexo para tenerla siempre ignorante y poderla explotar”. Y en efecto: en la educación tradicional de la mujer mexicana, se ha considerado como una necesidad imperiosa, y como tal, ineludible, tenerla en constante tutela para evitar que su candor se empañe con la malicia del mundo, y que la pureza de su alma se mancille con el hálito pecaminoso de las tentaciones que por todas partes la solicitan para desviarla de la senda del bien, perturbando su fantasía con locos ensueños cuya falsa urdimbre no comprende porque no se le ha enseñado a buscar la verdad y con la promesa de una gloria que no sabemos si existe, se la tiene sujeta como a un potro por medio del freno, como a una mole en suspensión por medio de la palanca, pues ignorante y sin carácter es incapaz de gobernarse por sí misma, girando al caso inhábil para orientarse, siendo buena o mala, según las circunstancias, y si no cae, no es precisamente por sus propios esfuerzos para vencer en la lucha, sino porque ha tenido a su lado un guardián que no es sin duda su propia

voluntad. Mientras que, por el contrario, si se le ilustrase y educase debidamente, las fuerzas perturbadoras no la inquietaran jamás, por sí sola se dirigirá siempre hacia el bien como la brújula hacia el Norte y con la ecuanimidad propia de las almas que aman el bien por el bien mismo, irá hacia él, subiendo con las alas del pensamiento hacia las regiones del infinito; saciará su curiosidad por lo desconocido, llenará su corazón de sentimientos nobles, esparcirá en el hogar el perfume delicado de sus virtudes y, en una palabra, disipando la nube negra de la ignorancia que la tiene atada a un yugo que la envilece y que la reduce a un ente sin conciencia y sin aspiraciones, apreciará las ventajas de la independencia y las bellezas de la verdad.

Si, quitad a la mujer el temor del que dirán; disipad en ella ese terror de las penas del infierno con que la amenaza la superstición y la tradición, dadle libertad amplia ilustrando su espíritu y educando su voluntad y la habréis dignificado y elevado.

Ahora bien, yo pregunto a mis deturpadores: ¿es esto predicar el amor libre? Y si me contestaran afirmativamente, yo me permitiría decirles: dejad a un lado vuestra intransigencia, no os hinchéis de cólera, ni enseñéis los dientes amenazantes.

En el trabajo que con tanta aspereza pedían mis detractoras que fuera entregado a la mano del verdugo, no hay ni una sola palabra que autorice a suponer siquiera que yo defiendo el amor libre, si por esto se entiende que juzgo que la mujer debe perseguir como un ideal de perfeccionamiento y liberación, el comercio de su cuerpo, o sea la venta de sus caricias, o por lo menos que sean los placeres de la carne y la satisfacción de los bajos apetitos que engendra, el *desideratum* supremo de la vida de la mujer.

Más, suponiendo, que el espíritu de la calumnia pudiese hacerme imputación semejante, cosa que no me causaría extrañeza, porque los fanatismos conducen siempre a los mayores extremos, yo plantearía este dilema a mis jueces o sea a los que se han arrogado el derecho de condenarme: ¿Qué es más censurable, la conducta de la mujer que en aras de ese sentimiento sublime que eleva y dignifica, de ese sentimiento que se llama amor, por medio del cual existe el mundo y se ha redimido al mismo, se entrega al hombre de sus ensueños, sin medir formulismos humanos y se consagra después a educar debidamente al hijo de sus amores, o la conducta de algunos de los que se llaman directores de almas que hacen pasto de su concupiscencia en esa multitud de vírgenes incautas, arrancadas al hogar en edad temprana, para sepultarlas en las frías celdas de un claustro y despojarlas con una ilusión engañosa que las separa del mundo o la conducta también de esa enorme piara de los pastores del aprisco del señor, que no son más que lobos con piel de oveja, de negra vestidura para encubrir una conciencia más negra todavía, que se engolfan con los goces de la carne, in-

filtrando el virus de la corrupción en el corazón de la doncella, que con la mayor inocencia ocurre a ellos pidiéndoles consejos que la guíen en sus castos amores, y que depositen el germen de la duda que incita al adulterio, en el espíritu suspicaz de la casada, que tiene la debilidad de referirles las intimidades del tálamo?

Yo invito en toda forma a mis censores, a esos que se consideran los paladines de la moral, para que me digan donde hay más peligro para las buenas costumbres: en la vacante que, convertida en sacerdotisa de la copa del placer, cruza por el pantano del vicio, con los ojos llameantes, repartiendo sonrisas para atraer al rebaño de Epicurio que se agita en el fango como los gusanos en el cielo a los rayos cálidos del Sol naciente, o en la conducta hipócrita del que corrompe y pervierte sentado en el lúgubre rincón de un confesionario?

Yo pregunto: ¿Quién peca más, la que se corrompe a la luz pública, causando el asco de los buenos y ahuyentando de su lado a la gente digna, o la que aparece en el mundo llena de virtudes, de candor y de inocencia y en la soledad de su cuarto se entrega a contemplar cuadros pornográficos, que se deleita con la lectura cruda de autores naturalistas, y, por ende, se complace en los placeres solitarios?

¡No! Yo no puedo ser llamada propagandista de inmoralidades, porque repugno abiertamente que la mujer trafique con su cuerpo, convirtiéndose en una mercancía apreciable en dinero, como repruebo también que la mujer vaya a formar familia con un hombre a quien no quiere y a quien tal vez odia, sólo porque así lo exigen las conveniencias, aunque semejante unión revista la forma de la ley, y aunque sea santificada con todas las bendiciones de la Iglesia. Sin amor, el matrimonio es un negocio, en lugar de ser el centro de todos los afectos íntimos en donde se cultiven las virtudes y en donde se forjen el alma y el temple de las generaciones del porvenir. Y no se me diga que esto es proclamar el amor libre, porque el día que la mujer se encuentre frente al hombre, con los mismos derechos y prerrogativas, nuevas leyes indicarán los derechos y obligaciones de los interesados, y los mandamientos sociales no harían sino variar, adecuándose al medio,

Me permitiréis que aquí haga algunas reminiscencias. El catolicismo romano, llevado por la ambición que desde sus principios reveló la tendencia de llegar a adquirir el imperio de los pueblos, imponiendo sus dogmas a la conciencia de los hombres, por cuantos medios estuvieron a su alcance, no sólo proclamó abiertamente que viniendo de Dios el poder de la Iglesia, a ella debían estar subordinados todos los reyes y todas las potestades de la tierra, a las que podía castigar, y hasta deponer, cuando no fueran solícitos en ajustarse a sus mandatos, sino que también procuró intervenir en los actos más importantes de la vida humana, a los que elevó a la categoría de sacramentos, para poderse atribuir sobre ellos una autoridad divina.

Antes del advenimiento del cristianismo, el matrimonio había sido tenido como un simple contrato consensual, que se celebraba en ciertas formas y con determinadas solemnidades; aquéllas y éstas eran, más bien que parte de su esencia, la manera de probar su celebración, y la condición para que pudieran producir efectos legales. Las frases que todavía emplea la Iglesia en su ritual del matrimonio, las arras que da el marido y que la mujer acepta, y la tradición de los cuerpos de los contrayentes, son exactamente las formas del contrato *per aes et libram*, que era precisamente uno de los medios que la ley daba al marido para adquirir derechos sobre la mujer.

La Iglesia, con esa habilidad que es preciso reconocerle, aceptó lisa y llanamente las formalidades de la compra, que era el medio más general y común para que la mujer cayese en poder del varón; se conformó al uso establecido por las costumbres y sancionado por la ley, evitando introducir innovaciones que, chocando abiertamente con aquélla y ésta, pudieran haber sido rechazadas, y de esta manera, sin hacerlos sentir, cambió la esencia del acto e impuso su autoridad haciendo su intervención indispensable para celebrarlo.

Con igual propósito, la Iglesia no quiso contrariar los demás usos consagrados por la ley romana, y así, hecha excepción del derecho que confería al marido para repudiar a la mujer, consagró en sus cánones la completa sujeción de la esposa al marido. Las naciones en que el cristianismo dominó como religión única, durante varios siglos, y a las que, como sólo depositaria del poder divino, impuso su voluntad despótica, han conservado en sus leyes si no todas, si la mayor parte de las instituciones del pasado. Así se explica que el Código Civil expedido en México por el gran Patricio, haya reproducido en su mayor parte la organización de la familia, tal como la consagró el Derecho Canónico. Conforme a ese Código, vigente hoy en la mayor parte de los Estados de la Republica, la mujer en el hogar no tiene ningún derecho: excluida de la participación de la cosa pública, no tiene personalidad para celebrar ningún contrato, no puede ni disponer de sus bienes propios, ni siquiera administrarlos, y está incapacitada para defenderse hasta de los mismos despilfarros del marido, aún en el caso de que éste se sirva de ellos para los usos más innobles y más ofensivos a su delicadeza. Carece de toda facultad sobre sus hijos, no tiene el derecho de intervenir en su educación, y a tal grado está supeditada a la voluntad del esposo, que éste, al morir, pueda ordenar que su consorte consulte el parecer de determinadas personas, de tal modo que, si no lo hace, podrá ser privada de la potestad de sus hijos.

Este es, señoras congresistas, el cuadro de sujeción en que se encuentra la mujer mexicana, sujeción que no me cansaré de repetir, está grabada por su estado de ignorancia, y por su completa falta de prerrogativas y derechos. Hay, pues, que combatir esos grandes vicios, y yo seguiré luchando contra ellos, aun-

que se me presenten los puños amenazantes para cerrar mis labios, y aunque no falten congresistas y escritores que ni saben lo que quieren ni lo que condenan.

Por fortuna, la Revolución trae entre sus grandes promesas la destrucción de este pasado de infamia, y los que tenemos fe en ella, y en la honradez de sus jefes, esperamos que, así como se ha decretado ya el divorcio, que es un progreso, se organizará en no lejano día, la familia mexicana, haciendo que la mujer sea la igual del hombre, y que, por lo mismo, tenga iguales derechos y prerrogativas. La familia mexicana reposará sobre el amor, y la mujer, dignificada y ennoblecida no necesitará del temor para llenar su misión, sino que la realizará con todo el entusiasmo y con toda la fé en el porvenir: la aureola del saber ceñirá su frente y la hará resplandecer por donde quiera que dirija su paso, su corazón se sentirá poderoso bajo le égida inexpugnable de su propia virtud, la que por su misma fuerza, impondrá el respeto, y al unir su destino con el elegido de su corazón, participará de sus dichas y compartirá sus dolores haciendo hermoso el sendero de la vida.

Ya señoras congresistas, que habéis tenido la amabilidad de escucharme hasta aquí, con un asunto casi personal, que de buena voluntad habría dejado pasar en silencio si los ataques a mi persona no hubieran estado tan íntimamente ligados con la causa que defiendo, pues, como habréis visto, se me han dirigido improprios e insultos, no por razón de mi conducta privada, sino por razón de las ideas expresadas en mi trabajo anterior, natural era, por lo mismo que, más que defender mi persona, tuviera que defender aquéllas para exponerlas y explicarlas ampliamente.

Ahora permitiréis que ocupe vuestra atención para deciros lo que pienso sobre las diversas cuestiones que abarca el programa que debe llenar este Congreso; tanto más cuanto que, ligadas esas cuestiones íntimamente con el programa que yo persigo, y que en mis grandes anhelos por el desenvolvimiento y dignificación de la mujer, me han inspirado, después de largas y profundas meditaciones, mi opinión particular sobre ellas, no es ni puede ser otra cosa que la consecuencia natural y forzosa de las ideas capitales que antes he expuesto.

Se ha reconocido, señoras, como un hecho incontrovertible, admitido ya por todos, amigos y enemigos, que el fondo de la naturaleza orgánica es la lucha por la vida, supuesto que ésta es el equilibrio de las diversas fuerzas cuya acción y concurrencia es la resultante, y que, por consiguiente, para conservarla, es indispensable una serie de acciones y reacciones directamente encaminadas, ya a mantener la concurrencia de las fuerzas conservadoras, ya a contrarrestar o reparar el efecto perturbador de las fuerzas contrarias.

De este hecho universal y constante, dedujo el gran Darwin, la ley primordial de la selección natural, según la que, los individuos que por razón de su estructura están mejor dotados, o mejor adaptados a las condiciones del medio

ambiente o sea a las condiciones necesarias para la realización de la existencia, son las que triunfan en la gran contienda.

Esta ley natural ha servido a Spencer para formular, tratándose de la vida animal, el gran principio de la relación entre la conducta y las consecuencias que de ellas resultan, y para establecer, tratándose de los seres racionales, la obligación que tiene cada uno para laborar por su propio perfeccionamiento, sin estorbar o entorpecer el perfeccionamiento de sus semejantes; y, por tanto, la subordinación de sí mismo, no sólo a lo que su naturaleza reclama y a lo que reclama también la naturaleza de sus semejantes, sino lo que forzosamente exigen la conservación de la especie y de la sociedad en que se vive, subordinación que, debe tener siempre la prelación, y ser, por lo mismo, preferida, en caso de conflicto de deberes.

Desde luego, el hombre elige, y, por ende, tiene el poder de seleccionar, es, por regla general, y aun cuando *a priori*, conocedor de algunas leyes biológicas; por lo mismo, cuando se fija en la que ha de ser la compañera de su vida, y, en consecuencia, la madre de sus hijos, de seguro no tomará nunca a quien padezca determinado género de enfermedades, o a quien sufra de ciertas anormalidades. Pero la mujer, la pobre mujer que empieza por no tener otro derecho que el de aceptar o rechazar a quien la ha elegido, y que ayuna de conocimientos fisiológicos va a ciegas en lo que respecta a enfermedades o deformidades, millares de veces ha sido y será víctima de su ignorancia, víctima de la culpable ignorancia en que un pudor mal entendido la ha tenido y aún la tiene encenegada. De allí que, en el trabajo anterior que tantos improperios me ha valido, pidiera yo que fuera instruida en determinados conocimientos fisiológicos, cuando alcanzara la edad a propósito para ello, y fundada seguramente en razones semejantes, la honorable comisión que absolvió el primer tema hacia igual petición, en las conclusiones que presenté al Congreso. Esto a mi humilde opinión, era señalar un peligro real, un peligro efectivo, e insinuar a la vez, el modo práctico de combatirlo, y puede ser, puede ser que de extirparlo.

Como se ve, la ley de la selección natural, debe servir de base a las leyes sociales, y por eso los Gobiernos que quieran llenar debidamente su misión, tienen que preocuparse, de una manera principal y primaria, en dar a las instituciones la virtud de producir individuos aptos para la vida en sus diversas manifestaciones y en sus múltiples exigencias, y constituir una organización social amplia y poderosa que, a la vez que asegure el desenvolvimiento y fortificación de la persona individual, haga indestructible, sólida y robusta la prosperidad común, asegurando preferentemente los intereses de la especie y de la sociedad.

Así lo han comprendido, sin duda, el jefe Supremo de la Revolución y los distinguidos miembros de la comisión de Legislación Social que con él laboran, según lo demuestra la ley general que hizo posible la adopción del divorcio en la

federación mexicana, y la que lo estableció en el Distrito federal y territorios. Y en efecto, la organización del matrimonio establecida por el Derecho Canónico, adoptada en la mayor parte de los pueblos en que dominó el catolicismo romano, no buscó las causas impeditivas y las dirimentes del acto, más que en los vicios de consentimiento, en la violación de la forma, en la diversidad de religión, existencia de un matrimonio anterior, de voto religioso y en la inhabilitación absoluta para llenar el fin del matrimonio, y al establecer el divorcio sólo como separación de cuerpos, fijó como causas de él la violación de las capitulaciones matrimoniales, la sevicia, las injurias graves, la propuesta para corromper a los hijos o del marido para corromper a la mujer, sin preocuparse en lo más mínimo, de otras graves causas que no sólo autorizaban, sino que exigían imperiosamente la separación de los consortes.

Está demostrado por la experiencia de muchos años, bien dolorosa por cierto, que tal sistema ni aseguraba los intereses de las especies, ni los de la sociedad, así como tampoco daba estabilidad a los derechos de los consortes adaptando debidamente el matrimonio a sus fines esenciales y satisfaciendo también los legítimos intereses particulares de los consortes.

El Derecho Canónico se preocupó de la diversidad de la religión y de la existencia del voto monástico para impedir el matrimonio, pero no prestó la menor atención a las enfermedades y lacras, que, sin hacer imposibles las relaciones sexuales entre los casados, son causas poderosas de degeneración social, tanto por la propagación inevitable de aquéllas, como porque, sin duda y sin discusión, dan lugar a la existencia de seres mal adaptados para la vida, que, además de ser una degeneración para la especie, son una carga pesada y peligrosa para la sociedad en que viven.

El divorcio como simple separación de los cuerpos, tiene el grandísimo inconveniente de contrariar abiertamente los fines del matrimonio, porque, además de que es por sí incapaz de restablecer la concordia entre los consortes desavenidos, los condena al celibato o los empuja a uniones pasajeras e informales que han sido, son y serán perjudiciales, y más diré, funestas para la sociedad y para la familia.

Señoras congresistas, para que el esfuerzo humano sea fructuoso, para que no corra tras de una quimera de ilusiones engañosas que se deshagan al contacto de la realidad, es preciso que la marcha de los pueblos sea firme y segura y esto no podrá lograrse sino mediante una adaptación cada día mejor para todas las funciones de la vida; la marcha ascendente del progreso es siempre lenta, siempre sorbida por el mal, entristecida por los desengaños y agitada por las pasiones y no se logrará por lo tanto, sino a costa de grandes sacrificios, en la que sólo saldrán avantes los más aptos y los mejor provistos para la lucha, adaptación que no se conseguirá jamás sino con el uso de las fuerzas naturales, y ajus-

tándose estrictamente a sus mandatos, entre ellos el de la selección natural. Por eso es que yo he aplaudido y seguiré aplaudiendo con ambas manos y con toda la pasión propia de mi carácter, las leyes revolucionarias a las que acabo de referirme, desde el momento en que, por la primera vez se plantea y reconoce esa gran ley de la selección natural en la Legislación Mexicana.

Pero para que esta ley de los frutos que con ella se persiguen, es necesario de todo punto que las mujeres gocen de las mismas prerrogativas que los hombres, en lo relativo a seleccionar, pues solamente de este modo se impedirá que, en la legislación que nos ocupa, quede una laguna que retardaría indefinidamente la evolución en este sentido.

La mujer puede contribuir eficazmente con su intervención más o menos directa en el acto selectivo, logrando así que no se desvirtúen por un prurito de mal entendidos escrúpulos, los propósitos y finalidades de una reforma social de importancia capital para el porvenir de la especie. Nosotras, pues, identificándonos plenamente con ese propósito regenerador, y sin aprensiones de ningún género que no tienen razón de ser, desde el punto altamente filosófico y humano, debemos exigir al Gobierno que nos conceda aquellas prerrogativas indispensables para el buen funcionamiento en lo concerniente de la legislación a que vengo haciendo referencia, pues siendo las leyes un reflejo de las costumbres, es incontrovertible que al gozar sólo los hombres de las prerrogativas de selección, aquéllas serán desvirtuadas cuantas veces la mujer, sugestionada en su ignorancia por el sexo contrario o llevada por una pasión irreflexiva o caprichosa, se deje arrastrar por las impresiones del momento. Para ser más explícita, fundaré mi aserto con un ejemplo: un hombre que ante la ley respectiva está inhabilitado para contraer matrimonio debido a deformidades orgánicas o de espíritu, logra impresionar a una señorita que sufra alguna de las dos debilidades mencionadas arriba, y está en vista de que teme ser condenada al celibato eterno, o impulsada por un deseo irresistible de su naturaleza (deseo que puede ser espiritual u orgánico) resuelve defraudar la prohibitiva ley contrayendo una unión a espaldas de la misma. Y en tal caso, como bien se comprende, el lesionado moral o físicamente es un tercero a quien la ley fue impotente para defender. Hay que tener en cuenta de modo especial, que el tercero lesionado, puede representar a toda una generación. Este gravísimo mal de fatales consecuencias para la conservación de la especie y para el mejor vivir de la humanidad, se remedia inconclusamente declarando a la mujer en aptitud indistinta a la del hombre en lo que respecta al derecho de elegir sin taxativa alguna, al hombre que satisfaga sus aspiraciones y deseos en todos los órdenes de la vida. Más claro está que para que la mujer no yerre, por ignorancia o debilidad, se necesita de la ilustración de que tanto he hablado para que no confunda la libertad con el liberti-

naje, semejante a muchos criterios mal orientados que confunden la igualdad con la identidad.

La fracción VIII del artículo 159, reformado por el artículo primero de la ley de 29 de enero de 1915, establece, de una manera clara y precisa, como un impedimento para el matrimonio, e impedimento que en ningún caso puede ser indispensable, la embriaguez habitual, la impotencia, la sífilis, la locura y cualquiera otra enfermedad crónica e incurable que sea, además, hereditaria y contagiosa.

Salta a la vista la gran importancia de esta reforma; el estudio de las ciencias naturales, que de manera portentosa ha progresado en los últimos tiempos, ha venido a poner de relieve que los seres afectados de cualquiera de las enfermedades antes mencionadas, no pueden transmitir al reproducirse más que una vida degenerada, porque sólo dan organismos raquíuticos, compendio de todas las degeneraciones y de todas las miserias que afectan a la raza humana, y es claro que la especie y la sociedad son las primeras interesadas en que estos organismos no se reproduzcan, máxime cuando no son los cónyuges solamente los que se dañan, sino que es directamente la especie y la sociedad las que resultan más damnificadas con su contacto.

La misma ley, al decretar el divorcio, que es la disolución legal del vínculo del matrimonio, y dejar por consecuencia, aptos a los consortes para contraer otro, no sólo aceptó la perversión moral de alguno de los cónyuges en los casos que la ley anterior establecía, sino que admitió también otros hechos tan graves y tan inmorales como los anteriores, como, por ejemplo, la depravación del hombre o de la mujer, entregados a vicios contra la naturaleza, tanto más degradantes que los expresamente mencionados, así como reconoció como causa de divorcio el ser cualquiera de los cónyuges incapaz para llenar los fines del matrimonio, sufrir tuberculosis, enajenación mental e incurable, o cualquiera otra enfermedad crónica, hereditaria y contagiosa. Y las causas que obligaron al legislador a establecer el divorcio, con ruptura del vínculo, fueran señoras congresistas, adoptadas principalmente como una protección a la mujer mexicana, y por eso me permitiréis que cite aquí e textualmente lo que, a este propósito, se dijo en la parte expositiva de la ley de 29 de diciembre de 1914.

“Es un hecho, fuera de toda duda, que en las clases medias de México, la mujer, debido a las condiciones especiales de educación y costumbres de dichas clases, está incapacitada para la lucha económica por la vida, de donde resulta que la mujer cuyo matrimonio llega a ser un fracaso, se convierte en una víctima del marido, se encuentra en una condición de esclavitud de la cual es imposible salir, si la ley no la emancipa, desvinculándola del marido”.

El catolicismo romano para combatir el divorcio, ha invocado siempre como argumento incontrovertible, la suerte de los hijos una vez que se disuelva el vínculo. Y bien ¿Qué no se presenta la misma cuestión en el divorcio que con-

siste en la sola separación del lecho y habitación? La situación es la misma en uno y en otro caso y si ello no ha sido obstáculo para admitirlo tal como la Iglesia lo propone, no hay absolutamente ninguna razón para que lo sea, tratándose del divorcio que disuelve el vínculo.

Desde luego, justo parece, que los hijos, cuya posesión es y será siempre un encanto (a menos que se trate de padres desnaturalizados), quede a aquel de los cónyuges que no haya dado lugar con su conducta a la disolución del contrato matrimonial; justo es también que los gastos de manutención, educación, etcétera, queden a cargo del cónyuge culpable, cuando éste tenga capital físico o moral para poder subvenir a ellos. Tal cosa parece apegada a la más estricta justicia; a quien es causa de un hecho que ataca los derechos de tercero, la ley debe obligarlo a que repare el mal en lo que fuere posible.

Por lo tanto, en las uniones disueltas, habrá únicamente dos casos que pudiéramos llamar tipos:

1. El de la disolución del contrato matrimonial por mutuo consentimiento, y,
2. Aquél en que uno solo de los cónyuges pidiera la ruptura del lazo, por mala conducta del otro.

En el primer caso, la autoridad debe exigir que quede claramente definido y asegurado el porvenir de los hijos, atendiendo no sólo a los intereses físicos de los menores, sino con especialidad, a su porvenir moral; y en el segundo, la justicia debe ser inexorable con el cónyuge culpable, castigándolo con la pérdida de los derechos paternales, y, obligarlo, en el caso conducente, a que subvenga a las necesidades de los hijos; esto será un freno para las costumbres de los cónyuges y la pena mientras más severa sea, más los apartará del camino del vicio, y modificará en mucho la actual disolución de las costumbres.

Pero aún nos queda, señoras congresistas, un problema delicadísimo, un terrible problema que hay que estudiar con escrupuloso detenimiento, y tomar, con relación a él, las más enérgica medidas para resolverlo: me refiero al de la mujer engañada, al de la mujer seducida y abandonada después miserablemente con todo y el hijo, o los hijos, que hayan resultado de esa unión pasajera.

¡A qué serie de reflexiones hondas se presta este trascendente asunto! ¡Qué tempestad de amargas consideraciones levanta en el espíritu el pensamiento de tan lastimoso problema! ¡Parece que la sociedad y la ley se han coaligado para aplastar bajo una montaña de ignominia a la mujer que ha caído en brazos de un hombre, sin que haya mediado entre ellos alguno de nuestros convencionalismos sociales, sin poder resistir a su debilidad, o falta, como queráis llamarla! ¡Y pensar que de cien casos, en noventa la infeliz mujer ha rodado al abismo impulsada por fuerzas superiores, por fuerzas aplastantes, ante las cuales la voluntad se ha hecho pedazos como una pompa de vidrio en las manos de un Hércules de feria! ¡Desventuradas mujeres! ¡Con razón Jesús el dulce filósofo

fo, os tendió su mano en el alto símbolo de la mujer adúltera; con razón aquel sublime soñador apostrofó a tus acusadores con la terrible frase: “El que se encuentre limpio que lance la primera piedra”. Y ni entre los escribas, ni entre los fariseos, ni entre el pueblo, hubo un brazo que osara alzarse para lapidar a la llorosa pecadora! ¡Y es que en todos los tiempos ha sido igual; el hombre acecha, incita, empuja a la mujer al insondable abismo, y después, cuando la ve caída, cuando la mira machucada de cieno, hace una mueca de asco y la anatematiza con su desprecio! ¡Oh deleznable justicia humana, cuantos crímenes se cometen en tu nombre! ¡Cómo te habrían apostrofado con sus palabras de fuego la alta soñadora, cuyas palabras me he atrevido a parodiar!

Pero así suceden las cosas en este mundo; así suceden los hechos en esta sociedad que reclama el látigo por su comportamiento. ¡Oh ilustres congresistas, entre todos los problemas que vais a tener entre vuestras manos, éste es uno de los que encierra una importancia capital para la liberación de la mujer!

Las mujeres caídas, señoras, no siempre son culpables. Factores tan poderosos como el hambre, el amor, el instinto supremo, la ignorancia, las arrojan en la cima desconocida donde se revolverá eternamente, sin volver jamás a la luz, porque nuestras inadecuadas leyes y nuestras fatales costumbres han escrito con caracteres de fuego en el antro en que ha sido arrojada, aquel terrible verso que Dante pusiera en la entrada del infierno “Quien entra aquí pierde toda esperanza”.

¿Y hay en esto un átomo de justicia? No, y mil veces no. La sociedad ciega, o malvada, pasa el mismo raser por sobre todas las que han caído, considerándolas igualmente culpables. ¡Infamia maldita que subleva a los espíritus justos! Mucho se ha hablado, mucho se ha impugnado a la religión católica, por su intervención en los castigos eternos, aduciendo la razón de que no existe falta alguna merecedora de tan horrenda pena; y la sociedad moderna, la sociedad que se afana en llamarse culta, aplica un castigo eterno a la mujer caída, eterno, sí, porque dura la eternidad relativa en este mundo, la total duración de una existencia.

Y pregunto yo, estimadísimas damas ¿será justo aplicar el mismo castigo a la mujer que ha caído y que sigue comerciando con su cuerpo, a aquella que habiendo caído retrocede y procura separarse del mal camino? Seguramente que no, ¿verdad? Y sin embargo, así es como procede la sociedad en pleno Siglo XX. ¡He aquí a mi juicio, la mayor de las crueldades cometidas por las sociedades modernas; he aquí el más horrible de los abismos en qué sido hundida la mujer; he aquí la verdadera, la espantable esclavitud a que está condenada, y de la cual hay que manumitirla toda costa!

Sí, estimabilísimas señoras, este inconveniente proceder de la sociedad llena de hetairas los prostíbulos, llena las cárceles de criminales y llena las sepulturas de víctimas, porque la desesperación y el desamparo completo son los peo-

res consejeros del espíritus! Y ¿qué hacer para corregir errores o vicios de tamaña trascendencia? ¡Ah, señoras, el camino que hay que recorrer es largo, está erizado de obstáculos, pero hay que avanzar por él resueltamente: la moral lo pide, la justicia lo exige majestuosamente.

En primer lugar, las leyes deben ser modificadas en determinados puntos que se relacionan con este problema, y ya que no es posible permitir que se investigue la paternidad, porque esto sería un peligro gravísimo para la sociedad y un ataque que traería funestas consecuencias para la familia, creo que sí pueden adoptarse algunas medidas que capaciten a la mujer, tanto para exigir daños y perjuicios cuando rompan las promesas de matrimonio, hechas de manera formal, o cuando se haya abusado de la inexperiencia o de la credulidad de la víctima, ya que si privar a alguien de un bien material constituye un delito llamado robo y penado por la ley, ¡Cuánto más debe castigarse a quién es ladrón de la honra, ladrón de felicidad! Y ese ladrón en la actualidad, es el tipo conocido en sociedad por el apodo, casi cariñoso, de “Don Juan”; ese ladrón es el que, abusando del hambre, del entusiasmo, de la ilusión, del ensueño, de la miseria, del dolor o de la debilidad de la mujer, le arrebató a ésta cuanto tiene de más preciado y de más alto: su virtud y su bienestar! Y si la reparación del honor es imposible de manera que la falta se considere como no cometida, hay al menos que venir a favor de la mujer para hacerle su situación menos lastimosa, y no lanzarla indefectiblemente al vicio, por falta de recursos. Considero que una medida de este género daría excelente resultados, porque los tenorios que abundan en la sociedad se verían contenidos en sus empresas de conquista ante el peligro de que se les arrastre a los tribunales, para obligarlos a resarcir los daños y perjuicios materiales que han causado en su conducta depravada. Mas como la indemnización pecuniaria no será en ningún caso la reparación del honor, hay que salir en defensa de la mujer para hacerle menos amarga la situación. Y ¿dónde encontrar la mano generosa que quiere mitigar las penas de la desventurada? En las sociedades feministas. Tal asunto debe ser la principal obligación, el fundamental deber que deben tener las agrupaciones que laboran por la emancipación de la mujer! No quiero decir con esto que tales situaciones se conviertan en asilo de mujeres perdidas ¡no! Pero sí deben, por cuantos medios sean posibles, trabajar por la salvación de aquellas que han rodado empujadas por una fuerza poderosa, y que, arrepentidas después, anhelan volver a la ruta del bien, quieren renegarse, desean olvidar su falta y sueñan con volver a tomar su parte de bienestar en la vida humana a la cual tienen todo el derecho y toda la justicia.

Recordaré a este propósito un fragmento del poema “Hetaira” de un poeta jalisciense contemporáneo, que ha esgrimido su pluma en defensa de la mujer mancillada, hélo aquí:

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

*No es verdad que en el alma que mancilla
de la fiebre carnal el ansia loca,
no fructifique el bien: hasta en la roca
prende la flor, y cuaja la semilla.
No hay corazones infecundos,
siente flexión al bien el corazón culpado,
y a veces Dios arroja su simiente,
hasta en el cieno mismo del pecado.
y a la osada razón en vano brega,
por mirar en las sombras del camino
por donde Dios arroja su simiente,
hasta en el cieno mismo del pecado.
No existe, no, la fuerza del destino,
y la osada razón en vano brega
por mirar en las sombras del camino
por donde Dios a las conciencias llega.
Ni en el seno del mal el bien se agota,
y así como la flor en el pantano,
el amor que es el bien, a veces brota
del corrompido corazón humano.
No es el burdel un páramo: vencida
por Faón, que es el beso del engaño
toda mujer, como la gran suicida
desde el negro peñón del desengaño.
Clandicante y de espaldas a la vida,
rota al ver sus virginales galas,
se arroja al mar del insaciable anhelo!..
Más cuantas veces la mujer caída
sacude el fango que manchó sus alas,
Y triunfadora se remonta al cielo.*

No se me objete que el hecho de dar la mano a la mujer caída se presta a criar cuervos que después sacarán los ojos a sus benefactoras; no se me objete que semejante conducta se presta a que las asociaciones feministas sean engañadas por mujeres viciosas, que encontrarían en tal hecho benefactor un *modus vivendi*; que sabrían trocar esa conducta en una fuente de ingresos fáciles, los cuales les servirán para seguir viviendo tranquilamente una vida de prostitución y escándalo.

Tales casos acontecerán, a no dudarlo, pero el que unas cuantas mujeres degeneradas se valgan de esto para proseguir su camino de vicio, no justifica que tal cosa no se lleve a cabo, a fin de salvar del eminente peligro a un gran nú-

mero de víctimas de ajenos crímenes; hasta el proloquio vulgar dice: “más vale salvar a un culpable que condenar a un inocente”, y creed, señoras congresistas, que el día que el número de sociedades feministas de la Republica sea grande, grande será sin duda el número de mujeres desventuradas a quienes se arranque del abismo de la abyección y del crimen.

¿Qué cuál es el medio práctico de salvar a esas mujeres del dolor en que se retuercen? Uno bien fácil, bien sencillo por cierto. El que tales agrupaciones se comprometan a proporcionar trabajo o a buscárselos, a las mujeres que, habiendo caído quieren llevar una vida de honradez. La manera de hacer esto prudentemente es cuestión de reglamentación que habrá a su debido tiempo; además, los miembros de dichas sociedades deben ofrecer valientemente no despreciar a las pecadoras regeneradas o por regenerarse; hay que obrar en esto diametralmente opuesto a lo que hace el vulgo que ve con rudo menosprecio y con acre burla a las pobres que han caído; hay que tener una dulce piedad para con ellas; hay que procurar su corrección por medio de la persuasión, de la ternura, del amor, preciso es no olvidar que se atrapan más moscas con una gota de miel que con cien gotas de hiel.

De este modo la mujer que ha caído por amor, por angustia, por hambre y que arrepentida luego de su ligereza pretende volver a la vida recta, hallará la santa y dulce mano que la ayude a levantarse, y no a la fatídica que la hunda más en el abismo del mal.

Esto es, esbozado a grandes rasgos, el único medio práctico para manumitir a la mujer de la más grande de las esclavitudes en que hasta hoy se encuentra, éste es el único medio de salvarla del más grave, del más inminente y más común de los peligros en que se encuentra, al trasponer los umbrales de la juventud y en el que han perecido y perecen tantas desdichadas. Mientras no se conjure este peligro, las cárceles, las casas de prostitución, los orfanatorios estarán llenos de seres desventurados a quienes el rigor de la sociedad ha empujado a que vivan una existencia vergonzosa y trágica.

¡Ah! señoras congresistas; cuando estudiéis el grave problema que entraña la tercera cuestión propuesta por la convocatoria: ¿Cuáles son los medios que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones y convertirla en agente de la difusión científica y de la libertad? tened presente estos dos problemas que son correlativos:

1. Buscar los medios de proporcionar a la mujer las armas necesarias para que luche con éxito en la vida y preservarla así de que caiga en el vicio, y
2. Encontrar el medio de redimirla si desgraciadamente su hunde empujada por alguno de los tantos enemigos que la acechan.

Asuntos de serias meditaciones deben ser estos dos puntos que yo considero como bases para poder manumitir a la mujer.

Ojala, respetabilísimas damas que vuestro claro talento y vuestro sereno y delicado juicio, con las resoluciones que han de destruir para siempre esos obstáculos que se oponen a la felicidad de la pobre mitad del género humano, habréis conseguido resolver con esto uno de los más arduos problemas que agitan ahora los espíritus de la humanidad enloquecida.

Pero triunfaréis, estoy segura de ello; sólo con pensar en vuestra buena voluntad, voluntad poderosa que ha hecho de algunas de vosotras caminar centenares de leguas para asistir a este Congreso, unida a vuestra alta ilustración de mujeres cultísimas, sabrá dar con la ignota fórmula que, cual verdadera piedra filosofal, sepa convertir el cieno en oro de altísimos quilates. Con profundo interés me enteraré de lo que aquí se resuelva por cerebros superiores, al resolver los problemas por esta H. Agrupación y de las ideas vertidas en este lugar, resultará que me afirme más en mis convicciones o que modifique los ideales que hasta hoy he alentado y, que, repito, son también los de mis amables coasociadas.

¿Concordarán los pensamientos aquí expresados con los que profesamos mis compañeras y yo, los cuales he descrito hoy con la más grande de las ingenuidades? Inclínome a creer que sí, y entonces con hechos que son la mejor de las pruebas, quedará comprobado que en el estudio mío que tan anatematizado fue, no existe el fondo de inmoralidad que en él quisieron ver algunos cerebros timoratos.

Por eso, amable oyentes, en este deshilvanado discurso, he procurado haceros conocer lo que pienso y siento en lo relativo al grave problema del feminismo en general y he tratado de esbozar, así sea lo más ligeramente posible, lo que juzgo sobre las cuestiones que deben absolverse en el seno de esta asamblea. Por eso, señoras, y a fin de no dejar trunco este humilde trabajo me permito suplicaros que, ya que habéis tenido la gentileza de escucharme hasta este momento, os dignéis oír lo que pienso sobre el voto para la mujer.

Es de estricta justicia que, la mujer tenga voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones para con el grupo social, razonable es que no carezca de derechos.

Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres, la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas, si, por acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así, pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de las prerrogativas la desconoce y no le concede ninguna de las que gira al varón, ¿hay en esto un átomo de razón? Absolutamente. La mujer tiene que conformarse con las disposiciones que dan los hombres y acatarlas aun cuando muchas veces le parezcan disparatadas o absurdas. La mujer no existe para la sociedad que es quien hace las leyes, más que para obligarla a cumplirlas, pero para hacerlas adecuadas, para

expurgarlas de errores, para adecuarlas al medio, no se le concede facultad alguna: esto es lo que sencillamente de un modo tan pintoresco expresa el pueblo llamado: ley del embudo.

Si la mujer debe cumplir los mandamientos de las autoridades, lógico es que ella tenga una injerencia directa en la elección de éstas; lógico es que tenga el derecho de designar a quienes juzgue capaces de dirigir los destinos de la comunidad, de la cual ella, la mujer, forma la mitad; así es que Martínez Sierra tiene justa razón cuando en su artículo denominado “La mujer sufragista. ¿Para qué quieren el voto las mujeres?” alaba incondicionalmente los razonamientos expresados en el Décimo Congreso Internacional de los cuales copio aquí algunos párrafos. Dicen los argumentos vertidos en ese Congreso para contestar a las anti-sufragistas:

“Oímos a menudo preguntar con asombro a veces mezclado de indignación, ¿para qué necesitan las mujeres el derecho al sufragio? ¿No tienen cuanto es posible darles en el mundo? Los hombres hacen las leyes, las mujeres hacen el hogar; su flaqueza está protegida por la fortaleza del hombre; el amor del hombre les ahorrará el duro contacto con la vida pública; no saben lo que piden al pedir participación en el Gobierno. ¡Tienen muchas cosas que perder y nada que ganar si salen de su esfera!”

A estas y otras objeciones respondemos:

Las mujeres necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres, es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la patria y de la humanidad, que miran a menudo de modo bastante distinto que los hombres.

A las que nos acusan de que queremos salirnos de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo; porque, ¿qué cuestiones que se refieran a la humanidad, no deben preocupar a la mujer, que es ser humano, mujer ella y madre de mujeres y hombres? ¿Qué problema, qué cuestiones pueden discutirse en el mundo cuya resolución no haya de repercutir sobre la vida de la mujer directa o indirectamente? ¿Qué leyes puede haber que no la favorezcan o no perjudiquen a ella, o a los suyos, y que, por lo tanto, no deben ni pueden interesarla?

La esfera de la mujer está en todas partes porque la mujer representa más de la mitad del género humano, y su vida está íntimamente ligada con la de la otra mitad. Los intereses de las mujeres y de los hombres no pueden separarse. La esfera de la mujer está por lo tanto, donde quiera que está la del hombre, es decir en el mundo entero.

Las leyes que rigen y regulan los contratos de matrimonio, los derechos de los cónyuges, la patria potestad, están hechas por hombres y son evidentemente injustas. ¿Por qué la mujer no ha de intervenir en la elaboración de las leyes que deciden de la parte más importante de su vida?

Jurídicamente la mujer casada no existe. Si de hecho algunas esposas tienen dentro del matrimonio un lugar importante, lo deben a sus propios merecimientos excepcionales, o a los no menos excepcionales sentimientos de justicia y de amor de sus maridos; pero las leyes y las costumbres parecen tratar a las mujeres como enemigas y no como madres del género humano. Y esto no debe ser, porque la mayoría de las mujeres no son mujeres superiores, capaces de conquistar el puesto que de justicia les corresponde, a fuerza de habilidad, sino mujeres vulgares y mediocres, como son vulgares y mediocres la mayoría de los hombres. Los casos de excepción no se cuentan, y, sobre todo, las leyes no deben tenerlos en cuenta, porque las leyes se hacen para la mayoría.

La mujer necesita del sufragio especialmente y este título lo pide principalmente, desde el punto de vista moral, a causa del empleo que pueda hacer del voto. Le necesita imperiosamente para luchar contra el alcoholismo, contra la prostitución, contra la criminalidad de los niños y de los jóvenes, contra la pornografía y todo lo que desmoraliza a sus hijos. Le necesita para velar por la higiene y la salud pública, para mejorar los alojamientos obreros, la vida ciudadana, la escuela, el mercado, etcétera, etcétera.

A esto se replica que no todas las mujeres se preocupan de estas cuestiones morales y sociales; que muchas de ellas serán en absoluto indiferentes al progreso de la humanidad. Ello es cierto, pero también hay infinitos hombres reos de esa misma indiferencia culpable, y nadie ha pensado en quitarles el uso de sus derechos a pesar de su incompetencia, a pesar de su alcoholismo, a pesar de una vida públicamente inmoral y viciosa. Habrá muchas mujeres indiferentes, pero habrá muchas de corazón entusiasta e inteligencia clara, todas las que hoy quisieran y no pueden poner su esfuerzo y su voluntad al servicio de su prójimo y de su patria, muchas que por influencia de su voto podrán inclinar la balanza y obtener las leyes justas que juzguen indispensables, y que están reclamando desde hace tanto tiempo.

Los mismo que para dar la vida a un ser es preciso el concurso de la pareja humana, para crear un medio ambiente apropiado, en que el ser que ha nacido pueda desenvolverse plenamente, la mujer es tan indispensable como el hombre.

Preguntad en el campo y en la ciudad a los hombres de todas las clases sociales, y os dirán que una casa sin mujeres es lo peor del mundo, y, sin embargo, estos mismos hombres no quieren darse cuenta de que un Municipio y un Estado sin mujeres son mucho más lamentables que una casa en la que falta el elemento femenino; porque en una casa, el mal recae sobre unos cuantos individuos, y en un Estado, toda la población lo sufre.

Para que el individuo y la colectividad puedan existir por completo, la primera condición es que todos los órganos del cuerpo humano y del cuerpo social

funcionen normalmente. El Estado amputado de mujeres, está tan reducido a la impotencia como el individuo a quien se le ha amputado un brazo o una pierna.

El pueblo que tiene dos ojos para ver y dos pies para andar, amengua todas sus posibilidades de progreso obstinándose en no ver más que por ojos masculinos las dificultades que hay que resolver para bien total de la humanidad, y en no andar más que con paso masculino hacia el fin del perfeccionamiento que es preciso alcanzar.

Lo que decide en las asambleas públicas la minoría de un sólo sexo, no puede convenir a la nación entera, formada de hombres y mujeres. Los hombres clarividentes se dan cuenta de esto, y cada día aumenta el número de los que se atreven a proponer la colaboración de las mujeres en la combinación del arreglo social.

Considerando esta necesidad el Décimo Congreso Internacional de Mujeres, colocándose en el punto de vista de la dignidad de la mujer y de la justicia que le es debida, juzgando su intervención indispensable para luchar en todos los países contra los males del alcoholismo y de la inmoralidad, emite el siguiente deseo: "Que en todos los países se otorgue a las mujeres el derecho de sufragio y de elegibilidad".

Sin embargo, para evitar sacudidas demasiado bruscas para el Estado, el Congreso opina que este sufragio se vaya concediendo por etapas, y que empiece por el sufragio municipal por medio del cual las mujeres podrán dar prueba de su capacidad, antes de pretender un derecho de sufragio más amplio".

¿Verdad que los razonamientos vertidos en aquél congreso son claros como la luz? Pues bien, todavía más contundentes, más precisas, más lógicas, son las razones expresadas por el mismo poeta español en diversos artículos sobre el voto femenino, y que sirvió de fundamento a la inteligente Comisión que tuvo que absolver este tema en el pasado Congreso en este estado.

La Comisión supo encontrar en este artículo base seria para fundar su petición de que se concediera el voto a las mujeres, a guisa de ensayo al principio solamente en las elecciones municipales, y tanto estuvo en la justicia la docta comisión, que triunfaron en toda regla de sus decisiones, con la única modificación que ésta fuera para la mujer de mañana; es decir, para la generación que hoy empieza a vivir. Creo sinceramente, que esto último es pueril, pues juzgo que para avanzar en esta clase de asuntos la práctica es la única maestra, y, por lo tanto, deberíamos comenzar desde luego a dar los primeros pasos en este camino, hasta hoy para nosotras, desconocido, y nuestros naturales traspiés, servirán de enseñanza a la generación que nos ha de sustituir.

Señoras Congresistas: Pongámonos en pie, y avancemos desde luego porque la marcha hacia el progreso no tiene razón de espera. Sentarse cuando el ho-

rizonte nos llama con la trompetería del porvenir, es un consejo de *status quo* y de comodidad, digno solamente de la sátira de Quevedo.

Espero, pues, fundadamente, que hoy al discutirse este punto en esta asamblea se enmendará el error cometido en el de enero, y que Yucatán tendrá la gloria de ser el primer estado que otorgue ese derecho justo a la mujer, que le permitirá, por lo pronto, discutir y señalar a los que deben regir los destinos del lugar en que ella habita: mañana, logrará también el derecho de elegir a quienes deban de gobernar el país entero.

Voy a concluir, ilustres congresistas, sintetizando en pocas palabras los fines que he perseguido en el trabajo que he tenido el honor de leeros y vosotras la delicada atención de escuchar. Dos son los fines que quise encerrar en mi discurso:

1. Probar que no era justo que se me hubiera lapidado con el epíteto de corruptora de las costumbres, y mucho menos que se hiciera extensivo ese denigrante dictado a las demás a quienes me honro en representar, y
2. Daros una idea general de lo que pienso en relación con los problemas propuestos a vuestro saber e ilustración para quedar, de un solo brochazo pintada ante vosotras, a quienes con todo el beneplácito de mi corazón elijo en jurado para juzgar mi conducta como mujer, como feminista y como revolucionaria.

Nada os queda ya que conocer de mi yo psicológico: he procurado aparecer antes vosotras tal cual soy, sin falsas vestiduras retóricas ni mentirosos eufemismos sociales; las palabras que os he dirigido, dictadas han sido por mi corazón, más que por mi débil cerebro de mujer inculta, pero podéis creer que son la expresión genuina de la verdad, la fotografía real, sin retoque alguno de mi modo de ser.

Sois, pues, mis jueces, honorables señoras, y yo que sé que los espíritus cultos tienen doble devoción por la justicia, me inclino de antemano ante vuestra decisión, prometiéndooos que si vuestras razones convencen a mi alma de mi error tendré una alta satisfacción en cambiar de ruta, siguiendo lo que me propongáis si esto está basado en la razón.

Repito hoy en este segundo Congreso la tentativa que hice en el primero: someter a damas ilustradas mis ideas para oír opiniones que puedan guiarme. En mi periódico, constantemente he solicitado, solicito y solicitaré en lo porvenir, la colaboración de las mujeres cultas para que me ayuden en el gran trabajo que me he propuesto llevar a cabo y que lograré consumir, porque entre las poquísimas cualidades que pueden abonarme, tengo, llevada hasta el exceso, la de contar con un carácter inquebrantable. Por lo tanto, someto a vuestra consideración este humilde trabajo porque lo juzgo honrado o para convencerme de que estoy en un error y entonces salir de él por hábiles manos.

Señoras, mi confesión está hecha, fallad vosotras. Y tened entendido de antemano que en mis ideas podrá haber equivocación, torpeza, falta de cultura, inconmensurable deseo de ver cuanto antes dignificado a mi sexo, pero de ningún modo mala fe ni anhelo de corromper las costumbres, y, sobre todo, lo que yo haya hecho o dicho, en nada afecta a la alta honorabilidad de mis consocias que no hacen sino aceptar mis teorías, que ellas, como yo, creemos encaminadas a un fin altruista y noble.

Quiero, señoras congresistas, que mañana que con tristeza me aleje de este oasis de la República Mexicana, pueda yo llevar la buena nueva a mis coasociadas; buena nueva aprobada por todo lo que de más culto hay entre el sexo femenino de mi patria.

Y para terminar debo decir a quienes me han atacado, y parodiando a nuestro gran poeta filósofo: “Vine aquí sin odios ni malas voluntades; quieroirme de aquí, sin malas voluntades ni odios”.

Terminé y sólo me resta saludaros, ¡Oh gentiles sostenedoras de la mujer!, en nombre de las tristes que lloran, de aquellas que se arrastran por el lodo, unidas en él por la injusticia social; de las desventuradas que esperan la voz de un nuevo soñador que les diga con frases de miel: “Levántate y anda”. Esta frase bendita surgirá de este Congreso; estoy segura de ello.

Mujer Moderna, Mérida, Yucatán, noviembre de 1916

Anexo 6

Primer editorial de *La Mujer Moderna* ¡Laboremos! 16 de septiembre de 1915

En esta fecha grandiosa, en que la protesta imponente de un gran pueblo oprimido y beñado se conmemora; en esta fecha gloriosa que marcó la primera etapa de las aspiraciones de los mexicanos por su independencia, libertad y honor; en esta fecha de nobles remembranzas, en que nuestra gratitud y nuestro amor se desbordan al recuerdo venerado de nuestros héroes; nos es grato dar comienzo a la publicación de este semanario, enviando nuestro respetuoso saludo de paz y de concordia a todas las clases y gremios del pueblo de la República, muy especialmente a la mujer mexicana, cuya reivindicación y dignificación sociales constituyen nuestros más caros ideales, y serán objeto de nuestra más entusiasta labor en la liza de la prensa.

Deseamos honrar este aniversario de redención, inaugurando nuestras tareas periodísticas, con las que deseamos coadyuvar a la redención de la patria, la redención de los principios salvadores y redención de la mujer, levantando el espíritu femenino a la altura de su deber y su derecho, para que no permanezca por más tiempo impasible ante la solución de los más trascendentales proble-

mas sociales y políticos, que afectan tanto al hombre como a la mujer, que es su compañera y su igual.

Si política es la ciencia que tiene por objeto marcar a los pueblos el derrotero que les corresponde en el concierto de las naciones cultas, por medio de leyes y preceptos adecuados a su medio y capacidad, tendentes a conquistar su bienestar por medio del progreso moral y material, no es, ciertamente, racional ni justo que la mujer se abstenga sistemáticamente de entrar en conocimiento de causa y oponer su veto.

Si la mujer es la compañera del hombre, y su igual, no hay motivo plausible para que la abandonemos a la hora de decidir la suerte definitiva o temporal de la Patria. ¿Con qué derecho nos quejaremos de los resultados mañana, si hoy no hacemos nada de nuestra parte?

Nuestras aspiraciones porque la mujer mexicana se eleve social y moralmente hasta el grado que cumple a su decoro para que se compenetre de la cosa pública, y de ella participe dentro de su capacidad y circunstancias, no implica en modo alguno el propósito de usurpar o invadir los derechos del ciudadano, no concedidos aún a nuestro sexo por las leyes actuales, no, deseamos que la mujer mexicana colabore con su esfuerzo reiterado, su intuición y perseverancia, en pro de las causas nobles y dignas; para ello no necesitamos de ciudadanas, y tenemos medio propicio y terreno fecundo: el hogar.

La mano que mece la cuna, dirige los destinos del mundo; ha dicho el sabio; efectivamente, es en el hogar a donde pueden forjarse los mejores ciudadanos, cuando la mujer, libre de preocupaciones y prejuicios, se identifica con la Patria y siente sus necesidades.

La noble causa constitucionalista cuya bandera simboliza la conquista de las más preciadas libertades humanas, no será la que oponga resistencia a nuestras justas aspiraciones. La honradez y prestigio de su digno Jefe, el patriota esclarecido señor Carranza, como la ilustración y altruismo de sus principales colaboradores, son prenda segura de que nuestro esfuerzo encontrará en ellos alentadora y benévola protección.

El tiempo apremia. La situación peligrosa y difícil por la que atraviesa el País, reclama los esfuerzos combinados de todos sus buenos hijos para salir adelante.

Si el hombre pone al servicio de la Patria su brazo y su cerebro, nosotras pondremos cerebro y corazón. La grandeza de alma de la mujer mexicana le viene por abolengo, lo dice nuestra historia.

¡A la brega!

¡Laboremos!

Hermila Galindo

Fuente: *La Mujer Moderna*, número 1, 16 de septiembre de 1915.

Anexo 7

Emancipación de la mujer por el trabajo

Salvador Alvarado, noviembre de 1916

[...] Es natural que el matrimonio sea el objeto preferente en la vida de la mujer, puesto que su más alta función social la desempeña en el hogar, -como ya lo hemos indicado- pero es el caso que, la mujer misma, por su ignorancia o por su inconsciencia, se ha encargado de hacer odioso el matrimonio, hasta el punto de que, el filósofo humorista de la eterna sonrisa declara que es “un acto en el que el hombre todo lo da a cambio de una sola cosa, que con frecuencia se le defrauda: fidelidad.

En la gran mayoría de los pueblos, es la mujer quien desea el matrimonio y el hombre quien lo rehúye y sólo cae en él cuando por otros medios no logra la satisfacción inmediata de un deseo animal. Y como al hombre le ha llegado a ser perfectamente fácil satisfacer esto último, claro está que la mujer ha ido perdiendo oportunidades de hacer del matrimonio algo insustituible.

En los Estados Unidos de América, donde la mujer ha aprendido a bastarse a sí misma, por sí sola, sin necesidad del hombre, no se observa ese fenómeno en toda su generalidad: es el hombre quien suplica a la mujer que lo acepte por marido, y es la mujer quien impone condiciones y se detiene ante la idea de perder SU LIBERTAD.

[...] Si pues el matrimonio va perdiendo aceleradamente el carácter sacramental y de una indisolubilidad reñida con la misma, que le quisieran asignar en teoría nuestros abuelos, -por más que ellos mismos violaran sus principios en la práctica-, y va el matrimonio dejando de ser el OBJETO UNICO de la vida femenina, de todo punto es preciso que PREPAREMOS A LA MUJER A ESA VIDA DE INDEPENDENCIA que le corresponde vivir, para que no haya de caer forzada y necesariamente en el único comercio que la envilece: el de su cuerpo.

La escuela primaria debe preparar a la mujer para el TRABAJO. La escuela superior debe complementar esa preparación. La escuela vocacional debe darle a la mujer TODAS LAS ARMAS para entrar bien preparada a la lucha [...]

Pero no la “educación” de nuestras damitas insubstanciales que creen llegar al colmo de la elegancia cuando saben servir “el té con pastas secas”. No la educación que hace de ellas unas pequeñas tontas en fuerza de remilgos, de cuatro palabras en francés, de tres pelotazos en el tenis y de una docena de manotazos al piano.

La EDUCACION DEL CARÁCTER; la preparación del ser moral e intelectual, que pone a la mujer AL NIVEL DEL HOMBRE con quien ha de convivir. Hay que ilustrar a la mujer; hay que entrenarla para la vida. Hay que hacerla sen-

tir y saber. Hay que modelarla en forma tal que resulte LA MAS AGRADABLE DE LAS COMPAÑERAS y nunca la más molesta de las adherencias [...]

Y la mujer, desde el momento en que sienta plaza en el ejército de los trabajadores, debe mirar en el trabajo una condición normal de la vida, y en el matrimonio sólo un INCIDENTE, que de la misma manera se presenta en un momento de amor, que se destruye en un momento de hastío o por la muerte del compañero o por uno de las infinitas causas que vuelven a dejar a la mujer sola, necesitada otra vez de bastarse a sí misma y quizás de proveer a la subsistencia de sus hijos.

Así como para el hombre hemos preconizado la necesidad de que tenga un oficio, exactamente en la misma forma lo preconizamos para la mujer. En la vida del trabajo, que impone un rendimiento efectivo de labor, la belleza y la juventud son lo de menos; ayudarán sin duda a conseguir más pronto un empleo; pero si en el desempeño de él la mujer demuestra una absoluta incompetencia, culpa suya será que su misma belleza y su juventud la transformen en un objeto “deseable” ya que no es “utilizable”.

La mujer debe ir bien instruida, bien preparada a la lucha por el pan. Debe SABER HACER ALGO, por humilde que ese “algo” sea, con tal de que LO HAGA BIEN. Debe saber tratar al hombre de igual a igual, si quiere que el hombre la respete como respeta a los demás hombres. Debe mirar la verdad cara a cara, si quiere que los hombres no la miren de soslayo. Debe ir templando su carácter con la lucha, nutriéndose de conocimientos, estudiando con empeño el arte o el oficio a que se dedique; procurando que su EFICIENCIA la ponga por encima de todas las eventualidades.

Y si la educación de la mujer es completa, si su instrucción le permite luchar ventajosamente con los hombres, ¿Qué dificultad puede haber en que ella venga a desempeñar las tareas que hoy vemos confiadas exclusivamente a ellos?

Recordaríamos, en ese caso, que todos aquellos empleos fáciles, donde no se requiere la fuerza varonil, sean confinados preferentemente a las mujeres. Los puestos sedentarios en las oficinas de telégrafos, de correos; todos los empleos administrativos tales como escribientes, secretarías particulares, oficinistas de varias categorías, oficinas pagadoras, cobranzas sencillas, empleos bancarios, contadurías, expendios de estampillas, bibliotecas, archivos, podrían ser desempeñados por la mujer, dejando al hombre que busque otros trabajos que respondan a su mayor fuerza física [...]

La mujer debe pues recibir la misma LA MISMA EDUCACION DEL HOMBRE, no para que viva como el hombre, sino para que esté a su nivel, y no desventajosamente colocada [...]

La mujer del siglo XX ha dejado ser “la dulce enemiga” del hombre. Hoy es su colaboradora. Y si la poesía romántica ha perdido algunos de sus temas pre-

dilectos, la humanidad en cambio, ha ganado el doble, porque ya no limita su nivel productor a una sola mitad del género humano, sino que lo reparte entre la TOTALIDAD de los seres pensantes.

Eduquemos, pues, a la mujer, para que esté al nivel de la altísima misión que le confiere su propia EMANCIPACION, su INDEPENDENCIA, su CIUDADANÍA.

Fuente: Martha Eva Rocha. *El Álbum de la Mujer*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia 2003, p.33

Anexo 8

La cuestión sufragista.

¿Para qué quieren el voto las mujeres?, *Mujer Moderna*, noviembre de 1916

La cuestión del sufragio puede llamarse la cuestión batallona del feminismo. Hay muchos hombres de buena voluntad que parecen simpatizar con el movimiento feminista; hay muchas mujeres de entendimiento que parecen dispuestas a interesarse en la lucha por las reivindicaciones femeninas, y unos y otras se asustan como de algo inconveniente y antifemenino cuando se habla del derecho al voto. No es extraño, sobre todo en España. Aquí, las palabras política, sufragio, elecciones, votación, Parlamento, proyecto de ley, Real decreto, Real orden, etcétera, etcétera, significan casi siempre algo desagradable, violento, inmoral: caciquismo, compadrazgo, irregularidad, trampas, intriga, sostenimiento de intereses mezquinos, injusticia flagrante, dilapidación, oratoria embustera, compra-venta de la opinión, insinceridad, ficción de patriotismo, egoísmo y bajeza, en una palabra. Y los que piensan que la mujer es algo significativo de dignidad y pureza, no pueden comprender que pretenda interesarse en el mezquino y trágico juego de gobernar y administrar el país.

¿Para qué quieren las mujeres el voto? preguntan con asombro sincero y temeroso. Y no pueden comprender una mano femenina dejando en una urna electoral una papeleta de votación. Tan rebajado se halla en el concepto público el inocente pedazo de papel, que temen los amigos de la mujer que sólo con tocarle se le manchen las manos.

Y las mujeres, buenas amas de casa ante todo, y, como amas de casa deseosas de que el país esté limpio como el hogar, piden el derecho al voto precisamente para eso: para conseguir que en los tenebrosos antros de la administración del país entre un poco de sol y de aire limpio, para luchar por la salud moral y material de la Patria, para atajar la dilapidación y ordenar el gasto, para procurar la repartición un poco más equitativa del plan, que es de todos... Para otra

porción de cosas más, archifemeninas y archimaternales: ya hemos quedado en que las mujeres que aman a su Patria la aman como a un hijo.

Como respuesta a los argumentos antisufragistas, empiezo hoy a extraer para ustedes los trabajos referentes a esta cuestión, presentados en el Décimo Congreso Internacional de la Mujer al cual hemos hecho ya referencia en otros números. Las cuestiones tratadas son dos, a saber: ¿Para qué necesitan las mujeres tener parte en la soberanía nacional; desde el triple punto de vista jurídico, económico y moral? Y segundo: Influencia del voto de la mujer sobre las cuestiones de higiene, moralidad, educación, etcétera, y resultados obtenidos en los países en que tiene derecho a votar.

¿Para que necesitan las mujeres tener parte en la soberanía nacional?

Oímos a menudo preguntar con asombro, a veces mezclado de indignación: ¿Para qué necesitan las mujeres derecho al sufragio? ¿No tienen cuánto es posible darles en el mundo? Los hombres hacen las leyes, las mujeres hacen el hogar: su flaqueza está protegida por la fortaleza del hombre; el amor del hombre les ahorra el rudo contacto con la vida pública. No saben lo que piden al pedir participación en el gobierno. ¡Tienen mucho que perder y nada que ganar si salen de su esfera!

A estas y otras objeciones respondemos:

Las mujeres necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres; es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la Patria y de la humanidad, que miran a menudo de modo bastante distinto que los hombres.

A los que nos acusan de querer salirnos de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo, porque ¿qué cuestiones que se refieran a la humanidad no deben preocupar a la mujer, que es un ser humano, mujer ella y madre de mujeres y de hombres?

¿Qué problema, qué cuestión pueden discutirse en el mundo, cuya solución no haya de repercutir sobre la vida de la mujer, directa o indirectamente?

¿Qué leyes puede haber que no la favorezcan o no la perjudiquen, a ella o a los suyos, y que, por lo tanto, no deban ni puedan interesarla?

La esfera de la mujer está en todas partes, porque la mujer representa más de la mitad del género humano, y su vida está íntimamente ligada a la de la otra mitad. Los intereses de las mujeres y de los hombres no pueden separarse. La esfera de la mujer está, por lo tanto dondequiera que esté la del hombre, es decir, en el mundo entero.

Las leyes que rigen y regulan los contratos de matrimonio, los derechos de los cónyuges, la patria potestad, están hechas por hombres, y son evidentemente injustas. ¿Por qué la mujer no ha de intervenir en la elaboración de las leyes que deciden la parte más importante de su vida?

Jurídicamente, la mujer casada no existe. Si de hecho algunas esposas tienen dentro del matrimonio un lugar importante, lo deben a sus propios merecimientos excepcionales o a los no menos excepcionales sentimientos de justicia y de amor de sus maridos; pero las leyes y las costumbres parecen tratar a las mujeres como enemigas, y no como madres del género humano. Y eso no debe ser, porque la mayoría de las mujeres no son mujeres superiores, capaces de conquistar el puesto que de justicia les corresponde a fuerza de habilidad, sino mujeres vulgares y mediocres, como son vulgares y mediocres la mayoría de los hombres. Los casos de excepción no se cuentan, sobre todo, las leyes no deben tenerlos en cuenta, porque las leyes se hacen para la mayoría.

La mujer necesita el sufragio especialmente, y a este título le pide principalmente, desde el punto de vista moral, a causa del empleo que puede hacer del voto. Le necesita imperiosamente para luchar contra el alcoholismo, contra la prostitución contra la criminalidad de los niños y de los jóvenes, contra la pornografía y todo lo que desmoraliza a sus hijos. Le necesita para velar por la higiene y la salud pública, para mejorar los alojamientos obreros, la vida ciudadana, la escuela, el mercado, etcétera, etcétera.

A esto se replica que no todas las mujeres se preocuparán de estas cuestiones morales y sociales; que muchas de ellas serán en absoluto indiferentes al progreso de la humanidad. Ello es cierto; pero también hay infinitos hombres reos de esa misma indiferencia culpable, y nadie ha pensado en quitarles el uso de su derecho, a pesar de su incompetencia, a pesar de su alcoholismo, a pesar de una vida públicamente inmoral y viciosa. Habrá mujeres indiferentes; pero habrá muchas de corazón entusiasta e inteligencia clara: todas las que hoy quisieran y no pueden poner su esfuerzo y su voluntad al servicio de su prójimo y de su Patria; muchas que, por la influencia de su voto, podrán inclinar la balanza y obtener las leyes justas que juzgan indispensables y que están reclamando hace tanto tiempo.

Lo mismo que para darle vida a un ser es preciso el concurso de la pareja humana, para crear un medio ambiente apropiado, en que el ser que ha nacido pueda desenvolverse plenamente, la mujer es tan indispensable como el hombre.

Preguntad en el campo y en la ciudad a los hombres de todas las clases sociales y os dirán que una casa sin mujeres es lo peor del mundo; y, sin embargo, estos mismos hombres no quieren darse cuenta de que un Municipio y un Estado sin mujeres son mucho más lamentables que una casa en la que falta el ele-

mento femenino, porque, en una casa, el mal recae sobre unos cuantos individuos, y en un Estado, toda la población del Estado sufre.

Para que el individuo y la colectividad puedan existir por completo, la primera condición es que todos los órganos del cuerpo humano y del cuerpo social funcionen normalmente. El Estado amputado de mujeres está tan reducido a la importancia como el individuo a quien se le ha amputado un brazo o una pierna.

El pueblo que tiene dos ojos para ver y dos pies para andar, amengua todas sus posibilidades de progreso obstinándose en no ver más que por ojos masculinos las dificultades que hay que resolver para bien total de la humanidad, y en andar más que con paso masculino hacia el fin de perfeccionamiento que es preciso alcanzar.

Lo que decide en las asambleas públicas la minoría de un solo sexo, no puede convenir a la nación entera, formada por hombres y mujeres.

Las mujeres, que sufren las leyes, deben contribuir a formarlas.

Los hombres clarividentes se dan cuenta de esto, y cada día aumenta el número de los que se atreven a proponer la colaboración de las mujeres en la combinación del arreglo social.

Considerando esta necesidad el Décimo Congreso Internacional de Mujeres; colocándose en el punto de vista de la dignidad de la mujer y de la justicia que le es debida; juzgando su intervención indispensable para luchar en todos los países contra los males del alcoholismo y de la inmoralidad, emite el deseo siguiente: “Que en todos los países se otorgue a las mujeres el derecho de sufragio y de elegibilidad”.

Sin embargo, para evitar sacudidas demasiado bruscas para el Estado, el Congreso opina que este sufragio se vaya concediendo por etapas y que empiece por el sufragio municipal, por medio del cual las mujeres podrán dar pruebas de su capacidad antes de pretender un derecho de sufragio más amplio.

Fuente: *Mujer Moderna*, “La cuestión sufragista. Para qué quieren el voto las mujeres”, número 54, 25 de noviembre de 1916.

Anexo 9

Petición hecha por nuestra directora al H. Constituyente sobre el derecho al voto de la mujer *Mujer Moderna*, diciembre de 1916

Ciudadanos Diputados:

Con el respeto que merece esta H. Asamblea voy a someter a la concienzuda deliberación de los dignos miembros que la integran, la siguiente iniciativa de ley,

para que, si la juzgan pertinente como yo lo espero, se sirvan prestarle su ilustración y apoyo a fin que sea aprobada y se incorpore a la nueva Constitución que salvará al país en el presente y asegurará la estabilidad de la República en el futuro.

Para no ser difusa, entraré desde luego en materia:

Bajo todo criterio sin prejuicios, creados por la mala organización de las sociedades, no existe razón fundamental para que la mujer no participe en la política de su país, pues sus derechos naturales son indistintos a los del hombre y, por consecuencia, los que se derivan de esos derechos que debemos considerar como primordiales, no hay razón para que a la mujer se la nieguen. Es cosa aceptada y sancionada en principio general de la justicia, por el juicio moral de todas las sociedades civilizadas, que la igualdad ante la ley debe ser completa.

Un argumento que esgrimen los que se oponen a que a la mujer se le concedan los mismos derechos políticos que al hombre, es el de que aquélla no toma las armas para defender la Patria. Tal argumento merece que se analice con algún detenimiento. Desde luego diré que la mujer sí toma en algunos casos las armas para defender a su país. Ejemplo de ello lo tenemos en algunas naciones que actualmente contienden en la vieja Europa, y aquí mismo en México lo hemos tenido en el periodo álgido de la Revolución Constitucionalista

Pero quiero suponer que la afirmación encierre la verdad en lo absoluto. Aun así carecería de fuerza lógica y moral que a la mujer se le negasen los derechos políticos inclusive el que se refiere al derecho al voto, y voy a demostrarlo

Al claro criterio de los señores Diputados no se escapa, tanto más cuanto que algunos de ellos lo saben por dolorosas experiencias, que en las luchas cívicas en defensa de la Patria, en no pocas ocasiones se expone más aún la vida que en los propios campos de batalla. No hay que perder de vista que la lucha armada es una consecuencia de la lucha de las ideas, de tal manera que sin una conveniente preparación de los espíritus, la fuerza armada solamente produce una labor negativa, procede sin orientación y sin un fuerte ideal que la sostenga y la prestigie. Para que una revolución armada dé resultados fructíferos, todavía más, para que pueda llevarse a efecto, es indispensable que la preceda una revolución de los espíritus. Y es así que ahondando en toda revolución que realmente merezca este nombre, se descubre a los que proveyeron de ideal, a los que le señalaron los rumbos y le dieron vida a fuerza de valor moral que siempre será el mérito más positivo en las reivindicaciones nacionales, porque ese valor moral es generado por la convicción profunda amasada con todo linaje de sacrificios de los tiempos de mayor probanza sin el más mínimo desfallecimiento de claudicaciones.

Ya Víctor Hugo lo expresó elocuentemente. “La Revolución es la idea y la guerra es el hecho”. Y claramente se ve que sin la idea no puede existir hecho posible. Los espíritus que alardean de más prácticos, los que tienen afectaciones desdeñosas para los idealistas, no hacen sino aprovecharse sin percatarse de ello,

quizás de los trabajos de éstos, toda vez que siendo los idealistas los que desfloran toda idea de progreso, de sus pertinaces esfuerzos deriva la parte realizable que todo ideal posee. El día que no hubiera idealistas, el progreso humano se estancaría. Afortunadamente los ideales que por su propia naturaleza se adelantan a las épocas, nunca se alcanzan en toda su latitud y perfección, y esto que puede ser motivo para que se les desdeñe por espíritus superficiales, es lo que constituye su virtualidad que sirve de motor a esa máquina animada que se llama vida humana en su incesante labor de nuevas conquistas de territorio de civilización.

El argumento al que me he referido, de los adversarios del sexo femenino, se contrae especialmente al derecho al voto del mismo, y como es precisamente el derecho de sufragar el que yo reclamo de esta Asamblea para las personas de mí mismo sexo, voy a decir aquí para reforzar mis ideas, lo que una autoridad en la materia asienta sobre el particular. Me refiero al escritor uruguayo Justino de Aréchiga, quien la produce en su interesante libro “El Poder Legislativo” de la manera siguiente: “En materia de voto, no se ha tomado jamás de ninguna parte del mundo, como base del derecho, la efectividad militar; por el contrario, en países muy avanzados está y debe ser privado del voto, tanto activo como pasivo, el elemento militar”.

El objeto de esta privación se comprende sin esfuerzo alguno, ya que los militares por tener la fuerza armada a su mando, pueden, por medio de la imposición sugestiva o de otra índole, inclinar el voto de los que de ellos dependen a favor de personas del gremio, erigiéndose así una nueva casta militar que se convierte en árbitro exclusivo de los destinos de la patria. Es decir, resurge el pretorianismo.

Señalaré un caso concreto de esta privación: en la Constitución de la República de Chile, previendo este resultado se consigna que ningún militar pueda ocupar la primera magistratura del país. Y así sucedió que alguna ocasión, un ameritado general contara con la mayoría de los votos de sus conciudadanos para ocupar la Presidencia, no pudiendo aceptar su candidatura, en virtud de que su carácter de militar se lo prohibía en el artículo constitucional relativo.

No negaré que se dan casos en que un militar gobierna civilmente y un civil en forma militar, pero esto no es lo común. El militar en su constante ejercicio en él, adquiere el hábito del mando y a menudo sufre propensiones a considerar a la sociedad como un cuartel.

No sería lógico admitir que el Sr. General D. Álvaro Obregón, por la circunstancia sola de haber sabido dirigir batallas decisivas y haber perdido gloriosamente el brazo en una de ellas, tuviera derecho para dictar las leyes del país. En cambio no podemos negarle esa facultad al ciudadano Carranza, que ni es militar ni ha ganado batallas más que en los campos de las ideas, pero de la idea de cuyo representante es, generó el gran movimiento reivindicador.

Y viene a colación, a este respecto, con el objeto de probar hasta la evidencia, que el hecho no puede estar sobre la idea, (puesto que ésta es la que le dio la vida) como no puede estar el brazo sobre el cerebro, viene a colación, repito, recordar que el incomparable orador español Emilio Castelar, en una Asamblea Constituyente en la que se pretendía que un glorioso Jefe Militar, por el sólo hecho de sus méritos en campaña fuera designado el Director Político de la Nación, se opuso a ello pronunciando un elocuentísimo discurso del cuál copio los siguientes fragmentos:

“Señores Diputados: hace seis años, hace más de seis años, que los partidos liberales se encontraban retraídos. Hoy por primera vez salimos del retraimiento, y salimos como nosotros habíamos prometido por medio del sufragio universal... Me extraña mucho que después de seis años de silencio, vengamos ahora a precipitar nuestras resoluciones, queriéndolas obtener sin madurez y con apresuramiento...”

“Señores: yo estoy, y lo digo sin reboso, lo digo sin género alguno de reticencia, lo digo con el corazón en la mano, yo estoy profundamente agradecido a todos los que nos han abierto las puertas de España. Yo estoy agradecido al ejército, que fundió nuestras cadenas, y estoy agradecido a la marina, que inspirándose en aquellos horizontes, inmensos como la conciencia humana, en aquel oleaje del mar, tan tempestuoso, pero tan pujante como el oleaje de la libertad, en aquellas playas de América, limpias o casi limpias de reyes, inmensa pizarra en la que se escriben las ecuaciones de la civilización humana moderna precipitó con un solo grito los abismos de la dinastía y el trono, el tirano y la tiranía. Yo agradezco al Sr. Brigadier Topete los impulsos nobles que lo movieron; yo agradezco al Gral. Prim que haya querido unir a sus ímpetus de África y a su retirada de México, la gloria de esa conspiración tan tenaz y porfiada, verdadera catalana. Yo agradezco al Gral. Serrano que se haya valido de su fascinación militar, de esa fascinación que tantas veces ejerciera contra nosotros para escribir con su espada en el puente de Alcolea la sentencia de los antiguos reyes y la emancipación de los futuros pueblos”. Pues bien, señores: ¿queréis que se escriban sus nombres en una lápida; queréis que se levante una columna en loor suyo, queréis que se le otorgue una corona de laurel? Enhorabuena, pero poned en esa lápida o en esa columna una inscripción que diga “La Patria os está agradecida, pero os veda volver a ocupar el poder, porque sabéis vencer, pero no saberos aprovecharos de la victoria...”

“Verdad es, que las sociedades, no pueden existir hoy sin ejército, como no puede existir el sistema planetario sin mecánica; pero las sociedades donde hay ejército, deben poner sobre la fuerza y sobre los militares, el Sol, es decir, la razón y el derecho. Preguntar si las ideas han de mandar sobre las armas o si

las armas han de mandar sobre las ideas, es como preguntar si en el cuerpo humano el brazo debe mandar sobre la cabeza o la cabeza sobre el brazo...”

“Vosotros, los nombrados por el sufragio universal, expresión altísima de los comicios más numerosos que jamás se congregaron en España; vosotros, que representáis aquí, pura, y genuinamente sin mezcla, la soberanía del pueblo, vosotros levantados entre el mundo de la monarquía que se arruina y el mundo de la democracia que avanza, recogeos y considerad vuestro ministerio, contemplad que toda Europa os mira, que toda Europa espera de vosotros el decálogo del derecho, y en vez de someteros a dos generales, recoged el poder que se ha caído de sus manos, ponedlo al servicio de esta Asamblea, decretad que su presidente manda desde hoy las fuerzas de mar y tierra y se verá que estáis seguros de vuestra soberanía, resueltos a no abdicarla nunca, y vuestros hombres serán bendecidos por todas las generaciones, porque entonces habéis comenzado verdaderamente la era de la honra y la dignidad de nuestra España...”

“La Revolución no la habéis hecho vosotros solos, ni el Brigadier Topete, ni el Gral. Prim, ni el Gral. Serrano. Han contribuido mucho a ella, pero no lo han hecho. Así como en la atmósfera la tempestad no estalla sino cuando hay muchas cargazón de electricidad; así como los planteas no se forman sino cuando la materia cósmica se condensa, así la revolución no viene después de los trabajos de muchos héroes, después de los padecimientos de muchos mártires, después de los discursos de muchos tribunos, después de los escritos de muchos publicistas; entonces la sangre y las lágrimas se evaporan, forman una gran nube en la conciencia pública, y esta nube a quien nadie puede resistir, que nadie puede detener, busca un instrumento como el Gral. Serrano y se realiza de grado o fuerza ideas que lleva en su tempestuoso seno...”

Otro argumento que consideran de peso los adversarios de los derechos políticos de la mujer, es el que se refiere al elemento femenino, es fácilmente sugestionable, por el clero, de lo que resultaría un probable triunfo para el retroceso si se le concediera el voto.

Este argumento carece también de fuerza lógica e histórica que le quieren dar quienes lo esgrimen. Carece de fuerza lógica por cuanto que solamente el estado de ignorancia es el que puede hacer que la mujer resulte instrumento de clericalismo; y precisamente atendiendo a esta circunstancia es lo que deseo para mi sexo la misma ilustración que para los hombres; el medio más práctico para adquirir esa ilustración es ejercitando sus derechos políticos ya que no hay otra forma mejor para llegar al conocimiento y buen uso de ellos.

Solamente los gobiernos con tendencias tiránicas, a pretexto de que los pueblos no se hallan aptos para ejercer la democracia, han puesto el mayor em-

peño a este respecto en sofocar las aspiraciones legítimas de los mismos, y es incontrovertible que ese procedimiento acusa una prevención injustificada, puesto que ningún acto de la vida llega a realizarse con más o menos perfección si no se ponen los medios conducentes para lograrlo. En el progreso general de los países todo detenimiento constituye un paso de regresión.

Como no pierdo de vista las condiciones del país en que se legisla, no vengo a pedir para la mujer el sufragio universal, sino el sufragio restringido pues de acuerdo con lo que dice Stuart Mill, pienso que es más bien perjudicial que beneficioso para una nación que se declare con igual derecho político a la ignorancia que a la ilustración; pero también considero, y en ello tienen que convenir las personas de criterio liberal, que la forma más a propósito de educar a la mujer para las prácticas democráticas es el constante ejercicio de las libertades políticas. Por lo tanto, el derecho del voto debe ser restringido, debiendo concedérsele únicamente a las mujeres de cultura eficiente y que aporten al mismo tiempo el conglomerado de sus actividades en cualquiera de las ramas de la ciencia, de la industria, del comercio, de la administración pública, etcétera. ¿No es la función la que crea el órgano? A la aptitud para la función del voto, llegará la mujer ejercitándola por etapas, comenzando por las elecciones municipales como dice Martínez Sierra.

Es absurdo pretender que por el hecho de que en el país haya muchas mujeres ignorantes incapacitadas para el sufragio, se les niegue a las capaces. La libertad política para la mujer en lo que respecta el voto tiene una importancia capital, puesto que por este medio se levantará el nivel moral de ella convertida en ciudadana, haciéndola adquirir plena conciencia de su dignidad, y se conseguirá también que los privilegios se conquisten por los propios méritos, tal como debe suceder en una República netamente democrática y no se obtengan por herencia, contribuyendo de manera poderosa a la transformación de la sociedad del porvenir, estimulando aptitudes sin atenciones a linajes y prosapias.

Para que la Revolución Constitucionalista en una de las reformas de mayor importancia en los actuales momentos históricos, no cometa una grave injusticia que desvirtuaría hondamente sus finalidades; para que sus hechos no estén en contradicción con las ideas de libertad que proclamó y que le dieron vida, así como no excluyó a la mujer en la parte activa revolucionaria, no debe excluirla en la parte activa política.

Los ciudadanos diputados que integran esta H. Asamblea, deben tener presente para que pesen y midan el paso que van a dar en este asunto, que su fallo pasará a la historia ya glorificándolos ya restándoles esa gloria que no es pasajera como la de los artistas de tablado que termina con la falta de aptitudes orgánicas por la decrepitud u otras causas. La gloria de un buen gobernante, de un

acertado legislador o de un conspicuo publicista queda indeleblemente grabada en sus obras que perduran a través de todas las posteridades.

Las glorias guerreras, tampoco tienen la trascendencia de las que se elaboran para mejoramiento de la humanidad en certámenes de luz como el presente. La gloria de Napoleón Bonaparte concluyó con su caída y su muerte, y en opinión del historiador italiano Guillermo Ferrero, su obra ha causado más males que bienes a la humanidad, sobre todo a la raza latina, a quien dejó como atavismo la tendencia al militarismo que aún en la actualidad subsiste en algunas naciones.

No hay razón, señores diputados, que se pueda aducir con éxito para que se niegue el derecho del voto a la mujer que contribuye para los gastos públicos y federales del estado y del municipio y que por su cultura está en aptitud de distinguir los verdaderos intereses de la religión y los que corresponden a la Patria. Por otra parte, es bien sabido que un buen católico puede ser un buen defensor de la República; que si las religiones ante un juicio elevado resultan absurdas, no son perjudiciales en sí sino por lo que les hacen ser malas quienes las profesan.

Hasta ahora en la República Mexicana la mujer ha tenido puras obligaciones, pero sin derechos; hasta hoy, a la mujer se le ha visto como esclava y no como madre del género humano. Es natural que los derechos sean una correlación de las obligaciones o deberes. Spencer disertando sobre este punto, manifiesta que no es consecuente que a la mujer se le concedan los mismos derechos que al hombre, no teniendo los mismos deberes. El pensador inglés perdió de vista, a pesar de su gran perspicacia sociológica, que la correlación entre deberes y derechos no puede tomarse en modo absoluto que ataque al buen funcionamiento del progreso, porque en tal caso deja de haber correlación equitativa. No es el número de obligaciones y derechos, a mi juicio los que han de estar en relación sino la calidad de unos y de otros. Claro está que por la desigualdad de sexos, hay obligaciones y derechos que no pueden ser los mismos para la mujer y el hombre.

Sería justicia grave, cometida por el Congreso Constituyente, que dejara a la mujer en el mismo grado de infelicidad en que hasta hoy se ha encontrado en lo que respecta a sus derechos políticos. Y hay que tener en cuenta que lo que pide la mujer es un derecho legítimo de acuerdo con la civilización, no es una compensación de sus labores a favor del constitucionalismo; pero es indudable que si ha luchado, que si se ha sacrificado, y que si ha sufrido en silencio críticas, en infinidad de casos injustificados, de los pícaros y de los malvados que hasta han llegado a poner en tela de juicio su reputación, porque en aras de un ideal ha abandonado su casa por seguir al Gobierno de la Revolución, pensando en que su contingente traería un mejoramiento con lo que, por otro lado, podrá ensanchar su esfera de acción en la consecución de altos fines, siempre en provecho de la Patria.

Hoy por primera vez, y debido a la Revolución Constitucionalista que le ha prestado fuerte apoyo, la mujer mexicana ha salido de su retraimiento esperan-

do en que el nuevo Gobierno que se constituya, tendrá para ella igualmente decidida protección, a fin de que su derecho al voto, en la forma referida sea una realidad; y como ese nuevo gobierno tiene que surgir y obrar conforme a la Constitución que esta H. Asamblea aprobará, no es de creerse que en sus trabajos legislativos proceda con reticencias para eludir uno de los más sagrados compromisos morales que tiene de hacer estricta justicia a todos los mexicanos, entre los cuales está comprendida la mujer, a menos que se estime que ella está impedida de evolucionar en el ritmo de la vida humana.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, expresó el día 2 de enero del corriente año, en esta ciudad, los siguientes significativos conceptos:

“Es para mí grata satisfacción ver al lado nuestro y sentadas en torno a esta mesa, a las representantes del bello sexo, porque en la lucha que hemos emprendido, ellas han tomado una parte muy importante, fortaleciendo nuestro espíritu para poder llegar al triunfo, y si muy pocas han ido a luchar con las armas en la mano, en cambio muchas han estado siempre y han sentido con nosotros en los días de prueba”.

El mismo Sr. Carranza externó en la ciudad de San Luis Potosí, el 26 de diciembre del año próximo pasado, su deseo de que “esta revolución sirviera de ejemplo a todas las naciones de la tierra;” y no se concebirá tal ejemplo, exigiendo a la mujer de la parte que le corresponde relativa a sus derechos políticos, que puede conquistar por sus propias aptitudes, tanto más cuanto que, la acción política del sexo femenino en los tiempos que corren se considera como una necesidad del progreso mundial, y es por esto que su participación en el movimiento libertador ha sido visto con simpatía por centros intelectuales de las naciones más avanzadas, y considerado el hecho por los mismos como sistemático de una nueva era para el mejoramiento de todas las clases que se habían visto relegadas a la pasividad más abrumadora e injusta, sin permitirle que sumara actividades en el progreso de la patria.

Vosotros, los nombrados por el pueblo para que aquí lo representéis y seáis sus más fieles intérpretes, a fin de que la democracia resplandezca sin exclusiones irritantes, por no referirse a las aptitudes, sino a la aberrante idea perpetuada de la diferencia de sexos, no defraudaréis sin duda la alteza de miras que abarca este movimiento de reivindicación y reconcentrándoos en vuestro espíritu, exento de todo género de prejuicios y anacronismos, que son precisamente los que se trata de echar por tierra, decretaréis, por ser de justicia, que es de concederse a la mujer el derecho del voto en la forma que lo solicito, estando seguros que haciéndolo así, habréis puesto el cimiento sólido para erigir la nueva y positiva era de honor y dignidad nacionales.

Ninguno de vosotros podrá negar la participación que muchas mujeres han tomado en esta gran revolución social y las desazones que por ella han su-

frido. Y por venir al caso y no por otra circunstancia, me veo obligada a decir algo de mi labor y de las dificultades que he tenido para realizarla.

En mis giras por diferentes partes de la República y últimamente en el extranjero, dando conferencias a favor de la noble causa constitucionalista, he tropezado con las burlas de la ignorancia, con las intrigas de los enemigos y con las ruindades de algunos que se tienen por amigos de la causa.

En la ciudad de Guadalajara se me hostilizó en el curso de una conferencia con el objeto de impedirme hablar; en La Habana se protestó contra mis conferencias políticas; en Saltillo se conspiró contra mí en silencio y se pusieron en juego todos los ardides para hacerme fracasar, no obstante de regir los destinos del estado un joven, (al decir de la prensa eminentemente demócrata que en prueba de ello desea reelegirse) que se vanagloria de ser el revolucionario mimado del Jefe de la Revolución, motivo más que suficiente para que en vez de haber obstruido mi labor me la hubiese facilitado, ya que mis conferencias tendieron a glorificar a la causa y a su Jefe.

Por lo dicho, se verá que mi labor en pro de la causa constitucionalista ha estado erizada de dificultades, esto sin contar con las penalidades de los caminos, no constituyendo para mí dicha labor una senda de rosas como lo suponen muchos. A pesar de todo, y no obstante de ser mujer, jamás me ha flaqueado el ánimo; venciendo dificultades y armándome de paciencia he logrado laborar en el terreno político y fundar las asociaciones feministas que actualmente trabajan en distintos lugares del país, las cuales esperan de esta H. Asamblea, que se les conceda lo que por mi conducto solicitan, por ser de estricta justicia y por derivarse implícitamente de los postulados de la revolución regeneradora.

Protesto ante ésta H. Asamblea las seguridades de mi distinguida consideración.

Constitución y reformas.

Querétaro, 8 de diciembre de 1916.

HERMILA GALINDO

Fuente: *Mujer Moderna*, "Petición hecha por nuestra directora al H. Constituyente sobre el derecho al voto de la mujer", número 61, 21 de enero de 1917, pp. 2-7.

Anexo 10

¿Debe otorgarse el voto a la mujer?

Debate en el Congreso Constituyente sobre los artículos 34 y 35 constitucionales que se refieren a los requisitos y prerrogativas de los ciudadanos mexicanos.

La iniciativa presentada por Hermila Galindo a favor del derecho al sufragio de las mujeres fue denegada, 2003

El mismo C. secretario: El dictamen sobre los artículos 34,35, 36 y 37 del proyecto de Constitución son idénticos a los de la Constitución de 1857, con ligeras enmiendas [...]

“Como la aprobación del artículo 35 textualmente implica la aceptación del sufragio ilimitado para los ciudadanos y la delegación del sufragio femenino, la comisión no puede excusarse de tratar, siquiera sea brevemente, ambos puntos, tanto más, cuanto que en pro del segundo recibió dos iniciativas de las señoritas Hermilia Galindo y del C. general S. González Torres, respectivamente, y una en contra, subscripta por la señorita Inés Malvárez.

“La defensa del principio de la restricción del sufragio está hecha muy sabiamente en el informe, del C. Primer Jefe. Las cualidades morales de los grupos étnicos dominantes por su número en el país justifican la teoría del sufragio restrictivo; pero razones de política impiden que la doctrina pueda llevarse a la práctica en la época presente. El sufragio efectivo fue lema de la revolución de 1910, la cual no puede dejar de considerarse como antecedente forzoso del movimiento libertario constitucionalista; y, por tanto, si la revolución propusiera la restricción del voto, sus enemigos podrían hacerle la imputación de haber faltado a uno de sus principios y sería sumamente peligroso dejar a nuestros enemigos esta arma, que dolosamente podrían escribir en el actual momento histórico en que aún está agitado el pueblo y las convulsiones de las palabras luchas y no se puede asegurar que haya recobrado la serenidad necesaria para juzgar desapasionadamente. La pena de suspensión del derecho de voto, que se impone a los ciudadanos que no cumplan con la obligación de ejercerlo, puede servir en el transcurso del tiempo cómo enseñanza cívica natural y determinar una selección lenta de los individuos capacitados para ejercer el derecho del sufragio.

La doctrina expuesta puede indicarse para resolver negativamente la cuestión del sufragio femenino. El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase. La dificultad de hacer la selección autoriza la negativa.

La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades; en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia; no han llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten, pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta en todo movimiento colectivo en ese sentido.

Por otra parte, los derechos políticos no se fundan en la naturaleza del ser humano, sino en las funciones reguladoras del estado, en las funciones que debe ejercer para que se mantenga la coexistencia de los derechos naturales de todos; en las condiciones en que encuentra la sociedad mexicana no se advierte la necesidad de conceder el voto a las mujeres.

Proponemos, por tanto, a esta honorable asamblea, la aprobación de la sección VI, que contiene los artículos siguientes:

Artículo: 34. Son ciudadanos de la república todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, y veintiuno si no lo son; y
II. Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:

I. Votar en las elecciones populares.

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que la ley establezca;

III. Asociarse para tratar los asuntos políticos del país.

IV. Tomar las armas en el ejército o guardia nacional, para la defensa de la república y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes; y

V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Fuente: Martha Eva Rocha. *El Álbum de la Mujer*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, p. 37

Anexo 11

La Srita. Galindo opina sobre su candidatura

Mujer Moderna, 21 de febrero 1917

Habiendo llegado a conocimiento de la Redacción de este periódico, que a la Srita. Hermila Galindo, ganfalonera del feminismo en México, y una de las más entusiastas y acérrimas partidarias y propagandistas del “constitucionalismo” nacional, que ostenta en su bandera de triunfo el sagrado lema de la emancipación, y el reconocimiento de los Derechos de la Mujer, a la manera que la Revo-

lución Francesa proclamó los Derechos de los Hombres, en hora eternamente gloriosa para la humanidad; habiendo, repetimos, tenido conocimiento de que a la expresada señorita se le había ofrecido su candidatura para ocupar una curul en el Congreso de la Unión, por sus intelectuales partidarias, que estiman en todo su alto valer los trabajos feministas de la repetida señorita, un repórter de redacción pasó a entrevistarla, y galantemente recibido por ella, obtuvo el siguiente reportazgo, que con gusto publicamos enseguida:

REPÓRTER. ¿Es cierto, señorita Galindo, que le ha sido a Ud. ofrecida su candidatura al Congreso de la Unión?

SEÑORITA GALINDO. Sí, señor repórter. Estando en Querétaro recibí una carta signada por varias damas de esta ciudad, en que me indicaban la conveniencia de que lanzara mi candidatura por alguno de los Distritos de México, para lo cual ofrecían trabajar activamente las signatarias de la carta, a fin de sacarla avante en los próximos comicios.

REPÓRTER. Bien. Pero ¿Ignoran dichas damas que el Congreso Constituyente no se dio cabida a la petición de Ud. sobre el derecho que le asistía a la mujer para ejercer el sufragio?

SEÑORITA GALINDO. Tengo que advertir a Ud. Que mi petición no fue en el sentido de solicitar un derecho que ya tenemos concedido por los Constituyentes del 57, sino a la limitación de ese derecho, concediéndose únicamente a las mujeres profesionistas, que se bastan a sí mismas y que aportan el contingente de su cultura para la buena marcha y el progreso. Nuestra Carta Magna dice que todos los mexicanos deben votar, y no hay en ella ningún artículo que excluya a la mujer considerándola como cero social ajena al engranaje de la marcha evolutiva del Estado, ni como un ser irracional incapacitado para evolucionar en el ritmo de la vida humana.

Por lo demás, no ha llegado hasta hoy a mis noticias que los hombres mexicanos, con la clarividencia de que hacen gala, sabiendo con anticipación que sus esposas van a dar a luz mujeres, las envían a África o a la Conchinchina, para que esos productos serviles no vean la luz en el territorio mexicano. Y ahí volviendo al Congreso Constituyente, debo decir a Ud. que, según noticias que tengo, mi petición fue recibida con aplauso, no por VULGUM PECUS del que nunca he llegado a preocuparme, sino por los connotados intelectuales que ahí también había, y cuya voz fue la única que debió escucharse en el recinto de la gran Cámara. Sucedió que mi asunto se dejó para lo último y como, cuando llegado este momento, ya los Constituyentes estaban ansiosos por regresar a sus hogares, no estimaron conveniente ocuparse de mi citada iniciativa. Según mis noticias, a gritos y patadas impedían que se hablara de ciertos asuntos, no admitiendo en el caso mío que varios distinguidos diputados hicieran la defensa de mi petición, explicándoles, hasta hacerlos entender, el porqué de ella, y parece

que lo único que les deleitaba tratar era lo que se refiriera a los frailes, dado que padecían una clerofobia tan extraordinaria muchos de los diputados de la derecha, que veían curas por todos lados. Y tan es esto así, que el artículo 27 que era uno de los problemas de importancia más trascendental, fue tratado con toda festinación.

REPÓRTER. Pero la verdad es, Srita. Galindo, que ha causado sensación la noticia de que las mujeres puedan en lo sucesivo, no solamente votar, sino también ser votadas; y razonando con seriedad, ¿no le parece a Ud. que eso sería poner en grave peligro los destinos de la Patria, dado que las mujeres son una gran mayoría, esencialmente ignorantes, y, por lo tanto, fácilmente sugestionables por el clero ó por los pastores protestantes?

SEÑORITA GALINDO. Esos argumentos son pueriles por demás, y no obedecen sino a prejuicios y egoísmos propios del ambiente de servilismo en que hemos vegetado hasta hoy y que cortan y limitan los sentimientos y aspiraciones de la mujer. ¿Por qué no recordar a la antigua Esparta, inmensamente gloriosa por el heroísmo de sus mujeres, y por qué no rememorar también en tiempos más modernos, a Juana de Arco, libertadora de su país, y a madame Roland, alma de los girondinos y faro supremo de la Revolución Francesa y madama Stäel, inspiradora de Nécker y concretándonos a nuestro país, a la corregidora de Querétaro, que salvó y apresuró la revolución de nuestra Independencia; y a Leona Vicario —que como la reina Isabel de España, que fue la única en comprender y proteger el genio de Colón— también ella vendió sus alhajas, para proporcionar armas y parque a nuestros abuelos insurgentes, y tantas otras ilustres mujeres que me callo para no cansar a Usted.

“A Hermila la seguiría una romería interminable de viejas”

Por lo demás, no me causa extrañeza el criterio de Ud. para juzgar así, dado que hasta a mi inteligente amigo el Sr. Dr. Luis Rivas Iruz, que en estos momentos ocupa nada menos que la presidencia del Centro Democrático Electoral, le impresionó de tal manera la noticia de la candidatura que se me ofrecía, que estando yo en el Palacio de Querétaro conversando con algunos amigos se acercó a nosotros y dirigiéndose a mis compañeros les dijo: “¿Qué les parece a ustedes? ¡La señorita Galindo va a lanzar su candidatura como diputado al Congreso de la Unión!” A lo que uno de los oyentes contestó: “¿Y por qué le alarma tanto a Usted eso? Yo aseguro a Ud. que si Ud. lanza su candidatura por el mismo Distrito que la Srita. Galindo, mientras que con dificultad conseguiría Ud. veinte hombres que vayan a llevarle su voto, de seguro que por la señorita irá una romería interminable de viejas!”

Yo hice ver inmediatamente al Dr. Rivas Iruz que por una vieja estaba él en el mundo sirviendo a la DEMOCRACIA y no proseguí hablando, porque afortunadamente para mí, los señores que me acompañaban, recordando sin duda, a aquélla mujer, en cuyo seno bebieron el dulcísimo néctar de la vida, y en cuyo regazo reposaron su cabeza, que los acariciaba, que los oprimía contra su corazón, que besaba sus frentes, que enjugaba sus llantos que los mecía en sus brazos al eco de una balada de amor, se encargaron de refutarlo. Y a Ud. señor repórter, le espanta el mismo problema siendo muchas las mujeres se apoderarían de todos los puestos públicos, y eso, aparte de ser un mal, porque los hombres quedarían descartados de ellos, es antipatriótico, en razón de que la mujer no tiene preparación para la cosa pública. Es además, peligrosísimo, porque las mujeres son católicas y están supeditadas por el clero.

Una cuestión de Lógica

Mas yo opino, y esto es cuestión de pura lógica elemental, que si la mujer tiene iguales necesidades que el hombre, tiene y debe tener indefectiblemente los mismos derechos que él, tanto políticos como sociales; que si el hombre tiene opción a los puestos públicos ¿qué razón hay para que no los tenga la mujer? Lo contrario sería establecer una desigualdad que repugna a la naturaleza de la cuestión y que ningún precepto legal autoriza, relegando a la mujer a la categoría de un mueble ó de una cosa inútil ¿Les asusta el número? Pues entonces hay que igualarlo, si se quiere, como a seres estorbosos que están en la vida por los demás; eso será más lógico que maniatarla imposibilitándolas para que luche por la existencia y se libren de los malvados que la rodean y las acechan por todas partes. ¿Temen que haya mujeres más aptas que muchos hombres para desempeñar los puestos públicos y por esta razón sean preferidas?

Pues entonces éste sería un motivo poderoso para que los hombres procuraran ser ilustrados, cumplidos y útiles, y no andar buscando los puestos públicos sólo por la recomendación y el favoritismo y la barbeada a los poderosos, como sucede de ordinario o aduciendo el argumento favorito de ellos de que “vale más el hombre que mata que la mujer que piensa.” Deben tener presente, por otra parte, los señores hombres, que muchos de ellos son también ignorantes –aunque figuren en Congresos– y que nadie se ha preocupado de estas razones para excluirlos de los puestos públicos ni quitarles las prerrogativas que les otorgaron los Constituyentes del 57.

El argumento de la catolicidad

En cuanto a la catolicidad de la mayor parte de las mujeres, creo que los hombres católicos también son muchos, y a nadie se le ha ocurrido privar a los católicos del derecho de votar o de entrar a desempeñar por este motivo un puesto público. Y si como se nos ha dicho en todos los tonos, la Revolución Constitucionalista es igualitaria, emancipadora y progresista, ¿por qué establecer desigualdad entre los mexicanos?, ¿por qué dejar a la mujer sin los derechos que le corresponden?, ¿por qué impedirle su mejoramiento social y político? Por lo demás, y finalmente, la influencia de la mujer es tan eficaz y determinante, aun en el seno mismo de la reclusión del hogar, que la historia de hoy nos confirma, que en la aciaga dominación porfiriana, y particularmente por lo que respecta a la religión, nuestro país estuvo gobernado por una mujer...y está por demás decir que en cada hogar existe un Porfirio Díaz en embrión, y una Carmelita en acción. Créame Ud. Señor repórter, para evitar el mal secular del clericalismo, sólo existe un remedio: ¡La escuela laica! ¡Todo lo demás, es mentira!

REPÓRTER. Comprendo su fina ironía, señorita Galindo, para tratar a los modernos Congresistas Constituyentes que soñaron asemejarse a los del 57. Publicaré esta conferencia que he celebrado con Ud., previo su permiso; pues no sería difícil que ella provocara una algarada por parte de los enemigos del voto y de la emancipación absoluta de la mujer; además, en el Octavo Distrito Electoral, está postulado el Lic. Jesús Acuña y tendrían que combatir sus partidarios con los de este señor, si es que él tiene partidarios.

SEÑORITA GALINDO. Puede Ud. publicarla, no temo, oíré a todos los que me ataquen; y si para las razones tendré razones, para las injurias tendré mi cesto.

Esto diciendo, señaló la Srita. Galindo un cesto con papeles rotos.

Fuente: *Mujer Moderna*, "La Srita. Galindo opina sobre su candidatura", número 65, 26 de febrero de 1917. (Reproducido de *El Universal*).

Anexo 12

Discurso de Hermila Galindo en un mitin de campaña *Mujer Moderna*, febrero de 1917

Pueblo:

La Revolución Constitucionalista después de exterminar heroicamente a la dictadura que nació de Tuxtepec; de abatir con ímpetu de gigante a la usurpación que nació en el cuartelazo y de castigar con látigo de fuego a la reacción, ha despejado completamente el horizonte político para cimentar con mano de hierro

las conquistas del Derecho y para gozar de las primicias de la Libertad. Enamorada de los grandes ideales que incuban la grandeza y la redención humana, llena de fé en el porvenir, vengo en esta hora solemne para los destinos de mi Patria a la tribuna cívica para hacer mi profesión de fe y para trazar a grandes rasgos los lineamientos de mi programa político que llevaré al terreno de la práctica si es que merezca la confianza del pueblo para ocupar una curul en el próximo Congreso de la Unión.

Debo de hacer un poco de historia: fui a la Revolución y estoy plenamente identificada con ella; supe de las amarguras de la campaña; anduve errante a través del territorio nacional y en playas extranjeras predicando el verbo de la democracia y de la libertad y de la emancipación de la mujer, y he templado mi espíritu en las grandes luchas por el ideal que nos conduce a la cima de la grandeza humana. No pertenezco a esa falange de oportunistas que a la hora definitiva del triunfo se sientan en primera fila en el festín de la victoria con la cínica pretensión de ocupar un puesto prominente en el rol de los hombres públicos, atraídos por las dulzuras del presupuesto y no por bien a la Patria. Por tanto, al presentarme en la palestra política, envuelta con el manto de la sinceridad, traigo no las necesidades del hombre, sino el pesado fardo de mis humildes convicciones, forjadas al calor del combate, y con las que estoy dispuesta a inmolarme, por esta grande Patria que forjaron el patriotismo incomparable de un Hidalgo y la fé inquebrantable de un Benito Juárez.

¡Mi caso es excepcional en la Historia Mexicana! ¡Una mujer candidato a Diputado al Congreso de la Unión! ¡Cuántos comentarios erróneos, cuántas consideraciones injustas ahí donde no hay disciplina mental ni amplitud de criterio; cuánta consternación en los espíritus timoratos y cobardes acostumbrados a la esclavitud de la costumbre, a la tiranía de la tradición y para quienes tal vez es una blasfemia abrir nuevas rutas al progreso humano y nuevos horizontes a la civilización!

Un poco de luz bastará para disipar tantas tinieblas y un poco de verdad para derribar los fantasmas del miedo. El pueblo no es sólo un conglomerado de hombres, es también un conglomerado de mujeres con sus grandes intereses físicos, intelectuales y morales, y es justo, lógico y humanitario que en un Congreso que asume la Representación Nacional, el elemento femenino que en México representa casi el 70% de la gran masa popular, tenga quien le represente, quien lo defienda dentro de la legislación laborando por sus intereses, por sus virtudes, por su incesante y eterno mejoramiento social.

¿O que la inteligencia es sólo un privilegio del hombre? La historia antigua y moderna, los acontecimientos de las recientes guerras demuestran que la mujer está capacitada para desempeñar las delicadas funciones del arte, para el estudio severo de la ciencia, para derramar su sangre en los campos de batalla tratándose de imponer ideales que rediman y engrandezcan, y, en una palabra,

para ejercitar las más altas y delicadas funciones de la inteligencia humana. Oíd bien: una mujer que piensa, vale más que un hombre que mata, y una mujer que puede hacer lo que piensa, vale por centenares de figuras decorativas que en épocas de la dictadura y de la usurpación llenaban el recinto de la Representación Nacional y que sólo daban muestras de actividad el día de la decena. Ya es tiempo de que al Congreso vayan personas que trabajen y que piensen; espíritus sin miedo y capacitados para hacer obra de verdad y de justicia; el pueblo patriota no quiere ya parásitos, que para monumentos contemplativos la humanidad se conforma con la Esfinge que adorna los arenales del desierto.

PUEBLO: un grupo compuesto de mujeres y hombres me ofreció mi candidatura para ocupar una curul en el próximo Congreso de la Unión y la he aceptado sin temor a la derrota en los comicios porque tengo fé en vosotros. Solicito por tanto el voto de todos mis conciudadanos, HOMBRES Y MUJERES, para ir al seno de la Representación Nacional a trabajar por los intereses generales del pueblo y por los intereses especiales de la mujer mexicana.

Ya conocéis los puntos culminantes de mi programa al ser favorecida por el voto popular.

Prometo lo que puedo hacer: tengo profunda veneración por el pueblo, y no quiero seguir el camino de los demagogos que prodigan su elocuencia a los cuatro vientos enardeciendo a las multitudes, que al despertar a la realidad, lanzan el grito de su cólera implacable contra esos falsos fabricantes de la felicidad humana.

PUEBLO: concluyo solicitando vuestro voto para poder disfrutar de la dicha más grande de mi vida: la de servir los intereses de mi pueblo y de mi patria.

Pensamiento

La reivindicación de la mujer en sus naturales derechos, así como otras tantas reivindicaciones que el pueblo espera, han de buscarse tomando por base o clave el Racionalismo moderno; cuya Doctrina ya está escrita. EMILIO GANTE

Fuente: *Mujer Moderna*, “Discurso de Hermila Galindo en un mitin de campaña”, número 68, 18 de marzo de 1917, p. 3.

Anexo 13

Semilla que fructifica. En pro de la candidatura de la Srita. Galindo, *Mujer Moderna*, marzo de 1917

Señores:

Ya lo entendéis: yo vengo a laborar por la Candidatura de la Srita. Galindo al Congreso de la Unión, y procedo a entablar con vosotros una somera conversación socrática. Dialoguemos:

— Decís, vosotros: ¿Quién es la Srita. Galindo?

— Y yo: La Srita. Galindo es toda una intelectual; y, si queréis, es más todavía: porque es una luchadora incansable, un apóstol del Feminismo mexicano.

— Y bien: ¿Qué pretende la Srita. Galindo?

— La Srita. Galindo no pretende nada, ni de nadie; sino que es ella de quién se pretende todo. Hablemos claro. Sus adictas se han presentado a ofrecerle sus trabajos para elevarla hasta el pináculo de una Curul, a fin de que ella en el recinto del Congreso Legislativo, pueda aprobar las aptitudes de la mujer para la política y la legislación, a la manera que el célebre filósofo procedió a demostrar el movimiento: ¡Andando!

— Y decidnos: ¿La señorita Galindo viene de la revolución?

— No: es la Revolución quién ha ido a la señorita Galindo; o con más exactitud: La Revolución la encontró en su camino y le mostró su bandera y la señorita Galindo besó su bandera y se unificó con el espíritu de la Revolución. Más sintético todavía. Su entrada a la Revolución, no fue una filiación, sino una incorporación. Tal el arroyuelo de las praderas: funde su hielo de plata en el torrente tormentoso y revuelto que desciende de las montañas, cuando restalla arriba el trueno inmenso de Dios, y se precipitan sobre la tierra las cataratas de la inmensidad.

— Pero la candidatura de la señorita Galindo es un contrasentido, que pugna contra la costumbre o, si queréis, contra la preocupación secular. Podría ir al fracaso por el peor de los caminos, ¡por el del ridículo!

— La señorita Galindo es un espíritu fuerte, es una vidente que tiende sus miradas lejanas hacia los horizontes del porvenir, por encima de todas las miopías y de todas las preocupaciones de su País y de su época. Está hecha de la madera de roble de la que son sus congéneres, las heroínas, republicanas y democráticas de los Estados Unidos prodigiosos, de Albión la inmensa, y de Francia la incomparable. Hay que entenderlo de una vez por todas. La señorita Galindo ama el restallar del trueno y se complace en la ráfaga huracanada que rija en la inmensidad el plumaje de las águilas imperiales. Ella gusta de la súbita lividez de los relámpagos, y del ambiente eléctrico de las tempestades, cuando ellas se traducen en libertad y en fecundidad para las campiñas. En razón de la grandiosidad de la lucha, su esfera sería el gran trueno alemán, pronosticado por Heine, cuando en la hospitalaria y divina Lutecia decía a los franceses de ayer, sin comprender acaso la “Marsellesa:” “¡Para entonces, franceses, estaos quietos!” La señorita Galindo ama la efervescencia de los combates; su lema es el verso viril del soberbio vate veracruzano: “¡Que no triunfa quien no lidia; ni es grande el que se levanta, sin sentir bajo su planta el pedestal de la envidia!” Y tiene también otro lema del mismo Heine: “Si Dios me da la salud —que es el ensueño y que es la fuerza— de lo demás me encargo yo.” No anhela la lucha sino por el prestigio de la gloria. Estad seguros de que el triunfo de su candidatura no le perturba el ensueño: su ideal es

erigirse en lábaro redentor de la mujer, y la curul porque tantos agonizan, ella la deja fluctuar sobre el oleaje encrespado del voto libre; y si es el momento de que la Patria la comprenda ya, ella irá hasta los escaños del Templo de la Ley, por el voto entusiasta y unánime de sus conciudadanos.

— Y la Constitución de 57?

— Ah, los Padres conscriptos de nuestra Carta Magna! La Constitución del 57, es para la Srita. Galindo como el Arco del Triunfo de la Estrella, por donde puede pasar, saludando la tumba de Hugo el profeta, hacia los caminos estrellados del porvenir!

— Pero hay que ver una cosa: ¿Son poderosos los contrincantes de la señorita Galindo?

— Ni yo lo sé, ni a ella le importa saberlo: batalladora intelectual, consciente de su fuerza y de su justicia, honrada y noble, generosa y magnánima, desdeña para vencer los ruines medios de la intriga y de la ostentosa divulgación de los defectos ajenos: anhela el triunfo por la sola razón de su propio valer; y es por esta razón que la enaltece y consagra la propaganda que de su candidatura está haciendo el diario capitalino *El Universal*, el órgano más importante de la intelectualidad mexicana, toda vez que él sintetiza y encarna la personalidad valiente, intensa y enérgica del señor Palavicini. Pudiera ser que entre los contrincantes de la señorita Galindo figurara algún prófugo del dictatorialismo porfiriano, o quizás algún valiente militar revolucionario, en cualesquiera de los dos casos la derrota de la señorita Galindo no sería sino una usurpación, en el supuesto de que la verdadera Democracia no consiste en la igualdad absurda e imposible, sino en que cada quién esté contento por su colocación en el lugar y el rango que le corresponde.

— ¿Y juzgáis que la señorita Galindo haría obra patriótica en el Congreso?

— Sí que la haría, porque la señorita Galindo no iría seguramente a ser el tapiz de la Cámara de ningún Congreso, como pongo por caso, todos los señores *Diputados del silencio*, que figuraron en el Constituyente de Querétaro... sino a prestar en el seno de aquella augusta agrupación todo el contingente de sus fuerzas juveniles y de sus anhelos de perfeccionamiento y de libertad. Hay que tener entendido que si la mujer se abre paso hasta los sitios más culminantes de la sociedad, nunca lo debe sino a su propio esfuerzo y a su propio valer.

Fuente: *MM, Mujer Moderna*, número 70,
México, 8 de abril de 1917, p. 7.

Anexo 14
A favor de la Candidatura de nuestra Directora,
Hermila Galindo, *Mujer Moderna*, marzo de 1917

Conciudadanos:

Antes que políticos, seamos galantes caballeros: Pido un aplauso para la primera mujer mexicana que, arrojando al foso del no ser el pesado fardo del orientalismo enervante y del fanatismo, abre ante el futuro hogar el horizonte radioso de la conciencia y de la dignificación femenil. ¡Viva la Srita. Hermila Galindo!

Formo parte de un grupo de vecinos de la Colonia Roma, que hemos animado a la Srita. Galindo para que acepte nuestra postulación, comprometiéndola a afrontar, no sólo la enorme tarea de remover la tradición y destruir el pedestal de los falsos dioses que rigen nuestras costumbres, sino lo que es peor para un espíritu sensible, a apurar sin vacilaciones ni desmayos el cáliz envenenado del antagonismo varonil y de la indiferencia de la misma mujer, por cuyos derechos conculcados surge a la palestra de un combate mal comprendido y peor compensado.

Tres ejemplos de singular valentía en la mujer acuden a mi mente, al recordar las páginas históricas de nuestra patria: Marina menospreciando el odio de todo el Anáhuac por su amor al advenedizo hispano; Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Corregidora de Querétaro, haciendo estallar el movimiento libertador de la Nación envilecida por tres siglos de oprobioso yugo, y Hermila Galindo haciendo fructificar los dolores de nuestra revolución de siete años y cristalizando en un supremo anhelo de efectiva evolución la sangre de un millón de ciudadanos, que clama desde el surco negro del olvido, por un mejoramiento social sólido y justiciero.

Porque es vano que luchemos por conseguir alcanzar la dignificación nacional, si descuidamos lo más esencial, que es la educación de la mujer.

La mujer es el ánfora sagrada donde germina el futuro ciudadano. De sus labios aprendemos las primeras sílabas y en sus resignados ojos de obsidiana bebemos los primeros alientos de energía vital. Y si esa dulce maestra que nos inculca los imborrables principios de nuestra existencia y de nuestra conciencia es un ser débil, enfermizo, lleno de prejuicios, aherrojado por el fanatismo ancestral, no podrá nunca el niño ser más tarde un hombre consciente de sus actos y dominador victorioso de su voluntad.

Y en vano será que cada seis lustros desatemos en homéricas luchas la impotencia de nuestra inferioridad social, si el mal está en la sangre, en el cerebro y en el corazón.

Y a remediar ese mal genésico en nuestra raza tropical tiende el esfuerzo de esta mujer heroica y singular, para la cual pido a Uds. Su libre voto, que la eleve a una curul de la Representación Nacional.

Allí hará obra sincera, se preocupará honradamente por llenar su cometido, representando casi el 70 por ciento de los habitantes, del sexo débil que tiene la República; velará por los sagrados intereses de las madres y de los tiernos niños, en todas las leyes que les afecten en defensa de la robustez y de la energía de la raza.

Exigirá leyes que garanticen la higiene matrimonial para librar a la mujer de las contaminaciones que degeneran la especie.

Defenderá a la mujer en la legislación civil para que no sea eternamente tratada como menor, perdiendo sus innegables derechos a la administración de bienes y de los hereditarios, y en general a todo lo que procure su dignificación.

Y si no fuera más que para poner un tinte de carmín en las adiposas mejillas de nuestros legendarios padres conscriptos que, en épocas nada remotas, sólo iban a lucir una diatriba estéril en la tribuna o a reposar, dormitando sobre su curul, digestiones laboriosas, tendríamos por qué felicitarnos de haber contribuido a llevar a esa Cámara, donde deben radicar los altos destinos de nuestra doliente Patria, a la mujer fuerte de nuestra época, a la Judith moderna que tronchará tarde o temprano la deforme cabeza del Holofernes, que encarna nuestra apatía y nuestra rara idiosincrasia, llevando al cerebro de nuestra abnegada mujer mexicana la conciencia del deber u del derecho a una pronta evolución dignificadora.

Conciudadanos: ¡Viva la Srita. Hermila Galindo!

FERNANDO BLUMENKRON

Fuente: *Mujer Moderna*, Fernando Blumenkron, “Excitativa pronunciada por su autor en la Alameda de Santa María de la Rivera en favor de la candidatura de la Srita. Hermila Galindo para diputado al Congreso de la Unión por el V Distrito Electoral”, número 71, México, abril 15 de 1917, p. 3.

Anexo 15

Hermila Galindo acepta su derrota. Se constituye censor de la labor que en la Cámara lleve a cabo el Gral. A. Colorado, *Mujer Moderna*, marzo de 1917

En las lides democráticas, y a la luz de un criterio elevado, es tan honroso ganar como perder, como que se ha cumplido con el deber de luchar ejerciendo un derecho que dignifica y engrandece. Afrenta sería ser neutral, indiferente, ante los hechos o funciones que tienen extrema relación con el bienestar social.

Como es bien sabido, y con motivo de la campaña política para la formación del futuro Congreso Constitucional, yo figuré como candidato para Diputado por el V Distrito Electoral, habiendo perdido en la elección, ya que después del escrutinio general resultó ocupando el cuarto lugar en un medio en donde jugaron hasta veintiséis candidatos. Debo hacer algunos comentarios con motivo de este suceso político.

En primer lugar, declaro enfáticamente y con sincera convicción que acepto gustosa mi derrota en los comicios últimos, porque entiendo que la primera lección de democracia que se debe dar a los hombres que se dedican, tanto en México como en los demás pueblos hispano-americanos, a la política, es la de: “saber perder”. Las personas singularizadas por una notoria estrechez de criterio, estiman como una desgracia personal perder una elección, y esto se debe a que en muchos casos más bien se procura ocupar un puesto público por obtener beneficios personales que por servir con sinceridad los delicados intereses de la patria. Perder una elección significa no obtener la gracia de ocupar el primer puesto en servir una causa por el bien general; pues que habiendo patriotismo, grandeza del alma y desinterés, sobran medios, ya colaborando con el vencedor, ya por medios indirectos de servir y laborar por los mismos intereses.

En la campaña electoral por el V Distrito, so pretexto de no haber empadronado a las mujeres, se prohibió votar a gran número de señoras y señoritas que se presentaron a hacerlo en mi favor; tampoco la que suscribe, para obtener un triunfo falso se propuso ganar las mesas por medio de chanchullos que es el sucio recurso a que recurren siempre los que carecen de suficiente popularidad y de suficiente prestigio. Anoche tuve oportunidad de cambiar algunas palabras con el general Aguirre Colorado, con relación a la campaña electoral, y tuve a bien manifestarle que él, candidato triunfante, había dado margen a muchas protestas, y en cambio el militar aludido hizo hincapié en que mi elección era justa y legal como la de él, en tanto que, según dijo, en la del Sr. Bauche Alcalde se habían registrado como sesenta boletas sin la correspondiente firma, lo que se presta a comentarios poco favorables.

Sea como quiera, me considero representante de la minoría que perdió en las elecciones votando por mí, y creo que la única forma de corresponder dignamente a la confianza de esa minoría es constituirme en censor de la labor que desarrolle en el Congreso el candidato triunfante, general Aguirre Colorado. Entre los muchos beneficios que ha traído la Revolución, está el de la responsabilidad efectiva de los hombres públicos. Ser diputado, es cumplir con un alta misión; no es cobrar decenas amasadas con el sudor del pueblo por ocupar inútilmente una curul. Terminaré este breve artículo, manifestando que hay derrotas que valen más que una victoria, y que desde la cumbre de mi criterio, me considero triunfante porque he logrado que algunas mujeres ejerciten el voto y

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

porque he sembrado ya las ideas feministas en México, puesto que muchos hombres han votado por mí.

México, 21 de marzo de 1917.

Fuente: *Mujer moderna*, “Hermila Galindo acepta su derrota. Se constituye censor de la labor que en la Cámara lleve a cabo el Gral. A. Colorado” número 72; *El Universal*, *El Demócrata*, *El Pueblo*, 13 de marzo de 1917, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.

Anexo 16

Carta abierta al general Ernesto Aguirre Colorado

17 de abril de 1917

México, abril 17 de 1917.

Sr. Gral. D. Ernesto Aguirre Colorado.

Ciudad.

Apreciable señor:

En un artículo que no ha mucho vio la luz pública desde las columnas de la prensa metropolitana, prometí solemne y espontáneamente constituirme en censor de los actos de usted en el Congreso de la Unión y aunque generalmente se cree que promesas de mujer no tienen ninguna validez, por lo que respecta a su cumplimiento, ha llegado la hora de demostrar que una mujer bien puede cumplir las promesas formuladas.

Han pasado ya las sesiones borrascosas de la discusión de credenciales y he quedado sorprendida de que no se haya hecho escuchar su voz, cuando hubo oportunidad de que se hubiera alzado en defensa de la ley, que bien lo merecía, y más aún, que bien que lo necesitaba, cuando tan maltrecho he quedado en ese torneo de pasiones, en donde, como se dice de los gendarmes, la razón ha brillado por su ausencia.

Ahora, desde el sitio que me corresponde como vigía de los actos parlamentarios de usted, y en representación de los intereses de aquellos ciudadanos que me señalaron su defensora en la Cámara, me permito enderezarle las siguientes preguntas que reclaman una rotunda y expresa contestación:

¿Qué no le chocó a usted aquello de los tres criterios adoptados por la generalidad de los representantes para aplicar el que más de ellos conviniera, o dos o tres a la vez según lo declaró uno de los más insignes y caracterizados miembros de la derecha? ¿No cree usted, Sr. Aguirre Colorado, que más de tres criterios es un arma de muchos filos para dar puñaladas de ciego a la razón, a la ley y a la soberanía de la Nación misma?

Yo estaba en la inteligencia de que las leyes electorales se habían hecho para algo, pero la nueva y flamante democracia me ha hecho ver que ella y la carabina de Ambrosio son iguales, porque con el criterio moral o con el criterio político se puede pasar sobre sus preceptos, y después de desgarrarla, quedarse tan fresco como si nada hubiera pasado.

Yo me imaginaba que la soberanía popular era en efecto la soberanía del pueblo, y que los votos que éste emitía merecían alguna consideración y respeto, pero me he venido a convencer que, debido a los nuevos métodos, los Diputados no deben ser electos por el pueblo sino por los amigos que van al Congreso, o en otros términos, que una reunión de amigos, con credenciales buenas o malas, pueden hacer Diputados a los amigos que ni siquiera una credencial mala obtuvieron.

¿Por qué motivo, sobre asuntos de tamaña trascendencia para la naciente democracia mexicana, con tantos sacrificios comparada y tantos dolores nos cuesta, usted no cumplió con sus deberes de Diputado consciente? ¿por mala intención o por ignorancia? ¿por qué no preguntó usted siquiera qué era eso del criterio político y qué aquello del criterio moral? ¿supuso usted que la cuestión no valía la pena de dilucidarla? O, ¿le pareció a usted lógico, moral y político que los preceptos de la ley electoral se vulnerasen reprobando una credencial impecable únicamente por miras políticas o por miras morales? ¿qué acaso hay en la Constitución, o en la ley electoral, algún precepto que diga que alguna credencial debe ser desechada cuando para obtenerla no se han barrenado las disposiciones legales sólo porque así conviene a un grupo?

El artículo 59 de la ley electoral dice que cuando la nulidad afecte a la pluralidad de los votos obtenidos, la elección misma será declarada nula.

Y bien, se han declarado nulas muchas credenciales por defectos buenos o malos; lógicamente debería haberse declarado nula la elección, pero nunca desecharse al que obtuvo la pluralidad de los votos declarando electo al que adquirió unos cuantos, con preferencia al que conquistó a aquella.

Esto sencillamente es atribuirse la Junta Preparatoria la facultad de elegir ella misma a quien mejor le pareció...

Hermila Galindo

Fuentes: *El Universal*, 24 de marzo de 1917, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional, y *Mujer moderna*, número 72, p. 11.

Anexo 17
Conferencia de la Srita. Hermila Galindo,
en el Teatro Victoria de la ciudad de Durango
16 de julio de 1917

Señores:

Vuelvo a Durango.

Al recorrer sobre las paralelas de acero las inmensas estepas de este mi Estado, lleno de tradiciones y leyendas de gloria, me ha transportado mi pensamiento a los floridos días de mi infancia y mi adolescencia.

Los selváticos paisajes, los agrestes panoramas que el raudo viaje me han dejado adivinar, más bien que ver, despertaron mis placenteros recuerdos de cosas idas en el tiempo, pero perenemente vivos en el corazón.

¡Cuán cierto es que las lejanías avivan los sentidos y engrandecen los afectos, como si un vago presentimiento nos augurase la posibilidad de no volver nunca a palparlos de cerca; volver a sentir aquellas manos suaves y bondadosas que acariciaron nuestros cabellos de niña; verlos semblantes afables de los maestros queridos que nos han orientado en el camino del porvenir; recordar aquellas conversaciones ingenuamente encantadoras de las compañeras de escuela; hacer evocaciones de las místicas leyendas que en la edad de la inocencia nos causaban emociones y temores!

Doy libre curso a mi imaginación y, parece que aquella edad primaveral, retoña como los brotes de un gran árbol, o como si uno de los jilgueros de nuestros bosques, volviese cantando, al nido abandonado, la misteriosa canción del retorno; como las secadoras vuelven, al caer la tarde con la oración en los labios y la satisfacción retratada en el semblante por el deber cumplido.

Y perdonad, señoras y señores, que con tanta bondad como benevolencia escucháis mi árida, mi desaliñada palabra, estos desahogos de los afectos más íntimos, impropios de la gravedad del acto y del lugar, más no he podido contener el desbordamiento de la ternura con que mis ojos contemplan a todas las personas y objetos que tan viva, tan intensamente, impresionaron los primeros años de mi vida.

Al venir a este lugar, a dirigiros mi palabra, me pareció que venía a una plática familiar entre los míos, entre personas con quienes me liga ese lazo misterioso de afinidad y simpatía que hacen de los habitantes de un pueblo, a través de los años convividos en comunidad, una gran familia en la cual, cuantos sucesos y accidentes ocurren, despiertan nuestro interés, los psicólogos dicen que las mujeres obramos por sentimientos y los hombres por la razón. ¿Será esta la causa porque yo me haya sentido revolucionaria desde que se inició el movimiento, precursor de la libertad, en 1910? Confieso que los ecos del cañón lle-

gaban hasta mi hogar de trabajadora anhelante y humilde, pareciéndome que eran los gemidos de un pueblo oprimido, que el silbar de las locomotoras eran los candentes suspiros de los vejados esclavos de ayer, así como el airón de nuestros cañones, eran el reto supremo contra la injusticia y el oprobio, así como los rumores de nuestros encinos seculares, eran salmos de exhortación que estimulaban el coraje bravío, de nuestros combatientes. ¡Cuántas veces, en prolongadas vigiliias, reproché a la naturaleza no haberme concedido la gracia de nacer hombre, para acudir al lado de mis hermanos en el sitio de honor del peligro! Y entonces, yo que había visto que la sañuda tiranía abría sus ergástulas para el obrero que reclamaba el supremo derecho a vivir; yo que había visto a lo largo del camino, los tristes jacales de rama, ofreciendo un mentido albergue a nuestros míseros campesinos; cubiertas apenas sus desnudeces con un jirón de manta; y yo que había podido comprobar aquella exclamación profética de don Justo Sierra: “El pueblo mexicano tiene hambre y sed de justicia”, me hice revolucionaria, por una fuerza irresistible de convicción, por un potente impulso del deber y por un grande amor a mi pueblo, y no pudiendo manejar la carabina reivindicadora, comencé a manejar la palabra en la tribuna y la pluma en la prensa. Así me hice revolucionaria y así vuelvo a Durango, trayendo un ramo de siemprevivas para mis afectos de antaño y una salutación cariñosa para todos. Y espero que vosotros tendréis para la coterránea, aquel oloroso aceite con que los romanos ungían a sus huéspedes (Grandes y prolongados aplausos.)

Dicho la anterior, paso a cumplir mi cometido.

Se me ha pedido, señores, por algunos de los aquí presentes, que haga esta noche historia sobre algunas revoluciones y sus principales protagonistas. De buena gana lo hiciera, para demostrar palpablemente la grandeza que encierra la palabra “revolución”, que tan mal suena en algunos oídos timoratos, principiando desde la revolución del cristianismo, para comprobar que Jesucristo ha sido el revolucionario más grande de la historia. Tampoco me detendré a hablar de la revolución de nuestra segunda guerra de independencia en México, en que tuvimos como principal protagonista de ella, al señor Lic. D. Benito Juárez, el egregio ciudadano cuya muerte lamentamos hoy y que ha sido en los extensos dominios de la historia y del tiempo, el símbolo de la patria mexicana, ya que el señor Téllez, que me ha antecedido en el uso de la palabra, ha hecho un brillante panegírico, así como también lo hará seguramente el señor Gutiérrez Vázquez, del hombre que supo condensar las ideas y aspiraciones de su pueblo y de su tiempo. Del hombre que fué arrullado en su infancia por el estrépito de la épica lucha de 1810, que en su adolescencia contempló caídos en tierra y tintos en sangre los restos de dos monarquías y, que en su edad viril, tomó participio en la lucha de principios que sostuvo el partido reformista contra el partido retrógrado. Yo me concretaré, por lo tanto, a narrar hechos evidentes de nuestra histo-

ria contemporánea, apreciaciones basadas en la verdad más pura, doctrinas cuya verdad consiste en haberlas sacado del umbroso sarcófago en que yacían por más de cinco lustros, para alumbrar con ellas el espíritu atribulado y entenebrecido del pueblo mexicano, saldrán de mis labios, con el exclusivo objeto de difundir la verdad, de hacerla llegar a los apocados y a los tibios, a los abatidos por la pesadumbre de una tiranía vívida y sentida con todo el dolor inmenso de la herrumbre sobre las carnes, de la losa sepulcral sobre el cadáver de Lázaro, de la injusticia y de la crueldad sobre la ignorancia y el desvalimiento.

¡La verdad! Esta palabra sagrada que intimida la dormida conciencia de los perversos y es antorcha luminosa que penetra los espíritus, será la égida de mis palabras, el ritmo de mis acentos, la música suave y dulce de mi desaliñada oración y, ella me servirá de escudo contra la mala voluntad de los mal prevenidos. Y feliz yo, si escudada con ella, logro atraer la preciada atención y la bondadosa acogida de las personas que me escuchan.

En la eternidad inconmensurable de los tiempos, los pueblos han vivido en la esclavitud y en la degradación, por su ignorancia, pero ha bastado que un hombre haya lanzado el conjuro mágico de su palabra sobre las masas ígnaras para que en los pechos germine el aliento y en los corazones el bálsamo consolador de la esperanza.

Como Alejandro conquista el Asia Menor, funda pueblos, derriba monumentos, alza poderosos imperios, impone leyes y, en suma, conquista para la civilización nuevos y más amplios derroteros, Jesús, el humilde Nazareno, sin ejércitos y sin cañones y, con sólo la eficacia de su palabra, echa los cimientos de una doctrina sin precedentes y única sobre la disolución de las costumbres, sobre la deplorable oscuridad de los tiempos y abre para el espíritu humano los cauces abundosos e inagotables de la caridad y de la fé, señalando en los horizontes los finales destinos de la humanidad por medio de la ciencia y del trabajo. Peor la virtud y las conquistas materiales, sin el goce completo de la libertad, son flores de invernadero que se marchitan, aves de admirable cantar enjauladas, collar de diamantes en estuche cerrado, perfume de Esmirna en vaso lacrado, estrofas ignoradas de un himno gigante, tierras sin cultivo y fuentes sin manantial. Porque la libertad es la dignificación de la humanidad y ningún bien es comparable a este supremo bien que, a juzgar por las luchas ardorosas que ha provocado a través de la historia, es casi inalcanzable en toda la latitud de su concepto. Sin embargo, señores, un hombre en nuestro país, creyó en el milagro. En la balanza de su pensamiento, había pesado muchas veces el infortunio de la gleba y el ominoso poderío del dominador, había estudiado a la luz de su lámpara incandescente la posibilidad de una redención, juzgada casi imposible por la legión de egoístas que se encogían de hombros ante el postulado de una magna empresa, con la misma indiferencia con que escucharon los príncipes

europeos la voz de admonición y ruego del genovés insigne que iba a ofrecerles un mundo; había medido la extensión de su obra y con la fé de los primeros apóstoles del cristianismo, con la convicción del Padre Gopón, de Francisco Ferrer Guardia, con ese mismo aliento que ha empujado a todos los precursores, se lanzó a la aventura y, como Jerges, al atravesar el Asia para ir al Helesponto, reunió bajo su bandera a todos los pueblos que encontró a su paso. Su palabra tuvo la eficacia de un conjuro; hablaba el misterioso idioma de la esperanza y en los cerebros obtusos de los peones ocurría una estupenda transformación: incubaban alas. Su eterna sonrisa desafiaba las burlas de los escépticos y de los déspotas, mientras que su tesón inagotable de gran visionario, fascinaba a las multitudes, conquistaba adeptos y se extendía por los anchurosos límites del territorio el salmo desconocido del resurgimiento. El milagro estaba hecho; la idea se había transformado en carne; faltaba solamente que la carne se transformara en acción. Y como los tiranos han olvidado que desde el descubrimiento de la dinamita ya no hay pueblos débiles, confiaron demasiado en la ineficacia de una prédica, frente a la cual había todo un pasado de esclavitud y de molicie, sostenida por una base de hierro oxidado: contaban con la ley de la herencia y con las fórmulas del atavismo. Era imposible que un pueblo, acostumbrado a obedecer y callar, pudiera transformarse en amo y señor.

Pero lo que había sido manso y cristalino arroyo, fué catarata demoledora y corriente impetuosa y bravía; lo que fue aurora sin celaje, fue tempestad desencadenada y furiosa, lo que fuera alud, se convirtió en montaña y, lo que soplabla como una brisa anunciadora, resultó un huracán devastador que iba a echar por tierra los monumentos claudicantes y momificados de la impostura y de la farsa, de la injusticia y de la crueldad humana. Y el milagro se hizo. Y la radiosa figura del ciudadano, suplantó a la cadavérica forma del paria agarrotado y en el cenáculo de los jueces y de los prebostes que vestían la toga roja del victimario, apareció la clámide purpúrea de la justicia, como la anunciación salvadora de tiempos pretéritos.

Pero la envidia acechaba. El profeta no era ya el predicador; el taumaturgo no era ya el loco Madero: era el magistrado ungido por el óleo de la voluntad popular, manifestada en un plebiscito sin precedentes y sus doctrinas iban a tener la comprobación de un axioma.

El espanto puso frío en los corazones de los expoliadores; un frío glacial recorrió las venas de los privilegiados, de los altos señores que disfrutaban del fuero para enriquecerse con los recursos nacionales y con la impunidad, para cometer los más abominables crímenes. La voz de la maldad se había perdido en el odio popular; no les quedaba otro recurso a los fariseos del despotismo que apelar a la traición, aunque para ello fuere preciso hacer correr nuevos ríos de sangre. Y así, sin vacilar, sin que la más leve reflexión pusiera sus ánimos en

suspense, consumaron el crimen más negro que registra nuestra historia, más nefando que el consumado en Budul Amid y tan odioso como la traición de Judas. Los pretorianos triunfaban, el cuartelazo daba las clarinadas de la victoria y las fanfarrias mercenarias loaban al apóstata que había manchado los laureles del divisionario con la sangre de su protector y mecenas. El crimen iba a hundir para siempre el argentado paves de los ensueños populares, la obra comenzada iba a interrumpirse, la democracia que había aparecido como un celaje sangriento sobre México, se esfumaba perdida para siempre. Todo un pueblo ahíto de sufrimiento y de dolor, veía derrumbarse su postrar esperanza al hacerse girones la enseña de ley.

Pero en Coahuila estaba el celoso patriarca que, con avaricia, recogía las doce tablas, para responder a la infidencia con la doble reencarnación del apóstol y del estadista con la investidura del ciudadano patriota que sentía el insulto hecho al sentimiento nacional y el flagelo descargado sobre la Ley, como si hubiera sido el llamado, por un destino providencial, a recoger la herencia, mejorarla, enriquecerla y distribuirla por hijuelas equitativas, entre todos los mexicanos.

Así fué la génesis de esta revolución reivindicadora que acaba de triunfar entre las clamorosas aleluyas del pueblo mexicano, entre las pérfidas maquinaciones de los privilegiados y de los traidores, y a pesar de las trabas casi invencibles de un coloso extranjero. La figura de don Venustiano Carranza se yergue majestuosa, con la sencilla austeridad del caudillo y del patriota entre el amor de sus conciudadanos y la admiración de la posteridad. Su triunfo parece un sueño, pero es un sueño inmortal.

La revolución desde el primer momento reconoció en él a su caudillo. Exaltaba en su admiración y en su confianza al hombre de carácter entero que al fenecer el último periodo gubernativo de Cárdenas, tuvo el ánimo suficiente para despreciar consignas oficiales y afrontar las iras de un déspota temible, aceptando la candidatura que doscientos clubs políticos la ofrecían para el Gobierno del Estado de Coahuila, al hombre que representaba la encarnación del Derecho, desde el momento en que al tener noticias de la usurpación y el crimen, la misma noche del 18 de febrero de 1913, reunió a los Diputados del Congreso de Coahuila, los exhortó al cumplimiento del deber y lanzó sobre ellos su formidable voz de protesta desconociendo al Gobierno que trataba de entronizarse sobre las pavesas de la democracia. La figura de don Venustiano Carranza se destaca desde entonces, en los ilimitados horizontes de la historia, como un predestinado para el cumplimiento de lisonjeros augurios para nuestra Patria.

El interrogatorio del genio estaba contestado; la intuición y el presentimiento se convertían en realidad. Los principales Jefes revolucionarios tenían ya la plena convicción que aquel hombre limpio y adusto, con la firmeza y carácter de Juárez y con todos los lineamientos de un verdadero estadista, era el úni-

co capaz de encarnar los ideales revolucionarios, y así fué como lo proclamaron su Jefe Supremo y que él respondiera a esta confianza revelándose desde luego como un estadista, profundo conocedor de las necesidades y anhelos de su pueblo, divulgando el amplísimo plan de reformas políticas y sociales que albergaba en el cerebro y que juzgaba necesarias, no sólo para encauzar la revolución, sino para modificar el estado social antiguo que traía aparejados tantos desequilibrios, cerrando así las puertas a nuevas revoluciones y dando al pueblo mexicano el goce legítimo de sus derechos conculcados.

Los decretos expedidos por el señor Carranza, su exposición de reformas ante los representantes de los revolucionarios en la exposición de Monclova, el 18 de abril de 1913 y sus antecedentes de observador y hombre de estudio, le dan el título bien ganado de un reformador. Y tan encariñado se hallaba con su obra, y convencido de que era buena, que al renunciar a su investidura de Primer Jefe en la Capital de la República, ante la Convención, el 4 de octubre de 1914, solamente pedía a sus generales que sostuvieran su plan de reformas políticas y sociales.

Un hombre extraordinario no puede ser juzgado por reglas ordinarias pero cuando un hombre logra encontrar la fórmula que resuelve una necesidad general, ese hombre se convierte en caudillo y en salvador. Pericles dió su nombre a todo un siglo, porque encontró la fórmula para resolver las aspiraciones del pueblo griego. Y, si como caudillo y reformador, el señor Carranza se ha revelado, sintetizando la salvación de las angustias nacionales, como mexicano patriota vive y vivirá siempre en el corazón de sus conciudadanos.

Quando en abril de 1914, el Gobierno Americano le notificaba la invasión de Veracruz, él contestó con un documento que pasará a la historia, respirando indignación patriótica por la violación de nuestro territorio; cuando en julio de 1915, era invitado a tomar participación en las conferencias panamericanas, con la conciencia de un deber sagrado, con el temor de que en algo pudiera ser menoscabado el honor nacional, él contestaba con otro documento en términos que demuestran la convicción firmísima de un derecho, así como el orgullo, el santo orgullo de un pueblo a quien se intenta ultrajar y, antes que consentirlo, está dispuesto a morir.

Todos estos hechos que pasarán a la historia, en forma de documentos, deberían ser conservados como las tragedias de Eurípides, que tenían custodios en la Biblioteca de Atenas, para que cuidasen de su integridad.

Señores: termino mi conferencia, tanto por mi afección bronquial, como porque no quiero cansar la atención del ilustrado auditorio que me escucha y, doy fin a mi trabajo, pronunciando las mismas palabras que con motivo de una conferencia pronunciada en la Ciudad de Saltillo, en la que traje a la recorda-

ción la gloria de sus preclaros héroes, dije: “Mi voz no es un conjuro ni un llamamiento, es una recordación por lo que pudiera acontecer”. He dicho.

Al final de la conferencia.-Nota de la Redacción.- Por creerlo de justicia, hacemos constar que, si tomó parte en la velada del 18 de julio la Señorita Galindo, esto se debe al numeroso grupo de duranguenses, que presentaron a la conferencista una petición por escrito, calzada con considerable número de firmas, Y NO A LA INVITACIÓN que le hiciera el “Partido Liberal”, “Ayuntamiento” etcétera, pues cuando éstos se presentaron en la residencia de la señorita Galindo, con objeto de invitarla, ya ésta había aceptado la invitación de los primeros, no obstante el doloroso mal bronquial de que padece.

Fuente: *Mujer Moderna*, número 77, 31 de agosto de 1917.

Anexo 18

Mujer moderna se suspende temporalmente

Mujer moderna, septiembre de 1917

MUJER MODERNA desaparece del estadio de la prensa nacional, en virtud de que su Directora la Srita. Hermila Galindo va a Norte América a tomar participio en el Congreso Internacional Feminista que se verificará en Boston, durante el presente mes.

Por tanto, MUJER MODERNA no dirá el adiós último a sus lectores, sino “hasta la vista”, ya que en breve plazo surgirá de nuevo, con mayores bríos, con mayores alientos, trayendo como siempre al debate sereno y concienzudo todos los problemas de palpitante interés acerca del ideal feminista, que tan preocupados trae a los más inteligentes pensadores del momento actual.

Es de oportunidad manifestar a nuestros amigos y enemigos que MUJER MODERNA es un periódico de convicción, de ideales intensos, y que nunca se ha preocupado de hacer obra especulativa rindiéndole culto al dollar, (sic) sino que con grandes sacrificios y esfuerzos en que van de por medio nuestros modestos recursos, es como vé la luz pública con la esperanza y la fé de llevar a todas las conciencias el vasto programa de nuestros ideales y de nuestros anhelos por la emancipación de la mujer en el terreno político y social.

Es por esta circunstancia que, al regreso de nuestra Directora, MUJER MODERNA, como siempre, pero con mayor cúmulo de energías y una orientación más definida seguirá laborando en el espinoso campo del periodismo, sin importarle el obstáculo imprevisto, la versatilidad de las cosas mundanas, ya que también escogeremos como divisa de combate el de ir siempre ¡adelante!, sin temores por el presente, ni por el porvenir.

Al abrir este paréntesis de nuestra labor periodística, nos es obvio mandar una cariñosa salutación y un voto de gracias a nuestros constantes colaboradores, a nuestros inteligentes lectores y lectoras, a nuestros hermanos en idealismos y ensoñaciones por la causa más grande y más auténtica de este siglo, que verá tarde o temprano el triunfo completo de la emancipación de la mujer en América y en el mundo entero.

Con que lectores y lectoras de MUJER MODERNA, os prometemos volver a nuestro puesto de combate sin más armas que un tintero y una pluma, pero con la firmeza inquebrantable de carácter, disciplinado en el bien y el amor humanos, a cumplir con el deber que nos hemos impuesto de dignificar a la mujer, desmoronando con la piqueta de la razón la negra montaña de preocupaciones que le han imposibilitado bajo un pie de igualdad ser elemento activo en el concierto de la vida humana.

Nuestra retirada no es una derrota, es que os preparamos un nuevo Austerlitz para el triunfo definitivo de MUJER MODERNA, en el campo del ideal, despejando el horizonte en que brillará el Sol de la justicia humana.

¡Hasta la vista!

Fuente: *Mujer Moderna*, Número 74, 27 de mayo de 1917.

Anexo 19

Discurso sobre el papel de Estados Unidos en los países de América Latina, diciembre de 1918

Honorable Asamblea:

Les decía en la anterior sesión, que el orador michoacano que hizo grandes cargos a los Estados Unidos, se había conducido con toda verdad al decir que Inglaterra había ejercido la hegemonía en Europa, así como los Estados Unidos la habían ejercido en América, y que las razas sajonas han sido y seguirán siendo, enemigas juradas de las latinas.

Yo debo decirles, señores, con toda franqueza que yo no tengo simpatías por los Estados Unidos y no puedo tenerlas cuando recuerdo que a mi Patria le arrebataron dos millones de kilómetros cuadrados de territorio; que Cuba fue víctima de su insaciable voracidad fenicia; que hicieron sentir su mano de hierro en Haití, en Santo Domingo y en Nicaragua, mediante una intervención brutal, estableciendo en todos estos países hermanos métodos esclavistas, apenas conocidos en las regiones salvajes del África Central. No puedo tener simpatías por ellos al pensar que casi no ha habido parte del América Española en donde no hayan dejado un ingrato recuerdo por su desmedida tenacidad en dominar desde el punto de vista económico la tiranía más grande, más perjudicial y más

temible de la época y por eso, por la importancia que para los mexicanos encierran estos conocimientos, es por lo que quiero que Uds. conozcan mis modestos trabajos y las conclusiones a que he llegado después de muchos estudios y razonamientos tratando de hacer algo benéfico por mi Patria.

Hay una ley biológica ineludible que dicta que los seres más fuertes, viven a expensas de la destrucción de los más débiles, y esa ley no varía en lo que respecta a las sociedades humanas. Las naciones poderosas, que si lo son, es debido al gran número de sus habitantes, a la riqueza de éstos y al poder de ataque y defensa con los que cuentan, llega un momento en que encuentran pequeño el lar en el que viven, así sea éste de muchos miles de leguas cuadradas, y necesitan buscar más espacio, poseer más terreno, ensanchar su hogar, y para lograrlo, acuden al pillaje, al despojo, al robo, hoy bellamente bautizados con la fatídica palabra de "Imperialismo".

A nosotros, los mexicanos, desgraciadamente, nos colocó la naturaleza a la puertas de uno de esos países imperialistas y como somos pobres y débiles, en comparación de ellos, y no tenemos hasta ahorita más arma de defensa que la justicia, necesitamos ser prudentes y cautos, buscar los medios de tener esa poderosa nación como amiga y no como enemiga, en tanto nos robustecemos por medio de la unión con aquellos elementos que por ser de nuestra raza piensan, sienten y necesitan lo mismo que nosotros; por eso yo he visto con simpatía lo que los Veteranos estadounidenses han hecho a los nuestros y que la H. Mesa Directiva de esta agrupación presentó a la consideración de Uds., pues habiendo partido esa iniciativa de ellos, los poderosos, los temibles, para hacer una labor conjunta, en los países hispano-americanos, nos pondrán a cubierto de las suspicacias de su Nación, facilitándonos un acercamiento efectivo con nuestros hermanos de raza y de lengua.

Durante más de un siglo, han venido proponiéndose varios medios, más o menos eficaces, para lograr la unión de las Repúblicas hispanoamericanas por medio de una liga en la que desaparecieran los efímeros y muchas veces bastardos intereses de los Gobiernos. El Diputado peruano D. Ignacio Escudero al hablar ante el Congreso Constituyente sobre el tratado tripartito de la Confederación Americana de 1855, se expresaba de este modo: "Pensar obtener mayores y más rápidas ventajas de los esfuerzos aislados de una Nación, o de los hijos de ella con sus esfuerzos combinados con los de otras, es calumniar a la historia, a la filosofía y a la naturaleza misma; es resistir al testimonio de los sentidos; es pretender el desquiciamiento y la disolución de las sociedades y el retorno del hombre a un estado selvático, quimérico e incompatible con su modo de ser. El aislamiento es la debilidad, el retardo, el truncamiento, el mal. La asociación es la fuerza, la celeridad, el complemento, el bien. Mientras que las naciones sean dóciles para recibir y practicar las lecciones que les

da la vida del individuo, no hay que esperar ventura ni progreso para ellas. El espíritu de asociación individual se desarrolla en proporción creciente y palpamos y admiramos sus fabulosos resultados, sin embargo, orgullosos aún, pretendemos continuar estacionarios en nuestro aislamiento y en nuestro egoísmo..." Y más adelante decía: "La asociación del individuo multiplicó su poder en la familia; la asociación de las familias, produjo el tremendo poder de la Nación, la asociación de las Naciones conmoverá al mundo. Abramos pues, nuestras almas al principio inmanente del amor y de la justicia, y pensemos en el caudal inmenso de bienes que traerá para todos los hispano-americanos una estrecha comunión de intereses y afectos, una perenne reciprocidad de estímulos y un cambio constante de nuestros productos naturales, de nuestras ideas, de nuestras costumbres; es decir, una liga de sentimiento y de amor sobre todos los intereses materiales y mezquinos".

Nosotros, los mexicanos, no podemos, no debemos alejarnos o sustraernos por completo de cultivar relaciones con los hijos de la poderosa nación del Norte, como no puede ni debe nuestro Gobierno romper sus relaciones con ella, a pesar de las ofensas que nos ha inferido en diferentes épocas. La oportunidad que ellos nos presentan, debemos aprovecharla, para unirnos estrechamente a los hijos de las naciones de origen español, fortaleciéndonos, no precisamente para tirar a los norteamericanos el guante; las guerras son un desastre horrible lo mismo para las naciones vencidas que para las vencedoras; en la actualidad, tanto lamentan los resultados de la guerra mundial Alemania y Austria, las naciones vencidas, como el grupo de las aliadas que fueron las vencedoras. Lo que yo deseo, lo que desean todos los que piensan alto, es que la fuerza de los hispano-americanos, no signifique un pacto ofensivo contra los países que hasta hoy han sido nuestros enemigos, sino que sea el acercamiento cariñoso que dé por resultado la formación de un gran bloque humano, lo suficientemente fuerte para que pueda resistir el choque posible de otro grupo potente por todos conceptos. Es decir, que nos unamos para resistir, no para atacar; que la Doctrina Monroe tenga una interpretación honorable; "América para los Americanos", sí, pero América para cada una de las naciones americanas en lo que a ellas justamente les pertenece sin preeminencias irracionales, sin tutelazgos entre sí, sin preferencias injustas.

Y en esta obra altamente patriótica, ya que la Patria no solamente se le traiciona vendiéndola a sus enemigos, sino también no defendiéndola llegado el caso, no debemos rechazar a los elementos estadounidenses que vuelven sus ojos hacia nosotros, en aras de un ideal y lo único que debemos hacer es estar alertas, vivir en constante vigilancia, para que con la sutileza que los caracteriza no nos vayan a envolver ó a obligar a darles preeminencias de ninguna clase.

Señores: ha llegado el momento en que procuremos construir un pueblo homogéneo para que la obra educacional y cultural se traduzca en la unidad del alma nacional. Todos los pueblos han atravesado por crisis semejantes a aquellas que en la actualidad se nos achacan a los mexicanos como pruebas abrumadoras de nuestra incapacidad para construir una verdadera nacionalidad, pero una verdadera nacionalidad no puede considerarse constituida sólo porque lleve en nombre genérico, sino que la principal característica de ella, es que exista el alma nacional, es decir que haya una homogeneidad en las tendencias y en las aspiraciones generales; que el punto de mira amplio de todos los componentes de ella, sea uno mismo, por más que la división de clases exista y haya divergencia de detalles respecto la manera de ver los múltiples problemas que constantemente se presentan en la vida de una sociedad, en su desarrollo y en su evolución. Ciertamente en México no ha sido posible hasta la fecha conquistar esa homogeneidad; ciertamente la República parece dividida de tal manera que con sólo pasar de una región situada al Norte a una del Sur, el viajero observador, cree encontrarse en pueblos diferentes. Este fenómeno consiste desde luego en la diversidad de razas que poblaron el territorio que hoy forman la República Mexicana y en las diversas modalidades de los pobladores aborígenes.

¿A qué causas esenciales obedece el hecho de que México no haya podido hasta hoy desempeñar el brillante papel que el destino parece haberle encomendado? Porque precisamente nuestra vecindad inmediata con la poderosa nación del Norte, que en repetidas ocasiones ha pretendido absorbernos, si bien es cierto que hace muy peligrosa nuestra situación, nos habilita en cambio, para construir el primer baluarte, tal vez el único impugnado para la defensa de los intereses de todos los pueblos que reconocen semejantes orígenes étnicos que los nuestros. Obedece, señores, en mi concepto a causa de dos órdenes: moral y físico si bien unas y otras están íntimamente relacionadas al grado de que las segundas, no son, en último análisis sino resultado natural de las primeras.

Entre las causas de orden moral, la primera que resalta inmediatamente es la que se refiere a la carencia de clases directoras, perfectamente orientadas y cuyos esfuerzos coherentes se encaminen a formar la verdadera nacionalidad. Y la obra que toca a estas clases directoras es tan basta, tan trascendental y requiere de lo que Napoleón decía que se necesitaba para la guerra: dinero, dinero y más dinero, que no me sería posible ni siquiera bosquejarla en esta noche ni menos infiltrarla en el alma de mis oyentes. Por eso y deseando contribuir con mi modesto grano de arena a la formación de esa alma nacional es por lo que hoy he principiado por traerles la obra ofrecida y cuando terminen de leerla, me propongo venir para darles a conocer, aunque sea por medio de lecturas, puesto que me falta dinero para editar mis obras, y así poner mis pensamientos al al-

cance de todos Uds. Espero pues que, este esfuerzo mío lo acogerán con entusiasmo siquiera en mérito de la buena voluntad con que lo hago.

Comprendo que he fatigado demasiado la bondadosa atención de Uds. pero quisiera que, en gracia del interés que tienen dos problemas más el comunismo y la emancipación económica permitieran dirigirles unas palabras más sobre estos problemas. ¿Me concedéis para ello vuestra venia?

Las conquistas logradas por la civilización actual, residen esencialmente en la consagración de los derechos que asisten a todo individuo para buscar la forma de mejorar su posición social, de tener mayor amplitud en sus actividades en pro del mejoramiento económico, siempre que estas tendencias no afecten, más bien dicho, no lesionen los derechos de terceras personas.

Después de largos y minuciosos estudios llevados a cabo por doctos sociólogos, por cultísimos doctrinarios; después de que las diversas teorías que se relacionan con el funcionamiento de los organismos colectivos, se han planteado, han venido a capacitar a la humanidad para sacar conclusiones equilibradas; se ha llegado al convencimiento de que las doctrinas individualistas, por estar basadas en el racionalismo puro, por estar en consonancia con la efectuación de fenómenos que obedecen a las leyes naturales, es la teoría que mejores garantías preste para que las sociedades no sean víctimas de la opresión de las clases privilegiadas, pero tampoco juguete de las insanas posiciones de las mayorías incultas.

Con la franqueza que me caracteriza, creo llegado el momento de hacer ante Uds. profesión de fé absoluta y sincera de mis opiniones respecto a las diversas escuelas que tratan de mejorar la condición de las sociedades y por esto mi anti-comunismo.

El socialismo encierra bellas teorías, hermosos sueños, grandiosas finalidades que, sin embargo, llevadas a la exageración, como se ha pretendido en los últimos tiempos, constituyen la negación de todo principio de libertad. El socialismo es la nivelación de las clases aptas, de los hombres que tiene derecho, por su jerarquía de talento y de cultura a hacerlos directores de la cosa pública y de allí que el socialismo exagerado, en el fondo, represente una tiranía no menos odiosa, no menos ominosa que la representada por las plutocracias y por las dictaduras. Los recientes ejemplos que Rusia ha dado al mundo respecto a la forma en que el comunismo ha entendido la cuestión de la justicia social, demuestran a las claras que aún no hemos dado un gran paso para la solución de este problema, porque, ¿qué importa a las clases proletarias, al peón, al campesino, al obrero que el opresor se llame zar de las Rusias o se llame Lenin o Trotsky?, ¿qué importa que el principio del derecho divino, se convierta en el principio del comunismo, si la tiranía, si la opresión, se presentan con los mismos caracteres despiadados, con los mismos horrores, con las mismas injusti-

cias que durante largo siglos han venido almacenando el odio y la intranquilidad en el corazón de las clases bajas?

Sería injusto e insensato afirmar que los movimientos de los trabajadores carecieran de fundamento racional; sería injusto e insensato aseverar que esos movimientos no fueran la reacción lógica contra el régimen de monopolio y de exclusivismo que ha caracterizado la organización social durante veinte siglos; sería injusto e insensato negar que esos movimientos no fueran la conclusión lógica, la representación exacta del cansancio, de la cólera popular contra los sistemas establecidos por las clases capitalistas, sistemas que se han inspirado en la orgullosa y despiadada doctrina de que el mundo es solamente para los adinerados. Pero si el socialismo representa la reacción natural contra tales erróneas creencias, contra tal carencia de humanitarismo, contra tal tergiversación de los nobles principios del cristianismo, no cabe tampoco negar que, como reacción que se ha inclinado al extremo contrario, es decir, que queriendo remediar las injusticias y las infamias cometidas al amparo de la actual organización social, ha venido a traducirse en un corrompimiento tanto más explicable cuanto que los encargados de poner en práctica las doctrinas teóricas, carecen en lo general de cultura adecuada; en infamias y en injusticias tanto más agudas, o más monstruosas que aquellas mismas que se pretendía combatir. Por eso la justicia, como todos los principios de verdad abstractos, es incommovible, es inmune a las divergencias y a las variaciones de la política y de los mismos acontecimientos. De aquí que la justicia siga siendo el bello ideal que los cerebros cultos y los corazones noblemente conformados, sigan persiguiendo. Y dentro de la teoría general todo hombre tiene derecho a disfrutar de las ventajas y comodidades que la vida ofrece, claro, sin negar que el perezoso, el inepto, el vicioso, el elemento mal sano, no puede equipararse con el trabajador, con el apto, con el virtuoso y sería monstruoso que éstos que se han esforzado por crear un patrimonio para su familia o para esperar una vejez tranquila, sean despojados de lo que legítimamente les pertenece para repartirlo entre la comunidad indolente y perniciosa. Por eso rechazamos el comunismo.

Pasemos ahora a tratar el problema de la libertad económica.

Por más que a los poetas parezca sacrílega la concepción, nadie puede ya poner en duda que la *sindéresis* hecha en el vocablo *Patria*, no es del todo abstracta, sino que tiene una relación precisa y vigorosa con la satisfacción de las necesidades materiales. El sentimiento de patriotismo está más desarrollado, más integralmente arraigado, más hondamente manifestado en aquellos países donde los hijos de ella gozan de un relativo bienestar material, que en aquellas naciones donde los componentes de ella han oído hablar mucho de la *Patria*, sin que jamás hayan recibido de ella beneficio alguno.

La historia en su lenguaje terrible e incontestable, nos demuestra que la fusión de razas antagonicas, más bien dicho, que la dominación de razas civilizadas y fuertes sobre las incultas y débiles, han sido llevadas a cabo siempre por medio de la explotación, del descontento de los ciudadanos o súbditos de la patrias que, en vez de ser madres amorosas para sus hijos, se han convertido en se-ñudas y crueles madrastras. Nuestra historia, la historia de la conquista es un buen ejemplo elocuente de lo que acabo de afirmar. En ella hemos visto a los tlaxcaltecas, raza altiva y fuerte, hemos visto a los indígenas, que no pertenecían a la familia de los aztecas, hacer causa común con los conquistadores españoles, construir el elemento más valioso y definitivo para la causa de la conquista.

¿Es que aquellos indígenas procedían por el gusto, por el prurito, con el propósito deliberando de atentar contra la libertad de su patria? No; es que los aztecas representaban, para los tlaxcaltecas y para los demás pueblos del Anáhuac la opresión económica, la injusticia, la invasión y entre invasores e invasores, preferían a aquellos hombres que llegaban a las playas de esta misteriosa y legendaria porción del planeta con la aureola y el prestigio de lo incógnito. El español fundaba casas de beneficencia; traía liados poderosos y formidables en los misioneros que se dedicaban a aliviar las tristezas del indio, a socorrerlo en sus necesidades, a enjugar sus lágrimas, a endulzarle su triste vida. ¿Cómo no había de preferir el indio aliarse en los que le traían palabras de consuelo y de ternura en contra de los orgullosos dominadores de la Gran Tenochtitlán que les exigían tributos de tal manera crecidos que el pago de ellos significaba el hambre de sus seres queridos?

Si partimos de estas bases plenamente confirmadas por la historia de todos los pueblos aborígenes de la tierra, tenemos que llegar a la conclusión de que la idea de la Patria jamás podrá desvincularse de la idea del bienestar y del mejoramiento económico individuales; que los pueblos más verdaderamente patriotas son aquellos en que las condiciones de la vida han llegado a colocar a los individuos en una posición de equitativo desahogo; que los pueblos más fáciles de conquistarse, que los pueblos más inclinados a perder la noción de la dignidad y de la soberanía nacionales y aún la relativa rudimentaria de la integridad nacional, son aquellos donde las clases opresoras han hundido en la miseria, en el desequilibrio económico, en la intranquilidad y en la zozobra a la gran masa.

He aquí las razones, las bases axiomáticas en que se apoya la teoría para llevar a cabo la obra de verdadero patriotismo, para forjar la verdadera Patria, para hacer de ésta una Entidad querida y respetada por todos sus hijos, se necesita de ellos ante todo, buscar la manera de equilibrar el estado económico de sus componentes, a fin de que al defender la noble y gloriosa abstracción que su nombre sólo representa defiendan a la vez su vida, su bienestar y de los seres queridos

que están atendidos a su amparo y protección. Lo que pasa con los individuos ocurre con las naciones, dentro de las complicaciones de la vida moderna, un país no podrá jamás ser libre, aunque tenga derecho de nombrar a sus mandatarios, aunque se muestre muy orgulloso de que ningún ejército extranjero huelle su suelo, aunque conserve sus tradiciones sus condiciones raciales primitivas, si no ha logrado conquistar su libertad, su autonomía económica.

Por eso debemos principiar por una obra efectiva en este sentido, debemos proceder sin pérdida de tiempo a la formación de cooperativas de producción y consumo de aquellos artículos de primera necesidad, comprándolos al por mayor y así dejar a los abarroteros españoles, a los comerciantes en ropa judíos y rusos cierta utilidad que les haga viable la vida entre nosotros, pero quede también esta utilidad en beneficio de nuestras asociaciones, para así poder entrar de lleno, con verdadero éxito en otros órdenes de la vida y poder exigir de los gobiernos con toda entereza aquello a lo que tenemos derecho, sin claudicaciones de ninguna especie.

Para concluir voy a decirles que al preguntarle un día a Cristo cuándo establecería su reino en la tierra, contestó: "Cuando dos no sean más que uno; cuando el hombre y la mujer unidos inseparablemente no sean más, ni hombre ni mujer". Con esto quiero decir que los obstáculos que los siglos han puesto a nuestro paso vayan desapareciendo, puesto que en la actualidad ya el hombre reconoce en la mujer una personalidad y en la más ruda lucha en el campo de las ideas le ofrece cualquier peligroso sitio como a un valiente compañero, y el filósofo, y publicista y hasta el sencillo hijo del pueblo le concede el lugar que debe de ocupar en la vida de la humanidad. Por eso vosotros debéis de coger de la mano a vuestras madres, a vuestras esposas, a vuestras hermanas, a vuestras hijas y llevarlas al club político, a la conferencia inscribiéndolas también en las asociaciones feministas que puedan impartirles una orientación juiciosa y recta, para que juntos, hombres y mujeres, cumplamos con la obra que nos ha designado la Divinidad, no solamente en provecho de nuestra Patria, sino como salvaguarda de la raza y de la civilización mundial. En mi obra intitulada Consideraciones Filosóficas que en original he ofrecido traer a Uds. verán lo que pienso sobre la desaparición del poderío mercantil estadounidense, el día que los débiles nos propongamos quitárselos, no precisamente por medio de soldados, ni de cañones, ni de escuadrillas aéreas, sino por medio del patriotismo bien entendido, de la perseverancia y del esfuerzo, los Estados Unidos sin poderío comercial, no significarán en la historia de la humanidad ni la milésima parte de lo que en los países débiles, actualmente como México pueden representar.

Anexo 20

Carta de Hermila Galindo a José M. Saavedra Galindo
enviada a Cali, Colombia, 3 de junio de 1920

Sr. Dr. D. José M. Saavedra Galindo
Cali, Colombia
México, junio 3 de 1920.

Ilustre amigo:

Como debe de haber llegado ya a sus manos el breve billete en que le adjuntaba la clave, anunciándole que con mediación de la misma habríamos de comunicarnos en lo sucesivo y en la seguridad de que todo esté en su poder, le envío la presente cifrada en partes, relatándole detalladamente cuanto me ha sucedido a últimas fechas en este país y aunque sea a grandes rasgos lo concerniente a la alta y nobilísima misión que yo tenía encomendada por el señor Presidente Carranza cerca de esos pueblos clarividentes y gallardos que se extienden al Sur de este Continente y entre los que figura culminantemente esa Colombia heroica, enamorada de la libertad y de la idea.

Antes de entrar en materia quiero que Usted anote que el protagonista país de usted, esa Patria culta de Pérez Triana y Arturo Torres, era para el señor Carranza, como lo sigue siendo para mí el principal objetivo de mi trascendental misión de propagar el pensamiento de la unión iberoamericana, en virtud de ser ese país cuna de los más impetuosos luchadores de la libertad americana y por existir antecedentes históricos de suma significación para nosotros cual fué la de haber sido el Congreso Colombiano el que el primero votara el decreto que consagraba a nuestro Juárez Benemérito de las Américas.

Si dije a Ud. en ocasión anterior que por propugnar los mismos ideales expreso a Ud. que encuentro mayor vinculación en lo que se refiere a la condena del crimen, pues por coincidencia maravillosa, al encontrarme postrada bajo el peso espantable de la más infinita angustia por el execrable y atentatorio asesinato del Sr. Presidente Carranza, y siendo el día de mi cumpleaños, llegaron las letras de Ud., con el recorte periodístico en que aparece grabado, trayendo al pie de la significativa y vibrante leyenda donde se delinea su gallarda personalidad con los rasgos salientes de su impetuosa bravura para alzarse frente a los poderosos en cuyas manos el crimen dejó las imborrables manchas del oprobio, apostrofándolos en el nombre de la justicia eterna y arrojando sus abominaciones a las ardientes condenaciones de la historia.

Créame usted que al verlo destacarse en la cumbre de los acontecimientos de su país como un implacable reivindicador del decoro y de las leyes colombia-

nas, sentí un irrefrenable impulso de refugiarme en la recta personalidad de usted, todos mis sentimientos lastimados, todas mis cóleras, todos mis ideales que se han encaminado siempre hacia una meta de próxima realización del bien; todos mis afectos en fin de mujer que ama lo puro y lo digno, porque también veía abochornada, y con el espíritu desfalleciente, que el Congreso de mi país, en cuyo seno existía una mayoría carrancista la víspera misma del desastre que hoy lamentamos, no hubo una sola voz airada, no hubo un solo carácter acerado, no hubo un solo representante del pueblo que, a semejanza de usted, caballeroso y digno se irguiera en la barra parlamentaria mexicana, para condenar en nombre del decoro nacional y acatamiento de las rudimentarias prescripciones de la ética, el abominable atentado del que fuera la víctima, no sólo el que fué representante legítimo y Primer magistrado de la República de Anáhuac, sino el que por sus virtudes, por su amplia visión política, por su civismo intachable y por su amplio patriotismo hispanoamericano, llegó a ser también un ciudadano muy digno y muy grande del Continente de Colón.

Y para mayor vergüenza de la política mexicana, cenagosa y tortuosa casi siempre, no sólo no hubo en el Congreso la más débil manifestación de dignidad y de virtud, sino que todos los investidos con la soberanía de un pueblo que silencioso y doliente, hacía espontáneo y cariñoso cortejo al cadáver del gran hombre, cuando marchaba a reposar para siempre en su última morada, elegía en los precisos momentos en que se abría la fosa que guardará los restos efímeros de un mexicano que de hoy para siempre vivirá en la inmortalidad de la historia, el presidente sustituto, encarnación genuina del repugnante cuartelazo que ha llenado de sombras y de luto los horizontes mexicanos. Sí, de un cuartelazo de los típicamente pretorianos o criminales, más grave, aún que aquel de que se hizo víctima al Sr. Madero, desde el momento en que éste fué victimado por los inveterados enemigos de su bandera y de su causa, habiéndose perpetrado el que hoy viene a México entre crispaduras de asco y de pavor por los mismos discípulos, favorecidos y subalternos del egregio Presidente Carranza.

No importa que Colín, acreditado Ministro en Colombia, haga saber a ese digno pueblo que este movimiento ha sido inspirado por legítimos impulsos populares; tal declaración es una impostura que debe repudiarse en honor del pueblo mexicano que ha sido ajeno del todo a tal atentado, condenándolo a cada momento con sus más candentes lágrimas y sus más desgarradores reproches. En un futuro quizá no lejano, los hechos hablarán y sabrá el mundo entero que lo ocurrido sólo se debe a los pretorianos.

Ahora voy a cumplir mi compromiso de decir a usted quien soy, relatándole mis antecedentes, mi actual situación y mis proyectos para el futuro.

Pertenezco a una vieja familia de origen español, habiendo quedado huérfana de madre, desde el tercer día de mi nacimiento y de padre, desde mis más

tiernos años, encomendada al cuidado de una tía paterna, que vive aún a mi lado y que cuenta en la actualidad 75 años de edad. Desde muy joven comencé a luchar por la vida y de esta suerte, hoy aquí y mañana allá, vine a dar a la Capital de la Republica, en donde tuve oportunidad, en el año de 1914, de conocer personalmente al entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, D. Venustiano Carranza que a la sazón entraba victorioso a esta Capital. Desde luego el caudillo triunfante, debido a mis antecedentes revolucionarios, me honró con el puesto de encargada de su correspondencia particular, habiendo teniendo para mí, demostraciones singulares de afecto, confianza y distinción. A virtud de la comunicación constante que con él mantenía, en razón a mi puesto, fui contagiando, por decirlo así, de su entusiasmo por todos los grandes problemas que en aquella época de renovación nacional le interesaban, y como el Sr. Presidente Carranza se puso a dar cuenta de mi adhesión a muchas de sus ideas y propósitos, no tuvo inconveniente en aprovechar mi determinación espontánea, de marchar primero a varios Estados de la República y luego a Cuba, divulgando el programa que se proponía realizar.

Vencida primero la usurpación de Huerta y luego la infidencia de Villa, el Sr. Carranza se consagró ya decididamente a llevar al terreno de la práctica todos sus hermosos propósitos con relación a la unificación iberoamericana. Y así fue como instalado ya en la Capital de la Republica, entregado al divulgamiento de su amplio programa CONTINENTAL recibió con demostraciones de entusiasmo y grata sorpresa, mi libro intitulado *La Doctrina Carranza y el acercamiento IndoLatino* en el que yo vacié cuantos conceptos me sugirieron su gestión pública, sus declaraciones, sus conversaciones privadas, etcétera, etcétera, cristalizando en todo ello, lo que con tanta justeza, ha sido llamado por publicistas y Cancillerías “La Doctrina Carranza”. Hícele saber que iba a continuar escribiendo sobre la política internacional, desarrollada por él, insistiendo entonces el Sr. Presidente en su propósito que me había manifestado desde 1916, en marcha a propagar en Europa, Centro y SudAmérica, por medio de la tribuna y de la prensa, los puntos esenciales que sobre la unión hispanoamericana contiene la “Doctrina Carranza”.

Por asunto de trámite, especialmente administrativo, mi viaje, anunciado para febrero de este año, vino retardándose; sin embargo, tenía órdenes de estar dispuesta para marchar cuando me llegaran unas cartas dirigidas a nuestros Ministros en Europa, Centro y Sud-América para nuestro diplomáticos en estos países, las cuales recibía muy avanzada la noche del seis de mayo último, víspera precisamente del día en que el C. Presidente de la República, D. Venustiano Carranza, acosado ya por la creciente deserción del ejército, que las prédicas del Gral. Álvaro Obregón corrompieron, y no deseando dar en la Metrópoli el sangriento espectáculo de ningún choque armado, por una parte, y no siendo

fácil por otra, sostenerse en ella por su inmensa área, la abandonó tomando el rumbo del puerto de Veracruz, en donde en épocas pasadas, había con toda felicidad, recibido, haciendo prodigios de serenidad y acierto, el embate de las poderosas huestes del infidente Villa. Pero el que pudo vencer a Villa, manejando un ejército que entonces le fué leal, en esta ocasión, tenía que ser víctima de las balas traidoras de aquellos que tenían el deber sagrado de apoyar el Gobierno legítimo por él representado.

Salió el Sr. Carranza acompañado de su gabinete presidencial y de los demás Poderes de la Nación: la Suprema Corte de Justicia y la Comisión Permanente y escoltado por una poderosa columna, fuerte casi en ocho mil hombres de las tres armas de los que aún quedaban fieles y que iban capitaneados por Jefes leales entre los que debe hacerse mención especialísima del Jefe de las Operaciones Legalistas, Gral. de División Francisco Murguía, guerrero de una bravura sin límites y de sublime pundonor. Desde las goteras mismas de la Capital, el convoy presidencial empezó a ser hostilizado en la retaguardia, por las fuerzas pretorianas, ya que estaban empezando a posesionarse de aquella, pero sin que lo lograran a pesar de la bárbara hecatombe, perpetrada en la Villa de Guadalupe por una máquina loca, dirigida por el enemigo, en contra de los trenes, tratando de interrumpir la marcha de la columna legalista, que palmo a palmo se abría paso, a costa de muchas vidas y de mucha sangre.

Por espacio de seis días continuó la marcha premiosa y tarda por los combates que iban librándose, no sin que en estas circunstancias, las armas de los Supremos Poderes obtuvieran un brillantísimo triunfo en un punto llamado Rinconada, después de un día entero de lucha contra un enemigo cuatro veces superior. El viernes 14 de mayo y todavía con el propósito de seguir adelante, a pesar de estar totalmente sitiados por los pretorianos, el Gral. Guadalupe Sánchez, que reiteradamente había asegurado lealtad al Gobierno constituido, hace defecionar a todos los jefes de la poderosa columna con que se cubría la vía férrea hasta Veracruz, atacando intempestivamente por la vanguardia, con cerca de cuatro mil hombres, ocasionando esta sorpresa y el hecho de tener la retaguardia y los flancos, el convoy presidencial, no menos de 15,000 hombres, la derrota de la columna que resguardaba los Supremos Poderes de la República, no sin que antes dieran muestras, los adalides de la legalidad, a pesar de la carencia de todo elemento de boca, de valor y de arrojo. Debo hacer a Ud. hincapié especialísimo en la circunstancia de que cuando la derrota casi estaba consumada, que la muerte cercaba a los leales, y el Tesoro de la Nación, por su considerable volumen, podía considerarse ya en poder de los traidores, el Presidente de la República, D. Venustiano Carranza, conservó aquella inalterable serenidad de hombre nacido para domeñar tormentas que lo distinguieron siempre, aún frente a las más tremendas crisis que tuvo que sufrir la Patria, cuando él tan

dignamente la regía. Sin desconcertarse un punto, libró aún sus órdenes con el aplomo del más experto General para que se hiciera resistencia al enemigo y se librara la columna legalista de un total aniquilamiento, habiendo salido, cuando lo creyó oportuno, del campo amagado, rompiendo el cerco, acompañado de una escolta con la que proyectaba trasladarse al Estado de Coahuila que por ser su Estado natal, le era perfectamente conocido, para reorganizar con aquella fé y constancia gigantescas que él no abandonara nunca, en sus altas empresas, la campaña en contra de los traidores que así vulneran la Constitución del país y abochornaban a México con sus crímenes ante todos los países civilizados.

Vagó el Sr. Carranza, siempre bajo la persecución de un enemigo enconado y poderosísimo, seis días más, por la Sierra de Puebla, hasta que presentándosele un general de nombre Rodolfo Herrero, de las fuerzas pretorianas, preséntandole escoltario con sus fuerzas para que pudiera trasponer la zona enemiga, e indicándole el mismo traidor el sitio donde debería pernoctar la noche del 20, acompañado de su pequeña escolta y de algunos de sus más leales amigos y generales, en un jacal de la aldehuela llamada Tlaxcalantongo, el propio Herrero en el peso de la noche, de una noche de tempestad y de tiniebla, lo atacó traídoramente, violando de una manera demoníaca los santos fueros de la hospitalidad y haciendo que sus sicarios descargaran sus armas precisamente sobre el Sr. Carranza que dormía y por lo cual solamente él resultó muerto en tan abominable ataque.

Esta circunstancia revela desde luego el premeditado propósito de los traidores en triunfo de eliminar al Sr. Carranza, que por su decisión, su fortaleza y su genio, continuará siendo no sólo la terrible requisitoria que es aún muerto, sino el amago más tremendo para el espurio régimen que impera en México. Los asesinos en su interés de defraudar a la opinión nacional y a la internacional han propalado que el Sr. Carranza se suicidó; esta artimaña está ya desde el primer momento rechazada con asco por la nación que fué informada con toda oportunidad de que el cadáver del Sr. Carranza ostentaba varias heridas de rifle en varias partes del cuerpo que jamás hubieran podido ser objetivo de ningún intento suicida como son las piernas, las manos, el tronco, etcétera, pero aun suponiendo sin conceder, que el Sr. Carranza, con algún proyectil disparado por su mano, hubiera intentado acelerar su término, para verse libre del oprobio de prisionero de una chusma cavernaria y primitiva, queda siempre en pie, reclamando las más coléricas reprobaciones de las almas honradas, la traición de Herrero que le mintió hospitalidad y la gravísima responsabilidad de las heridas ocasionadas por disparos que hicieron sobre él, cuando dormía, con el manifiesto propósito de asesinarlo.

Fué transportado el cadáver del Sr. Carranza, desde el sitio del crimen, hasta la Capital de la República, provocando a su paso, por los pueblos del trayecto,

sinceras demostraciones de condolencia y de indignación, hasta culminar en gigantescas tales demostraciones a la llegada a esta Capital, en donde como dije antes, el pueblo en masa, silencioso, pero dando elocuentes muestras de su desaprobarción al atentado, acompañó los restos del grande hombre hasta la necrópolis en que se inhumaron.

Los traidores negaron estúpidamente, toda apoteosis al cadáver alegando que había sido derrocado, cuando ellos mejor que nadie saben, que seguía siendo en el momento de su muerte, el representante legítimo de la República, porque los cuartelazos nunca pueden destruir lo que se fundamenta en el derecho, pero esos honores que la ingratitud y la torpeza le negaron, el pueblo se encargó de rendirlos, no sólo con sus lágrimas de reconocimiento y de admiración, sino rompiendo el silencio grave de los funerales, cantando el himno patrio que es de rigor ejecuten las bandas marciales cuando se presenta el Presidente de la República. Para el pueblo mexicano, D. Venustiano Carranza fué hasta el último instante su Presidente legítimo y hasta el borde de la huesa llevó ese reconocimiento profundamente conmovido. Además, el cuerpo diplomático extranjero acreditado ante el Gobierno Constitucional del Sr. Carranza, en pleno, montando sus uniformes oficiales, recibió en la Estación los restos del señor Carranza, le hizo guardia de honor en su capilla ardiente y lo acompañó hasta su última morada, acordando que las respectivas banderas de sus países estuvieran por tres días izadas hasta, en los edificios de sus legaciones en señal de duelo.

Ésta es la revelación verídica de los funestos acontecimientos que no sólo han producido en la Nación una crispatura de indignación y angustia, sino que nuevamente han comprometido, ante la civilizada opinión mundial el decoro de nuestra Patria, poniendo de hecho en peligro nuestra situación internacional que se ve amenazada a cada momento por una intervención en los asuntos interiores, de parte principalmente de nuestros poderosos vecinos del Norte.

Urge, pues, y yo me permito con respetuoso encarecimiento pedir a usted, que en nombre de la cultura y de la pasión por la justicia que caracterizan a ese gallardo pueblo colombiano, hermano nuestro, proteste a la faz de Colombia, de Hispanoamérica y del mundo entero, por el asesinato proditorio del gran Presidente, D. Venustiano Carranza, ciudadano del mundo de Colón y uno de los más arrogantes y fuertes defensores de la independencia y autonomía de los pueblos hispanos de este Continente. Este airoso y bello gesto de usted, tan en constancia con todos los otros de su vida pública, que es la de un verdadero mosquetero del ideal y de un gallardo caballero del medioevo, floreciendo en esta edad, para no tener en sus justas más dama que la justicia, dejará a México nuevamente obligado hacia Colombia, porque uno de sus más esclarecidos hijos levanta su voz para pedir justicia sobre la tumba en que reposa el ÚNICO mexicano digno de parangonarse con Bolívar y con Juárez. Diga usted, señor, que

si los caracteres mexicanos han quedado inmobilizados por el pavor sin pedir la satisfacción de la sagrada vindicta pública, un ciudadano colombiano empero, sin miedo a nada ni a nadie y con sus ojos clavados amorosamente en ese lumínar eterno que calienta y guía a la humanidad y que se llama la justicia, protesta en nombre de la América de Colón por el oprobioso crimen de quien ha hecho víctima a uno de los hombres que más la prestigiaron con su probidad, con su civismo y con su genio. Esta protesta le ruego hacerla en su nombre, tomando base de la información verídica que le remito, pues yo estoy aquí rodeada de enemigos y bajo el ojo del espía. Pero cualesquiera que fuesen los sufrimientos que lógicamente puedan sobrevenirme, no podrán quebrantar mi ánimo. Usaré empero de cautela para que la saña de mis enemigos políticos no vaya a perderme sin remedio frustrando de esa suerte la realización de una misión gloriosa, porque tiende a la grandeza de la raza y sagrada porque me fué reiterada al borde mismo de una tumba sobre la que eternamente se posarán los lirios de mi afecto y mis recuerdos.

Yo sólo quiero, llamando al pecho robusto de un hombre desbordante de pensamiento, de virilidades y de noblezas, que él, cuando yo acuda a bregar por mi causa en esos campos gloriosos que ha enaltecido tanto genio, tenga para mi débil y femenina frente en sus desfallecimientos, un amigable, un comprensivo, un fraternal gesto de acogimiento y de apoyo.

HERMILA GALINDO. (Firmado)

Anexo 21

Discurso pronunciado por Hermila Galindo en el Panteón Civil de Dolores, en el primer aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, 21 de mayo de 1921

21 de mayo de 1921

Al hombre representativo de mi Raza que con celo amoroso y fervor patriótico, paseó su mirada investigadora de águila por todo un Continente en solicitud de lazos fraternales para robustecer los vínculos que deben unirnos sólidamente con nuestros hermanos de religión y de lengua; al visionario sublime que sintió que el deber lo llamaba a acaudillar una revolución justa y legal; al vidente de los destinos de mi Patria que nunca se doblegó ante los mandatos de potencias extrañas por poderosas que fuesen; al peregrino esforzado; al amigo incomparable; al que fue justo; al que fue MÁRTIR, dedico esta obra humilde, hecha *ex profere*

so para traerla al lugar en que reposan sus restos en el primer aniversario de su sacrificio.

A la tumba de los atridas iban los devotos de la belleza y del esfuerzo a pedir a su espectro heroico y radioso inspiraciones y aliento para todas las cruzadas de la libertad y del bien, y ante la tuya yo vendré siempre postrando la rodilla sobre la tierra sagrada que la cubre si es que vivo bajo el cielo que ampara tu sueño, o mandando mi alma en alas del recuerdo y de la ansiedad hasta este lugar bendito en que descansas, cuando el deber o la desventura me alejen de mi patria amada, porque yo quiero estar siempre con el espíritu vigilante y devoto cerca del Maestro que me enseñó a ser conquistadora de la vida mediante el culto a la virtud y al total sacrificio en aras de la Patria.

Fuente: Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete

Anexo 22

Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1917 6 de julio de 1938

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Honorable Asamblea:

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales se abocaron al estudio de la iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional, formulada por el Ejecutivo de la Unión, y que mereció la aprobación del Senado de la República. A virtud de dicha iniciativa se trata de equiparar a la mujer con el varón en orden a los derechos de ciudadanía.

La atención de las Comisiones se concentró en el examen de dos cuestiones capitales: relacionase la primera de ellas con la conveniencia o inconveniencia de colocar a la mujer en un plano absoluto de igualdad política frente al varón, la segunda, a un análisis de nuestras disposiciones constitucionales para ver de concluir si otorgan o niegan derechos políticos a la mujer.

Las Comisiones se plantearon el estudio de este último problema, porque es bien sabido que, en algunas ocasiones, se han tachado de inconstitucionales las prevenciones contenidas en la Ley Electoral de Poderes Federales que niegan a la mujer toda calidad ciudadana; y porque la interpretación gramatical del artículo 34 de la Constitución General de la República podría inducir a la creencia de que el legislador constituyente no estableció distingo alguno entre el hombre y la mujer desde un punto de vista político. Sin embargo, después de haber comparado el texto del citado artículo 34 con su correlativo de la Constitución de 1857 y de haber tenido a la vista el dictamen que la Comisión de Cons-

titución del Congreso Constituyente de 1917 rindió sobre el particular, hubo de concluirse que el espíritu que inspiró la disposición que se comenta fue el de excluir a la mujer del ejercicio de los derechos ciudadanos. Y si bien es cierto que algunos distinguidos miembros del Congreso Constituyente de 1917 han sostenido aislada e individualmente la opinión contraria, las Comisiones dictaminadas que suscriben juzgaron conveniente atenerse, de acuerdo con las reglas sobre interpretación auténtica de un texto legislativo, a la versión del *Diario de los Debates* de dicha Asamblea Constituyente, que proporciona el más firme apoyo a la tesis que sustentamos.

La Comisión de Constitución integrada por los CC. Diputados Constituyentes Francisco J. Múgica, Enrique Recio, Enrique Colunga, Alberto Román y L. G. Monsón, al dictaminar sobre los artículos 34, 35, 36 y 37, después de expresar que, son idénticos a los de la Constitución de 1857, con ligeras enmiendas, expresan: Como la aprobación del artículo 35 textualmente implica la aceptación del sufragio ilimitado para los ciudadanos y la denegación del sufragio femenino, la Comisión no puede excusarse de tratar, siquiera sea brevemente, ambos puntos, tanto más, cuanto que en pro del segundo recibió dos iniciativas de las señoritas Hermila Galindo y del C. General S. González Torres, respectivamente, y una en contra, suscrita por la señorita Inés Malvárez.

La defensa del principio de la restricción del sufragio está hecha muy sabiamente en el informe del C. Primer Jefe. Las cualidades morales de los grupos étnicos dominantes por su número en el país, justifican la teoría del sufragio restrictivo; pero razones de política impiden que la doctrina pueda llevarse a la práctica en la época presente. El sufragio efectivo fue lema de la Revolución de 1910, la cual no puede dejar de considerarse como antecedente forzoso del movimiento libertario Constitucionalista; y, por lo tanto, si la revolución propusiera la restricción del voto, sus enemigos podrían hacerle la imputación de haber faltado a uno de sus principios y sería sumamente peligroso dejar a nuestros enemigos esta arma, que dolorosamente podían esgrimir en el actual momento histórico en que aún está agitado el pueblo por las convulsiones de la pasada lucha y no se puede asegurar que haya recobrado la serenidad necesaria para juzgar desapasionadamente... la doctrina expuesta puede invocarse para resolver negativamente la cuestión del sufragio femenino. El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos, no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase. La dificultad de hacer la selección autoriza la negativa. La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades; en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los de los miembros masculinos de la familia; no ha llegado entre nosotros a romperse la

unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten, pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta en todo movimiento colectivo en ese sentido. Por otra parte, los derechos políticos no se fundan en la naturaleza del ser humano, sino en las funciones reguladoras del Estado, en las funciones que debe ejercer para que se mantenga la coexistencia de los derechos naturales de todos; en las condiciones en que se encuentra la sociedad mexicana no se advierte la necesidad de conceder el voto a las mujeres... (*Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1917*, tomo II, pp. 601 y 602).

Al discutirse el dictamen preinserto, únicamente el C. Diputado Palavacini se refirió al voto femenino, obteniendo del constituyente Monzón la respuesta de que la Comisión de Constitución no consideró oportuno conceder el sufragio a la mujer. Transcribimos, a continuación, el diálogo entre esos dos representantes:

—C. PALAVACINI: Suplico a la Comisión se sirva informar por qué no ha tomado en consideración las iniciativas que se la han turnado relativas al voto femenino.

—C. MONZÓN: A moción de varios CC. Diputados no se tomó en consideración ese voto, o esa opinión de que la mujer tuviera voto en las elecciones, y también por cuestión tradicional. No se tomó en consideración y eso se hizo a moción de varios CC. Diputados que se acercaron a la Comisión para ello.

—C. PALAVACINI: El señor Monzón no ha puesto atención probablemente a mi pregunta, o no la he podido hacer clara.

—C. MONZÓN: Sucederá que ahora podrá usted venir a defender el voto femenino...

—C. PALAVACINI: El dictamen dice que tienen voto todos los ciudadanos: está el nombre genérico; esta misma redacción tenía la adición que existe en la Constitución de 57 y que se conserva hoy, y yo deseo que declare la Comisión en qué condiciones quedan las mujeres y si no estamos en peligro de que se organicen para votar y ser votadas. Parece que no he podido hacerme entender del señor Monzón.

— El C. Monzón: No tomamos en consideración esa opinión de que la mujer también debía tener voto... (*Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1917*, tomo II, p.711).

Los categóricos términos del dictamen rendido por la Comisión acerca del artículo 34 constitucional y la forma como se desenvolvió el debate, fundan el sentir de los suscritos en orden a que la mujer no disfruta actualmente de derechos políticos, y que, por tanto, no son inconstitucionales las disposiciones de la Ley Electoral vigente que le niegan capacidad cívica.

Procede abordar, en consecuencia, el estudio de la otra cuestión enunciada con anterioridad: conveniencia o inconveniencia de modificar el artículo 34 constitucional, reconociendo a la mujer calidad ciudadana.

A este propósito, las Comisiones juzgan que en un país de organización democrática, como el nuestro, no se justifican las limitaciones a los derechos políticos en razón del sexo.

No desconocemos que podría invocarse, para fundar la opinión contraria, la reflexión de que la mujer mexicana no está convenientemente preparada para participar en la contienda cívica, por razones de índole educativa, doméstica, económica, y social. Pero esas mismas razones y otras similares son las que se adujeron, en el pasado, para negar el sufragio masculino ilimitado. Es más, extremando el razonamiento, deberíamos postular, entonces, un criterio restrictivo para el voto masculino, y tendríamos que privar de él a todos aquellos individuos que no reunieran las calidades culturales, sociales o económicas que, según un cartabón siempre caprichoso, serían indispensables para ser titular de derechos ciudadanos. De esta suerte, quedaría establecido un régimen político que podría resultar todo lo beneficioso que se quisiera para las masas populares, pero que no sería ya un gobierno del pueblo y por el pueblo. Por lo demás, análogos argumentos a los que pudieran esgrimirse en contra del sufragio, sirvieron en el siglo XVIII para preconizar, en algunas monarquías de derecho divino, las excelencias del “despotismo iluminado”.

En otro orden de ideas, pensamos que mal puede hablarse de incapacidad cívica de la mujer, cuando jamás se le han brindado oportunidades de interesarse en los negocios públicos. Si México aspira, en verdad, a fortalecer el sistema democrático, uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino. No se nos escapa que la intervención de la mujer en los destinos nacionales no podrá operarse sólo por obra de una reforma legislativa, sino que precisará una perseverante y cotidiana labor de convencimiento, que habrá de desarrollarse en la prensa periódica, en el libro, en el taller en el campo, en la escuela y aun en la intimidad del hogar.

Las consideraciones precedentes fundan el siguiente proyecto de Decreto:

Artículo único. Se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: Artículo 34. Son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido dieciocho años, siendo casado o veintiuno si no lo son, y
- II. Tener modo honesto de vivir.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.- México, D. F., a 5 de julio de 1938.- Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales: José Hernández Delgado.- Alfonso Francisco Ramírez.- José Santos Alonso.- Emilio Araujo.- José Muñoz Cota.- Alfonso García González. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal. Por la afirmativa.

EL C. SECRETARIO RAMÍREZ LÓPEZ ADÁN: Por la negativa. (Votación).

EL C. SECRETARIO AMPLIA FERNANDO: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

EL C. SECRETARIO RAMÍREZ LÓPEZ ADÁN: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

EL C. SECRETARIO AMPLIA FERNANDO: Se procede a recoger la votación de la Mesa. Por unanimidad de votos fue aprobado el proyecto de Decreto. Pasa a las Legislaturas de los Estados para los efectos constitucionales.

EL C. PRESIDENTE (a las 20.55) Se levanta la sesión y se cita para el próximo viernes a las 17 horas.

Taquigrafía parlamentaria y “Diario de los Debates”, Suplemento.
El Director, Jefe de la Oficina,
Joaquín Z. Valadez.

Anexo 23

Credo de Hermila Galindo

Creo firmemente, intensamente, que la mujer es digna de mejor suerte que aquella que le han deparado, quizá por egoísmo ingénito, las legislaciones de todas las épocas anteriores a la presente. Creo que la mitad débil del género humano cuenta con las necesarias aptitudes para poder luchar con éxito en la vida. Creo que no hay diferencia sustancial entre los cerebros masculinos y femeninos, y, por lo tanto, hombres y mujeres pueden, con igual éxito, dedicarse a especulaciones artísticas o científicas, sin que la balanza se incline, de antemano, a alguno de los lados. Creo, en fin, que si bien es cierto que la Naturaleza no se equivocó al dotar a la mujer de belleza, y al hombre de fuerza —base sublime en que se funda la consecución de la especie— no por esto se debe deducir, *a priori*, que la mujer ha nacido inepta para la lucha por la vida; creo firmemente que subsistirá por sí misma, sin el apoyo del brazo nervudo del hombre, sin que le sea indispensable, para alcanzar el triunfo, que llegue a la meta apoyada en el hombro varonil.

Y creo esto, a pesar de que la educación que recibí en mi niñez, arcaica como la que se imparte generalmente a todas las mujeres mexicanas, educación a la vieja usanza española, que suponía que la mujer no había nacido sino para ser objeto de lujo o necesidad; o amante o madre; pero que no debía, que no podía convertirse en un ser útil a la humanidad, saliéndose de la órbita a que la Naturaleza la había circunscrito. Creo esto, no obstante que los ejemplos que contemplé en mi adolescencia, me mostraban que había una honda diferencia social entre el hombre y la mujer, por razones que entonces se me escapaban, pero que ahora columbro que son mentira, con toda claridad. Creo esto, pese al am-

biente sociológico y filosófico en que yo, como casi todas las mujeres de mi país, me moví en los prístinos años de mi existencia.

Y no se suponga que culpo a los educadores vanales; ni siquiera reprocho sus vicios a la herencia que nos legaran los conquistadores; no sólo México, no sólo España han padecido la horrible enfermedad del masculinismo absoluto. Desde la más remota antigüedad, naciones tan civilizadas como Grecia, Cartago o Roma, no hicieron a la mujer —sociológicamente hablando— sino ligeras concesiones. Apenas si a la aparición del cristianismo, al generalizarse la dulce filosofía del soñador Nazareno, la mujer tuvo, en la familia, un lugar respetable; pero las leyes siguieron negando al sexo débil prerrogativas para las que se le juzgó incapaz de merecer.

Y si bien es cierto que en la Edad Media la mujer pasó de la triste categoría de esclava a la deslumbrante posición de diosa, no por eso ganó un ápice en su estado, con relación a la sociedad, con relación al grupo humano en medio del cual vivía lánguidamente. Valía lo mismo, ante las leyes —norma de la vida de las sociedades— la altiva y arrogante matrona romana, que la delicada, dulce y soñadora duquesita de la Edad de Hierro. Respetada y amada la primera, también amada y casi deificada la segunda; frente a frente de las leyes, ambas eran lo mismo; parias casi sin voluntad y sin derechos bien definidos, menores de edad, por no decir esclavas, que tenían que ceñirse en muchas cosas a la voluntad de un hombre: el padre, el marido, el hermano, el tutor...

Y así vivió la sociedad humana durante centurias y centurias; las representantes del sexo bello, en fuerza de sentir el yugo, se acostumbraron a él, y hasta llegaron a verlo con cariño; fenómeno perfectamente natural, porque la degeneración va encarnando poco a poco en el espíritu hasta convertirse en una necesidad.

Tal aconteció a la mujer en el transcurso de tantos siglos de esclavitud social. Hubo un momento en que ella misma llegó a ver la manera con que estaba constituida esa sociedad, como una cosa perfectamente lógica, aunque tuviere un fondo de marcada injusticia. La mujer llegó a creerse sustancialmente diferente de su compañero de existencia, y, en su ignorancia, ignorancia en que la sociedad la tenía, quién sabe si por calculado egoísmo, no suspiraba por obtener su independencia, no anhelaba su autonomía, no sentía deseos de libertad.

Pero una gran conmoción hizo vibrar intensamente los nervios de la humanidad; un sacudimiento insólito despertó los adormilados cerebros de los seres sublunares: la Revolución Francesa, con su demoledora piqueta en una mano, y un libro en la otra, cambió la faz de la sociedad, con la rapidez y la intensidad que un huracán cambia el aspecto de una comarca entera. Y de aquel choque terrible de pasiones torvas y de ideales altos; de aquella vorágine de verdades y mentiras; de aquel caos en que lo blanco y lo negro se mezclaron en espan-

tosos maridaje, brotaron las enseñanzas modernas, tal como si una voz prepotente hubiera gritado en medio de tanta desolación: ¡*Fiat Lux!*

Desde que se desarrolló la Revolución Francesa, (es decir, desde ayer), la mujer ha ido ganando poco a poco en prerrogativas sociales. La filosofía enciclopédista, *alma-mater* del Año Terrible, tendió su enguantada mano al sexo femenino para ayudarlo a enderezarse y a presentarse ante los hombres como su igual en la vida.

Por las costumbres, han opuesto su poderosa fuerza de inercia a los nobles pensamientos revolucionarios; sólo al mediar el siglo pasado, naciones que marchan a la vanguardia de la humanidad, plasmaron en enseñanzas prácticas los que fueron sólo ideales surgidos en los cerebros que cambiaron de modo de ser al mundo entero.

De entonces acá la lucha en favor de la mujer ha ido por un camino de triunfos. Aún en países chapados a la antigua, en este asunto, como México, ya no se sonríe desdeñosamente al oír hablar de los derechos sociales y legales de la mujer; ya no se tiene como verdad incontrovertible que la mujer sólo sirve para dar besos o para lavar pañales; ya no se encuentra ridículo que la mujer se ocupe de nobles asuntos de arte o se engolfe en arduas especulaciones científicas; ya no se supone pecaminoso que la mujer se dedique a ganar el pan por sí misma, sin esperar a que un hombre lo consiga para ella; ya no se clasifica como vituperable que la mujer luce, que la mujer labore, que la mujer se preocupe seriamente por los asuntos que atañan al grupo humano del que ella forma parte.

Algo se ha conseguido a este respecto. Hoy no se considera ya como el único, como el exclusivo porvenir de la mujer, el casamiento o la profesión religiosa. Hogar o convento podrán ser para algunas mujeres el fin a que aspiren —haciendo uso de su soberana voluntad— pero ya la sociedad no se los señala constantemente como los únicos puertos en que tienen forzosamente que atracar.

Se han acabado muchos prejuicios; se han modificado muchas costumbres. Hoy la mujer mexicana entra de lleno al antiguamente fatídico, *struggle for life*, y triunfa en la mayoría de los casos, y alcanza lo que anhela, y no por eso han disminuido los hogares felices, ni han aumentado los prostíbulos, como profetizaban lúgubrementemente los antagonistas del feminismo. Todo ha sido cuestión de educación. Desde hace veinte años, aproximadamente, en que los Gobiernos se han preocupado seriamente por instruir, y, sobre todo, por educar a la mujer, ésta se ha ido colocando poco a poco, casi inconscientemente, en el lugar social que le corresponde, y, la actual generación, ya ve prácticamente los felices resultados que está dando semejante modo de proceder.

Pero apenas ni hemos dado el primer paso en el camino de la reivindicación de la mujer. Apenas sí se ha conseguido —y ¡a qué precio!— el que ésta pueda bastarse a sí misma en la existencia. No hemos hecho otra cosa, hasta

ahora, sino decir a la mujer: Tienes el derecho de defenderte, sin extraña ayuda; tienes la potestad de poder guiarte, sin ajena mano que te conduzca por el sendero; mentira que sea necesidad que te apoyes en un brazo varonil para no ser vencida en la eterna brega; te puedes bastar a ti misma; prueba a hacerlo, y serás convencida. Pero esto no ha sido lo único a que hemos llegado; esto ha sido lo único que se ha podido alcanzar; pero, ¡quedan tantas cosas que hacer!, ¡aún hay tantos prejuicios que destruir!, ¡restan aún tantas costumbres que desterrar!

Es cierto; pero no hay que desmayar en la tarea; el tiempo y el medio son felizmente propicios. Las enseñanzas de las naciones más adelantadas que la nuestra, nos muestran el camino que se debe seguir, los buenos ejemplos nos atraen hacia la meta, y, nosotros, que somos jóvenes aún como Nación, sabremos aprovecharnos de las lecciones que han recibido otros países a costa de ríos de lágrimas y de océanos de sangre.

Pero para conseguir esto es a nuestro Gobierno a quien le toca preocuparse primero. Felizmente entre los principios fundamentales de nuestra última revolución, vienen incrustadas ideas salvadoras para la mujer. Cuando acaben de plasmarse en leyes, las ideas revolucionarias, la mujer mexicana se colocará en el sitio social que justamente le corresponde. Arrasados los métodos rancios, destruidos los viejos prejuicios, la mujer mexicana entrará francamente por la moderna vía, y llegará a ser un nuevo elemento que laborará en pro de la felicidad de la familia y de la Patria.

¿Qué se necesita para llegar a ese fin? ¡Ah, muchas cosas, muchas cosas!; pero ante todo, y sobre todo, reformar los métodos de enseñanza; romper los viejos y ya inútiles moldes educacionales y plegarse a los flamantes sistemas que se han adoptado en los países verdaderamente civilizados.

Si ningún sociólogo concienzudo, si ningún filósofo profundo, serían capaces de negar el importante y decisivo papel que la mujer juega en la vida social de los pueblos; si todos ellos están conformes en que la causa de la degeneración de las nacionalidades, obedece principalmente a la falta de educación, o a la educación mal dirigida del sexo femenino, ocioso parece insistir, en que los mayores esfuerzos de quienes se echan en hombros la tarea de la reforma social de un pueblo, deben acumularse en el importantísimo punto de la transformación de la mujer.

Los sistemas educativos empleados hasta hoy en México, para guiar al sexo débil, han dado tan fatales resultados, y la influencia terrible que han ejercido en la decadencia de nuestro pueblo, ha sido tan enorme, que asuntos son éstos que darían margen para que se escribieran extensos volúmenes. Espero tener, próximamente, la calma necesaria, para hacer un estudio amplio y minucioso sobre este particular.

Los vicios de los sistemas hasta hoy empleados para educar a la mujer siguen siendo los mismos vicios *mutatis mutandi*, de que adolecían los sistemas empleados en los primeros días de vida de la República Mexicana, y pueden sintetizarse de esta manera: oropelesca y superficial cultura, que sólo sirve para exagerar la natural frivolidad femenina, en las clases acomodadas; monstruoso horror al libro, entre una gran parte de la clase media, especialmente entre las familias provincianas; y absoluta carencia de dirección moral entre la clase del pueblo bajo.

En general, y bajo el piadoso pretexto de hacer de cada joven una especie de ángel, se veda a la inteligencia femenina de todo conocimiento práctico de la vida, sin tener en cuenta que ésta es lucha terrible, pugna titánica, combate despiadado, donde la mujer: madre, esposa o hermana, tiene señalado un papel importante, pugna en la que tendrá que sucumbir si no está bien preparada para la brega.

De allí que deba educarse racionalmente a la mujer, no sólo para que se defienda ella a sí misma, sino para que defienda a sus descendientes, que es su papel en la vida humana.

¿Cómo exigir a una madre que pueda señalar a su hijo los precipicios que bordean el camino de la vida? ¿Cómo pedirle que le enseñe las espinas que se ocultan entre las más gallardas flores, si a ella se le ha educado como si fuera a vivir en un mundo ideal, donde no existen los peligros, donde no existen perfidias, donde la vida se desliza con la misma dulcísima placidez con que corre un arroyuelo en una égloga de Virgilio?

Y conste que no quiero decir con esto que juzgo plausible el que se despoje de poesía el corazón de la mujer, el que se le despedacen sus naturales ensueños, el que se rompa su sensibilidad exquisita. Todo lo contrario, creo que deben fomentarse su natural delicadeza y su ingénita ternura. Vítuperable sería privar de su esencia suavísima y fragante el alma femenina; pero punible también, dejarla sola, delicada y débil como es, en medio del turbión de las pasiones humanas.

Así pues, lo que debe de hacerse es buscar el justo equilibrio; capacitar a la mujer para que desempeñe eficazmente el papel que le ha señalado la naturaleza, el de educadora de su prole, sin menguar, en lo más mínimo, su dulce emotividad, ni secar las fuentes de su piadosa ternura; vigorizar su carácter, haciéndola compenetrarse de la augusta misión que le está encomendada; libertarla de rancios prejuicios; curarla de ridículas sensiblerías, exaltando su noble sensibilidad; y, encauzar ésta hacia la cumbre azul y luminosa de lo ideal. Ésta es la gigantesca labor a que deben dedicarse los reformadores de la Patria.

Cuando con una educación apropiada se logre formar a ese tipo de mujer, que es el tipo de la mujer del porvenir, ella será entonces, no sólo la bien amada

del hombre, no sólo su bella compañera; sino su dulce colaboradora en la tarea de engrandecer a la Patria.

Y creo, creo firmemente, creo intensamente, que llegaremos a ese fin, si los pensadores por una parte, y el Gobierno de mi país por la otra, se preocupan con seriedad de los problemas trascendentalísimos de la educación de la mujer; ante el cual hoy nos encontramos.

Creo que unidas en fuerte lazo, las mujeres que nos preocupamos por la reivindicación de nuestro sexo, lograremos en un porvenir, tal vez no muy lejano, implantar en el seno de los hogares, las reformas necesarias para cambiar la actual condición social de la mujer.

Creo, por último, que los trabajos hasta hoy emprendidos, ya empiezan a producir frutos; allí está el Congreso de Guanajuato que concedió el voto a la mujer; allí están los institutos científicos y literarios en que tienen un asiento un representante del sexo débil; y ahí está también la enorme falange de luchadoras, que ya saben bastarse a sí mismas, sin que la sonrisa del desprecio les fustigue el rostro, como hubiera acontecido no hace muchos años.

Creo, sí, creo firmemente en la reivindicación de la mujer, y espero que en mi Patria, no faltarán pensadores como Bebel, ni poetas como Martínez Sierra, que colaboren en la inmensa obra de dignificar al bello sexo.

¡Tal vez no pase mucho sin que veamos colocada a la mujer mexicana, en el lugar que, por su bondad y dulzura, a la vez que por su intrepidez y por su arrojo justísimamente le corresponde!... Así lo espero.

Fuente: *Mujer Moderna*, septiembre de 1917, archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo.

Fuentes consultadas

Bibliografía

- BEBEL, Augusto (1989). *La mujer en el pasado, en el presente, en el porvenir*, Barcelona, España, Fontamara.
- CÁMARA DE DIPUTADOS (2006). *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas. Compendio*, México, Cámara de Diputados-LIX Legislatura-Santillana.
- CORTINA G. QUIJANO, Aurora (2000). *Los congresos feministas de Yucatán en 1916 y su influencia en las legislaciones local y federal*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- EL UNIVERSAL (1993). *Sucesiones, destapes y elecciones presidenciales 1916-1988*, México, El Universal, tomo 1.
- GALEANA, Patricia (Coord.) (2008). *Medio siglo de derechos políticos de las mujeres*. México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-Federación Mexicana de Universitarias.
- GALLO, Edit Rosalía. *Periodismo Político Femenino. Ensayo sobre las revistas feministas en la primera mitad del siglo XX*. Buenos Aires, Argentina, Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur, Editorial Dunker.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN (1975). *Primer Congreso Feminista de México 1916*, México, Año Internacional de la Mujer, Gobierno del Estado de Yucatán.
- MACÍAS, Anna. *Against all Odds. The Feminist Movement in Mexico to 1940*, s/l, s/f.
- MATUTE, Álvaro. “Los años revolucionarios (1810-1934)”, en Gisela Von Wobser (Coord.), *Historia de México*, México, Academia Mexicana de la Historia (fotocopias).
- MATUTE, Álvaro. “El fantasma de la intervención. Los Estados Unidos y México en 1919” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*; Vol 16, Núm. 16, 1998, UNAM.
- ORELLANA MADRID, Laura (1999). *Hermila Galindo. Una mujer moderna*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen (1992). *La participación política de la mujer en México: del fusil al voto 1915-1955*, México, UAEMEX.
- ROCHA ISLAS, Martha Eva. *El Álbum de la Mujer*, volumen IV/El Porfiriato y la Revolución, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003.
- SÁENZ ROYO, Artemisa “Xóchitl”, *Historia Político-Social Cultural del Movimiento Femenino en México, 1914-1950*, 2a edición, México, Impresora Mexicana, S.A., 1955.

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

- SILVA HERZOG, Jesús (1973). *Breve historia de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- TUÑÓN, Enriqueta (1993). *Por fin ya podemos elegir y ser electas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- VALLES RUIZ, Rosa María (Comp.) (2003). *El México de los cuarenta en los reportajes de Mario Ezcúrdia*, México, FCPYS-UNAM.
- VON WOBSE, Gisela (Coord.) (2010). *Historia de México*, México, Academia Mexicana de la Historia.

Hemerografía

- Debate Feminista*, María Luisa Femenías, “Género y feminismo en América Latina”, número 40, octubre de 2009.
- El Demócrata*, “El Sr. Carranza, con menos de cien hombres, está entre los pueblos de Tetela y Xochiapulco”, primera plana, 21 de mayo de 1920, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Demócrata*, “Se confirma la noticia: el Sr. Carranza ha muerto”, primera plana, 22 de mayo de 1920, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Pueblo*, “Mensaje de la señorita Hermila Galindo al jefe del Ejército Constitucionalista”, 30 de diciembre de 1914, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Pueblo*, 11 de abril de 1915, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Pueblo*, Crónica Semanal, 9 de mayo de 1915, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Pueblo*, 22 de febrero de 1917, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Pueblo*, 8 de marzo de 1917, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Pueblo*, “La República volvió ayer a la vida constitucional”, primera plana, 12 de marzo de 1917, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Pueblo*, 13 de marzo de 1917, primera plana, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Nacional*, 9 de marzo de 1917, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Siglo de Durango*, Enrique Arrieta Silva, “Los Constituyentes de 1917”, 4 de marzo de 2008.
- El Universal*, 20 de febrero de 1917, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.

HERMILA GALINDO. SOL DE LIBERTAD

- El Universal*, 21 de febrero de 1917, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Universal*, 3 de marzo de 1917, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- El Universal*, Daniel Muñoz, “Ocho periodistas mexicanas”, 15 de octubre de 1954, Biblioteca Digital, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional.
- FEM*, publicación feminista mensual, Gabriela Cano, “Las Precursoras. Hermila Galindo”, número 72, diciembre de 1988.
- Femumex*, Delia Selene de Dios Vallejo, “El feminismo en México”, en *La Mujer Moderna*, número 1, 16 de septiembre de 1915. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 54, 25 de noviembre de 1916. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 56, 10 de diciembre de 1916. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, “La Srita. Hermila Galindo someterá a la consideración de la H. Asamblea Constituyente la iniciativa del voto de la mujer”, (tomado de *La Opinión de Querétaro*), número 58, 24 de diciembre de 1916. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, “El voto de la mujer mexicana”, número 59, 1 de enero de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, “La razón de la sinrazón de la señorita Inés Malvárez sobre el derecho al voto de la mujer”, número 59, 1 de enero de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, “Estudio de nuestra directora para el 2º Congreso Feminista de Yucatán”, número 59, 1 de enero de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, Amparo M. Bañuelos, “La defensora de la Srita. Inés Malvárez calumnia a la mujer mexicana”, número 60, 14 de enero de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 61, 21 de enero de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 66, 4 de marzo de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 68, 18 de marzo de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 69, 25 marzo de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 70, 1 de abril de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).

ROSA MARÍA VALLES RUIZ

- Mujer Moderna*, Fernando Blumenkron, “Excitativa pronunciada en la Alameda de Santa María de la Rivera en favor de la candidatura de la Srta. Hermila Galindo para diputado al Congreso de la Unión por el V Distrito Electoral”, número 71, 15 de abril de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 74, 27 de mayo de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, “Carta de Eulalia Guzmán a Hermila Galindo”, número 75, 30 de junio de 1917. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 85, febrero de 1918. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 90, julio de 1918. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 93, octubre de 1918. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 100, agosto de 1919. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Mujer Moderna*, número 102, septiembre de 1919. (Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo).
- Rebeldía, Raúl Jardón, “Las luchas de las mujeres, sus organizaciones y figuras históricas en México”, http://www.lafogata.org/mujer/m_mujeres.htm
- MM*, semanario ilustrado, número 70, México, 8 de abril de 1917.
- Relatos e Historias de México*, Carlos Martínez Assad, “Las otras visiones del Cuartelazo de 1913”, número 19, marzo de 2010.
- Vínculo jurídico*, Abel García Guízar, “El derecho en la Historia de México. Siglo XX”, <http://www.uaz.edu.mx/vinculo/webvj/rev3-2.htm>
- Vuelta*, Enrique Krauze, “La noche de Tlaxcalantongo”, número 111, febrero de 1986.
- Zócalo*, Luciano Ramírez Hurtado, “Prensa carrancista: la guerra de papel”, suplemento 4, “Prensa y Revolución”, julio de 2010.

Otros documentos

- Acta de defunción de Hermila García Acosta, proporcionado por el Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México.
- Breve discurso leído por Hermila Galindo en el Panteón Civil de Dolores el 21 de mayo de 1921 durante el primer aniversario de la muerte de Venustiano Carranza. (Archivo del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.)
- Carta del general Pablo González a Hermila Galindo de Enríquez Topete, 23 de octubre de 1939, Archivo Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete).

HERMILA GALINDO. SOL DE LIBERTAD

- Carta de Pablo González a Hermila Galindo, 23 de octubre de 1939. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete).
- Carta de Luis Cabrera a Hermila Galindo, 1 de noviembre de 1939. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete).
- Carta del señor Salvador Alvarado, gobernador del Estado de Yucatán, a Hermila Galindo, Mérida, Yucatán, 12 de enero de 1916. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete).
- Carta de Hermila Galindo al Sr. Dr. José M. Saavedra Galindo, de Cali, Colombia, 3 de junio de 1920. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete).
- Carta de Hermila Galindo a Adolfo Ruiz Cortines, 12 abril 1949. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros).
- Cartas firmadas por el presidente Carranza a diversos representantes en el extranjero. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete).
- Centro de Estudios de Historia de México CARSO. Carta de Carmen Velacoracho de Lara a Venustiano Carranza y Carta de Hermila Galindo a Venustiano Carranza.
- Certificado de telegrafista de Hermila Galindo. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete).
- Constancia del general Pablo González sobre la trayectoria de Hermila Galindo, 23 de octubre de 1939, Archivo Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete).
- Discurso de Hermila Galindo, “Revolución constitucionalista y el Congreso de la Trabajadora Ciudadana”, ca. 1952. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete).
- Discurso pronunciado por el presidente Adolfo Ruiz Cortines el 17 de octubre de 1953, (Biblioteca del licenciado Luis Echeverría Álvarez).
- Mujer Moderna*, documento inédito encontrado entre las páginas del número 95, corroborada la autoría de Hermila Galindo por Rosario Topete Galindo.
- Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 0289 en el cual se le comunica a Hermila Galindo su nombramiento como Comisionada Cultural en España y América del Sur. 25 de marzo de 1920. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete).
- Oficio No. 2046 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dirigido a Hermila Galindo, 15 de octubre de 1920. (Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete).

Ponencias y conferencias

- Gabriela Cano, “Es de estricta justicia: un proyecto feminista en las filas del constitucionalismo”, Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana, México, 1992.
- Martha Eva Rocha Islas, “Presencia de las mujeres en la Revolución Mexicana: Soldaderas y Revolucionarias”, *en Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, Gobierno del Estado de San Luis Potosí-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación, del 1 al 5 de octubre de 1991, Teatro de la Paz, San Luis Potosí, México, 1991, tomo I.
- Patricia Galeana. “A 60 años del sufragio femenino”, conferencia en el Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México, ciudad de México, 16 de octubre 2013.
- Rosa María Valles Ruiz-Rosa María González Victoria, “Hermila Galindo: feminista a contracorriente”, Encuentro AMIC 2010, Universidad Iberoamericana, ciudad de México, 2 de junio de 2010.
- Rosa María Valles Ruiz-Rosa María González Victoria, “Hermila Galindo: primera censora legislativa”, XV Encuentro del Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias de la Comunicación, Universidad Iberoamericana, ciudad de México, 8 de octubre de 2010.

Entrevistas

- Rosario Topete Galindo, ciudad de México, 31 de enero de 2010.
- Rosario Topete Galindo, ciudad de México, 7 de febrero de 2010.
- Rosario Topete Galindo, ciudad de México, 8 de marzo de 2010.
- Rosario Topete Galindo, ciudad de México, 28 de abril de 2010.
- Rosario Topete Galindo, ciudad de México, 31 de julio de 2010.
- Rosario Topete Galindo, ciudad de México, 16 de octubre de 2010.
- Alfonso Ballesteros Topete, ciudad de México, 6 de febrero de 2010.
- Alfonso Ballesteros Topete, ciudad de México, 7 de febrero de 2010.
- Alfonso Ballesteros Topete, ciudad de México, 8 de marzo de 2010.

Páginas de internet

- www.segob.org/Plan_de_Guadalupe
sdpnoticias.com/sdp/contenido/2009/02/05/325162

HERMILA GALINDO. SOL DE LIBERTAD

Ana María Portugal. “¡Abriremos las puertas del Congreso!” en
<http://www.mujereshoy.com/secciones/1374.shtml>

http://amolt.interfree.it/Messico/spagnolo_storia11.htm

Francisco Erasmo López Ortega en http://www.artshistory.mx/semanario/especial.php?id_nota=17102008181710

<http://www.mexicocity.com.mx/bellasar.html>

http://es.wikipedia.org/wiki/Margarita_Garc%C3%ADa_Flores

HERMILA GALINDO. SOL DE LIBERTAD

se terminó de imprimir en la ciudad de México,
en los talleres de Ediciones Gernika
el mes de diciembre de 2015.

La edición consta de 2,000 ejemplares.